



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN HISTORIA

**“LA EDUCACIÓN PRIMARIA LAICA EN EL DISTRITO DE MORELIA,
MICHOCÁN. LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (1870-1889)”**

PRESENTA

LIC. KAREN MONZERRAT ESTRADA VELÁZQUEZ

ASESORA

DRA. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

Morelia, Michoacán, México. Agosto, 2016.



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS
UMSNH

AGRADECIMIENTOS

Gracias al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) por el apoyo otorgado para la realización de esta investigación.

Agradezco al Instituto de investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por permitirme realizar la primer etapa del posgrado en sus instalaciones, así como a todo el plantel de profesores que durante estos dos años me transmitieron parte de su conocimiento; gracias a mi asesora de tesis, la doctora Rosario Rodríguez por la paciencia y el apoyo brindado; de igual manera agradezco a cada uno de los lectores por su tiempo al leer mi trabajo, así como por sus comentarios.

Gracias a mi familia y amigos que me dieron ánimos, consejos y que estuvieron junto a mí en este proceso de crecimiento personal y profesional.

**“LA EDUCACIÓN PRIMARIA LAICA EN EL DISTRITO DE MORELIA,
MICHOACÁN. LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (1870-1889)”**

AGRADECIMIENTOS.....	2
ABSTRACT.....	3
INDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
Capítulo I. La niñez mexicana. Formando y reformando al futuro del país....	27
1.1.- Antecedentes. Los niños y su educación en la época colonial.....	29
1.2.- Los pequeños son distintos. Definiendo y cuidando a la niñez.....	34
1.3.- “Cómo anda una turba de muchachos, a semejanza de perros hambrientos” La infancia y los problemas sociales.....	48
1.4.- “Del niño educado se hace el honrado ciudadano, del mal educado la escoria de la sociedad”. La escuela como reformadora.....	55
Capítulo II. Legislación y funcionamiento escolar.....	65
2.1.- “Del progreso de la educación depende el porvenir de nuestra patria”. Avances y retrocesos legislativos.....	71
2.2.- Los ayuntamientos y el manejo de las escuelas.....	79
2.3.- “El 18 del corriente se visitaron las escuelas de ambos sexos”.....	90
2.4.- Financiamiento.....	98

2.5.- “Estimular la atención de los niños a las cosas que les rodean”. El sistema de enseñanza.....115

Capítulo III. La educación desde el aula. Actores y herramientas.....133

3.1.- “El que dirige la escuela dirige al país” Profesores, normas y actividades.....134

3.2.- El mundo de libros y de conocimiento. Curricula y herramientas.....155

3.3.- “El abandono con que las autoridades han visto el establecimiento, hace que el preceptor descuide el cumplimiento de sus obligaciones”. Problemas en las escuelas.....174

3.4.- “Hacia mucho tiempo no se veía un examen de niños tan lucido”. La importancia de los exámenes públicos.....179

CONCLUSIONES..... 195

FUENTES.....203

ABSTRACT

A finales del siglo XIX, la educación fue vista no sólo como un medio que ayudaría a dar unidad a la sociedad mexicana, sino también como una solución a las problemáticas sociales de la época que repercutían en los niños, tales como el vagabundeo y los vicios; se buscó dirigirlos a los establecimientos escolares en donde no sólo aprenderían materias como lectura, escritura, geografía, historia, aritmética y gramática, sino también conocerían la importancia de las prácticas higiénicas y los valores.

La escuela más allá de ser una institución dedicada a la formación intelectual, para el Estado representó un sistema de control de la infancia, dedicado a transferir en los niños una serie de conocimientos y conductas, que ayudarían al propio Estado a formar ciudadanos trabajadores y respetuosos de la autoridad. Para lograr lo anterior, el Estado, se apoyó en los medios legislativos y realizó una serie de propuestas que comenzaron a formar el propio sistema educativo estatal. La presencia de ideas de pedagogos alemanes como Pestalozzi y Fröbel en el pensar de intelectuales y pedagogos mexicanos así como la intención de aplicarlas en el territorio, dieron origen a una serie de cambios en cómo se percibió el objetivo de la educación y el trabajo dentro del aula, tratando de dejar atrás la memorización y dando apertura a la interacción de los niños con el conocimiento por medio de los sentidos.

In the late nineteenth century, the education was seen not only as a means to help bring unity to Mexican society, but also as a solution to social problems of the time that reverberated in children, such as vagrancy and vices; it sought to direct them to schools where not only learn subjects such as reading, writing, geography, history, arithmetic and grammar, but also would know the importance of hygiene practices and values, such as respect and obedience helping them to behave in society.

The school rather than being an institution dedicated to the intellectual, for the state, represented a control system of childhood, dedicated to transfer the children a variety of skills and behaviors that would help the state itself to train workers and citizens who will be respectful of authority. To achieve this, the State, relied on legislative means and made a series of proposals that began to form the state education system itself. The presence of ideas of German educators like

Pestalozzi and Froebel in thinking of Mexican intellectuals and educationists and intend to apply them in the territory, gave rise to a series of changes in how the goal of education and work was perceived within the classroom, trying to outrun memorization and giving opening to the interaction of children with knowledge through the senses.

Palabras claves: Educación, Primaria, Niños, Niñez, Legislación.

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso de formación intelectual y moral del hombre, el cual, si bien comienza en el regazo de la familia, se fortalece con la convivencia social del individuo en los espacios públicos, pero principalmente dentro de la escuela, espacio destinado al aprendizaje y donde, tanto Iglesia como Estado han intervenido en el proceso de formación de los individuos, con el objetivo de que sus ideologías sean conocidas, aprendidas y tomadas como propias desde una edad temprana, manteniendo así cierto pensamiento y modo de conducta en el colectivo social y dando paso a la conservación y fortalecimiento de dichas instituciones. El proceso educativo-formativo que se da en la escuela, entonces, tiene un propósito, un por qué y un para qué, los cuales corresponden a la institución que intervenga en dicha acción.

El proceso educativo-formativo no ha logrado ser totalmente uniforme, ya que si hablamos de los individuos que se pretende formar, las diferencias de género y en ciertos casos de lengua, son puntos que dan origen a la uniformidad, que delimitan un proyecto determinado para cambiar el objetivo y los conocimientos a impartir; o bien, si hablamos de las zonas territoriales a donde se pretende llevar la educación, podemos distinguir las diferencias entre ciudades y zonas rurales, mostrándonos contrastes que impiden que los proyectos educativos se den de manera uniforme; pese a todas estas limitaciones, durante el siglo XIX el Estado mexicano con el apoyo de un grupo de intelectuales interesados en la formación de los niños, buscó establecer un proyecto educativo que diera inicio a la cohesión y uniformidad del pueblo mexicano por medio de la aprendizaje.

Con el nacimiento de la nación mexicana, después del proceso independentista y con la idea de la educación como elemento necesario para el desarrollo y engrandecimiento del país, el Estado naciente buscó tomar las riendas de la formación de sus habitantes y de todas las cuestiones que tenían que ver con esta rama, con el objetivo de lograr una evolución en la sociedad

INTRODUCCIÓN

mexicana; para ello se retomaron algunas ideas plasmadas en reglamentos españoles como el de 1821, donde se manejaba que la educación debía ser pública y gratuita,¹ los conocimientos básicos de lectura, escritura y el conocimiento del catecismo religioso fueron los contenidos base de la educación inicial en este periodo.

En 1821 se creó el Reglamento General de Instrucción Pública, donde se señalaba que toda enseñanza costeadada por el Estado, sería pública y uniforme.² Un año después, en la ciudad de México se estableció la Compañía Lancasteriana, compañía encargada de divulgar el método de enseñanza en boga creado por Joseph Lancaster, el Sistema Lancasteriano o también conocido como sistema de enseñanza mutua;³ dicho método logró expandirse durante la primera mitad del siglo XIX por todo el territorio mexicano. Este modo de enseñanza tuvo gran aceptación —ya que ayudaba a educar a un número mayor de niños a bajo costo—, y logró permanecer activo en ciertas zonas de la república todavía a finales del siglo XIX.

En 1842, el gobierno central confió el tema educativo a la Dirección General de Instrucción Primaria para todo el país, pero dicha Dirección sólo estuvo activa durante un poco más de tres años,⁴ ya que las problemáticas entre liberales y conservadores comenzaron a afectar el desarrollo educativo, pues lo propuesto por cada una de estas facciones muchas veces no lograba culminarse, por la entrada al poder de la línea política contraria. A pesar de la existencia de buenas intenciones del Estado —ya fuera liberal o conservador— de trabajar en la rama educativa, las inestabilidades políticas impidieron el manejo de un proyecto educativo fuerte y estable.

Fue hasta el año de 1857 que se logró plasmar en la Constitución el carácter libre de la educación, otorgando a cada estado de la república la libertad

¹ MENESES ERNESTO. *Tendencias Educativas...*, pág. 94.

² STAPLES ANNE. “*El entusiasmo por la Independencia*” pág. 102.

³ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *Clásicos del pensamiento pedagógico mexicano*, pág. 54.

⁴ STAPLES ANNE. “*El entusiasmo por la Independencia*”, pág. 105.

INTRODUCCIÓN

de reglamentar esta rama como mejor le pareciere. Durante la segunda mitad de la centuria, con la llegada de los liberales al poder presidencial, se puso mayor énfasis en el aspecto educativo y comenzaron a realizarse reformas legislativas sobre el tema, dando así origen a los primeros pasos hacia la uniformidad educativa nacional; ejemplo de ello fue la ley de 1861, la cual se encargó de ratificar la educación libre y le sumó la característica de ser gratuita.

La llegada del imperio rompió con el trabajo que hasta ese momento el Estado liberal había logrado, pero las ideas educativas de Maximiliano de Habsburgo intentaron reorganizar la enseñanza en diciembre de 1865, por medio de una ley que simplificaba el plan de estudios de las escuelas primarias y dejaba a la instrucción elemental sin carácter gratuito, asignándose una cuota de un peso a los niños que quisieran recibirla, salvo a los que exhibieran pruebas de pobreza,⁵ la instrucción primaria quedaría como obligatoria desde los 5 hasta los 10 años de edad, además se introdujeron ciertas actividades que hasta hoy en día se ponen en práctica en las escuelas, tales como las tareas escolares a elaborar en casa, las calificaciones mensuales y los exámenes escritos al final del año.⁶

El imperio terminó y con ello la aplicación de sus reformas educativas, ya en el poder, Benito Juárez propuso organizar la administración, ocupándose gradualmente de la rama de enseñanza, para lo cual nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública al licenciado Antonio Martínez de Castro, quien a su vez encomendó en una comisión dedicada a la enseñanza a Gabino Barreda; del trabajo de dicha comisión nacieron las leyes de 1867 y 1869 las cuales declaraban gratuita y obligatoria la educación elemental, aspectos en los cuales los gobiernos tanto centrales como estatales trabajaron arduamente para conservarlos durante el resto de la centuria.

Los contenidos base de este nivel educativo continuaron siendo la lectura, escritura y el catecismo, pero fue durante esta segunda mitad del siglo

⁵ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 277.

⁶ STAPLES ANNE. "El entusiasmo por la Independencia" pág. 119.

INTRODUCCIÓN

específicamente en el año de 1873 y siendo presidente Sebastián Lerdo de Tejada que se logró disminuir la intervención de la Iglesia en la enseñanza, expulsándose agrupaciones religiosas que tenían a su cargo escuelas de primeras letras, como los jesuitas y las Hermanas de la Caridad⁷ y quedando descartado el aprendizaje del catecismo religioso dentro de las aulas de educación inicial que resguardara y creara el Estado, la doctrina cristiana fue sustituida por la educación moral o cívica y la urbanidad, con apoyo de un nuevo catecismo, ya no religioso, sino laico y de tipo político, conocido como cartilla política.

La llegada de Porfirio Díaz a la silla presidencial, fue sinónimo de un estado fuerte con el objetivo de introducir a México a la modernidad y a la lista de países desarrollados. Dentro del tema educativo las reconciliaciones entre la Iglesia y el Estado permitieron que la primera reabriera o diera origen a colegios tanto para niñas como para niños, los cuales funcionaron sin menos problema siempre y cuando mantuvieran al tanto al Estado sobre sus trabajos y trataran de apegarse a las reformas que este implementaba, a esta misma petición se sumaron las escuelas particulares, centros escolares iniciados de propia mano de profesores emprendedores, quienes los mantenían económicamente. El estado dedicado a la búsqueda de la modernidad y el desarrollo, vio en la educación una herramienta modernizadora y “sanadora” de los problemas sociales que aquejaban a la sociedad de la época, una solución a los problemas de su presente y su futuro; por ello uno de sus objetivos a cumplir durante los últimos años del siglo fue expandir las zonas educativas en la república.

La inserción de estos elementos dentro del proyecto educativo del régimen porfirista logró un gran desarrollo educativo en el centro, pero es necesario saber qué pasaba con las zonas alejadas del centro, si las ideas que formaron parte del proyecto que se dio en la capital del país y sus territorios cercanos, tuvieron alcance en zonas estatales, en este caso el estado de Michoacán, y si no fue así, tratar de identificar cuáles fueron las ideas que dieron cuerpo a sus propios planes

⁷ STAPLES ANNE. “*El entusiasmo por la Independencia*” pág. 117.

INTRODUCCIÓN

de trabajo, cómo impactaron las ideas pedagógicas de la época en estas políticas educativas plasmadas en la legislación y si existieron avances dentro de las políticas de administración educativa o si se dieron estancamientos dentro de dicho proyecto.

Es por ello que dentro de esta investigación abordaremos el desarrollo legislativo en la rama educativa y el proyecto de educación a nivel primaria principalmente en el Distrito de Morelia durante los años de 1870 a 1889, aunque retomaremos algunas otras regiones del estado para ejemplificar mayormente. Del porqué nos basaremos en la legislación para realizar esta investigación es preciso recordar que los trabajos del Estado destinados a dar organización al tema educativo durante el siglo XIX, dieron origen a una serie de reglamentos y circulares cuya intención fue dejar clara la subordinación de la enseñanza a la vigilancia del Estado y ya no a la de la Iglesia, además de marcar el modo de trabajo a seguir por parte de las autoridades y profesores.

Teniendo presente lo anterior, esta investigación tratará de dar a conocer y aprovechar la información legislativa michoacana en materia educativa, pues si bien últimamente el trabajo de los historiadores se ha dedicado a la reconstrucción del pasado desde la visión de la sociedad y no desde la visión del régimen al mando u oficial, es necesario abordar esta última para lograr una comparación entre lo propuesto y lo realizado; además que la mayoría de los trabajos sobre el tema educativo en territorio michoacano si bien han utilizado la legislación como fuente no han logrado mostrar una línea de cambios y permanencias en ella, además de identificar los modelos pedagógicos de la época que repercutieron en esta.

Aunque el material legislativo es en conjunto nuestra fuente y objetivo, de igual manera trataremos de rescatar el papel de los infantes en la sociedad, exaltando cuál era el objetivo por el que se buscaba educarlos y así distinguir si dentro de este proceso estatal repercutieron algunas ideas y cambios implementados en el centro del país. Para definir nuestra periodicidad, nos

INTRODUCCIÓN

basaremos en los materiales legislativos creados por el gobierno michoacano para la administración educativa. Nuestro año de arranque es 1870, el año de origen de la primer ley de instrucción pública en el estado —de aquí que iniciemos en dicho año—, esta ley fue la base de posteriores propuestas legislativas, que poco a poco dieron forma al sistema educativo michoacano, definiendo la edad de los pequeños, obligaciones y deberes de las autoridades, así como contenido curricular, entre algunos otros aspectos; en cuanto al periodo en que cerramos esta investigación 1889, es el año en el que se da el último ajuste jurídico en materia de educación primaria, creándose un decreto que plasmaba los requisitos para obtener el título de profesor de este nivel de enseñanza,⁸ posterior a ello, la educación primaria continuó vigilada por el Estado pero quedó en segundo plano, la atención de los gobernadores michoacanos recayó en la educación superior y ya no en la elemental, esta situación se dio porque los últimos gobiernos del porfiriato veían mayor necesidad de implementar esfuerzos en el nivel educativo que contribuyera a la formación de trabajadores, los cuales eran necesarios para cubrir los trabajos que originaban las crecientes inversiones dentro del estado michoacano.

Las leyes y reglamentos nos permitirán apreciar el trabajo del gobierno en la materia y lograr distinguir avances en la educación; pero para lograr esto debemos analizar previamente el imaginario de niño —desde el punto de vista del Estado y lo planteado en la prensa— que se tenía para esta época, las actividades y comportamientos propios de los infantes, para así, comprender el propósito del Estado al instruirlos; de igual manera es preciso introducirnos al estudio de la propia escuela observando algunas cuestiones que tenían lugar dentro de las aulas, como las problemáticas a las que se enfrentaron los profesores, las herramientas que se utilizaron para educar y por último conocer un poco más sobre una de las actividades principales de los establecimientos educativos en

⁸ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo. Instrucción...*, pág. 31.

INTRODUCCIÓN

este siglo, los exámenes públicos, los cuales más que mostrarse como actos de prueba de conocimientos, resultaban una forma de justificar la política educativa.

Lo que se pretende pues es tener una visión del estado en el cual se encontraba la educación primaria en la capital michoacana, destacando el trabajo legislativo en la materia y tratando de conocer el alcance administrativo del Estado en la educación. Para lograr dicho trabajo nos apoyaremos en información de archivo, principalmente en los materiales legislativos de la época, leyes, decretos, circulares que fueron base para la administración educativa, como lo fue la ley de 1870, base legislativa de leyes posteriores; también utilizaremos fuentes bibliográficas, así como hemerográficas, pues la mayoría de los investigadores de la educación concuerdan en que la prensa fue el principal medio para despertar la conciencia del problema educativo, por ello este medio nos ayudará a ver tanto el punto de vista oficial con el uso del *periódico oficial del estado de Michoacán* por ejemplo, así como el público sobre la formación de los pequeños.

Nuestro objetivo general es conocer el contenido legislativo que sirvió al Estado michoacano para el manejo educativo a nivel instrucción primaria, encontrar avances, permanencias o retrocesos en dicho contenido y establecer una serie de comparaciones con otros estados de la república, y ver que tanto repercutieron las ideas pedagógicas y reglamentarias del centro u otras zonas de la república a la legislación michoacana y si esta a su vez, logró las transformaciones pertinentes para acrecentar el número de escuelas dentro del distrito de Morelia.

Para lograr lo anterior, es necesario, conocer a los sujetos que se buscaba educar por ello analizaremos el imaginario que se tenía sobre el infante para la época, nuestro objetivo también es conocer el contenido curricular de esta etapa educativa y el material que se utilizaba como apoyo para impartir los conocimientos; y destacar la importancia de los exámenes públicos dentro del proceso formativo y su papel dentro del reconocimiento social a la propia escuela. Además de destacar el trabajo y la imagen de los profesores y de igual forma las

INTRODUCCIÓN

problemáticas que ocurrían dentro de las escuelas, tales como la falta de material, la inasistencia de los niños a las aulas, entre otras.

A pesar de que los trabajos dedicados al análisis de la educación primaria en Michoacán durante las últimas décadas del siglo XIX, han ido incrementando, se ha dejado de lado la búsqueda de un esfuerzo por apreciar si en la educación del Estado hubo ciertos cambios en estas últimas décadas del siglo XIX; esta investigación pretende comenzar a cubrir un poco este tema y mostrar un estado mucho más amplio del aspecto educativo michoacano. Para ello es necesario conocer los trabajos en materia legislativa sobre este tema, observar cómo los cambios y problemáticas que giraban en torno a la educación eran comentadas, apoyadas o criticadas por medio de la prensa, esto con el objetivo de percibir si se estaba de acuerdo con la forma en que el Estado manejaba las escuelas o si existían propuestas alternas.

Es un tema de gran importancia ya que ayudará a entender las maniobras educativas del Estado michoacano a través de la reglamentación, los propósitos por los cuales se buscaba educar a los pequeños y las herramientas que se utilizaron para realizar esta tarea, lograremos entender la importancia de la educación en este periodo de la historia de México, entendiéndola como un factor de unión nacional y como mecanismo para la búsqueda del desarrollo y progreso del país. Viendo a la escuela como la institución sanadora de las problemáticas sociales y la formadora del futuro del país, pero también como un método de control de las mentes y en cierta medida de los cuerpos de los infantes; todo ello desde la perspectiva del neoinstitucionalismo y de la historia social de la educación.

Muchas fueron las interrogantes formadas en el trascurso de la investigación, pero se redujeron a lo siguiente: ¿Cuál era el ideal de niñez que el Estado buscaba formar por medio de la instrucción primaria? Nuestra hipótesis es que el Estado buscó formar un infante obediente, respetuoso, trabajador, un niño que no deambulara por las calles, que no tuviera vicios; un pequeño con valores

INTRODUCCIÓN

que en un futuro fuera un buen ciudadano para el desarrollo del país. Un infante formado durante estos primeros años, para su papel en el futuro.

¿Cuáles fueron los cambios y/o permanencias en la legislación y métodos de enseñanza primaria estatales con las reformas educativas imperantes en el centro del país? La hipótesis a lo anterior es que las leyes a través de las cuales se plasmó el proyecto educativo del Estado michoacano, si bien no presentaron cambios extremos, sí lograron concretar un modelo administrativo, una red de trabajo entre autoridades que dio orden a la administración de las escuelas y buscó el crecimiento del número de las mismas, así como mantener la obligatoriedad educativa en el estado.

¿Cuáles eran los conocimientos que obtenían los niños en la escuela y cuál fue la importancia de los exámenes públicos?, en cuanto a los conocimientos aprendidos en la educación primaria, nuestra hipótesis es que estos continuaron teniendo como base la lectura, escritura y la aritmética, pero de igual forma, se comenzó a introducir a los niños en conocimientos más complejos, la formación moral o conductual, fue importante, pues mediante ésta se formaba un ciudadano con las características que el Estado buscaba. Los exámenes públicos fueron más que un acto de prueba de conocimiento para los niños, pues era un evento que daba un cierto estatus a la escuela, así como a los profesores que conformaban el plantel, los exámenes cambiaron su visión de pruebas escolares a actos públicos.

La investigación se apoya en ideas provenientes de una corriente sociológica, que tienen que ver con las instituciones políticas y sociales y así mismo con los sujetos objeto de las mismas, el Neoinstitucionalismo, en este caso las instituciones que abarcan la temática de este trabajo es el Estado y la escuela, en lo que respecta a los sujetos objetos, los infantes, pero también los profesores, sin los cuales la actividad de educar de manera formal, no existiría.

Nuestra corriente de apoyo es el Neoinstitucionalismo tiene cabida en varias ciencias sociales, aunque la mayoría de los trabajos dedicados a instituciones comenzaron a verse desde el aspecto económico y político, esta

INTRODUCCIÓN

corriente no sólo tiene influencia de la ciencia política, sino también del derecho, la economía y la sociología, y es retomada por la historia. Esta corriente es un reajuste al institucionalismo el cual únicamente se centra en la mira en las instituciones olvidando a los actores que las manejaban y lo que representaban para el régimen;⁹ en cambio el neoinstitucionalismo se centra en los actores que dan vida a las instituciones y los alcances sociales, políticos y hasta económicos que estas logran. El Neoinstitucionalismo centra su atención en la relevancia de las instituciones, sea cual sea la perspectiva o el tipo de gobierno, además de ver a través de ellas como se estructuran no sólo la democracia, el sistema político, sino también nuestras prácticas políticas, conductas, reglas, normas, rutinas, códigos y los procesos de socialización, participación e interacción social y política.¹⁰

De acuerdo a Leone, el neoinstitucionalismo, conforma la expresión más directa de la ruptura disciplinar tradicional entre la economía, la sociología, la historia y la ciencia política en una visión o enfoque netamente “transdisciplinario”.¹¹ Dentro del institucionalismo y posteriormente dentro del neoinstitucionalismo no sólo se le concede particular importancia a las instituciones y estructuras, sino también a las reglas, procedimientos, organizaciones y demás variables que integran en conjunto al sistema político y que tiene una influencia en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos, y en su papel de producción y reproducción de la sociedad.¹²

No sólo se ve a la institución como herramienta administrativa, como parte del cuerpo gubernamental, sino que se trata de ver sus alcances y repercusiones políticas, sociales y económicas. La importancia de esta corriente radica en que

⁹ PÉREZ PÉREZ, GABRIEL y Valencia E. Laura. *El Neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario*, pág. 87.

¹⁰ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág. 37.

¹¹ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág.387

¹² RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág.38

INTRODUCCIÓN

analiza el papel de los roles de las instituciones políticas para poder explicar la estabilidad, el cambio o incluso la inestabilidad de un determinado sistema político, además que estas instituciones son las reglas, normas, costumbres de operación del sistema y al mismo tiempo las redes que sirven para enlazar y encauzar institucionalmente las relaciones de intercambio económico, social y político entre los subsistemas o distintos componentes del sistema.¹³

En nuestro caso es por medio del trabajo en las aulas que el Estado liberal y porfiriano plantea formar futuros ciudadanos, los cuales conocían por medio de lo aprendido en la escuela —principalmente a través de la cartilla política— que tenían que obedecer, respetar y servir al Estado en un futuro, pero que podían comenzar por conocer la importancia de tener un gobierno y como este se conformaba, de ahí que en las cartillas políticas encontremos datos, sobre las distintas formas de gobierno y los deberes cívicos. La escuela servirá para moldear conductas, comportamientos, era y aun es el medio adecuado para que el gobierno logre tener bajo control al futuro de su territorio, de lograr estabilidad.

La vertiente mayormente dedicada al análisis de las instituciones desde un punto de vista social es el neoinstitucionalismo sociológico, el cual destaca el papel de las mismas en la conformación de la vida política, la producción y reproducción de la sociedad, haciendo hincapié en los procesos de socialización, ya que es a partir de estos que los ciudadanos conforman sus patrones, valores y marcos de referencia, lo cual es mencionado por Peter Berger, quien concibe que las instituciones proporcionan maneras de actuar por medio de las cuales es modelada y obligada a marchar la conducta humana, en canales que la sociedad considera los más convenientes.¹⁴ Las instituciones se convierten en marcos de referencia de los ciudadanos, en nuestro caso, es la escuela como institución la que marca el tipo de comportamiento de los infantes, es la que los controla y logra establecer en ellos ideas, actividades y actitudes que son marcadas a su vez, en

¹³ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág.39.

¹⁴ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág.40.

INTRODUCCIÓN

nuestro caso por el Estado. De esta manera, normas, valores, hábitos, roles, son las categorías centrales para el neoinstitucionalismo sociológico.¹⁵

Dicho todo lo anterior sobre el neoinstitucionalismo, podemos decir que este trabajo se apoyará en él ya que nos dedicaremos a ver la escuela como institución social, una institución donde convergen las ideas de una sistema político progresista y una sociedad cargada de moral, una institución controladora de infantes, encargada de desterrar de la sociedad los problemas sociales tales como el vagabundeo y la poca higiene que aquejaban a la sociedad mexicana en vías de progreso; la escuela será un medio que tratará de legitimar el discurso político liberal progresista de estos gobiernos mexicanos del siglo XIX.

Otra corriente teórico metodológica en la cual los trabajos históricos dedicados a conocer el nivel de instrucción de la sociedad en épocas pasadas, los modelos educativos o la vida dentro de las aulas, es la historia social de la educación, rama derivada de la historia social que buscan dar voz a los individuos que recibían educación, a las relaciones sociales que creaban, pero también a los espacios que ocupaban. Los trabajos bajo esta corriente han aumentado en las últimas décadas.

La historia social, surgió dentro del proceso que buscaba romper con las grandes historias dedicadas a la narración de los hechos que acaparaban únicamente a las élites. La *Escuela de los Annales* bajo la dirección de Marc Bloch y Lucien Febvre, abrió un nuevo panorama para los estudios históricos, dándole pie a que la historia económica y la historia social se establecieran. Los trabajos cambiaron de personajes, abriendo espacio en ellos para “la gente común”, interesándose por los trabajadores, las producciones y los espacios de convivencia. Estos giros de objetivos marcaron el camino para que posteriormente la historia regional comenzara a ponerse en práctica.

¹⁵ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. *Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones*, pág.39.

INTRODUCCIÓN

Los estudios de la historia social se centran en los individuos; Reinhart Koselleck menciona que “la historia social investiga las formas sociales o formas de organización constitucional, las relaciones entre grupos, capas y clases; cuestiona las relaciones de los sucesos apuntando a estructuras a medio o largo plazo y a su transformación, o aporta teoremas económicos, en virtud de los cuales se indagan acontecimientos individuales o resultados de la acción política”.¹⁶ Apoyándonos en lo anterior podemos decir que la historia social se dedica a estudiar las relaciones entre los individuos de una sociedad, para a través de ellas, lograr detectar los cambios de la sociedad misma en lapsos de tiempo largo.

Las investigaciones dedicadas al tema educativo —desde la historia social— cuentan con distintas ramas dedicadas a aspectos específicos del mismo, con el objetivo de tener un conocimiento mayor sobre el tema, no sólo se centran en las funciones de la educación y en las instituciones que maneja, sino que permiten introducirnos a los espacios y a la vida cotidiana en ellos; saber sobre las personas que recibían educación y como todo ello repercutía en el desarrollo de la sociedad a estudiar; el origen y presencia de las relaciones sociales en el espacio educativo también ha sido un tema que ha interesado a los investigadores.

Sobre el por qué los investigadores han buscado desde la historia social, estudios que abarquen completamente el tema educativo desde su espacio hasta sus individuos, la historiadora Luz Elena Guzmán comenta que se debe a que “(...) la historia social se desarrolló bajo el supuesto de ‘más es mejor’. Se pensaba que si se supiera más sobre la vida de la ‘gente común’ (mujeres, niños, obreros, etc.), los relatos del pasado serían más completos”;¹⁷ es por ello que dentro de la historiografía de la historia de la educación nos encontramos con investigaciones muy completas que nos permiten percibir cambios en los procesos educativos, pero de igual forma, por ello es común toparnos con trabajos dedicados únicamente a los maestras o a los alumnos.

¹⁶ REINHART, KOSELLECK. *Futuro Pasado*, pág. 106.

¹⁷ GALVÁN LAFARGA, LUZ ELENA “Debates, enfoques y paradigmas teóricos”, pág.89.

INTRODUCCIÓN

Respecto a los conceptos que utilizaremos estos son infancia y educación, este último es fundamental dentro de nuestra investigación, ya que es lo que buscamos conocer, cuáles eran los objetivos bases en la educación de la segunda mitad del siglo XIX, particularmente en las últimas décadas de este; esto para entender el porqué de la creación de leyes y reglamentaciones.

Una de las principales fuentes de la investigación es la prensa de la época; uno de los medios que utilizamos es la *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, medio de contacto del gobierno estatal con la población y el cual nos muestra las ideas que el Estado buscaba insertar en la sociedad. En las páginas de esta publicación podemos encontrar algunos fragmentos dedicadas al tema educativo, mediante ellos podemos identificar que era la educación o en qué consistía para esta época. Cuando se habla de educación en la prensa de la época la mayoría de las veces se le menciona como “recibir o dar luces” o bien se habla de “cultivar, instruir”¹⁸, Bauman comenta que es partir de la revolución francesa cuando podemos ver el trabajo de los intelectuales, quienes eran personas con la misión de articular, enseñar y defender los valores nacionales;¹⁹ en nuestro caso serán pedagogos, doctores, abogados, etc., con ideas positivistas los que junto con el Estado vean por el desarrollo educativo. Es importante también tomar en cuenta las ideas que estos manejaban sobre la educación.

Pero para tener una visión más completa de lo que era educar, es necesario saber cuáles eran las bases o puntos principales que pretendía desarrollar. El número de la *Gaceta del Estado* del 17 de diciembre de 1885, menciona lo siguiente: “Si la educación primera que ese amable ser recibió al abrir sus párpados a la luz de la ciencia, es la conveniente; si está conforme con las prescripciones de la moral, con las saludables máximas de la religión y de la virtud, será más tarde un árbol frondoso (...)”,²⁰ si analizamos un poco el contenido anterior, podemos observar algunas bases del contenido de la

¹⁸ En algunos números de la *Gaceta Oficial del Estado...*, así como en el periódico *El Arnero del tío Juan*, podemos encontrar esto.

¹⁹ BAUMAN, ZYGMONT. *La cultura en el mundo de la modernidad...*, pág.49.

²⁰ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 17 de 1885.

INTRODUCCIÓN

educación primaria en esta época, el cual consistía en cuestiones de moral, religión en algunos casos, principalmente si se trataba de escuelas particulares o religiosas, y la presencia de la ciencia.

La revista *La enseñanza. Revista americana de instrucción y recreo dedicada a la juventud*,²¹ fue una de las publicaciones más prestigiosas de la época, en ella encontramos también otra definición de educación “(...) la educación puede definirse como: el desarrollo de las facultades y disposiciones del hombre para el cumplimiento del destino de la humanidad. La educación del padre, del maestro, y en general la educación que los hombres dan a los niños por medio del ejemplo, la palabra y ciertos ejercicios metódicos, es lo que constituye la educación propiamente dicha (...)”²² La educación era pues, ayudar a instruir o a dar luz, a aquellos que carecían de ella por medio de la moral, la religión y la ciencia.

Esta revista además de darnos una definición general de lo que era la educación también expresaba que, la educación primaria “consiste pues, en la dirección del desarrollo de las facultades del niño, de una manera adecuada a su destino general y especial”,²³ las facultades del niño a las cuales se refiere eran las físicas, intelectuales, morales y religiosas; así pues lo que este medio impreso nos deja es que la educación del niño debía de formarlo para su futuro y que debía de cubrir la mayor parte de los saberes, tanto el intelectual como el moral, aunque la revista menciona el religioso, éste no fue cubierto por las escuelas auspiciadas por el Estado, ya que este elemento se determinaba como un tema de índole privada.

En cuanto a infancia, este concepto social fue cambiando con el tiempo, en la Edad Media no existía una definición precisa de esta; según el historiador

²¹ *La Enseñanza*..., se editó en Nueva York de junio de 1870 a septiembre de 1871, posteriormente, a partir del 1º de octubre, se imprimió en México. Fuente: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff9307d1e32523086143b>

²² *La Enseñanza*..., Abril 1º de 1873, núm. 7.

²³ *La Enseñanza*..., Abril 1º de 1873, núm. 7.

INTRODUCCIÓN

francés, Philippe Ariès, quien en su trabajo dedicado a la familia y a los niños en esta época, concluye que no existió un concepto de niñez, debido a la falta de un espacio simbólico reservado a los niños, lo que llevaba a que los pequeños fueran tratados como adultos;²⁴ será hasta el siglo XVIII cuando los intelectuales y hombres de ciencia se interesen por estudiar las diferencias físicas que separan a los pequeños de los adultos, y se busque darles un lugar en la sociedad ya no como adultos, sino como niños.

Para el siglo XIX, que es el periodo de tiempo en el que se inserta nuestra investigación, se crea mayor interés por la protección y educación de los pequeños, de ver en ellos al futuro del país. La definición de lo que es la infancia en una niña podemos encontrarla en la prensa, dentro de la *Gaceta Oficial de Michoacán* encontramos que al hacer referencia a la época de la niñez de una niña, se menciona que en esta etapa “(...) transporta su entendimiento a las regiones de lo desconocido donde se rompe el velo de su ignorancia para dar entrada en su espíritu al esplendente destello amado por el sol de la sabiduría; así pasa la época de su niñez, tiempo feliz, en cuyo transcurso, al lado de sus muñecas, canta o ríe (...);²⁵ esto nos permite recuperar ciertas características de la idea que se tenía de la infancia. Tomando lo plasmado en este medio impreso como base, podemos decir que la infancia era la primera etapa de la vida de los individuos, caracterizada por la curiosidad, por el comienzo del aprendizaje y por la presencia del juego.

Nuestra investigación titulada “*La educación primaria laica en el distrito de Morelia, Michoacán. Legislación y administración educativa (1870-1889)*”, busca mostrar el proyecto educativo manejado en el estado de Michoacán en el periodo Porfirista y previo a este; aunque el tipo de educación en el que nos centraremos es el proporcionado por el Estado, lo que nos llevará al manejo de las fuentes oficiales, se pretenden rescatar el papel de los infantes en el espacio escolar, así como entender los objetivos que llevaron al Estado a ver por la educación de los

²⁴ ARIÈS PHILIPPE. *El niño, la familia en el antiguo régimen*. México, Taurus, 1998.

²⁵ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 10 de 1885.

INTRODUCCIÓN

pequeños. El conocimiento de la educación de los individuos de esta época nos proporcionará elementos para entender el comportamiento social y la presencia de algunos valores e ideas dentro de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX.

El apoyo en las fuentes de archivo y bibliográficas es importante para la realización de esta investigación. En lo que respecta a las fuentes de archivo, el Archivo del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán brindó bastante material, las memoria de gobierno fue uno de ellos, las cuales sirvieron para revisar que avances se realizaban en el aspecto educativo, si se formularon leyes o no, cuanto era el aporte económico que se otorgaba a esta materia de Estado, así como el número de escuelas con el cual se contaba; otro material a revisar fue el trabajo de Amador Coromina *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán*,²⁶ el cual en varios tomos nos presenta las distintas reglamentaciones en materia administrativa que el gobierno michoacano elaboró.

De la Hemeroteca Universitaria “Mariano de Jesús Torres” destacamos un pequeño periódico dedicado a niños, titulado *El Amigo de la Infancia. Periódico dedicado a los niños*, el cual sirvió como apoyo para el cuarto capítulo, pues es una muestra de que a través de las publicaciones periodísticas y revistas se podía aprender o tener una herramienta extra para el aprendizaje y que a través de la prensa se plasmó la preocupación por la educación de los pequeños; *La Gaceta Oficial del Estado de Michoacán* es otra fuente clave, a través de ella se puede conocer los aspectos políticos del Estado; *El periódico Oficial del Estado de Michoacán*, brinda al igual que la *Gaceta* información relacionada con el aspecto educativo, por ejemplo en el podemos encontrar convocatorias para el puesto de profesor en algunas escuelas del estado, así como conocer las reformas de tipo nacional a la educación y las reseñas de los exámenes públicos realizados en varias zonas del estado.

²⁶ COROMINA AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán*

INTRODUCCIÓN

En cuando a las fuentes bibliográficas, los textos que sirvieron como base son en primer lugar la obra realizada por el profesor Ernesto Meneses Morales, titulada *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, texto que permite conocer el fondo político y jurídico del desarrollo educativo mexicano, en sus páginas más que mostrar un balance de las leyes y reformas que tuvieron impacto en la educación, nos muestra un contexto de la época y datos de los principales actores que manejaron esta rama, ya fueran mediante sus ideologías o por medio sus cargos en instituciones vinculadas con la educación. Esta obra será de gran ayuda para ubicar reformas educativas, conocer los actores que intervinieron en este proceso y centrarnos en el contexto.

Las obras de la Dra. Milada Bazant, son una gran referencia para conocer el tema educativo en esta época, para esta investigación son de nuestro interés la titula *Historia de la Educación durante el Porfiriato*;²⁷ esta obra trata de realizar un análisis nacional sobre la educación, pero también se centra en algunas localidades del país para poder realizar comparaciones sobre el desarrollo educativo. Este libro ayudará a conocer más sobre los aspectos pedagógicos e ideológicos de la época, nos proporcionará un panorama local sobre el estado educativo, lo cual nos ayudará a definir si el proyecto educativo nacional tuvo resultados positivos y si logró una aplicación en todas las localidades del país. *Debate pedagógico durante el Porfiriato*,²⁸ es una antología elaborada por la autora y nos permite conocer más a fondo las propuestas de educadores e ideólogos de la época; y por último *En busca de la modernidad procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*,²⁹ trabajo que como el título menciona se dedica al estudio del desarrollo educativo en el Estado de México.

²⁷ BAZANT, MILADA. *Historia de la Educación durante el Porfiriato*.

²⁸ BAZANT, MILADA. *Debate pedagógico durante el Porfiriato*.

²⁹ BAZANT, MILADA *En busca de la modernidad procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*.

INTRODUCCIÓN

Otro trabajo que es de índole regional es el realizado por Blanca Estela Gutiérrez Grageda, *Educación en tiempos de Don Porfirio. Querétaro, 1876-1911*,³⁰ *Querétaro*, dedicado a revisar la educación queretana en el periodo porfirista, su trabajo no se dedica únicamente a la educación primaria sino que también aborda la educación secundaria.

Para conocer un poco el territorio michoacano nos apoyaremos en algunas tesis que nos permiten conocer un poco más sobre el trabajo educativo en el estado, ejemplo de ello es la investigación de Yaneth Ramos *La educación pública elemental en el municipio de Maravatío (1867-1911)*,³¹ este trabajo nos muestra como el título lo expone, el desarrollo de la educación elemental en el municipio de Maravatío, desarrolla las ideas pedagógicas de la época, los logros a nivel nacional en materia legislativa y se centra en las escuelas de la época, mostrando sus dinámicas y actividades cotidianas.

Una segunda investigación es la de Manuel Mateo, titulada *La instrucción pública en el distrito de Morelia 1855-1910*,³² la cual en comparación con el anterior mencionada, busca extender su territorio de investigación a todo el distrito, aunque lamentablemente, no logra el objetivo ya que sólo desarrolla ampliamente el territorio de Quiroga, pero sí logra dar un panorama del proyecto de administración educativa de los gobernadores Mariano Jiménez y Aristeo Mercado.

Para una mejor presentación de los resultados de nuestra investigación se decidió dividirla en tres capítulos, cada uno de ellos con subdivisiones que ayudarán a un adecuado manejo de la información para lograr un apropiado entendimiento de los datos.

³⁰ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio. Querétaro, 1876-1911*.

³¹ RAMOS FIERROS, YANETH. *La educación pública elemental en el municipio de Maravatío (1867-1911)*

³² MATEO GARCIA, JUAN MANUEL. *La Instrucción pública en el distrito de Morelia. 1855-1910*.

INTRODUCCIÓN

El primer capítulo, “La niñez mexicana. Formando y reformando al futuro del país” se encargará de tratar de acercarnos al ideal de infante durante nuestra temporalidad. Primeramente veremos los antecedentes de esta formación de ideal, retomando información sobre los pequeños y su educación en la época colonial, para después dar paso a descubrir si en el México independiente se dieron cambios en la definición del concepto de infancia. Las problemáticas sociales en las que se vieron envueltos los infantes también serán de nuestro interés y destacaremos la importancia de la higiene no sólo como una práctica necesaria para los niños, sino para toda sociedad, de igual forma nos detendremos en la escuela como institución sanadora-reformadora de la infancia, ayudando a alejar a los pequeños del vagabundeo, de la pereza y la ignorancia.

En el capítulo número dos “Legislación y administración educativa” nos adentraremos en las leyes, decretos y reglamentos que se encargaron de dar forma al sistema educativo michoacano, recalcaremos la importancia de los ayuntamientos en el cuidado y manejo de las escuelas, así como la actividad de las visitas, medio que sirvió al gobierno del estado para tener un control detallado sobre la situación de las escuelas y el nivel de trabajo y aprendizaje de los alumnos. Dedicaremos un espacio al aspecto financiero y desarrollaremos ampliamente los cambios en el método de enseñanza pedagógico.

Por último, el capítulo tres “La educación desde la escuela. Actores, herramientas y prácticas” está dedicado a conocer algunos aspectos del trabajo interno en las aulas, esto por medio de los libros de texto y la curricula, así como por los exámenes públicos, los cuales sirvieron para dar legitimidad a las escuelas y al proyecto educativo del Estado en general. Otros temas serán los profesores a quien trataremos de caracterizar y las problemáticas a las que se enfrentaron al encontrarse al frente del manejo de un aula.

CAPÍTULO I. LA INFANCIA, SUS PROBLEMAS SOCIALES Y LA ESCUELA COMO REFORMADORA

“Las generaciones son plantas que nacen hoy de las semillas sembradas ayer.

Los hombres de mañana serán los niños que crecen hoy”.¹

La definición del rol social de la infancia, así como la visión o la participación de dicho sector en los procesos histórico-sociales ha sido un tema que ha llenado poco a poco de curiosidad a muchos investigadores, e incluso ha llevado a crear una red interdisciplinaria que ha contribuido al rescate histórico de esta parte de la sociedad. Los trabajos dedicados a los infantes se dividen en dos perspectivas metodológicas, la primera de ellas dedicada a las mentalidades y la vida privada; la segunda —que tiene mayor relación con nuestro quehacer en esta investigación— es de orden pedagógico-educativo y dentro de ella se analizan los movimientos a favor de la escolarización total de la infancia y su vinculación a los grandes sistemas nacionales de educación; los historiadores que se centran en esta perspectiva, se han preocupado por identificar los cambios realizados por el Estado para mejorar la educación, ver las transformaciones y los nuevos proyectos educativos, y como estos afectaban a la sociedad.²

Así es como la conexión entre el espacio educativo y los infantes, ha llevado a que muchos investigadores encuentren en la escuela la principal referencia si se quiere encontrar a los pequeños, gracias a esto se han logrado trabajos muy completos, tal es el caso de la maravillosa obra coordinada por Antonio Padilla, Alcira Soler y Martha Luz Arredondo titulada *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, en ella encontramos una serie de artículos, todos ellos con la intención de dar forma a lo que se concebía de los niños durante dos siglos, ya sea desde la escuela, a través del

¹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, 24 de septiembre de 1885.

² SANTIAGO ANTONIO, ZOILA. “Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos...”, pág. 32.

aprendizaje que recibían estos, la forma en que eran representados en el arte como en la prensa, o mediante la procura de su salud.

La obra *Imaginarios, representaciones y comportamientos de la niñez en Guadalajara durante el porfiriato (1876-1911)*, investigación de Óscar Reyes Ruvalcaba es otra muestra de este tipo de trabajos, en ella se realiza una comparación entre la representación de niñez o infancia para la Iglesia como para el Estado, encontrando similitudes y diferencias, además de analizar como otras áreas tales como la medicina, la psicología y la pedagogía —las cuales mostraron mayor interés por la infancia en la segunda mitad del siglo XIX— contribuyeron a la creación de dicha representación.

Previo a adentrarnos al desarrollo del capítulo es preciso esclarecer que nuestra investigación no tiene la intención de realizar un análisis extenso y profundo sobre la niñez, como sí lo hacen las obras anteriormente mencionadas, pero creemos que es necesario dedicar cierto espacio a hablar de este sector de la población al que estaba destinada la educación primaria, además que es durante el siglo XIX que la imagen del infante comienza a ligarse de una manera más estrecha con el aspecto educativo de ahí el retomarla; es en este periodo cuando se irán reconociendo rasgos únicos en los infantes en comparación con el resto de la sociedad, cuando los educadores, médicos y pedagogos, comienzan un análisis del cuerpo, mente y comportamiento de los pequeños.

La historia de la educación es necesaria para comprender las representaciones sobre la niñez, ya que las aulas serán vistas como uno de los lugares más apropiados para encontrar a los niños; ahora, si bien la intención de enseñar a los más pequeños actividades y conductas específicas ha estado presente desde épocas previas al siglo XIX, no podemos dejar de lado lo que se entendía por niño en ese entonces y para lograrlo y siendo nuestra línea a desarrollar, nos apoyaremos pues en la educación y la edad de escolaridad que cubría la primaria.

El objetivo es lograr distinguir cambios y permanencias en la idea de niño durante la época colonial y la manejada en el México del siglo XIX, acercándonos a los espacios educativos y conociendo las problemáticas sociales a las que se enfrentaban; los infantes de ambos sexos de las últimas décadas del siglo XIX en la ciudad de Morelia son los que nos interesa rescatar tratando de identificar la presencia de las clases media y baja en las escuelas laicas auspiciadas por el Estado. Todo ello nos ayudará a comprender el interés del Estado por educar a los pequeños, a rescatar la importancia de su formación y de la escuela como una herramienta esencial en los proyectos gubernamentales de esta época.

1.1- Antecedentes. Los niños y su educación en la época colonial

Creemos preciso iniciar retomando algunos aspectos del concepto de infancia y los espacios educativos de los niños durante la época colonial. La definición de las etapas de vida del hombre —determinadas por la edad del individuo— han ido cambiando conforme el tiempo y las ideologías; la edad, es el elemento que nos ayuda a acercarnos a la definición de la infancia dentro de la sociedad, ligándolos a modos de comportamiento determinados por el gobierno y la sociedad misma.

La infancia para Alberto Ramírez González, se puede definir como “la primera etapa del desarrollo en la vida de los seres humanos, la cual tiene una identidad específica en la que se manifiestan los primeros aprendizajes: lenguaje, la marcha, la socialización. Es un tiempo donde el individuo está inclinado permanentemente al juego y presenta características biopsicosociales particulares que lo diferencian de un adolescente o un adulto y donde se le denomina “niño”.¹ Esta definición posiblemente no nos resulte tan ajena a lo que en el presente entendemos por infancia, pero no siempre se tuvo claro quiénes eran unos niños y que era lo que determinaba la etapa de la infancia, de ahí la finalidad de rescatar

¹ RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALBERTO. “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX” pág. 322.

algunas características que nos permitan ver permanencias y transformaciones en dicha definición.

El historiador francés, Philippe Ariès,² es la principal referencia en el tema, su trabajo se centra en los niños y la familia de la Edad Media, llegando a la conclusión de que en esta etapa de la historia no existió una representación definitiva de niñez, esto debido a la falta de un espacio simbólico y un espacio físico reservado a los niños, por lo cual éstos eran tratados como pequeños adultos; de acuerdo al autor es hasta que los moralistas y los humanistas del siglo XVIII comenzaron a preocuparse por la educación de los pequeños, así como el paso a la concepción de la familia moderna, que se transfiriere el lugar del aprendizaje del ámbito privado representado por la familia a uno público a través de la escuela, comenzando así a delimitarse la etapa de la infancia.

La infancia para el siglo XVIII según el diccionario de autoridades de 1732 era la siguiente, “propia y rigurosamente es la primera edad del hombre, mientras no hable; aunque algunos la extienden hasta la juventud”,³ esta pequeña definición nos muestra la trascendencia del habla para el desarrollo humano pero también podemos tomarlo como un elemento que determinaba el crecimiento, que daba paso al inicio de la independencia del niño, mediante el mismo; la adolescencia era definida como “la edad media entre la niñez y la juvenil”,⁴ mientras que esta última se ajustaba al “...tiempo de la edad de joven, que comienza desde los catorce, y llega hasta los veinte y un años”.⁵ Con base en lo anterior podríamos decir entonces que la infancia en el siglo XVIII iba del nacimiento a los 4 años, estableciendo esta como edad límite para el inicio del habla, pero también podría manejarse del nacimiento hasta los 14 años, edad que daba inicio a la etapa juvenil o de juventud.

² Véase: ARIÈS PHILIPPE. *El niño, la familia en el antiguo régimen*. México, Taurus, 1998.

³ *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española. <http://web.frl.es/DA.htm>

⁴ *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española. <http://web.frl.es/DA.htm>

⁵ *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española. <http://web.frl.es/DA.htm>

Cuando el espacio de la escuela comenzó a considerarse como el más apropiado para los niños, estos se convirtieron en seres ligados a dicho espacio, seres que necesitaban ser moldeados para cumplir con las expectativas que la propia sociedad y Estado ponía en ellos; la escuela no sólo se convertirá en un lugar destinado a la formación sino también en un lugar de control.

Los espacios educativos durante la época colonial estuvieron bajo el cuidado del clero tanto secular como regular, los que se dedicaron a la educación inicial en el caso de las niñas, consistían en los conventos, donde algunas monjas se encargaban de enseñarles a escribir y a leer, así como algunas actividades femeninas; a finales del siglo XVIII los colegios comenzaron a abrir sus puertas, proporcionando un nuevo espacio para la formación, pero únicamente a quienes podían pagarlos; a pesar de la existencia de esos espacios, el lugar donde la mayoría iniciaba su formación era en el hogar en donde la madre por cuenta propia dedicaba algunas horas a transferir a los pequeños, el mucho o poco conocimientos que tenían sobre las buenas costumbres y en algunos casos les mostraba algunas letras y números; posteriormente, tanto niños como niñas — principalmente los de familias acomodadas— podían asistir a algunas sesiones con la amiga,⁶ donde pasaban algunos meses o sus primeros años, hasta lograr acceder al convento o bien a un colegio.

La separación de sexos en los espacios educativos era muy común, no estaba permitido que los niños asistieran a colegios de niñas ni viceversa, esta división de sexos también repercutía en los profesores particulares, pues las mujeres sólo podían atender a niñas y los varones a su vez, se encargaban de formar a los niños, aunque no podemos descartar que algunas amigas atendían tanto a niños como a niñas pero en horarios distintos pues no se permitía tener grupos mixtos.

⁶ Entiéndase por amiga, mujeres quienes socialmente, por sus buenas costumbres, estaban aptas para enseñar lo esencial de la religión y las primeras letras a los pequeños. También “Mujeres que de una manera particular se encargaban de impartir las nociones más elementales de lectura y escritura...” en CARREÑO, GLORIA. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, pág. 26.

En nuestro espacio de estudio, llamado durante la época colonial ciudad de Valladolid, podían encontrarse varios ejemplos de espacios educativos, tal fue el caso del Convento de Santa Catalina de Sena, el cual inició como monasterio, pero posteriormente se dedicó a recibir a algunas niñas españolas, hijas de peninsulares, para las cuales la madre superiora designaba una monja que se hiciera cargo de una atención personalizada. Las religiosas se comprometían a educarlas con recato e instruir las en la doctrina cristiana.⁷

En cuanto a colegios para niñas, el de mayor relevancia fue el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid, el cual abrió sus puertas en 1743, apoyado económicamente por el cabildo eclesiástico del Obispado de Michoacán; esta institución se encargaba de dar instrucción y cuidado a las españolas pobres y posteriormente abrió sus puertas a las niñas que pudieran pagar su ingreso. La enseñanza que recibían las colegialas de Santa Rosa consistía en: doctrina cristiana, labores femeniles, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música;⁸ Esta institución daba cuidado e instrucción a algunas niñas de 10 años, pero la edad de la mayoría osciló entre los 15 y los 25 años.⁹

El trabajo de este colegio trascendió los embates políticos y económicos del México independiente sobreviviendo hasta finales del siglo XIX, pero con el nombre de Colegio de Santa María de Guadalupe, su objetivo de ser una institución dedicada a la formación de las niñas continuo, aunque ya no las educaba sólo para ser madres, sino también para ser maestras.¹⁰

La educación de los varones durante la colonia también iniciaba en casa, igual que con las féminas, donde la madre comenzaba a formarlos o a través de la presencia de un profesor particular aprendían a leer y escribir, posteriormente

⁷ FONSECA RAMÍREZ, CRISTINA DEL CARMEN. *El Convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena Valladolid-Morelia*. Pág. 25.

⁸ CARREÑO, GLORIA. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, pág.131.

⁹ CARREÑO, GLORIA. *El Colegio de Santa Rosa...* pág. 131.

¹⁰ Véase: ESTRADA VELÁZQUEZ, KAREN MONZERRAT. *El último pétalo de la rosa. El Colegio de Santa María de Guadalupe 1870-1890*, tesis de licenciatura en historia, Michoacán, UMSNH Facultad de Historia, 2013.

podían asistir al Seminario Tridentino el cual contaba con una escuela de primeras letras en la que se instruían a los alumnos en lectura y escritura de la gramática latina.¹¹

Apoyándonos en las definiciones del diccionario de autoridades y tomando en cuenta el tipo de educación en esta época, así como en el término Niña, el cual de acuerdo a Pilar Gonzalbo Aizpuru, consiste en “mujeres o jóvenes colegialas a las cuales se les daban clases de modales y catecismo”;¹² podemos suponer que el lapso de tiempo que definía la infancia y que era mayormente utilizado en la época colonial era del nacimiento a los 14 años, ya que esta última edad era considerada como buena para el casamiento, además que era por ello que los colegios se centraban en la formación de las cuestiones femeninas, las cuales les permitirían a las niñas salir del colegio para iniciar su juventud siendo buenas esposas y posteriormente madres.

Anne Staples, comenta que la enseñanza de las primeras letras desde el periodo virreinal hasta la guerra de Reforma, no presentó cambios en contenido los cuales eran escribir, contar y saber el catecismo y durante este tiempo, estuvo patrocinada por los ayuntamientos, la parroquia o algún convento.¹³ Después del movimiento de Independencia, la educación inicial de los niños paso a manos del Sistema Lancasteriano, este método de enseñanza logró su primer escuela — según Gilberto Guevara— en 1819 y perduró en México hasta el año de 1890;¹⁴ Anne Staples por su parte expone que fue en el año de 1822 que se estableció la Compañía Lancasteriana, la cual atendía a los niños pobres, sector que interesaba mayormente al gobierno educar.¹⁵ A Michoacán el Sistema Lancasteriano o de enseñanza mutua arribó en el año de 1827 estableciéndose en Morelia pero fue

¹¹ GARCÍA ALCARAZ, AGUSTÍN. La cuna ideológica de la Independencia, Morelia, Fimax Publicistas, 1971, citado en JUVENAL JARAMILLO M. La Vida Académica de Valladolid..., pág.69.

¹² GONZALBO AIZPURU, PILAR. *Historia de la Educación en la época Colonial*, pág. 34.

¹³ STAPLES ANNE. “El entusiasmo por la Independencia” pág. 101.

¹⁴ GUEVARA, GILBERTO. *Clásicos de la pedagogía...* pág. 54.

¹⁵ STAPLES ANNE. “El entusiasmo por la Independencia” pág. 105.

hasta el año de 1831 cuando dicha compañía quedó instituida legalmente en la Junta Inspector de Instrucción Pública.¹⁶

Las ideas del pensador Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) plasmadas en su libro *Emilio o de la educación* fueron clave para cambiar la idea que se tenía sobre la infancia en siglos anteriores de los niños como adultos pequeños, tal como lo planteaba en su trabajo Philippe Ariès; Rousseau en su obra destacaba que los infantes eran seres con necesidades propias, distintas al resto de la población, además recalca que existía una bondad natural en los pequeños, la cual se veía afectada por los vicios de la sociedad donde se desarrollaba. El cuidado y protección de esa bondad natural fue lo que dio pie, para que durante el siglo XIX, hombres letrados y de ciencia, vieran en la educación un medio que ayudara a guiar el desarrollo de los niños, formándolos para que fueran buenos ciudadanos y no perdieran su bondad natural cayendo en los vicios que afectaban a la sociedad.

1.2.- Los pequeños son distintos. Definiendo y cuidando a la niñez

La imagen de los infantes en la sociedad como seres con necesidades propias fue mayormente reconocida en el siglo XIX, gracias a la atención que los pedagogos y científicos pusieron en la población más joven; las ideas de pedagogos como Enrique Pestalozzi (1746-1827) y Friedrich Fröebel (1748-1852) se centraron en el aspecto educativo de los pequeños, proponiendo un nuevo espacio educativo que acogiera a los niños desde sus primeros años; estamos hablando de la educación de párvulos o también conocida como preescolar o kindergarden. Este nuevo espacio educativo se comenzó a implementar hasta las últimas décadas del siglo XIX en México y logró tener un mayor desarrollo ya en el XX.¹⁷

¹⁶ RODRIGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO. "La educación y las instituciones de enseñanza", pág. 309.

¹⁷ El Colegio de Santa María de Guadalupe contaba con una sección denominada "Asilo de pequeños", esta se dedicaba al cuidado de pequeños de 2 a seis años de edad, en donde se les

En territorio mexicano los cambios políticos de la primera mitad del siglo XIX no afectaron mucho el esquema de familia que se tenía previo al movimiento de independencia. Los roles sociales de sus integrantes no presentaron una transformación radical. La casa, seguía siendo el espacio destinado a las mujeres y a los niños, y sus actividades continuaban girando en torno a ella, conservándose como el lugar donde estos infantes iniciaban de la mano de la madre su formación; en cuanto a los hombres, su rol se prolongó, mostrando un mayor impacto en los aspectos económicos y políticos del país.

Sin embargo, fue hasta la segunda mitad del siglo XIX, con el establecimiento del proyecto liberal que los roles sociales sufrieron un cambio, principalmente el de la mujer; pues a pesar de que su lugar en el hogar siguió siendo de vital importancia, su participación dentro del proceso de formación de los hijos, fue una de las causas que propiciaron que tanto el Estado como la Iglesia buscaran que las féminas recibieran una educación más completa desde sus primeros años, con la intención de ayudarles a prepararse para su futura tarea de formadoras, ya fuera desde su lugar de madre o bien como profesora; el crecimiento económico que paulatinamente lograba el país demandaba mano de obra, esta situación fue otra causa para que las mujeres poco a poco salieran del espacio del hogar para educarse e integrarse después al espacio laboral.

El proyecto liberal vio en la educación una salida para los problemas sociales pues estaban convencidos que la educación debía ser el principal proyecto para moralizar al pueblo.¹⁸ Muestra de lo anterior fue la idea que Gabino Barreda, —quien formando parte de la Comisión de Instrucción dentro del periodo del Licenciado Antonio Martínez de Castro como Ministro de Instrucción Pública—, tenía de utilizar la enseñanza para transformar los patrones de comportamiento y

enseñaban las primeras letras y a contar, así como aspectos generales de la religión, para el año de 1889 el asilo tenía una asistían de entre 210 a 220 niños, podemos decir que este fue uno de las primeras escuelas de párvulos o kindergarden en la ciudad de Morelia. Véase: ESTRADA VELÁZQUEZ, KAREN MONZERRAT. *El último pétalo de la rosa. El Colegio de Santa María de Guadalupe 1870-1890*, tesis de licenciatura en historia, Michoacán, UMSNH Facultad de Historia, 2013.

¹⁸ LÓPEZ, ORESTA. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos...*, pág. 9.

efectuar una modernización económica y política, idea que como Vaughan considera, fue una permanente de la política educacional en México;¹⁹ además Barreda vio a la educación como algo indispensable para todos los mexicanos, de aquí la idea de proponer la instrucción primaria como obligatoria y es por ello que a partir del periodo juarista se puede apreciar un mayor trabajo en materia educativa, mediante la creación de leyes y decretos, con la finalidad de impulsarla.

La idea de la educación como instrumento para el progreso nació en el periodo liberal pero continuo como una constante dentro del gobierno porfirista y aún más dentro de las propuestas elaboradas por el grupo de intelectuales ligados al positivismo, hombres quienes pretendían llevar educación a todo el país y lograr así una reducción del analfabetismo; para alcanzar estos objetivos buscaron que se incrementará el número de centros escolares en todo el país, además de dar a conocer los nuevos métodos e ideas pedagógicas y tratando de ajustarlas al caso mexicano.

La formación del Primer Congreso Higiénico-pedagógico en 1882 fue una muestra del interés por incluir nuevos conocimientos —en este caso médicos, higiénicos y pedagógicos— a las actividades educativas, viendo por el desarrollo pleno de los pequeños; por su parte, los Congresos Pedagógicos de Instrucción Pública a finales del siglo XIX, buscaron uniformar al país en materia educativa en cuanto al método de enseñanza y las actividades a realizar en los centros educativos.

El surgimiento de la infancia moderna inició a partir del reconocimiento de las diferencias de los pequeños con el resto de la población y se situó en torno a dos bases, las cuales dieron forma a esas diferencias de esta etapa de la vida. Estas bases fueron, por una parte, la familia, dentro del ámbito de lo privado, y la cual es reformulada sobre el surgimiento del sentimiento propio de familia o del

¹⁹ VAUGHAN, MARY KAY. *Estado, Clases Sociales y Educación en México*, pág. 39.

amor maternal; y por otra, la escuela, vista como un ámbito separado del hogar para el aprendizaje, la moralización y la normalización de los individuos.²⁰

La infancia se encontraba entonces en esta época bajo tres dispositivos que cuidaron de su protección y custodia, estos son: la familia, la escuela y la tutela del Estado. Tres elementos que en una compleja red de dependencias, trataron que la integración social de los niños fuera posible, bajo el modelo de la escolaridad y la familia.²¹ El área escolar constituía también un espacio de control de los infantes y de las ideas con las cuales se formarían, sería mediante la escuela y las actividades que se realizaban en su interior que el Estado se encargaría de moldear al futuro del país, a aquellos que eran niños, pero que después serían los que moverían y engrandecerían al país.

La vida de la sociedad mexicana continuó marcada por la clase social, la cual determinaba el estilo de vida de los individuos. La doctora Oresta López menciona que los niños que nacieron en la época independiente estuvieron marcados por el lugar donde vivían y la clase social a la que pertenecían,²² estableciendo estas las oportunidades educativas de los pequeños, es decir, si estos vivían en las ciudades o muy cerca de ellas, tenían mayores probabilidades de acceder a una escuela y estas crecían aún más si se trataba de varones, pues aunque el Estado vio por la educación de las mujeres, el número de instituciones dedicadas a ellas siempre era menor que el de los recintos educativos para los hombres; el desequilibrio de escuelas era tal que Oresta López menciona que en esta época “(...) había cuatro veces más escuelas para niños que para ellas”.²³

Como vemos la separación de sexos en los recintos educativos continuó en el siglo XIX, esta situación también se plasmaba en las actividades sociales. Durante gran parte del siglo se pensaba que los niños y las niñas sólo podían

²⁰ DAVÍLA BALSERA, PAULÍ “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección”, pág. 75.

²¹ DAVÍLA BALSERA, PAULÍ “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección”, pág. 74

²² LÓPEZ, ORESTA. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos...*, pág.6.

²³ LÓPEZ, ORESTA. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos...*, pág.4.

relacionarse entre ellos hasta los siete u ocho años; pasada esa edad los varones convivían nada más entre ellos en la escuela y en los juegos.²⁴ Las niñas también vivían en un mundo segregado; sólo estaban en contacto con las mujeres, ya fueran nanas, sirvientas, tías o primas y sólo podían acercarse a los varones con el consentimiento o la compañía de sus padres o tutores.²⁵ En el ámbito escolar será hasta las últimas décadas del siglo XIX cuando algunos centros educativos inicien con los grupos mixtos, es decir, dando atención a niñas y niños al mismo tiempo.

Imagen 1.1. Familia porfirista



Fuente: Exposición *Porfirio Díaz: Historia de un régimen*, Universidad Iberoamericana (UIA). Colección Porfiriato Díaz, Sección fotográfica, Colección fotográfica de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, CB Waite. Biblioteca Francisco Clavijero, UIA.

Las edades que marcaban la escolaridad de acuerdo a Antonio Padilla y Carlos Escalante Fernández eran entre los 5 y los 14 años;²⁶ mientras que para Alcira Soler Durán, la edad escolar se encontraba entre los 6 y los 11 años.²⁷

²⁴ LÓPEZ, ORESTA. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos...*, pág.11.

²⁵ LÓPEZ, ORESTA. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos...*, pág.11.

²⁶ PADILLA, ANTONIO, CARLOS ESCALANTE FERNÁNDEZ. "La infancia, la familia y la escuela en México", pág. 124.

²⁷ SOLAR DURÁN, ALCIRA. "Infancia y exclusión en el México porfirista en los estados de Chiapas y Oaxaca", pág.111.

Tomando como base las propuestas anteriores de delimitación en la edad escolar y apoyándonos en esta como elemento para definir la infancia, podríamos decir que la etapa infantil iba del nacimiento a los 14 años máximo durante el siglo XIX y principios del XX.

Reyes Ruvalcaba menciona que la acción de organizar los grupos escolares de acuerdo con las edades de los educandos, contribuyó a la concepción del infante como escolar y con ello se formó una nueva representación de la infancia, entendida como una fase de la vida en la que el ser humano es susceptible de ser corregible, moldeable, he instruido.²⁸ Continuando con el lapso de edad escolar del pequeño, las legislaciones dentro de nuestro periodo, fueron las que delimitaron el lapso de vida dedicado a la educación primaria, por ejemplo durante el imperio la edad para cubrir la instrucción primaria era de 5 hasta los 10 años, mientras que en la ley liberal de 1867,²⁹ se hacía mención al inicio que era de 5 años, más no la edad en que terminaba la instrucción; en la ley de instrucción pública del estado de Michoacán de 1888, la edad era de 7 años cumplidos hasta los 14 para los varones y desde los 6 hasta los 12 años para las féminas.³⁰ Pero fue el lapso de 6 a 12 años, la edad que quedó definida para la enseñanza elemental y la que se buscó que todos los estados de la república manejaran, esto después del Congreso de Instrucción Pública en 1889.

Los hombres de ciencia trataron de establecer las edades que limitaran las etapas de vida de acuerdo al desarrollo del cuerpo de los individuos, clasificando las etapas de vida por medio de la edad y tomando en cuenta los cambios biológicos y fisiológicos de los mismos. Alberto del Castillo Troncoso³¹ comenta que el interés que los médicos franceses tuvieron por los infantes en esta época causó cierto impacto en los médicos mexicanos, quienes al leer sus trabajos, o

²⁸ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. *Imaginario, representaciones y comportamientos de la niñez...*, pág. 57.

²⁹ MENESES, ERNESTO. *Tendencias educativas...*, pág. 271.

³⁰ COROMINA AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares...*, Tomo XXIX.

³¹ DEL CASTILLO TRONCOSO, ALBERTO. "La visión de los médicos y el reconocimiento de la niñez..."

tener la oportunidad de estudiar en aquel país, también se interesaron por el cuidado y la atención de los niños centrándose en las enfermedades que los aquejaban y buscando la prevención, de ahí el interés por la vacunación y el higiene del cuerpo durante esta época. Ejemplo de ello, fue la creación de la clínica de enfermedades infantiles como cátedra de perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Medicina en 1893.³²

La preocupación por el cuidado de la salud y la higiene, no sólo provenía de la necesidad del régimen por tener una población mucho más fuerte, que rindiera en el trabajo y que viviera un lapso mayor de tiempo, sino que la implementación y difusión de estos conocimientos en la población era vista como una manera de introducir “la modernidad”;³³ una población limpia y que cuidaba del aseo de sus espacios, representaba a una sociedad moderna. Modernizar el país era sinónimo de orden y progreso, moralidad, civilidad: “(...) La higiene como política poblacional ocupó el lugar de componente fundamental en la vida social tanto en el plano individual como en el colectivo”.³⁴

El 21 de enero de 1882, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Superior de Salubridad, médicos, profesores y demás hombres interesados y conocedores de la pedagogía, con el propósito de reunirse un Congreso Higiénico-Pedagógico, el cual bajo la presidencia del Secretario de Gobernación, Lic. Cárlos Díez Gutiérrez y el presidente del Consejo Superior de Salubridad, Dr. Idelfonso Velasco,³⁵ trataría ciertos puntos en relación a la educación primaria, como su método de enseñanza, pero también buscaría realizar un cambio sobre el higiene escolar y los materiales utilizados dentro de las aulas, los cuales, desde el punto de vista de estos hombres, más que ayudar al desarrollo pleno de los infantes, de cierta forma lo impedía.

³² GRANJA CASTRO, JOSEFINA. “Contar y clasificar a la infancia...”, artículo en línea.

³³ STAPLES ANNE. “Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, pág. 18.

³⁴ GRANJA CASTRO, JOSEFINA. “Contar y clasificar a la infancia...”, artículo en línea.

³⁵ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883.*

Dos, fueron los grandes temas o cuestiones que se debatieron en dicho evento, el primero de ellos relacionado con las condiciones higiénicas y físicas que debía tener el espacio de trabajo o establecimientos dedicados a la educación primaria; el segundo por su parte, era el modelo pedagógico que debía seguirse, incluidas algunas actividades que ayudarían al niño a desarrollarse de forma intelectual y física.

Dentro del discurso pronunciado por el presidente del Consejo Superior de Salubridad en la instalación del congreso, el mandatario señalaba que era importante este fuerza que conjuntaba el trabajo de hombres de ciencia y pedagogía, pues decía que de las cuestiones de esta última “se formaban las generaciones que deben sucedernos y que por sí mismo más tarde o más temprano habrán de sustituir a la sociedad actual”;³⁶ además agregaba que “la higiene escolar por desgracia no es siempre atendida con el interés que merece”,³⁷ por ello que estos dos elementos, higiene y pedagogía, se encontraran inmersos en este evento.

Y es que estos hombres estaban conscientes de que la educación no sólo debía de cubrir el aspecto intelectual del niño sino también el físico, pues el presidente del Consejo de Salubridad expresaba que si “la educación [era] exclusivamente intelectual, sin atender al mejor desarrollo corporal por medio de la higiene, forma hombres instruidos (...) pero debilitados y achacosos”.³⁸ Podemos ver en estos comentarios, que más allá de una intención de preocupación por los niños y su desarrollo, lo que también interesaba a estos hombres y al Estado, era la formación de hombres y mujeres sanos que pudieran sumarse al campo de trabajo.

La idea de higiene que se manejaba en el México decimonónico tenía relación, según la investigadora Anne Staples con la limpieza de ropa, cara y manos y significaba salud, un elemento que constituía el orden y el progreso; la

³⁶ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883*, pág. 13

³⁷ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883*, pág. 13

³⁸ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883*, pág. 14

limpieza se relacionó con la decencia y la educación de los individuos, así la “(...) buena educación exigía andar bien peinado, lavada la cara y cepillada la ropa”.³⁹ La presencia de la higiene la mayoría de las veces determinaba la clase social a la que se pertenecía, mostrándose como señal de civilización, distinguiendo al individuo de los primitivos o indios que andaban descalzos, en contacto con la tierra, o con los que realizaban trabajos manuales.⁴⁰ Josefina Granja Castro, suma a lo anterior la importancia de las calles pavimentadas, limpias, así como las casas pintadas y ventiladas,⁴¹ estas mismas condiciones se visualizaron para las escuelas, como muestra de higiene y progreso.

El 28 de febrero de 1886, se publicó una nota en la Gaceta Oficial del Estado de Michoacán una nota titulada “HIGIENE” donde se habla de la importancia de la prevención de las enfermedades, mediante el cuidado de tres elementos “Aire puro, agua pura y alimentos buenos”, agentes que favorecían la salud y la vida, mientras que “un mal estado higiénico produce enfermedades, pauperismo, desmoralización y crimen”.⁴² Si la salud de la población no era cuidada y no se veía por ella, no sólo se perdía una vida sino que “la prosperidad nacional se perjudica grandemente por la acumulación indebida de enfermedades”.⁴³

El aprendizaje de prácticas higiénicas y otros conocimientos de esta materia, fueron de gran valor dentro de la formación educativa de los pequeños. El entrecruce de saberes médicos y pedagógicos en el campo de la higiene escolar operó un cambio de mirada sobre el espacio escolar y los educandos que permitió encauzar los intereses y acciones modernizadoras del Estado desde la base misma de la vida social, la infancia.⁴⁴

³⁹ STAPLES ANNE. “Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, pág.19.

⁴⁰ STAPLES ANNE. “Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, pág. 20.

⁴¹ GRANJA CASTRO, JOSEFINA. “Contar y clasificar a la infancia...”, artículo en línea.

⁴² *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. 28 de febrero de 1886.

⁴³ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. 28 de febrero de 1886.

⁴⁴ GRANJA CASTRO, JOSEFINA. “Contar y clasificar a la infancia...”, artículo en línea.

La prensa también colaboró con la transmisión de los conocimientos higiénicos, en ocasiones dirigidos directamente a los infantes, como ejemplo de esto nos encontramos con un pequeño artículo dentro de la publicación *El amigo de la Infancia*, titulado “Los Dientes”, cuya objetivo era explicar la importancia del cuidado de esta parte del cuerpo mencionando lo siguiente: “Nuestros lectorcitos deben considerar que es objeto de suma importancia, cuidar de la limpieza de la dentadura, porque de lo contrario se verán expuestos a perder esos huéspedes de la boca, cuya utilidad es incomparable”.⁴⁵ Pero más allá de recalcar la importancia se explicaban detalladamente algunas de las prácticas que podían realizar los niños en casa para cuidar su dentadura, tal como era el cepillado de dientes y la aplicación de dentífrico, así como la asistencia al dentista.⁴⁶

Si bien estas publicaciones nos muestran el trabajo de la prensa al sumarse a la difusión de actividades higiénicas, no podemos asegurar que dichas actividades hayan sido tomadas y realizadas por toda la población moreliana, es posible que únicamente aquellas familias de clase alta trataran de llevarlas a cabo, así como de cuidar mayormente la salud de los más pequeños; hay que tener presente lo que Anne Staples expresa y que ya hemos mencionado un poco antes, la higiene y el cuidado del cuerpo, era una cuestión que determinaba la clase social.

⁴⁵ *El amigo de la Infancia*. Miércoles 15 de diciembre de 1875.

⁴⁶ (...) les recomendamos que sigan al pie de la letra las reglas siguientes; que prescribe un autor:
 1ª deben frotarse por la mañana, y por la noche (antes de acostarse, se entiende), los dientes con un cepillo humedecido con agua algo aromatizada o sin aromatizar.
 2ª cada tres o cuatro días frótese los dientes con algún polvo dentífrico, con tal que no contenga ningún ácido.
 3ª enjuáguese la boca después con cada comida con agua tibia, y límpiense los dientes con un pedazo de pluma, de ballena o de palo flexible, de todas las partículas alimenticias que pudieron haber quedado entre ellos.
 4ª no rompan jamás con las mandíbulas cuerpos duros, como hemos visto que lo hacen algunos niños, queriendo hacer ostentación entre sus demás discípulos de la fuerza de sus dientes.
 5ª sustraigan en cuanto sea posible la boca a los cambios bruscos de la temperatura de los alimentos.
 6ª no se sirvan nunca de cepillos hechos de cerda de jabalí, porque pueden alterar el esmalte, conmover los dientes y sangrar las encías, empleen cepillos suaves, y mejor échese mano de una esponja; pero que sea suave también, preparada de manera que no contenga ningún cuerpo heterogéneo ni duro.
 7ª no usen limpia dientes de metal ni alfileres porque, pueden dañar el esmalte.
 Supliquen a sus papás que acudan al cirujano dentista, en casos de sarro.

La familia sirvió como medio de apoyo a la medicina para el funcionamiento de la salud y la higiene uniéndose posteriormente la escuela en ello, pues si bien era en casa donde se aprendían ciertas actividades higienistas, era en las instituciones educativas donde se reflejaba lo aprendido, o bien se iniciaba con el conocimiento de las normas; la prensa de la época también se encargó de transmitir el conocimiento del cuidado del cuerpo y la prevención de enfermedades.

El Estado y la familia, tenían entonces, la tarea de cuidar el bienestar físico de los pequeños y para lograrlo era necesario realizar un trabajo en conjunto, con el objetivo de lograr un desarrollo pleno en los infantes; de ahí la trascendencia de que los niños asistieran a la escuela, que se les enseñaran las formas de higiene, y la divulgación de los mensajes de prevención de enfermedades y de hábitos de limpieza por medio de la prensa y que éstos mismos fueran puestos en práctica con ayuda de los padres.

Imagen 1.2. Unidad familiar.



Fuente: Exposición *Porfirio Díaz: Historia de un régimen*, Universidad Iberoamericana (UIA). Colección Porfiriato Díaz, Sección fotográfica, Colección fotográfica de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, CB Waite. Biblioteca Francisco Clavijero, UIA.

La vacunación era una situación en donde el compromiso del gobierno y de la familia era vital, el trabajo del primero consistía en otorgar las dosis, así como en la difusión de la aplicación, mientras que para la familia residía en permitir que los niños fueran vacunados; el periódico moreliano dedicado a los niños *El amigo de la Infancia* en uno de sus números, presenta un pequeño apartado titulado “VACUNA” en donde se habla sobre el deber de la familia en la aplicación de la misma a los pequeños; el periódico casi a modo de reproche menciona: “Por descuido de los padres de familia no se les ha aplicado a los niños este saludable antídoto contra la viruela; y está ocasionando la temible peste estragos irreparables”.⁴⁷

A través de estas inserciones periodísticas vemos como se utilizaban los medios impresos para llamar la atención a los padres que no colaboraban con el cuidado de la salud de los pequeños, pese a que el gobierno facilitaba los lugares para el empleo de la vacuna, pues el periódico recalca: “(...) el ayuntamiento de [la] ciudad ha dispuesto que se aplique la vacuna a los niños que frecuentan las escuelas”,⁴⁸ e incluso se menciona al Sr. Doctor Miguel Tena, quien comenta el periódico “está dispuesto a prestar a las personas que gusten, este importante servicio, sin ninguna retribución”,⁴⁹ lo que nos lleva a pensar que muchas familias no vacunaban a sus hijos con un doctor, porque significaba un costo extra para ellos; mediante esta pequeña publicación también apreciamos como la escuela fue un medio que utilizó el gobierno para el cuidado de los infantes y en este caso uno de los lugares de aplicación de vacunas, además de las escuelas —que fue el lugar utilizado por el ayuntamiento de Morelia—, las vacunas eran puestas a los niños de otros distritos durante las visitas del gobernador a estas zonas, por ejemplo, en la *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán* se menciona que con la visita del Gobernador en 1885 al distrito de La Piedad, se vacunaron a un total de 420 niños, 239 en Panindícuaro, 81 en Penjamillo y 100 en la Piedad;⁵⁰ en el

⁴⁷ *El amigo de la infancia*. Jueves 1 de junio de 1876.

⁴⁸ *El amigo de la infancia*. Jueves 1 de junio de 1876.

⁴⁹ *El amigo de la infancia*. Jueves 1 de junio de 1876.

⁵⁰ *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán*. Diciembre 20 de 1885.

territorio de Jiquilpal, el periodo de vacunación se dio durante tres días, 12, 13 y 14 de diciembre de ese mismo año, vacunándose en ese lapso de tiempo un total de 154 niños.⁵¹

El Estado no sólo se preocupó por la salud de la población sino también por conocer el número de habitantes con los que contaba cada jurisdicción; un mecanismo del proyecto liberal que sirvió para tener conocimiento de los habitantes del territorio mexicano fue la creación del Registro Civil, logrando modificar los derechos y obligaciones de los individuos como lo menciona Cintya Berenice Vargas Toledo, pues aunque los liberales no innovaron el concepto de familia y continuaron manejando los mismos valores sociales transmitidos por la Iglesia católica, hasta después de 1859, sí cambiaron la visión de la familia en relación con los derechos y obligaciones de los individuos, que reajustaron su papel como sujetos de derecho.⁵²

El registro de los niños nacidos ayudó a tener un avance en la contabilidad de la población además de quitarle la exclusividad a la Iglesia en dicho trámite, quien lo hacía por medio del bautizo. El reconocimiento de los niños a través del Registro Civil "(...) le daba legitimidad a su existencia y en consecuencia le otorgaba derechos y obligaciones ante la sociedad".⁵³ Pero el registro no era general, algunos niños no lograban ser registrados por tener una condición de hijos ilegítimos, además que en un inicio los católicos más fervientes veían con malos ojos el tener que registrarse ante el Estado cuando siempre lo habían hecho ante Iglesia. Los nacimientos ilegítimos andaban entre el 40 y el 45 por ciento del total de los registrados.⁵⁴

⁵¹ Gaceta Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán. Diciembre 31 de 1885.

⁵² VARGAS TOLEDO, CINTYA BERENICE. "El menor ante el reformismo liberal. La familia Moreliana 1859-1884", pág. 97.

⁵³ VARGAS TOLEDO, CINTYA BERENICE. "El menor ante el reformismo liberal. La familia Moreliana 1859-1884", pág. 98.

⁵⁴ GONZALEZ NAVARRO, MOISÉS. *Historia Moderna de México*, pág. 42.

Estas problemáticas impiden conocer el número exacto de la población de la época pero con base en la información recabada, Michoacán durante la segunda mitad del siglo XIX contaba con las siguientes cifras de población:

Cuadro. 1.1. “Población de Michoacán de 1877-1907”

Año	Número de población total del estado	Población de Morelia	Nacimientos registrados en el estado	Registro de hijos Legítimos en el estado
1877	661 947	25 000		
1880	784 108		12 792	
1882	784 108			
1885	766 187			5 645
1887	800 000			
1889	830 923			
1893	830 923			
1895	896 495	33 890	23 226	
1900	935 808	37 278	44 622	
1905				5 926
1907				

Fuente: *Estadísticas sociales del Porfiriato (1877-1910)*. México, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía, 1956.

Analizando el cuadro 1.1 nos damos cuenta que el número de los hijos legítimos registrados era muy bajo, si lo comparamos con el número de nacimientos registrados, casi la mitad de los nacimientos registrados eran de hijos legítimos, mientras que podríamos decir que la mitad faltante no eran registrados o bien un tanto de ellos eran hijos ilegítimos. La distinción entre los niños legítimos e ilegítimos en el aspecto educativo se vio reflejada en las oportunidades de educarse, aquellos niños que no contaban con el reconocimiento de sus dos padres carecían de un buen reconocimiento social, lo cual reducía su sustento económico y muchas veces llevaba al abandono o al vagabundeo.

El Estado y los intelectuales positivistas de los cuales gran parte aportó al conocimiento pedagógico y al manejo educativo de esta época,⁵⁵ vieron a través

⁵⁵ Francisco Larroyo menciona que Los positivistas mexicanos llegaron a agruparse en la *Sociedad Positivista de México*, la cual conto con personalidades que fueron relevantes durante todo el siglo XIX, algunos de ellos son: Ignacio Ramírez, Río de la Loza, Manuel Payno, Francisco y José Díaz Covarrubias, Juan Sánchez Azcona, Protasio Pérez de Tagle, Jorge Hammeken y Mexia, Eduardo Garay, Adrián Segura, Pablo Macedo, Manuel Ramírez, Francisco Bulnes, Francisco G. Cosme,

de la niñez el progreso de la nación que se quería lograr, por ello la atención del gobierno se centró en la protección y formación de los infantes pensando en los ciudadanos que serían la base del progreso del país. El aprendizaje de formas de comportamiento determinadas como la higiene y la moral, tendrán una nueva sede, el hogar será cambiado por la escuela, quien se encargará de formar a los infantes de una manera más completa, cuidando que no se vieran sumergidos en las problemáticas de la sociedad de la época, de las cuales hablaremos enseguida.

1.3.- “Cómo anda una turba de muchachos, a semejanza de perros hambrientos” La infancia y los problemas sociales

El propósito del Estado mexicano durante la segunda mitad del siglo XIX, era lograr la estabilidad en un país que había pasado por varios conflictos internos y por intervenciones extranjeras, esta estabilidad se logró tras el inicio del extenso periodo de gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) —incluido el lapso que gobernó Manuel González (1880-1884) —, en el cual se buscaba el crecimiento económico y la unidad nacional. La administración y trabajo tanto del gobierno central como de los locales estuvo guiado bajo dos ideas, orden y progreso; pero para lograrlo se debía de terminar con una serie de problemas sociales existentes, o como Paulí Davíla los denomina, desajustes sociales, los cuales surgían, según la autora, “allí donde lo impuesto como norma no encontraba vías de ajuste social, allí surgirá la inadaptación, la marginación social, la infancia abandonada, la delincuencia y el vagabundeo, la criminalidad”.⁵⁶

Telésforo García, Francisco Pimentel, Santiago Sierra, Carlos Díaz Dufoo, Diego Fernández, Manuel María Contreras, Jacinto Pallares, Leandro Fernández, Manuel Fernández Leal, Joaquín D. Casasús, Agustín Aragón, Alfonso Herrera, Mariano Villamil, Porfirio Parra, Manuel Flores, Horacio Barreda, etc. LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 290.

⁵⁶ DAVÍLA BALSERA, PAULÍ “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección”, pág. 74.

Para romper con esos desajustes era necesario dar a conocer e inculcar las normas sociales o “buenas costumbres” —como se conocían en la época— las cuales no eran otra cosa que formas de comportamiento denominadas como correctas socialmente y que si se aplicaban debidamente daban paso a la inclusión y en caso de no ser así, excluían a quien no se ajustaba a ellas. La presencia de las problemáticas sociales dio paso a la búsqueda de una serie de prácticas de protección y ayuda ajena, así como también un nuevo impulso a un nuevo campo del saber estimulado por reformadores, juristas, médicos y educadores,⁵⁷ que ayudarían a combatir dichos inconvenientes; este nuevo campo sería la escuela.

Los problemas sociales existentes en el México decimonónico que representaban mayor preocupación para el Estado eran el vagabundeo y la prostitución, pues impedían el orden, así como el desarrollo del país. A la prostitución y la vagancia se incluyó el analfabetismo, el cual terminó considerándose como la principal problemática social pues daba paso al desconocimiento de las normas que regían la sociedad; al no poder distinguir cuáles eran los buenos y los malos comportamientos, además de que la falta de conocimientos como la lectura, la escritura y el aprendizaje de las operaciones aritméticas, era un impedimento, muchas veces, para que los individuos se insertaran en el proceso económico.

La aceptación de la existencia de estos problemas por parte del Estado, fue lo que dio paso a la búsqueda de soluciones para poder contenerlas y eliminarlas de la sociedad, pues como nos comenta la investigadora Paulí Davila, “Es a partir de la problematización del trabajo infantil, de la delincuencia, del abandono infantil (...) cuando comienzan a surgir soluciones de procedencia variada: soluciones morales, políticas, jurídicas, médicas, higiénicas, etc., que intentan paliar esta

⁵⁷ DAVÍLA BALSERA, PAULÍ “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección”, pág. 74.

situación”.⁵⁸ Apoyados en el planteamiento anterior podemos entender el por qué el Estado buscó un medio que diera solución a estos problemas, un medio que le ayudara a poner orden y que paulatinamente terminara con estas situaciones, ese medio fue la educación. Las concepciones del positivismo que veía en el conocimiento y la ciencia como un paso al progreso y las ideas de varias personalidades ligadas a la administración educativa fueron lo que dio mayor peso a la educación; como Joaquín Baranda quien veía a la escuela como el medio que llevaría al Estado mexicano a ser un país democrático, por lo cual debía llevarse a todos los confines de la patria, pues creía que sólo por este medio era posible crear la verdadera unidad nacional.⁵⁹

Josefina Granja Castro también coincide en que fue a través de la educación que el Estado puso a la escuela como centro de estrategia de saneamiento social necesaria para conducir al país a la modernización, además hace mención a que el Estado utilizó una red de instituciones para difundir prácticas que permitirían resolver problemas de insalubridad e implantar en la sociedad, desde la infancia, los valores y hábitos necesarios para construir al país moderno.⁶⁰ Por lo que hemos comentado desde el inicio de este capítulo, es muy probable que esa red de instituciones de la cual habla esta investigadora fuera una red de Estado-Escuela-Familia, e incluso podemos pensar que la Iglesia también tenía cierta participación.

El modelo de comportamiento que el Estado, Iglesia y sociedad esperaban en los niños era el de un ser obediente, responsable, que respetara, que fuera decente. Debía de fomentarse en los niños un espíritu recto, que tuviera entre sus principales cualidades, la veracidad, la sinceridad, la dignidad personal, el respeto así mismo, la modestia y que así mismo conociera sus propios defectos y se alejara de la pereza, la cólera, el orgullo;⁶¹ Óscar Ruvalcaba, por su parte

⁵⁸ DAVÍLA BALSERA, PAULÍ “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección”, pág. 72.

⁵⁹ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág.350

⁶⁰ GRANJA CASTRO, JOSEFINA. “Contar y clasificar a la infancia....”, artículo en línea.

⁶¹ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación durante el porfiriato*, pág. 61.

menciona que el ideal era una niñez inocente, sumisa, bondadosa, ilustrada y civilizada.⁶² Si bien este era el ideal de infante y lo que se pretendía lograr al educarlos, los rasgos de conducta contrarios a los de un niño decente o con principios morales se personificaban en la figura del vago. Éste era un pequeño que deambulaba por la calle “sin oficio, ni beneficio”, y, viajaba por la vida influyendo con su mal ejemplo a los otros menores. La causa de esta “bárbara conducta” se atribuía a la falta de orientación materna hacia el pequeño;⁶³ retomando la red de Estado-Escuela-Familia, podemos ver como la escuela se encargaba de cubrir esa orientación que no había recibido en el regazo familiar.

Los vagabundos pues, eran niños que permanecían la mayoría del tiempo en las calles. En el periódico *El Arnero de Tío Juan*, en una edición de 1880, se presenta dentro de un artículo una breve explicación de las actividades que realizaban esos pequeños que no se encontraban dentro de una escuela formándose y que la sociedad les denominaba vagos,

Es de ver los días de mercado en la plaza de San Francisco cómo anda una turba de muchachos, a semejanza de perros hambrientos recogiendo del suelo cáscaras de fruta y devorándolas con una ansiedad asombrosa; es de verlos también robarse de las vendimias la fruta misma y correr y perderse entre la multitud; o esperando una oportunidad favorable para hurtarse los pañuelos de los bolsillos, o lo que pueden a las personas que concurren a la plaza a comprar su recaudo, o con plañidera voz, aspecto sucio y harapiento perseguir a todo el mundo pidiendo el tlaco⁶⁴ o la cuartilla.⁶⁵

Mediante la descripción anterior, observamos que los niños denominados vagos, eran en su mayoría infantes sin recursos económicos que les permitieran gozar de una mejor vida que el mendigar. Una de las causas que originaban esto se encontraba en otro de los problemas que aquejaban a la población infantil, el

⁶² , pág.59.

⁶³ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX”, pág. 307.

⁶⁴ Este término proviene del náhuatl y significa mitad, cosa partida o dividida y se empleaba como nombre para las monedas de cobre con valor de una cuartilla, es decir, 1/8 de real.

http://numiszac.mex.tl/89394_TLACOS-Y-PILOMES.html

⁶⁵ *El Arnero de Tío Juan*, Junio 13 de 1880.

abandono, éste era provocado por cuestiones de tipo económico como la pobreza, pero tenían más peso las de tipo social, como la censura hacia las madres solteras, que provocaba el rechazo de los hijos no nacidos dentro del matrimonio, además de la orfandad, la enfermedad de la madre o del pequeño⁶⁶ esta situación afectaba a los niños llevándolos a las calles o bien a algunos lugares de beneficencia, como eran los orfanatorios.

Si la práctica del mendigar y el vagar por las calles en los niños era mal vista por la sociedad de la época, de igual manera lo era la habilidad del juego de azar y el mal habla en los pequeños, sobre este punto el periódico *El Arnero de Tío Juan*, menciona:

(...) estos mismos pequeñuelos a quienes me refiero se les ve jugando públicamente á la rayuela, asistiendo a la lotería, que luego nuestras autoridades consienten en las plazas y en los barrios; y peleándose los unos y los otros, produciéndose con unas frases lo mismo que un lépero ordinario; o bien se les observa bebiendo en las tabernas y en la calle fumando con mucho descaro.⁶⁷

Evidentemente, las actividades anteriores no sólo reflejaban los vicios que aquejaban a estos niños, sino también la pereza y la ociosidad, males del comportamiento que para la época representaban el principal detonante de la vagancia, del robo, por ello eran muchos los consejos, ejemplos y hasta prevenciones que se daban sobre estas conductas mediante la prensa y en las escuelas por parte de los profesores.

Las representaciones y menciones de los niños vagabundos en la prensa de la época era algo común y su existir representaba un impedimento para llegar al ideal de niño del cual hemos hablado, pese a esto, Óscar Ruvalcaba, expresa que muchas veces solamente por ver convivir a los niños en la vía pública, los sectores altos y medios consideraban que los menores de la clase menesterosa

⁶⁶ CARRILLO ANA MARÍA. "La Alimentación 'racional' de los infantes: maternidad 'científica' control de las nodrizas y lactancia artificial", pág. 246. c

⁶⁷ *El Arnero de Tío Juan*, Junio 13 de 1880.

tenían un gusto natural por el juego y los cigarrillos y, por tanto, eran delincuentes potenciales a los que debía recluir y civilizar.⁶⁸

Hay que dejar claro que sí existió el vagabundeo infantil, pues de no ser así no sería un tema a tratar en la prensa e incluso José Díaz Covarrubias en su estudio *La Instrucción Pública en México...*, hacía referencia al vagabundeo mostrándolo como una situación a vencer para que el proyecto de obligatoriedad educativa diera frutos, mencionando lo siguiente: “El problema sólo consiste en vigilar a los niños vagabundos y corregir la incuria de las clases ignorantes. Un poco de empeño en las autoridades políticas y municipales basta para conseguir el objeto”.⁶⁹ Pero aunque la situación de niños vagabundos estaba presente en la sociedad es posible que esta se exagerara por parte de las clases altas, propiciando una generalización de actividades y actitudes viciosas en estos niños que se encontraban en las calles.

La ociosidad, considerada una de los principales males en los niños y que propiciaba el vagabundeo es definida en un número de la *Gaceta Oficial de Michoacán* como “la madre común del crimen y la ruina”,⁷⁰ y aunque podía parecer un mal mínimo, era tan silencioso que se advertía, “No sólo zapa los cimientos de todas las virtudes, sino que te encenaga [ensuciaba] en un mar de crímenes y males”,⁷¹ que era “como el agua estancada que primero corrompe y después exhala vapores nocivos é infiltra de muerte la atmósfera”.⁷² Para contrarrestar los males de la pereza y la ociosidad no había nada mejor que mantener a los niños ocupados, de ahí la necesidad de que asistieran a las escuelas y de lograr que se mantuvieran en ellas, pues el abandono escolar fue uno de los grandes problemas a los que los profesores se enfrentaron en esta época, por ello que la asistencia

⁶⁸ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. *Imaginario, representaciones y comportamientos de la niñez...*, pág. 58.

⁶⁹ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ. *La Instrucción Pública en México...*, pág. IX.

⁷⁰ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, 24 de septiembre 1885.

⁷¹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, 24 de septiembre 1885.

⁷² *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, 24 de septiembre 1885.

obligatoria para todos los niños fuera uno de los aspectos de mayor vigilancia por parte de las autoridades en este época.

Pero si pensamos en las causas que propiciaban esa inasistencia a las aulas, tal vez entre ellas estaba el poco interés de los padres por llevarlos a la escuela, o tal vez el desinterés de los propios niños por la misma, o bien, la falta de solvencia económica y de ahí el preferir abandonar la escuela para realizar alguna actividad remunerada; aunque quizá la principal causa que daba paso a que muchos niños no asistieran a la escuela era la falta de legislación y vigilancia referente al tema educativo en el estado michoacano, así como la creación de un número mayor de escuelas y la vigilancia de las mismas, y no la condición económica familiar, pues recordemos que la educación se señalaba como gratuita desde la ley de 1867, durante el periodo presidencial de Juárez; pero aun así, a finales del siglo, el problema de los niños vagabundos —y los cuales no asistían a los planteles— seguía presente en el territorio michoacano.

Si la condición económica desde el ámbito familiar no representaba de manera general un problema, al ser la educación gratuita, suponemos que el problema venía de la falta de un buen presupuesto a nivel gobierno, de creación de escuelas, de profesores que se encargaran de ellas y de una legislación que ayudara a administrar el trabajo en este terreno.

Las personas que vivían insertas en las problemáticas sociales ya mencionadas representaban un problema grave para la sociedad al no logran cumplir con el comportamiento que la propia sociedad les demandaba; mientras que el gobierno los veía como un obstáculo para el progreso del país por no lograr insertarse dentro del espacio laboral. En este sentido, la escuela fue vista como la solución para disminuir esta problemática, la cual ayudaría a reformar a esos pequeños que se encontraban descuidados, conduciéndolos por el buen camino del conocimiento, formándolos con valores como la ética del trabajo, el respeto y la obediencia.

1.4.- “Del niño educado se hace el honrado ciudadano, del mal educado la escoria de la sociedad”. La escuela como reformadora.

Como hemos mencionado, el espacio escolar fue visto como el lugar idóneo para la prevención de malas costumbres en los pequeños, así como para la protección y el rescate de los infantes que ya se encontraban envueltos en los problemas sociales; tanto juristas, médicos y educadores, le otorgaron a la escuela la tarea de reformar e instruir a los niños para cambiar los comportamientos que detenían el progreso de la nación.

Además de sacar de los vicios y ocios a los niños, la importancia de la educación estaba relacionada con el principio de transmisión de una serie de conocimientos y valores que servirán a los infantes en su vida adulta, pero que debían ser conocidos y practicados desde su corta edad; en este sentido la infancia es una edad para la formación y el aprendizaje.⁷³ La familia era la primera institución involucrada en la etapa de formación del niño, iniciándola en el seno familiar y preparándolos para la adaptación escolar, continuando este proceso en la escuela, dejando en manos del Estado a los pequeños.

Al ser la educación primaria la que inicia a los niños en el camino del conocimiento, era necesario formarlos en las cuestiones morales y de urbanidad, dándoles armas para un buen comportamiento social. La tarea de educar a los niños en el aspecto moral no sólo le correspondía al Estado, que lo hacía a través de las ideas de obediencia y hasta las de nacionalismo, o de la Iglesia mediante el aprendizaje del catecismo y reglas religiosas, sino que el papel de la familia también fue importante, pues dentro de este núcleo, se aprendían los primeros valores.

En dicho aprendizaje la presencia de la madre fue esencial, de aquí parte el interés de educar a la mujer, para que pudiera cumplir correctamente con su labor de formadora; dando luz y camino a sus hijos durante sus primeros pasos

⁷³ RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALBERTO. “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX”, pág. 339.

por medio de la enseñanza de los valores como la obediencia y el recato, este último de mayor valor para las niñas, como ya se mencionó anteriormente; después era el Estado quien continuaba con su camino de aprendizaje ahora en la escuela donde “parte de (...) la educación moral consistía en formar a niños ordenados, justos, generosos, constantes, modestos. Niños que amaran a su prójimo y respetaran ancianos”.⁷⁴

El traslado de la educación de la casa al espacio público de la escuela, dio origen a la “(...) imposición de conductas y prácticas que se consideraron fundamentales para forjar un nuevo tipo de individuo, proyecto impulsado por las elites políticas y culturales”,⁷⁵ además abrió un nuevo espacio para que los pequeños comenzaran a sociabilizar con otros niños de su edad y con personas ajenas al seno familiar, como fueron los profesores.

De acuerdo al neoinstitucionalismo, las instituciones, son las reglas, normas, costumbres de operación del sistema; son al mismo tiempo las redes que sirven para enlazar y encauzar institucionalmente las relaciones de intercambio económico, social y político entre los subsistemas o distintos componentes del sistema.⁷⁶ Siguiendo lo anterior la escuela fue la institución que enlazó el trabajo de las familias —en específico de la madre— con el del Estado, sobre la formación de los niños y la relación con la sociedad que le rodeaba, otorgándole los conocimientos adecuados para su socialización como para su papel y trabajo futuro.

La escuela representó así un medio de control de menores para el Estado, ayudándole en la vigilancia y disciplina de estos, pero también se convirtió en un instrumento político utilizado para irrumpir en la familia por medio de los hijos. La escuela sería así una instancia intermediaria entre la familia y la sociedad, pues

⁷⁴ GALVÁN LAFARGA, LUZ ELENA. “La niñez desvalida, El discurso de la prensa infantil del siglo XIX”, pág. 179.

⁷⁵ PADILLA ANTONIO, CARLOS ESCALANTE FERNÁNDEZ. “La infancia, la familia y la escuela en México”, pág. 117.

⁷⁶ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones, pág. 39.

era considerada tanto como la prolongación del hogar del menor, como el preámbulo de su vida productiva.⁷⁷ Tal como la publicación *La Enseñanza* menciona en uno de sus números dentro de su “Curso elemental de pedagogía”, “(...) la educación no debe limitarse a los presente sino que ha de preparar para el porvenir, y en esto consiste su verdadero y principal carácter”.⁷⁸

Los niños eran separados del único entorno social que conocían, la familia, separados de las influencias de su medio para introducirlos en este nuevo espacio donde la vigilancia —directa por parte de los profesores e indirecta por parte del Estado— era mucho más efectiva, dando inicio a un cambio de conducta y de comportamiento, eliminando aquellos que fueran perjudiciales para las buenas costumbres y la sociedad y moldeando así a un nuevo individuo que aprendería una doble función: llegar a ser eficientes trabajadores y convertirse en ejemplares padres o madres de familia.

Óscar Reyes Ruvalcaba menciona que “(...) la escuela se fue constituyendo en la principal instancia ‘normalizadora’ de la niñez (...), la educación era un medio que permitía a los menores interiorizar las normas sociales y modelar su conducta”;⁷⁹ y también se presentaba como el ámbito donde el menor aprendería el respeto, el decoro, donde se enseñaban las “sanas costumbres” por medio de los tratados de moral y civismo,⁸⁰ siendo éstos últimos las principales herramientas de trabajo en cuestiones de comportamiento durante el siglo XIX, sobre estos textos hablaremos más adelante.

Para Rodrigo Castro Orellana la escuela operaba por medio de dos procesos, el primero como recinto de encierro que pretendía lograr mediante este una modificación conductual y luego, a través de un proceso más complejo y

⁷⁷ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. *Imaginario, representaciones y comportamientos de la niñez...*, pág. 46.

⁷⁸ *La Enseñanza...*, Abril 1º de 1873, núm. 7.

⁷⁹ RUVALCABA, ÓSCAR REYES. “Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX”, pág. 291.

⁸⁰ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX”, pág. 300.

prolongado, es decir la institución iba adquiriendo una función educativa cada vez más relevante.⁸¹ La escuela era entonces visualizada como un nuevo espacio en el cual los niños podrían continuar su aprendizaje, pero de una manera distinta a los otorgados en el seno familiar, sus nuevos conocimientos no sólo les ayudarían a ser buenos mexicanos, a lograr la unidad de la nación y a mostrar el camino recorrido para legitimar el gobierno porfirista⁸² esto mediante la enseñanza de la historia y de los sentimientos patrios, sino que también les proporcionaría una formación para que en un futuro ayudaran al crecimiento de su país, por medio del trabajo.

Los roles y patrones de conducta, son gestados y mantenidos por las instituciones, en este caso el rol de actividades distintas para cada sexo, se encuentra presente en la escuela como institución y en el proyecto del Estado como institución misma, pues aunque en esta época la apertura a las féminas a los conocimientos era algo ya natural para los gobiernos, ciertas actividades continuaban ligadas al rol de las mujeres, tales como la costura o las actividades femeninas. El papel que ha de desempeñar el Estado dentro de este proyecto social, es el de constituir la conciencia social del individuo y dirigirlo hacia su obtención;⁸³ formar la idea del mundo que ha de tener y establecer el rol que ha de desempeñar dentro de la sociedad a la cual pertenece. La escuela como institución dependiente del Estado, se convirtió en el soporte social de roles, conductas, usos y costumbres, ligadas en este caso al proyecto gubernamental de lograr una sociedad desarrollada llena de progreso y unificada.

Pero la educación de los niños no sólo consistió en transmitir saberes que les permitieran entender los códigos del mundo de los mayores, sino que ponía un énfasis especial a la enseñanza de un conjunto importante de valores morales difundido a través de la enseñanza de la religión,⁸⁴ esto en el caso de las escuelas

⁸¹ CASTRO ORELLANA, RODRIGO. "Foucault y el saber educativo", pág. 24.

⁸² PEREZ TOLEDO, SONIA. *La educación elemental de la ciudad de México...*, pág. IV.

⁸³ BALLIN RODRIGUEZ, REBECA. *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública...*, pág. 11.

⁸⁴ RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALBERTO. "La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX", pág. 339.

religiosas, pero en aquellas que dependían del Estado, los valores morales fueron uno de los principales aspectos en la educación de los infantes, ya que les ayudaban a tener una imagen de ser pequeños educados y obedientes, este último aspecto fue vital para el Estado, pues si comenzaban a obedecer desde una pequeña edad, en un futuro serían ciudadanos apegados a las leyes.

Y es que el aprendizaje de la moralidad fue de gran importancia para la sociedad de la época y era considerada como “un objeto sublime al que todos debemos aspirar (...) pero ni es el objeto único ni general de la educación”,⁸⁵ la revista *La enseñanza* haciendo mención a la importancia de la moral en el proceso educativo comenta que esta debía ir de acuerdo con la educación, más no debía servirle de único fundamento.⁸⁶ La formación debía encargarse del desarrollo tanto de las facultades morales, físicas, intelectuales y hasta religiosas,⁸⁷ esto último obviamente tenía mayor relevancia en las escuelas pertenecientes a la Iglesia.

La educación que recibían los niños de ambos sexos, dentro del aula era muy similar, sólo había una pequeña diferencia, la cual consistía en las labores de costura, actividad que sólo era para las niñas. Esta similitud probablemente se debía a que esta primera educación tenía más relación con inculcar valores morales o algunos aspectos religiosos, que con cuestiones del pensamiento. Pero aunque la educación en los primeros años, era similar, había una serie de valores que tenían mayor peso en las niñas que en los niños, ejemplo de ello era la modestia y la prudencia, así como el silencio, virtudes que tenían mayor relación con el papel social de la mujer, que con el de los varones.

Los valores también tenían ciertos cambios dependiendo del tipo de escuelas en la cual el niño comenzaba su formación, pues mientras en las escuelas laicas, se transmitía el amor a la patria, al progreso y las propias instituciones liberales, un niño formado en escuelas particulares o manejadas por

⁸⁵ *La enseñanza...*, Marzo 15 de 1873, núm. 6.

⁸⁶ *La enseñanza...*, Marzo 15 de 1873, núm. 6.

⁸⁷ *La enseñanza...*, Abril 1º de 1873, núm. 7.

la Iglesia, lograrían tener entre sus principales valores, el ser un ferviente cristiano, el temor a Dios y el ser un modelo de virtud para la familia.⁸⁸

El amor al trabajo fue un aspecto que del mismo modo se buscaba inculcar fuertemente en los pequeños, ya que un niño que tuviera dedicación y amor a su trabajo, en un futuro sería un hombre que continuaría con dicha actitud, por lo cual ayudaría al desarrollo económico de su país, ya fuera por medio de la política o bien con su trabajo. Dentro de un número de la *Gaceta Oficial de Michoacán* se describe al trabajo no sólo como “el medio de adelantar sino la base del placer. Nada hay tan opuesto al verdadero goce de la vida como el estado inerte y lapso de un espíritu indolente. El trabajo es el requisito indispensable para tener un sano juicio en un cuerpo sano”.⁸⁹

La escuela fue, después de la casa, el espacio donde la niñez estaría en un ambiente protegido, de aprendizaje y de convivencia con individuos semejantes a ellos;⁹⁰ y en el régimen porfirista se trató de hacer ver a la escuela como una extensión del hogar y al profesor como sustituto de la figura paterna. De esta manera se pretendía que los pequeños respetaran a los maestros como a sus propios progenitores.⁹¹

Los hombres que conformaban a los intelectuales de la época incluidos aquellos que elaboraban los periódicos veían en los infantes a aquellos seres que manejarían el país en un futuro y por ello se creía en la necesidad de encaminarlos, formarlos y darles un seguimiento mediante su educación. Retomando nuevamente el periódico *El Arnero de Tío Juan*, en una edición de 1880, se menciona en un artículo dedicado a la enseñanza obligatoria, lo siguiente:

⁸⁸ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX”, pág. 292.

⁸⁹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, 24 de septiembre 1885.

⁹⁰ RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALBERTO. “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX”, pág. 340.

⁹¹ RUVALCABA, ÓSCAR REYES. “Escuela y vida infantil en México entre los siglos XIX y XX”, pág. 302.

¿No comprende, por ventura, que esa generación que viene tiene que desempeñar un papel importante en nuestra sociedad futura, y que si se le deja abandonada a la vagancia y al pernicioso aprendizaje de los vicios, en vez de tener mañana ciudadanos laboriosos y útiles estamos dejando que se desarrollen hombres viciosos, criminales y vagos?

El cuestionamiento anterior iba dirigido a las familias posiblemente, pues el artículo se centra en la necesidad de que los padres lleven a sus hijos a las escuelas, mostrando la preocupación que existía en la sociedad por que los niños se apartaran el camino de los vicios y que se perdieran en ellos; la intención de la educación, residía en formar ciudadanos laboriosos y útiles que cumplieran un papel clave en el desarrollo de la sociedad. Podemos resumir en lo siguiente el objetivo del educar a los infantes, “Educar a los pueblos desde su infancia, es darles a conocer, cuál sea su misión y cuáles los medios de alcanzarla”.⁹²

Ahora hay que hablar un poco sobre el tipo de comportamiento y actividades que se exigía —desde el punto de vista de la legislación michoacana— a los pequeños dentro de la escuela. Dentro de la ley de instrucción pública (1870) y el reglamento de instrucción pública (1882) se menciona que dentro de las obligaciones de los alumnos se encontraba el concurrir con puntualidad al establecimiento escolar a las horas designadas para la entrada a clase, presentarse con el mayor aseo que les fuere posible, así en su persona como en el vestido; permanecer en sus respectivas clases, no moviéndose de sus asientos sin previo permiso de su superior, guardar el respeto debido tanto al director y ayudante como a los alumnos que ejerzan algún cargo en el establecimiento; observar al entrar y salir de la escuela el mayor grado de compostura dando a sus modales el aire que más convenga con la buena educación y decencia, desempeñar fielmente las comisiones que reciban de su preceptor.⁹³ Podemos ver en estos puntos la presencia de ideas de las cuales ya hemos hablado anteriormente como el requerimiento del aseo en los niños, la

⁹² *La Voz del Municipio*, noviembre 27 de 1882.

⁹³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI, pág. 66.

obediencia hacía sus maestros y demás compañeros así como el mantener el orden dentro de la escuela.

El conservar los materiales de trabajo —en especial los libros— con el mayor cuidado posible era otra de las obligaciones que debían cubrir los niños y es que como veremos más adelante muchas veces los centros escolares sufrían de escasos de materiales, de ahí que se pidiera que los pequeños les dieran un uso adecuado, otra acción que debían llevar a cabo era la de ponerse de pie y guardar silencio cuando un superior o persona respetable visitara la escuela y mantenerse así hasta que el profesor diera la orden.⁹⁴ Entre las prohibiciones encontramos el llevar alimentos o juguetes a los establecimientos, esto ya que representaba un distractor para los demás niños; el ensuciar y destruir el inmueble del aula también estaba prohibido al igual que el comprar, vender, regalar o cambiar objetos entre los alumnos, maltratar de palabra a los compañeros y hablar de situaciones que pasaban en sus casas, dentro del establecimiento.⁹⁵ Como podemos ver, lo que se esperaba del niño dentro de aula era un sujeto silencioso, obediente y dedicado a sus estudios.

El reglamento de escuelas primarias de 1888, mantenía la puntualidad del niño como obligación, al igual que el aseo, aunque para este entonces se hacen específicas las zonas a cuidar mayormente pues puntualiza “llevar limpia cara, las manos, las uñas cortadas, el pelo cortado o peinado y el vestido aseado...”,⁹⁶ el mantener el respeto a las autoridades, así como el cuidado a los materiales también se mantuvieron hasta ese entonces. Algo que hay que distinguir es que en la ley de 1882 se hace mención a que los niños no podían llevar juguetes u otro distractor, mientras que en 1888, los juguetes son cambiados por armas, pues el artículo del reglamento decía “No llevar armas al establecimiento u objeto alguno que les pueda distraer de su enseñanza, ni celebrar tratos o cambios entre sí.”⁹⁷

⁹⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVI, pág. 67.

⁹⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVI, pág. 67

⁹⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, Tomo XXIX, pág.130.

⁹⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, Tomo XXIX, pág. 130.

Como vemos la formación tanto moral como intelectual fue el objetivo de la educación primaria en esta época, pero era necesario crear ciertos mecanismo que ayudaran a la vigilancia de las escuelas para ello, el gobierno estructuró una serie de normas que le otorgaron de forma automática la atribución de educar a la infancia, su reconocimiento, su instrucción y disciplina. Esas normas fueron las leyes de instrucción pública, con las cuales el Estado se abrogó la facultad de otorgar el servicio a toda la población a través de los ayuntamientos.⁹⁸ Por medio de la legislación, el Estado se encargará de difundir, organizar y administrar la educación a la población, sobre estas leyes para el caso de Michoacán hablaremos en el siguiente capítulo así como sobre el modelo de educación que se proponía establecer a través de ellas.

En este capítulo hemos abordado diferentes aspectos sobre la imagen del infante y sus cambios paulatinos durante todo el siglo —apoyándonos en la escuela y la edad escolar— los cuales demuestran que ya no se veía a los niños como adultos en talla pequeña, sino que el Estado y la sociedad misma, comenzó a ver que eran seres distintos al resto de la población. El Estado por medio de la legislación logró manejar el aspecto educativo de la sociedad mexicana y cumplir con su propósito de formar al futuro del país a través de la escuela, donde la educación de los niños tenía como base el aprendizaje de los comportamientos morales, de obediencia y respeto, y dándole conocimientos que le otorgaron herramientas para su futuro.

El reconocimiento en la infancia de necesidades distintas a las de los adultos, se vio reflejado en el cuidado que tanto el Estado como la sociedad propiciaron hacia el buen desarrollo físico e intelectual de aquellos que serían los responsables de sostener el país en un futuro, es por ello que su formación educativa se encargaría de brindar herramientas que les ayudaran a cumplir con el rol social establecido en relación con su clase social. Para lograr ese buen

⁹⁸ RAMÍREZ GONZÁLEZ, ALBERTO. “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX”, pág. 329.

desarrollo formativo en los niños, fue necesario que el Estado tomara cartas en dicha materia y buscara una reglamentación para la misma.

CAPÍTULO II. LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MICHOACANA 1870-1888.

*“(…) la instrucción es la paz, es la abundancia, es la felicidad de los pueblos,
es la libertad, es la República”.¹*

El análisis de documentos normativos, tales como leyes y decretos permiten conocer la organización del Estado y las propuestas de los gobernantes en turno, además de tener una visión del trabajo realizado, en el ramo gubernamental que sea de nuestro interés. Para la cuestión educativa el estudio de los distintos elementos legislativos es indispensable. Una de las principales obras historiográficas que se dedica al análisis legislativo mexicano en lo que respecta a educación es el trabajo de Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, esta gran obra tanto en tamaño como en valor de contenido, hace un recuento cronológico de toda la legislación creada para el tema educativo desde el México independiente hasta el inicio del movimiento de revolución. Para el caso michoacano, es la obra de Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán*, la que nos otorga la oportunidad de conocer el quehacer del Estado en cada uno de sus ramos gubernamentales.

Además de controlar, el Estado utilizó el espacio de la escuela para sembrar en los mexicanos los valores cívicos desde temprana edad, formando un amor hacia su patria, el cual caminaba de la mano con el aprendizaje de la moral y el respeto y obediencia a sus mayores, como también al gobierno, sus leyes y normas; y es que de acuerdo al neoinstitucionalismo son las instituciones las que articulan y desarticulan, estructuran y desestructuran, integran y desintegran, promueven y restringen nuestras conductas, nuestras reglas, códigos, tradiciones,

¹ *La Paz*. Periódico oficial del estado de Michoacán, 26 de julio de 1877.

etc.”.² Aunque la acumulación de conocimientos para formar el intelecto de niños y niñas era la principal tarea que debía cubrir la escuela, el aprendizaje de los valores y la formación intelectual lograrían conformar un futuro ciudadano completo, con conocimientos y con moral, permitiéndole apoyar de manera más activa en el desarrollo del país —esto por medio del trabajo—, y así poner su granito de arena para lograr un crecimiento económico, un progreso y paz para su nación.

La mayoría de los investigadores de la educación en el siglo XIX, por medio de sus publicaciones han demostrado cómo a partir de la década de los sesentas de esta centuria, el trabajo del Estado, así como de los intelectuales de la época comenzó a dar forma al sistema educativo mexicano. Muchos de estos trabajos dejan claro que la situación educativa en cada estado de la república variaba, pues no existía una unificación respecto a planes de estudio y administración en las entidades y que fue hasta la realización de los Congresos Pedagógicos Nacionales (1882, 1889, 1891) que se trató de tomar cartas en este aspecto, buscando unificar las ideas nacientes de dichos congresos, de formar ciertos parámetros que buscaban generar los mismos logros para todo el país. Y es que el neoinstitucionalismo parte de la premisa de que las instituciones son una creación humana, por lo tanto evolucionan y son alteradas por los seres humanos y el que una institución sea estable no implica que no cause cambios, por ello el cambio institucional es de gran importancia para el análisis institucional.³

La educación sufrió algunos cambios durante las últimas décadas del siglo XIX, cambios que se vieron influenciados por ideas de países como Francia, Alemania y Estados Unidos, que llegaron a oídos, ojos y mente de hombres de letras ligados al Estado y que buscaron ajustarlas y aplicarlas al caso mexicano. El objetivo del presente capítulo es conocer el contenido legislativo que sirvió para el manejo educativo en el estado de Michoacán, ver sus avances y establecer una

² RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones, pág. 40.

³ RIVAS LEONE, JOSÉ ANTONIO. Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones, pág. 40.

serie de comparaciones con otros estados de la república colindantes con nuestro estado, con la intención de observar si había coincidencias entre ellas y saber si la presencia de reglamentaciones ayudó al crecimiento educativo en la entidad.

La disparidad de los planes y modos de organización educativa que existía en la segunda mitad del siglo XIX encontraba su justificación en la constitución de 1857, la cual otorgaba a los estados de la república entera libertad para determinar sus propias leyes educativas sin la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.⁴ Pese a esa libertad, encontramos una serie de objetivos e ideas en común que convergieron en los materiales jurídicos así como en la prensa de muchos estados y que posteriormente con los Congresos Pedagógicos se asentaron como bases a nivel nacional.

Pero antes de entrar en materia de las leyes y decretos michoacanos, hay que hablar un poco sobre el proyecto educativo que el periodo de gobierno liberal y el conocido como porfiriato —periodos presidenciales que cubre nuestra investigación— buscó, y el cual consistió básicamente en la modernización de la educación, con la idea de instalar un sistema educación nacional, laico y controlado única y exclusivamente por el Estado,⁵ es decir, disminuyendo la participación de la Iglesia en dicho proceso administrativo, pero permitiéndole abrir sus propios establecimientos, siempre y cuando cumplieran con algunas reglas que el Estado les marcaba.

El Estado revaloró la importancia de la educación porque era allí donde se prepararían los futuros ciudadanos, y quería mantenerla bajo su control porque creía que era el único con posibilidades económicas suficientes para expandir la educación a los campesinos y a otros sectores carentes de los recursos necesarios,⁶ cuestión que no resultó fácil como veremos más adelante, pues el

⁴ BAZANT, MILADA. *Debate pedagógico durante el porfiriato*, pág. 10.

⁵ MENINDEZ, ROSALÍA. *Los proyectos educativos del siglo XIX, México y la construcción de la nación*, pág. 199.

⁶ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO. *La educación primaria en la formación social mexicana 1875-1965*, pág. 54.

crecimiento numérico de escuelas se dio mayormente en las zonas urbanas que en las rurales.

Francisco Larroyo menciona en su obra *Historia Comparada de la Educación en México* que fue en el año de 1870, cuando por primera vez la federación pidió a los Estados noticias acerca de la instrucción primaria y según los informes recibidos, existían en la República más de 4,000 escuelas, con una población de 300,000 niños y para 1871, el número de escuelas ascendía a 5,000.⁷ En diciembre de 1885 la *Gaceta Oficial del Estado* publicó una pequeña nota sobre la instrucción en México, donde se daba a conocer el número de establecimientos existentes en el país para ese año, mostrando las siguientes cifras:

Cuadro 2.1. INSTRUCCIÓN PÚBLICA 1885

Total de escuelas primarias en el país	Asistencia	Sostenidas por fondos de la Federación, estados o municipios	Asistencia	Sociedad Lancasteriana	Asistencia
11,000	600,000	9, 236	470,000	39	5, 000
Parroquias Católicas	Asistencia	Asociaciones y misiones protestantes	Asistencia	Sociedad Católica	Asistencia
1,000	100,000	260	12,000	209	40,000
Establecimiento fabriles	Asistencia	Escuelas particulares en la ciudad de México	Asistencia	Escuelas particulares en los estados	Asistencia
45	4,000	231	16,000	500	10,000

*Calculase que hay en la República de 2, 200,000 a 2, 5000,000 personas que saben leer y escribir. Fuente: *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Diciembre 17 de 1885.

Estas cifras se debieron a los esfuerzos realizados por los tres ministros de Justicia e Instrucción Pública que cubre nuestro periodo de estudio: José Díaz

⁷ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág.297

Covarrubias, Protasio Pérez Tagle y Joaquín Baranda quienes aportaron al aspecto educativo una serie de trabajos y reformas que lograron dar forma al sistema educativo. El primero de ellos, José Díaz Covarrubias cubrió el periodo como ministro del 2 de agosto de 1872, al 18 de noviembre de 1876,⁸ dentro de su administración se realizó una recaudación de datos sobre el estado educativo en el cual se encontraba el país, de nombre *La Instrucción Pública en México estado que guardan la instrucción primaria la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse*, publicado en 1875 y el cual nos permite conocer los problemas y deficiencias educativas, así como la carencia de un método de enseñanza.

El segundo de ellos fue Protasio Pérez Tagle ministro en el gobierno de Díaz, en su primer período del 17 de septiembre de 1877, al 30 de noviembre de 1880.⁹ Uno de los aspectos más sobresalientes de la gestión de Tagle se dio en la reorganización de los programas de educación primaria, al implantar mayor profundidad de conocimiento al ir avanzando en cada grado que conformaba la enseñanza primaria, así como también la aplicación de los procesos objetivos de la enseñanza, o lo que es el método de enseñanza objetiva, del cual hablaremos más adelante.

Larroyo expone que Protasio Tagle, se opuso en un inicio a la reforma pedagógica,¹⁰ más en la última etapa de su gestión apoyó y colaboró con dicha reforma elaborando y promulgando en 1879, el *Reglamento de las Escuelas Nacionales Primarias*, el cual incluía el principio de la utilidad de la enseñanza, donde incluyó dentro de los programas las lecciones aplicadas a los usos de la vida, así como la descripción de objetos, que permitió educar a los niños por medio de los sentidos,¹¹ dinámicas que permitían darle un mejor uso a la enseñanza objetiva, la cual se conocida también como lecciones de cosas o método objetivo.

⁸ VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. *Historia de la educación en México*, pág. 236.

⁹ VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. *Historia de la educación en México*, pág. 236.

¹⁰ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág.311.

¹¹ VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. *Historia de la educación en México*. Pág. 244.

El tercero de estos ministros fue, Joaquín Baranda, quien cubrió su gestión en el gobierno de Manuel González, del 1 de septiembre de 1882, al 30 de noviembre de 1884 y luego en el gobierno de Porfirio Díaz del 1º de diciembre de 1884, al 5 de abril de 1901.¹² Dentro de su periodo se intentó conformar un sistema nacional de educación ajustando orgánicamente a las condiciones socio-económicas y al régimen político-ideológico imperante, y que sólo pudo promoverlo circunscrito al Distrito Federal y los territorios federales; su trabajo se basó en el positivismo —mayormente en su segundo periodo como ministro—; Baranda veía la educación como un elemento de progreso nacional e individual en consonancia con la política proclamada¹³ y como la solución a los problemas sociales y económicos del país. Es durante su periodo administrativo que se realiza el Congreso Pedagógico Higiénico de 1882 convocado por el Consejo de Salubridad y cuya ambición consistía en “prestar un servicio a la patria y a la niñez”; como se mencionó en el capítulo anterior en el evento se trataron temas que veían por las condiciones del inmueble educativo, el sistema pedagógico y la práctica de la higiene en los niños.

Una de las cuestiones que había preocupado a Covarrubias, a Baranda y como veremos también a todos los gobiernos estatales fue el aspecto obligatorio de la educación, por tales motivos durante su gestión se promovió la ley de instrucción obligatoria, promulgada en 1888; la formación de los profesores fue otra cuestión a la cual trato de dar solución Baranda, con la conformación de varias escuelas normales en el país, la más importante de ellas la escuela modelo de Orizaba en el estado de Veracruz, iniciada por el pedagogo Enrique C. Rébsamen en 1885 y teniendo como alumnos a los profesores de los cantones, expensados por sus respectivos municipios.¹⁴

Dentro de la academia se aprendía el programa de Ciencias Pedagógicas, el cual comprendía tres grandes partes. La primera era una introducción general a

¹² VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. *Historia de la educación en México*. Pág. 236.

¹³ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO. *La educación primaria en la formación social mexicana 1875-1965*, pág. 53.

¹⁴ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 327

la pedagogía, en donde habría que explicarse el concepto de educación y los factores sociales que influyen sobre esta; la segunda los fundamentos psicológicos y lógicos de la teoría pedagógica y a manera de conclusión la doctrina de la enseñanza objetiva, apoyándose en lo expuesto por Bacon, Comenio y Pestalozzi.¹⁵

Podemos ver pues a través del trabajo de los Ministros de Justicia e Instrucción Pública como los objetivos del Estado fueron moldeándose a los temas pedagógicos que imperaban en la época, buscando un sentido moderno y resultados que dieran a la nación una connotación de país desarrollado. Podemos decir entonces que los ministros de los años 70's como Covarrubias aportaron con sus trabajos a la creación del sistema educativo mexicano identificando las problemáticas y deficiencias educativas, mientras que los ministros de los años 80's se centraron como promotores de las nuevas ideas pedagógicas tratando de aplicarlas para lograr una solución a las problemáticas y lograr un progreso educativo. Transformar a la sociedad por medio de una educación moderna y cuidar de sus características —libre, gratuita, obligatoria y uniforme—, fueron los lineamientos que los gobiernos estatales y el central, buscaron mantener y bajo los cuales se crearon los aparatos reglamentarios.

2.1. “Del progreso de la educación depende el porvenir de nuestra patria”. Avances y retrocesos legislativos

El Estado, plenamente consciente de su deber de brindar educación a sus habitantes para lograr una sociedad desarrollada y que respetara las leyes, se enfocó durante todo el siglo XIX en crear o transformar las reglamentaciones sobre la materia, logrando asentar la laicidad, gratuidad y obligatoriedad en la educación mexicana, tres elementos que como ya mencionamos fueron base y que persistieron dentro de las metas a cumplir por parte del Estado, durante todo el siglo y que incluso en nuestro presente continúan como objetivos a mantener.

¹⁵ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág.326.

La obligatoriedad, se dio en 1867 dentro de la ley Martínez Castro y en 1869 se ratificó,¹⁶ mientras que la gratuidad fue declarada en la ley de 1861 y la instrucción quedó como laica hasta el año de 1874. Aunque las leyes de los años sesentas son vistas como un inicio en la legislación educativa mexicana, éstas sólo cubrieron el Distrito Federal y sus territorios, pero sirvieron de ejemplo para los estados quienes elaboraron las propias o ponían en práctica éstas; pero también en algunos estados estas condiciones se otorgaron a la educación mucho antes que en el Distrito Federal, ejemplo de ello fue el estado de Querétaro que ya había plasmado en ley la gratuidad educativa desde el año de 1842, mientras que la obligatoriedad si quedó instituida después, en 1868 y ratificada en 1870.¹⁷

El ministro de instrucción pública José Covarrubias mencionaba en su trabajo que para enero de 1875 el principio de instrucción primaria obligatoria ya estaba decretado y vigente en los estados de: Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Coahuila, Jalisco, Campeche, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Sinaloa, DF y Baja California.¹⁸ Según Luz Elena Galván, Covarrubias, consideraba en su obra que uno de los problemas por los que en algunos lugares el principio de obligatoriedad todavía no se cumplía eran, por un lado, que la población se encontraba diseminada en extensas fincas en el campo y por tanto no tenían cerca una escuela, y por otro la debilidad de la organización del poder municipal, que era el encargado de la enseñanza primaria.¹⁹

A pesar de que la laicidad, gratuidad y la obligatoriedad de la educación ya habían sido tratadas en el ámbito jurídico quedando plasmadas en las leyes, a la llegada de Porfirio Díaz a la silla presidencial, el tema educativo volvió a ser retomado por el Estado pues los programas educativos de cada estado, al ser únicos, dificultaban vislumbrar un desarrollo nacional y pleno en la materia; respecto a esto el ministro Joaquín Baranda mencionaba que la diversidad de

¹⁶ MENESES, ERNESTO. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, pág. 271.

¹⁷ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 30.

¹⁸ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ. *La Instrucción Pública en México estado que guardan...*, pág.2.

¹⁹ GALVÁN LAFARGA, LUZ ELENA. *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*. pág. 72.

estos programas de enseñanza en lugar de ayudar a la juventud la perjudicaba, por lo cual era necesario sustituirlos por un programa general el cual sería adoptado por toda la república.²⁰

Obligatoriedad y uniformidad de programas fueron los aspectos que educadores y mandatarios trataron de solucionar durante el porfiriato, ya que la uniformidad de los sistemas educativos era significado de unión y cohesión nacional.²¹ El Estado hará hincapié en que la asistencia obligatoria de los niños a las escuelas los alejaría de las calles y los vicios, que como vimos en el capítulo anterior, representaban un peligro social. Pero además de lo anterior la importancia de la obligatoriedad educativa puede entenderse desde la perspectiva del neoinstitucionalismo sociológico, pues explica que

(...) el surgimiento de la obligatoriedad escolar moderna tuvo que ver menos con el propósito de dotar a los niños de las primeras capacidades intelectuales para la vida en las comunidades modernas (...) [pero sí] convertir a los individuos no formados en formados para participar en la economía política y sociedad modernas.²²

La escuela y sus necesidades fueron un tema de principal atención para los gobiernos en turno, otorgando la oportunidad a cada hombre de estado de ajustar o reformar esta ala de gobierno para que se lograra cumplir con el objetivo. Para esto cada estado tuvo que crear algunas maniobras jurídicas, que le permitieran regular las escuelas tanto las religiosas,²³ las particulares, como las propias, establecer los contenidos que se manejarían para educar a los infantes, así como las obligaciones que los profesores, los alumnos y hasta los padres tenían que cumplir para ayudar al gobierno con la tarea de formar al futuro del país.

Entonces es indispensable prestar atención al sistema jurídico que se formó para esta rama de gobierno en el estado michoacano, no sólo deteniéndonos en

²⁰ BAZANT, MILADA. *Debate pedagógico durante el porfiriato*, pág. 18.

²¹ BAZANT, MILADA. *Debate pedagógico durante el porfiriato*, pág. 10.

²² RAMIREZ, FRANCISCO O. y Boli, John "The Political Institutionalization of Compulsory Education: The Rise Of Compulsory Schooling in the Western Cultural Context" en Roldán Vera, Eugenia. "La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial...", pág. 40

²³ La regulación de las escuelas particulares se dio por el manejo de la misma reglamentación que las auspiciadas por el gobierno, más no su sustento; en cuanto a las religiosas, la regulación se dio mediante la asistencia de las autoridades a los exámenes públicos o privados de las escuelas.

su contenido, sino tratar de visualizar sus avances o estancamientos durante el tiempo, además de percibir la posible influencia en ellos de ideas pedagógicas de otros estados o incluso de otros países. Todo ello nos permitirá conocer que tan desarrollada estaba la administración educativa en el estado.

Tres fueron las reglamentaciones que movieron a la educación durante el porfiriato en el territorio michoacano durante nuestro periodo de estudio; pero previo al desarrollo de estas leyes en Michoacán los trabajos de reglamentación educativa arrancaron desde el año de 1825, cuando se instituyó en la Constitución Estatal de 1825 por primera vez la educación como una obligación del Estado, pero incluyéndose la religión católica, al plan de estudios pues se había declarado como la religión oficial.²⁴

Durante el gobierno de Epitacio Huerta (1858-1862) se impulsó la educación laica en 1858 con una nueva constitución estatal que suprimió la obligación de enseñar la cartilla religiosa en las escuelas oficiales y se decretó la educación primaria como gratuita y se ratificó como obligatoria para los niños mayores de siete años; se quitó a los ayuntamientos el ramo educativo, adjudicándolo al gobierno estatal;²⁵ en 1860 se suprimió la junta inspectora de instrucción pública y las juntas subalternas ubicadas en los distritos, las cuales se dedicaban a la vigilancia y administración educativa y en cambio, se creó la inspección general de instrucción pública, la cual era designada por el Ejecutivo.²⁶

Antes de la llegada de Díaz al poder, en el año de 1870, durante el periodo de gobierno de Justo Mendoza se publicó una ley de instrucción la cual respaldó a la rama educativa hasta el año de 1877, cuando se promulgó un reglamento, previo al retiro de Manuel González del poder como gobernador provisional y a la toma de posesión de Bruno Patiño como gobernador; este reglamento de instrucción pública declaró a los ayuntamientos como responsables de la vigilancia

²⁴ RODRIGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO. "La educación y las instituciones de enseñanza" pág. 309.

²⁵ RODRIGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO. "La educación y las instituciones de enseñanza" pág. 317.

²⁶ COLÍN MARTÍNEZ. LEOPOLDINA. *La política educativa de la administración del general Mariano Jiménez, 1885-1892*, pág. 30.

y cuidado de las escuelas, pero su acatamiento duró hasta agosto del mismo año, cuando Patiño declaró suspensos sus efectos y se continuó administrando bajo la ley de 1870.

En el año de 1882, siendo gobernador Pudenciano Dorantes, se expidió un nuevo reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas del estado, reglamento que en conjunto con los lineamientos de la ley de 1870, se encargaron de dar forma al incipiente sistema educativo de Michoacán, entre los puntos positivos de este reglamento se encuentra el desglose detallado de cada una de las materias que formaban este nivel educativo. Por último en 1888 y bajo la gubernatura de Mariano Jiménez se promulgó una nueva ley de Instrucción, siendo ésta la que rigió todo el resto del siglo. Poco a poco iremos desglosando sus puntos principales para observar si hubo cambios o persistencias.

Como hemos venido mencionando cada estado contó con leyes y maneras propias de administrar las escuelas y, de igual forma, cada territorio comenzó a dar forma a sus maniobras jurídicas en distintos tiempos, pese a ello, las prioridades no fueron tan distintas. Por ejemplo, para el caso del estado de Querétaro los esfuerzos por regular la educación comenzaron a darse desde el año de 1876 hasta el tiempo previo al movimiento revolucionario y los gobiernos que cubrieron esta temporalidad se concentraron en conseguir que el Estado tuviera un papel como rector en esta materia.²⁷ Para el estado de Querétaro — como también lo será para Michoacán— los objetivos a cumplir en el ámbito educativo, se centraron en la expansión de escuelas así como en “la reforma de los planes de estudio y de los métodos de enseñanza”.²⁸

El caso del Estado de México, al igual que en Querétaro, se buscó la regulación educativa por parte del Estado, así como impulsar, controlar y homogenizar la educación, utilizando para ello la formación de patrones de los educandos, el cobro de impuestos así como el multar o meter a prisión a los

²⁷ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 29.

²⁸ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 30.

padres si estos no contribuían con presentar a sus hijos en las escuelas.²⁹ Para Michoacán la creación de un material jurídico, que marcara una pauta a seguir por los distritos fue el inicio para lograr homogeneidad educativa; tres fueron las principales reglamentaciones que en Michoacán dieron forma a la administración educativa estatal.

Previo a la llegada al poder estatal de los gobiernos provenientes del movimiento tuxtepecano, es conveniente detenernos en la creación y contenido de la Ley de Instrucción Pública en el año de 1870, su importancia radica en que esta fue la base de reglamentaciones educativas posteriores. Esta Ley de Instrucción Pública fue presentada por el licenciado diputado Juan B. Rubio en agosto de 1869, con el propósito de sentar las bases para reglamentar la enseñanza.³⁰ Entre los puntos a destacar de esta ley es que en ella se define de una manera clara la edad en la que los niños debían de iniciar su educación así como algunos aspectos de la administración de las escuelas y los contenidos, además que es por medio de esta ley de 1870 que se declara obligatoria la instrucción primaria en el estado.

Un año después, se publicó un reglamento que complementaba a ley de 1870, en dicho reglamento se determinaba que la educación quedaba bajo la vigilancia de los ayuntamientos, con apoyo de los prefectos así como de los jefes de policía, estos últimos en las jurisdicciones más pequeñas como las tenencias o rancherías. Desarrollaba una serie de obligaciones y funciones que tenían los ayuntamientos y los impuestos que servirían como fondos de la instrucción primaria. Durante la gubernatura del licenciado Rafael Carrillo se decretó una ley el 13 de agosto de 1875, en la cual se determinó que el manejo de los planteles pasaría nuevamente a manos del Ejecutivo, como en el año de 1858;³¹ esta situación se dio por que se creía que el manejo de este importante ramo correspondía al Ejecutivo y no a los ayuntamientos.

²⁹ BAZANT MILADA. *En busca de la modernidad...*, pág. 23.

³⁰ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo. Instrucción...*, pág. 11.

³¹ COLÍN MARTÍNEZ. LEOPOLDINA. *La política educativa de la administración del general Mariano Jiménez, 1885-1892*, pág. 34

Aunque existían estas dos reglamentaciones parecía que o no eran suficientes o estas no se cumplían pues muchas veces los medios impresos sirvieron para dar a conocer las inconformidades que particulares o miembros del gobierno expresaban respecto al estado de las escuelas y el grado de educación. Un ejemplo de esto se dio en el periódico *El amigo de la Infancia. Periódico dedicado a los niños*,³² el cual anunció un recuento de los exámenes públicos de la capital michoacana y donde el Sr. Ángel Padilla, presidente del ayuntamiento de Morelia dentro de la memoria leída en el evento (1875) realizó una pequeña pero substancial queja. El periódico mencionaba:

El Sr. Ángel Padilla, actual presidente del ayuntamiento, leyó la memoria (...) y sin hacer un reproche al poder legislativo, aseguró que la ley que rige actualmente sobre el ramo importantísimo de instrucción primaria, es la causa de la decadencia (...), en nombre de los hijos del pueblo michoacano, suplicar a nuestros gobernantes dicten la ley que debe salvar la instrucción primaria, fuente de la felicidad de los pueblos.³³

Otro ejemplo lo encontramos en el periódico *El Demócrata*, donde se mencionaba lo siguiente “mientras que la enseñanza se difunde y se desarrolla en toda la república, conforme a los adelantos y el espíritu de la época, en Michoacán, es uno de los ramos menos atendidos y que más necesita una compleja reforma”.³⁴ En un número posterior de este mismo periódico se retoma el tema de la instrucción y el tan lamentable estado en que se encontraba, por las “circunstancias críticas actuales o por causas desconocidas”;³⁵ esas circunstancias críticas actuales tenían que ver con los últimos actos del movimiento tuxtepecano, que llevaban a que las miradas se centraran en los hechos políticos y no en el estado de la educación y las escuelas, sobre el cual mencionaba el periódico:

³² Impreso sin tendencia política, más sí de tendencia educativa, pues se dedicaba a exaltar los trabajos en materia educativa tanto de estado, como del país y del extranjero.

³³ *El amigo de la Infancia. Periódico dedicado a los niños*. 1 de septiembre de 1875.

³⁴ *El Demócrata*, octubre 12 de 1875.

³⁵ *El Demócrata*, octubre 19 de 1875.

“Las escuelas de niños de ambos sexos de la capital, carecen hasta de los más precisos elementos para atender la enseñanza y educación de los alumnos que a ellas recurren; faltan hasta pizarrines, y a los preceptores se les deja de ministrar el sueldo que les corresponde por su trabajo, o si no se les dan cantidades verdaderamente mezquinas...”³⁶

Dos años después de estas publicaciones y previo a la toma de protesta del licenciado Bruno Patiño para tomar el poder del estado de Michoacán en 1877, se trató de dar respuesta a esas peticiones con la publicación de una *Ley de Instrucción Pública del Estado*, esta contenía artículos relacionados con la educación primaria, pero en su mayoría se refería a la educación secundaria, desarrollando una serie de reglas para los alumnos de este nivel, así como presentando el contenido curricular de la educación superior. Lo que tenemos que destacar de ella a nivel de educación primaria es que de nueva cuenta menciona a los ayuntamientos como encargados de la supervisión y vigilancia de las escuelas además esta ley reafirmaba las características de gratuidad y obligatoriedad para todos los habitantes, asentadas en las leyes generales de 1861, 1869 y la ley michoacana de instrucción de 1870. Por su poca contribución al ramo de educación primaria fue suspendida el mismo año.³⁷

Pasaron alrededor de seis años sin modificaciones a las leyes de instrucción, por lo cual siguió rigiendo la de 1870, fue hasta 1882, ya en el periodo de el licenciado Pudenciano Dorantes que se expidió un decreto que aunque basado en su mayoría en la ley de 1870, dio forma a un *Reglamento para el régimen interior de escuelas públicas del Estado*, éste en comparación con la ley publicada en 1877, se centraba únicamente en la educación primaria, señalaba la obligatoriedad de la enseñanza de primeras letras en los planteles públicos del estado, a partir de los siete años de edad para los niños de ambos sexos. Sobre este reglamento para el régimen interno hay que destacar que muestra detalladamente la currícula que conformaba este primer nivel educativo,

³⁶ *El Demócrata*, octubre 19 de 1875.

³⁷ Quedó suspendida el 25 de Agosto de 1877. COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV, pág. 87.

desglosando cada una de las materias y sus contenidos.³⁸ Este reglamento logró profundizar de una manera mayor en el tema educativo propiciando el buen funcionamiento de las escuelas, pues mostraba la currícula manejada en este nivel educativo y las responsabilidades de alumnos y profesores.

Aunque se había avanzado en el sistema legislativo, hasta el año de 1885, habían sido pocos los cambios que se habían realizado, fue con la publicación de una nueva ley de instrucción pública ya en el año de 1888 que se pueden ver modificaciones a fondo, por ejemplo es en esta ley que se ajusta la división de grados que conformaban la instrucción primaria, además se dejaba establecido el control de las escuelas bajo la rectoría del poder Ejecutivo y ya no bajo el cuidado de los ayuntamientos.

Este nuevo cambio sobre la institución que se encargaría de la administración educativa podemos entenderlo como el primer paso a la federalización educativa, pues ese mismo año (1888) se promulgó la Ley de la Instrucción Obligatoria, pero promulgada para el Distrito Federal y sus territorios y la cual establecía la enseñanza elemental, entre los 6 y los 12 años de edad.³⁹ Recordemos que para este periodo Baranda era el ministro de Instrucción Pública y teniendo un 80% de población analfabeta y un índice de asistencia de 41 en un millar a nivel nacional,⁴⁰ buscó una reunión nacional en la cual estuvieron representados los gobiernos estatales, esto para comenzar a plantear la uniformidad en la educación nacional, podemos decir que este fue el hecho que originó la creación del primer Congreso de Instrucción en 1889.

2.2.- Los ayuntamientos y el manejo de las escuelas

Previó a tratar detenidamente lo que respecta a la administración educativa, es preciso hablar sobre el territorio michoacano para entender un poco más nuestro

³⁸ Sobre la currícula y sus contenidos hablaremos más detalladamente en el próximo capítulo.

³⁹ LARROYO, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 353.

⁴⁰ LOYO, ENGRACIA. *Fin de un siglo y de un régimen*, pág. 136.

espacio. El territorio michoacano estaba dividido en 15 distritos,⁴¹ conformado cada uno de ellos por varias municipalidades que se dividían en dos tipos, cabecera de distrito y cabecera de municipio, estas contaban con un número mayor de habitantes, así como relevancia en cuanto a producción económica; a su vez, cada municipalidad tenía dentro de su jurisdicción a varias localidades llamadas tenencias. El distrito que nos compete a nosotros es el de Morelia, el cual estaba conformado de la siguiente manera:

Cuadro 2.2. Jurisdicciones del Distrito de Morelia

Distrito de Morelia	
Municipalidades	Localidades o tenencias
<i>Morelia</i> (Cabecera de Distrito y Municipal)	Morelia Sta. María de los Altos Charo Jesús del Monte Cuto
<i>Quiroga</i> (Cabecera Municipal)	Quiroga Santa Fe de la Laguna Tzintzuntzan Purenchécuaro Ziróndaro Rancho de Atzimbo
<i>Sta. Ana Maya</i> (Cabecera Municipal)	Santa Ana Maya Huacao
<i>Cuitzeo</i> (Cabecera Municipal)	Cuitzeo Huandacareo Jéruco
<i>Chucándiro</i> (Cabecera Municipal)	Chucándiro
<i>Acuitzio</i> (Cabecera Municipal)	Acuitzio Tiripetío Rancho de Pastores Rancho La Yerbabuena Rancho Potrerillos Rancho de San Miguel Hacienda de S. Andrés Cruz de Caminos Arroyo-hondo
<i>Tarímbaro</i> (Cabecera Municipal)	Tarímbaro

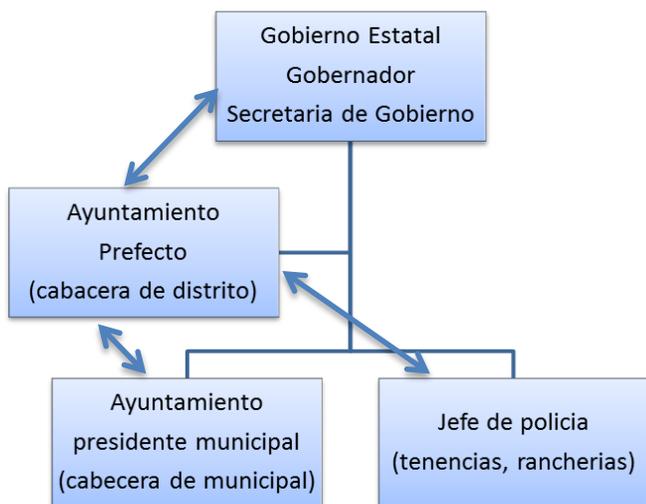
Fuente: Anexo número 17. *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1885.

⁴¹ Los distritos que conformaban el estado de Michoacán eran: Morelia, Zinapecuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad, Puruándiro. *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1886.

El Estado tenía la necesidad de conformar un sistema educativo que le permitiera formar adecuadamente a los niños, pero para poder ver los resultados de los trabajos y conocer si se cumplía lo que las leyes y reglamentos marcaban, además de conocer el estado educativo de los niños, necesitaba tener control sobre los centros educativos y una constante vigilancia; la pregunta era ¿a quién se le daría esta tarea y que jurisdicción mantendría sus cuidados?

La tarea fue dada a los ayuntamientos de cabecera de distrito y a los de cabecera de municipio, éstos se encargaron de manejar las escuelas y de mantener un control de las mismas, así como de informar al gobierno estatal de problemas y avances en ellas. Los ayuntamientos se encargaron de dicha tarea pero, en esta época existió una red de trabajo entre las distintas jurisdicciones locales que permitieron dar control y conocimiento al gobierno estatal del aspecto educativo. Esta red estaba conformada de la siguiente manera:

Cuadro 2.3. Red de trabajo entre autoridades gubernamentales. Michoacán 1870-1888



Los representantes de estas cuatro jurisdicciones se mantuvieron en constante comunicación logrando así un trabajo burocrático que si bien era un poco lento

para la resolución de problemas en las escuelas, constituyó una burocracia más o menos bien organizada, que permitió al gobierno michoacano estar bien informado. Antes de continuar retomemos un poco la labor de estos representantes y la cual encontramos expuesta de una manera simple dentro de la memoria de gobierno del año 1885, plasmando lo siguiente:

Dividido el territorio del Estado en Distritos, estos en municipalidades y las municipalidades en tenencias, preciso era que además de los Prefectos que son los primeros agentes del Poder Ejecutivo y a quienes esta encomendado el gobierno económico-político de cada uno de los distritos, existieran también en las cabeceras de municipalidad y de tenencia funcionarios que independientes en algunos ramos y subalternos en otros, hicieran sentir la acción de la autoridad en esas menores extensiones de territorio.⁴²

Así pues podemos entender a estos funcionarios como extensiones activas del poder central, en este caso extensión de las decisiones del gobernador y del congreso legislativo. Dentro de la ley de 1870, es curioso que no se defina exactamente quien estaría al cuidado de las escuelas, pues se hace mención al ejecutivo, a los ayuntamientos y las autoridades locales. En cuanto al Ejecutivo, la ley en su artículo número 17 menciona que debía cuidar de estimular los adelantos de los alumnos, así como de los profesores, además se le facultaba para que expidieran los reglamentos que fueran necesarios para la buena ejecución de dichas leyes.⁴³ A los prefectos, presidentes municipales y jefes de policía se les otorgaba la tarea de promover la creación de escuelas en congregaciones y rancherías.

Fue en el año de 1871, mediante un reglamento que se estableció que las escuelas quedaban bajo el resguardo de los cabildos en territorio michoacano, mencionando en su primer artículo “La instrucción primaria del Estado queda a cargo y bajo la inspección de los ayuntamientos (...).”⁴⁴ Como todo poder en ejercicio, los ayuntamientos contaban con derechos pero también con obligaciones

⁴² *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1885.

⁴³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX., pág. 25 y 27

⁴⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX., pág. 134.

que debían cumplir, entre esos derechos la circular marcaba que debían proponer al Gobierno el número de escuelas y los pueblos donde debían de asentarse, atendiendo a los fondos con los que contaba para sostenerlas.⁴⁵ Vemos entonces que las escuelas quedaban totalmente bajo la vigilancia y el mantenimiento económico de los cabildos, lo cual nos lleva a comprender porque algunas localidades más alejadas o más pobres no contaban con una escuela para sus habitantes, pues en muchas ocasiones los ayuntamientos no contaban con los recursos apropiados para cubrir dicha necesidad en todo su territorio.

En Querétaro fue en el año de 1872 cuando se depositó en los ayuntamientos la dirección y vigilancia de los ramos de instrucción y beneficencia, apoyados en las prefecturas y subprefecturas respectivas en sus distritos, esto se dio con excepción del distrito del centro en donde la encargada de vigilar era la Junta de Caridad e Instrucción Pública.⁴⁶ Los ayuntamientos en este estado tenían como obligación declarar las vacantes de profesores de las escuelas de ambos sexos, aumentar las dotaciones de los preceptores y que éstas fueran pagadas con puntualidad, así como poner a disposición de la junta el recurso para los útiles y libros.⁴⁷

En el estado de Puebla, los ayuntamientos también fueron los encargados de vigilar y sostener la educación, además de examinar a las postulantes a directores de las escuelas.⁴⁸ Los ayuntamientos de Michoacán, también contaban con el poder de nombrar y remover a los directores y empleados de las escuelas, así como señalar las dotaciones de los mismos y dentro de sus obligaciones se encontraba el proporcionar y conservar en buen estado los locales donde se asentarían los centros educativos, entregarles útiles y demás herramientas necesarias para hacer efectiva la enseñanza de los niños.⁴⁹

⁴⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, tomo XX. Pág. 134.

⁴⁶ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 41.

⁴⁷ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 39.

⁴⁸ HÉRNANDEZ PÉREZ, MARÍA DEL ROSARIO. *Escuelas, libros y manuales para niñas...*, pág. 30 y 68.

⁴⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, tomo XX. Pág. 134.

La figura del presidente del ayuntamiento de acuerdo con Milada Bazant no era otra cosa más que el conducto entre las autoridades intermedias representadas por los jefes políticos y las superiores o el ejecutivo estatal y el municipio.⁵⁰ Aunque el ayuntamiento se encargaba de estas escuelas, tenía la obligación de mantener al tanto al gobierno del estado sobre los problemas o avances de instrucción en ellas, así como de los fondos con los cuales se contaban. Podemos decir pues que la administración de las escuelas era por ayuntamiento, pero aun así el gobierno del estado tenía un poder indirecto sobre ellas.

En 1871 el gobierno buscó organizar a la burocracia encargada de la educación en cada distrito, pidiendo a los Ayuntamientos que se nombraran dos comisiones permanentes, una de ellas dedicada a la instrucción primaria, mientras que la otra se destinaria al ramo de beneficencia, estas comisiones estarían conformadas por uno o más vocales. Tras la creación de estas comisiones, los ayuntamientos debían de reunirse una vez a la semana con éstas para tratar los temas relacionados con estas dos ramas; así se realizaba un trabajo en conjunto de toma de decisiones entre comisión y ayuntamiento, aunque cuando se presentaran casos urgentes los responsables de dichas comisiones tenían poder de tomar las medidas necesarias para que éstos fueran solucionados con rapidez.⁵¹

Los ayuntamientos podían remover a los empleados de la comisión de instrucción así como a los de beneficencia si se presentaban casos de ineptitud o desaplicación, por insubordinación o desobediencia, por haberse separado de sus destinos sin previo permiso y por conducta inmoral notoria.⁵² Cuando ocurrían estos despidos, se llevaba a cabo un relevo con una convocatoria previa, fijando un plazo de un mes, poniéndose en terna a los interesados y eligiendo por “escrutinio secreto, resultando nombrado el que reuniera la mayoría de votos”.⁵³

⁵⁰ BAZANT, MILADA. *En busca de la modernidad...*, pág. 36.

⁵¹ COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XX, pág. 141.

⁵² COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XX, pág. 142.

⁵³ COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XX. Pág. 142.

Los ayuntamientos debían de “presidir los exámenes públicos que (...) se verificaban en las cabeceras de municipalidad”.⁵⁴ Mientras que para los exámenes públicos de la cabecera distrital y los principales municipios, la presencia del responsable del ayuntamiento era necesaria, para los exámenes privados no era así, por ello el mismo podía nombrar una comisión que presidiera los exámenes privados y públicos fuera de las cabeceras; esta acción, aunque nos resulte muy irrelevante, nos demuestra el poder que tenían las cabeceras de distrito que llevaba a que sus escuelas y sus actividades tuvieran mayor atención y hasta soporte por parte de las autoridades.

Pero lo anterior no era un secreto, pues el propio gobierno admitía que la zona principal que debía cubrir la educación eran las cabeceras de distrito, así como la propia capital del estado; pese a ello el gobierno no abandonaba del todo las tenencias, pues dentro de la memoria de gobierno de 1883 se menciona “las cabeceras de tenencias son poblaciones de menos importancia, si bien en casi todos han establecido escuelas expensadas por el gobierno”.⁵⁵ Lo anterior podemos tomarlo como una causa del porque no crecieron en número las escuelas de estas zonas, pues el rechazo o inferioridad por parte del gobierno a estas jurisdicciones, podemos pensar, daba paso a la poca vigilancia y pocos fondos para las mismas por parte del Ejecutivo.

Dentro de la legislación michoacana de los años setentas se marcaba que los ayuntamientos debían de nombrar una comisión encargada de realizar visitas una vez a la semana a “(...) los establecimientos públicos de instrucción primaria que hubiere en la cabecera; así como comisionar al jefe de policía respectivo para que hiciera lo mismo en cada uno de los pueblos de la municipalidad”.⁵⁶

Algo similar a esta creación de comisiones ocurrió en Querétaro, en el mismo año de 1870 se estableció la Junta de Instrucción Pública, Beneficencia y de Artes y Oficios del Estado, conformada por cinco vocales propietarios y dos

⁵⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, tomo XX. Pág. 134.

⁵⁵ *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1883.

⁵⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. pág. 135.

vocales suplentes. Esta misma comisión se encargó de nombrar inspectores de instrucción para cada distrito.⁵⁷ El estado de México por su parte instauró una Junta Superior de Instrucción Pública en 1881, y la función de los inspectores, los cuales habían quedado a cargo de la vigilancia de los planteles gracias a la ley de instrucción pública 1874, quedaron remplazados por la de figura del presidente de esta Junta como inspector general y dos subinspectores bajo su mando.⁵⁸ Después de 9 años las inspecciones fueron reinstaladas en 1890 tras suprimirse las juntas.⁵⁹

Las comisiones de instrucción creadas en las cabeceras de distrito y en las cabeceras municipales de Michoacán son ratificadas en el reglamento de 1882, dentro del que se dejaba claro que la enseñanza en todos los centros educativos de instrucción primaria sostenidos por el Estado, tenía que ser uniforme y que para lograrlo se sugería crear comisiones de instrucción pública en cada uno de los ayuntamientos; estas comisiones se encargarían de tomar decisiones sobre algunos aspectos que tenían relación con el manejo del aula, como fue el buen cuidado de los útiles y espacios de la escuela.

La reglamentación de 1882 marcaba que en el mes de noviembre de cada año, la comisión de instrucción primaria debía presentar al ayuntamiento el programa de los exámenes públicos y privados de las escuelas de la municipalidad en donde se fijarían las fechas en que habían de verificarse unos y otros, el orden en que han de suceder si hubiere dos o más establecimientos en la cabecera.⁶⁰ La misma comisión propondría los replicas que servirían para tales exámenes y los premios con que se han de agraciar a los alumnos. Acabado el programa se circularía anticipadamente a los directores. Los trabajos deberán terminar el último de diciembre para abrirlos de nuevo el 15 de enero del año siguiente.

⁵⁷ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 40

⁵⁸ BAZANT, MILADA. *En busca de la modernidad...* pág. 26

⁵⁹ BAZANT, MILADA. *En busca de la modernidad...*, pág. 27

⁶⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...., Tomo XXVII, Pág. 69.*

Concluidos los exámenes se remitían al gobierno las listas de calificaciones junto con una memoria que expresase quienes dirigían la escuela, el número de alumnos que por término medio la han frecuentado en todo el año, el de aquellos que hubieren concluido por completo su enseñanza, materias que se han enseñado, textos que hayan servido para el estudio, grado de instrucción de los alumnos y si se necesitaba introducir alguna reforma en el método de enseñanza, o en cuanto a textos o respecto a premios y castigos.

El mismo reglamento de 1882 también señalaba que la labor más importante que debían cumplir las autoridades a quienes competía la vigilancia y fomento del ramo de instrucción primaria era cuidar de la exacta observancia y cumplimiento de las leyes vigentes sobre la materia; y mencionaba que cualquiera falta u omisión respecto a las mismas debía de sancionarse. En el reglamento michoacano se mencionó de manera más específica que los encargados de visitar las escuelas con el propósito de identificar su desarrollo serían los prefectos para las cabeceras de distrito, mientras que para las tenencias o algunas poblaciones menores los encargados eran los jefes de policía.⁶¹

Una figura que tuvo relevancia en la red de trabajo fue la de jefe político o prefecto, este era el conector entre los ayuntamientos y el gobernador. En el estado de México los jefes políticos también fungieron como portavoces del gobierno estatal y fueron los responsables de que las disposiciones emanadas de dicho gobierno se cumplieran en sus distritos.⁶² Entre las obligaciones del jefe político para el estado de México se encontraba el asegurarse de la ejecución de leyes, decretos u ordenanzas relativas a la enseñanza, así como procurar que existiera en cada cabecera municipal o municipio una escuela para niñas y una para niños.⁶³ En Querétaro, según sus reglamentos, además de lo anterior los prefectos políticos eran los responsables de enviar a todos los niños que pasaran de los seis años a las escuelas públicas.⁶⁴

⁶¹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVI. pág. 76

⁶² BAZANT, MILADA. *En busca de la modernidad...*, pág. 31.

⁶³ BAZANT, MILADA. *En busca de la modernidad...*, pág. 33.

⁶⁴ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 35.

En Michoacán, aunque lo plasmado en el reglamento ayudó para mejorar la administración educativa en el año de 1885 se realizaron ciertas modificaciones entre las que destaca el otorgar a los prefectos políticos la obligación de vigilancia y cuidado de los establecimientos educativos tanto en los físico como en los trabajos que se realizaban dentro de los mismos. De acuerdo a Eduardo Mijangos, las prefecturas fueron un enlace efectivo entre el aparato de gobierno que intentaba imponer un proyecto liberal de desarrollo y el conjunto subordinado de la sociedad civil.⁶⁵ Es decir, la prefectura fue una institución más que se sumó para ayudar a que el Estado tuviera cierta vigilancia de los hechos en sus jurisdicciones.

La figura del prefecto o jefe político “era la de un oficial indispensable de la administración distrital o cantonal, fungía como agente catalizador del descontento y las tensiones locales; su papel era como intermediarios políticos entre el gobierno federal y los estados o demás espacios territoriales”.⁶⁶ Preciso es mencionar que los prefectos no solamente se dedicaban a la vigilancia y cuidado de la educación en sus jurisdicciones, sino que también vigilaban los procesos electorales, la seguridad de los caminos; realizaban censos estadísticos en cuanto a nacimientos y defunciones, etc.⁶⁷

A pesar de que el manejo de la educación por parte de prefectos y presidentes municipales se dio en gran parte del país algunos pedagogos no estaban del todo de acuerdo con esta dinámica administrativa, por ejemplo Antonio P. Castilla combatió que la inspección estuviera en manos de prefectos de Distrito, de jueces y agentes municipales y decía que sin una adecuada inspección escolar por parte de estos, jamás se lograría la uniformidad en los estudios.⁶⁸

El poder de los ayuntamientos sobre las escuelas de instrucción primaria se mantuvo hasta el año de 1888, cuando el gobernador del estado de Michoacán, Mariano Jiménez, determinó que la instrucción pública primaria en el estado,

⁶⁵ MIJANGOS, EDUARDO. “Administración periférica y control político regional...”, p. 105.

⁶⁶ MIJANGOS, EDUARDO. “Administración periférica y control político regional...”, p. 106.

⁶⁷ MIJANGOS, EDUARDO. “Administración periférica y control político regional...”, p. 112.

⁶⁸ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 301.

quedaría a cargo del Poder Ejecutivo, el cual debía de ejercer la inspección facultativa y administrativa de esta rama.⁶⁹ Para el caso de Querétaro fue en 1884 cuando el Ejecutivo absorbió la responsabilidad de la instrucción primaria de los ayuntamientos.⁷⁰

El cambio de ayuntamiento a poder Ejecutivo en la vigilancia y administración de la educación fue algo que dio inicio al proceso de federalización educativa. Arnaut, menciona que esta situación de federalización —entendida como el transferir los derechos de administración de la educación de los poderes locales al central—, se dio porque “el sistema federal mexicano fue imaginado como un mecanismo que iba a complementar y estimular la iniciativa educativa de los estados y los ayuntamientos, más nunca se pensó que anularía la iniciativa local”.⁷¹ Sí es cierto que desde 1857, se otorgó la libertad para que cada región del país, analizara y organizara su educación, dando así la oportunidad a los ayuntamientos de crear iniciativas en esta rama, la idea de una nación unida y de un Estado fuerte propiciaron que se buscara en las últimas décadas del siglo XIX una igualdad en una serie de elementos educativos.

Como vimos las escuelas michoacanas se encontraban bajo el cuidado y auspicio de los ayuntamientos, eran éstos los que se encargaban de auspiciarlas, así como de mantenerlas en vigilancia, pero fue en la década de los años ochenta del siglo XIX cuando el poder ejecutivo buscó apoderarse de ellas, esto sin menor éxito ya que la base presupuestal era insuficiente, por lo cual estas regresaron a manos de los ayuntamientos; a pesar de haber quedado establecido por la ley de instrucción que los centros educativos quedaban bajo el ala del ejecutivo, para finales del siglo los centros escolares eran mantenidos y vigilados por las dos autoridades.

⁶⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVIII. pág. 97

⁷⁰ GUTIÉRREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio...*, pág. 52.

⁷¹ ARNAUT SALGADO, ALBERTO. *La federalización educativa en México...*, pág.19.

2.3.- el 18 del corriente se visitaron las escuelas de ambos sexos.

El ejercicio que realizaban los gobiernos de varios estados para mantenerse al tanto de lo que ocurría en las escuelas de las zonas más alejadas del mismo, eran las visitas que estaban a cargo del gobierno de cada entidad —quien como ya mencionamos—, podían nombrar un visitador o ser realizadas por las autoridades correspondientes a la jurisdicción territorial, como los prefectos o los jefes de policía. Milada Bazant en su trabajo sobre la educación durante el porfiriato hace mención, al cuerpo de inspectores, los cuales —según su información— su principal función consistía en aumentar la asistencia escolar;⁷² y afirma que este sistema de inspectores se dio tras la creación del Consejo Superior de Instrucción Pública ya en el año de 1891. Si bien, lo anterior nos dice que para finales del siglo, el sistema educativo lograba mantener una organización más detallada gracias a los inspectores y las visitas a los establecimientos escolares, también nos demuestra que en Michoacán este ejercicio se dio mucho antes de la creación de ese organismo en el Distrito Federal.

Los Ayuntamientos ejercerán una sobrevigilancia de los establecimientos escolares, y aunque dicha actividad tenía que recaer en los prefectos,⁷³ para hacer de ésta algo más efectivo, se creó el puesto de visitador general de escuelas en el año de 1870 y el cual era nombrado por el gobierno. Este visitador contaba con una remuneración de “dos mil pesos anuales”,⁷⁴ los que le eran pagados por el erario del Estado; éstos como su nombre lo dice se dedicaban a realizar visitas a los centros escolares con la intención de observar sus avances y comprobar el cumplimiento de las leyes.

⁷² BAZANT MILADA. *Historia de la Educación durante el porfiriato*. Pág. 47.

⁷³ Además de la realización de visitas a los establecimientos educativos, los prefectos contaban con una serie de actividades tales como: garantes del orden público, como el conducto real de tránsito de las órdenes verticales de gobierno; como representantes directos del ejecutivo en vista de lo cual verificaban el cumplimiento de las disposiciones oficiales; promotores de obras públicas, de beneficencia, de actos cívicos, de fomento a la industria y agricultura, facultados para el establecimiento y promoción de la instrucción pública, autorizados para otorgar licencias de matrimonio a menores de edad, promotores de reparto de bienes de comunidad.

⁷⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 150.

Algo que hay que dejar claro es que este visitador general era o eran — podía ser más de uno— nombrados por el Ejecutivo y sólo realizaban las visitas cada que éste lo determinara, estos tenían obligaciones distintas a las de los jefes de policía, presidentes municipales y prefectos dentro de la visita, entre ellas, llevar un libro copiador en donde se transcribían las comunicaciones que dirigían al gobierno o a cualquier persona o corporación, averiguar en qué localidades era urgente la fundación de nuevas escuelas, así como proponer al gobierno cuantas medidas consideraban necesarias para mejorar el estado de las escuelas y la enseñanza en general.⁷⁵

Cuadro 2.4. Visitadores de Morelia 1883.

Visitadores de escuelas en Morelia (1883)	
Nombre	Cuartel
Lic. Antonio Arroyo	1º
Lic. Fernando Malo	2º
José Guadalupe Araujo	3º
Rafael Ruiz y Valle	4º

Fuente: Bando de policía de los ciudadanos que componen el cuerpo municipal... en *La voz del Municipio*, 15 de octubre de 1883.

Para obtener el empleo de visitador general de instrucción primaria, se requería ser mayor de veinticinco años y tener la aptitud necesaria para llevar a cabo la actividad, el empleado se sujetaba a las instrucciones particulares que recibía del gobierno y a las que marcan la ley y/o reglamento que rigiera. Bazant menciona también que los inspectores escolares tenían entre sus actividades "(...) supervisar todo lo relacionado con el funcionamiento de las escuelas, desde las condiciones higiénicas de la casa-escuela hasta los libros de texto empleados, así mismo, controlaba la asistencia y la disciplina escolares".⁷⁶

⁷⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVI. Pág. 78.

⁷⁶ BAZANT MILADA. *Historia de la Educación durante el porfiriato*. Pág. 48.

Las visitas que practicaban los prefectos, ayuntamientos y jefes de policía se realizaban cada quince días,⁷⁷ con el propósito de percibir no sólo las problemáticas que algunas escuelas podían tener sino también el avance que mostraban los alumnos y el propio trabajo de los preceptores. Estas visitas debían de ser detalladas y eran realizadas por las autoridades al mando de la zona, ya fuera el jefe de policía para las pequeñas comunidades, o el prefecto para la cabecera de distrito y algunas tenencias; aunque éstos eran los principales encargados de esta actividad en la ley de instrucción de 1882 se menciona que a dichas visitas también podían asistir algunas personas letradas de la comunidad, fungiendo éstos como testigos.

Una visita a uno de estos establecimientos escolares consistía más o menos en lo siguiente: se pedía primeramente la lista de los alumnos para investigar las faltas de asistencia ocurridas en la semana anterior a la visita, en caso de haberlas se indagaba sobre la causa de las mismas; en seguida se examinaba el estado en que se encontraban los libros que usan los alumnos, y las planas de escritura que los mismos habían realizado en la semana, posterior a ello se practicaba un examen ligero sobre diversas materias a los alumnos, y por último se oían las observaciones del profesor sobre los puntos correspondientes al tema de la visita, después del acto se levantaba un acta en el libro “de visitas” y se daba cuenta al ayuntamiento.⁷⁸

El indagar sobre las inasistencias posiblemente tenía el objetivo de conocer si los padres se oponían a que el niño asistiera o si la inasistencia tenía relación con alguna enfermedad, en cuanto a la aplicación del examen “ligero” podemos suponer que era con un propósito más allá de comprobar el nivel de aprendizaje de los niños y que más bien iba guiado a evidenciar si el profesor realizaba de manera puntual su trabajo.

⁷⁷ Se determinó esta medida de tiempo dentro de la legislación de 1870, ratificándose en 1882 y cambian a una vez al mes en 1888.

⁷⁸ Basado en las leyes y reglamentos de 1870, 1882 y 1888.

En la *Gaceta oficial del estado de Michoacán*, encontramos un ejemplo de un reporte de una visita, aunque no es a una zona perteneciente al distrito de Morelia, creemos preciso mostrar un poco de su contenido. La visita se llevó a cabo un 22 de diciembre de 1886 a las escuelas de ambos sexos de Parangaricutiro o como menciona el escrito “San Juan de las Colchas”,⁷⁹ esto en el distrito de Uruapan. En el reporte de la visita se menciona que ambas escuelas —una escuela de niños y una de niñas— a pesar de no estar dirigidas por profesores titulados, estaban bien servidas, y el ayuntamiento de dicho pueblo cumplía por su parte con las obligaciones que la ley imponía; posteriormente se menciona el estado de adelanto en el que se encuentran los alumnos, expresando “son regulares, no obstante haber carecido en todo el presente año escolar de textos y útiles más indispensables”, aunque se hace evidente la falta de herramientas se menciona que “las necesidades de dichos establecimientos figuran en los presupuestos remitidos por la Prefectura de distrito a la Secretaria del despacho”,⁸⁰ esta última refiriéndose a la Secretaria de gobierno del estado, a donde llevaban las solicitudes con la intención de que el gobernador tuviera conocimiento de la situación.

El visitador continua expresando “el ayuntamiento paga la renta de los locales en que están las escuelas; más por lo económico de la cantidad que con tal objeto se paga, que eran tres pesos por los dos locales, tenían que estar las escuelas en casas muy reducidas y de malas condiciones higiénicas, por lo que los alumnos se verían obligados a perjudicar su salud”.⁸¹ Esta situación es una muestra de cómo a pesar de que el cuidado de la salud era mencionado por el Estado y la prensa en sus discursos, en la realidad, las condiciones de las escuelas eran malas, dejando de lado la salud de los infantes, por el aprovechamiento al máximo del poco presupuesto.

En el informe de la visita se menciona que se hizo entrega de material para los establecimientos el cual consistía en silabarios, libros segundos, los que se

⁷⁹ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*. Enero 7 de 1886.

⁸⁰ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*. Enero 7 de 1886.

⁸¹ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*. Enero 7 de 1886.

destinaban para la lectura y ejemplares de ortología; se expresaba que los registros que conformaban el archivo de la escuela se encontraban en orden conforme lo marcado en la ley, pero si bien, los profesores y alumnos realizaban adecuadamente su trabajo y el ayuntamiento de vez en cuando vigilaba estas escuelas, este no era el caso de otra de las autoridades encargadas de vigilarlas, la prefectura, pues el visitados expone que “(...) pues, sí es cierto que la prefectura las visita mes a mes como está mandado, (...) dichas visitas ha sido estériles, en virtud de que no se ha preocupado [por] remediar las necesidades que tienen (...)”⁸² entre estas faltas se encontraba que la prefectura no cumplió con la repartición de libros y útiles destinados a los centros escolares, lo que perjudicaba la instrucción y que los exámenes de las escuelas no se llevaron a cabo con lo dictado en los reglamentos; sobre las situaciones anteriores el visitador hace la invitación al gobernador para que se tome cartas en dichos asuntos.

Cada escuela contaba con un libro en el cual se escribía el día de la visita así como las observaciones que realizaba el visitador o la autoridad que realizaba la inspección, el libro llevaba por nombre “libro de visitas” y debía de estar empastado, foliado, rubricado en todas sus fojas por la primera autoridad política local, además de autorizada con el sello respectivo”.⁸³ Si bien las visitas fueron el ejercicio que permitía al Gobernador de Michoacán como a los de otros estados tener conocimiento de lo que pasaba en las zonas más lejanas de las capitales, podemos ver que las visitas también fueron una forma de control sobre el trabajo de todas las autoridades locales, así como el de los propios maestros.

Y es que si en la legislación se plasmaban las acciones que debían realizar los profesores, dando origen a una imagen del profesor como un ser pulcro y trabajador, existieron casos de profesores que no cumplían con lo establecido en las reglamentaciones, que no educaban a los niños como deberían y que llegaba a parecer que no les interesaba su trabajo, tal como sucedió con el profesor C.

⁸² Gaceta oficial del estado de Michoacán. Enero 7 de 1886.

⁸³ COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVII, pág. 69.

Teodoro Cedeño, profesor de la escuela de niños del 2º cuartel de la ciudad de Morelia.

Fue el 9 de abril de 1878 que dentro del periódico oficial se publicó una pequeña crónica de la visita realizada a esa escuela en septiembre de 1877, en donde el retraso de los alumnos era notorio y el cual se originaba por el “constante descuido del preceptor”, el cual menciona el visitador “encontré parado en la puerta que da entrada al edificio, quedando por esto la clase a merced del portero de la escuela”.⁸⁴ El visitador narra que realizó una inspección al salón el cual no contaba con los libros de registros de adelanto de los alumnos, matriculas, ni memorias, ni reloj el cual estaba en compostura desde el año anterior pese a que, aclaraba, el importe por dicho trabajo ya había sido entregado al director; después de esta inspección el visitador salió a comer y cuando regreso encontró de nueva cuenta al profesor en la puerta del establecimiento.

El visitador contaba que por último y aún con esperanzas preguntó sobre los avances de los alumnos desde su última visita, a lo cual el profesor contestó que estos eran “absolutamente ningunos, por falta de libros”. Ante esa situación el visitador pedía que se quitara a este preceptor de su puesto y en su lugar se pusiera al profesor Prisciliano Peguero, quien dirigía la escuela de Tarimbaro y el cual según el visitador no solamente poseía luces en instrucción primaria, sino también en orden y método de enseñanza.⁸⁵

Analizando un poco la situación vivida en ese establecimiento, podemos ver que la escasez de interés por parte del preceptor a cargo era lo que impedía el desarrollo de esa escuela y es que aunque se diera la falta de libros, como él lo mencionaba, recordemos que las escuelas de la capital eran las primeras en proveerse de materiales. El caso de este profesor es intrigante pues dos años antes de esta visita que arrojó muy malos resultados, se le mencionaba en la prensa como un gran profesor y es que durante el mes de diciembre de 1875 dentro de la temporada de exámenes los doce niños de la escuela que dirigía

⁸⁴ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*, abril 9 de 1878.

⁸⁵ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*, abril 9 de 1878.

lograron lucidos resultados y el periódico expresaba a modo de advertencia “Sr. Cedeño; esta bueno eso, y procure usted no crear fama y luego echarse a dormir”.⁸⁶ Desgraciadamente parece que así fue, ahora que conocemos lo acontecido dos años después.

Si bien es cierto, que nunca sabremos con claridad lo que llevó al profesor Teodoro Cedeño a cambiar, podemos pensar que el poco orden y vigilancia respecto al mantenimiento de la escuela fue lo que propició esa falta de material, aunque tampoco podemos saber con certeza si la falta de libros era total o si el profesor se refería a que no todos los niños contaban con sus libros. Lo cierto es que este es un ejemplo de lo que pudo ocurrir en muchos planteles, profesores que únicamente cumplían con su presencia en el aula, más no con su trabajo.

La apertura de escuelas —al constituir uno de los objetivos educativos de los gobiernos porfirianos— fue creciendo con el paso del tiempo, pero la asistencia muchas veces no aumentaba o peor aún, disminuía, esta problemática dio paso a que las autoridades buscaran un remedio encontrándolo en las multas a los padres. En Michoacán desde la ley de instrucción de 1870 hasta la de 1888, las reglamentaciones señalaban a los padres, tutores o encargados como responsables de la asistencia de los infantes a los planteles, ya fueran públicos o particulares o bien, de que los mismos recibieran la instrucción en familia (en casa). La obligatoriedad de la educación era algo que ya estaba en papel, que era ley, pero la mayoría de los padres no procuraban la asistencia de los infantes a los establecimientos, esta problemática no sólo se vivía en el estado michoacano, sino que fue de índole nacional.

Muchas veces los padres decidían que sus hijos no asistieran a los planteles y que recibirían la educación en casa. La educación primaria podía darse de una manera casi completa en el seno de la familia, en este caso la madre figuraba como profesora y en ella recaía el peso de la formación intelectual y moral de sus propios hijos.

⁸⁶ *La Escoba. Periódico liberal*, diciembre 11 de 1875.

Al convertirse esta situación en algo común, el Estado buscó una solución al manejo de estos casos. En la ley de 1870 se menciona que la instrucción primaria podía darse en “familia”⁸⁷ pero que esta debía de justificarse ante la autoridad respectiva. En la legislación de 1888, se vuelve a mencionar dicha situación pero ahora señalando que los niños que recibían su educación en algún otro plantel ajeno a los públicos o en el seno familiar, debían de presentar un examen anualmente. Este examen de conocimientos tenía el propósito de identificar la cantidad de aprendizaje con que contaban los infantes para que no se les cerraran las puertas si posteriormente querían continuar su formación ya dentro de un plantel público.

La libertad que existía de recibir educación en casa posiblemente comenzó a transformarse en una justificación para la inasistencia de los pequeños que sí comenzaban su formación en los establecimientos escolares públicos, por lo cual algunas circulares comenzaron a determinar que esta “escuela en casa” podía llevarse a cabo únicamente si el niño contaba con un “impedimento físico o intelectual perpetuo” o bien “por algún otro motivo grave a juicio de la autoridad política respectiva”.⁸⁸

Los castigos económicos por medio de multas a los padres incumplidos fueron una constante desde el año de 1870, donde se señalaba que éstos debían de pagar de veinticinco centavos a cinco pesos, o con prisión que no accediera a ocho días, esto según la gravedad de la falta.⁸⁹ Dichas cantidades persistieron hasta para el año de 1888, pues en la ley de instrucción de ese año se continuaba con las multas, o prisión menor a ocho días.⁹⁰ Si bien estas medidas resultan un tanto duras, podemos pensar que era mejor que los niños de la familia asistieran a la escuela que tener que pagar estas cantidades o peor aún, acudir a la cárcel; mediante esta práctica podemos ver de nuevo la relación tan estrecha entre la institución escolar y la familia, tal como lo hicimos en el capítulo pasado.

⁸⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX, pág. 22

⁸⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIX, pág. 99.

⁸⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamento....*, Tomo XX, pág. 22

⁹⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIX, pág. 99.

2.4- Financiamiento.

Ya que hablamos sobre entradas económicas al Estado, como lo fue el caso de estas multas a los padres por las inasistencias, este debía de destinar cierta cantidad de su erario a la educación si quería que ésta diera resultados positivos, para ello, el gobierno michoacano se dedicó a recolectar una serie de impuestos⁹¹ así como otros capitales para nutrir esta sección de su administración.

La reglamentación de 1870 marcaba que era la legislatura quien fijaría anualmente a propuesta del Ejecutivo en el presupuesto de egresos la cantidad que se destinaba a los premios para los exámenes públicos de los distritos; además que el propio ejecutivo conforme lo permitían los fondos destinados a la instrucción primaria o el de las rentas comunes del erario, debía promover ante la legislatura la creación de escuelas de primeras letras para ambos sexos, especialmente para las poblaciones en las que no hayan podido establecerse.⁹²

Recordando que anteriormente mencionamos que los prefectos y ayuntamientos debían de ver por la creación de nuevas escuelas y hablar al Ejecutivo respecto a los gastos que representaban, podemos ver una vez más como se daba esta red de trabajo entre las autoridades, pues los jefes de policía, encargados de los ayuntamientos y lo prefectos que se encontraban más cercanos al lugar de necesidad escolar, eran los que establecían contacto con el Ejecutivo quien por su parte revisaba la situación y determinaba si se podía dar apertura a los nuevos establecimientos.

En 1870 también se estableció que el encargado de realizar la colecta de los capitales destinados a la educación primaria sería el Tesorero de la comisión de Instrucción y Beneficencia públicas, pero siempre que éste no pudiese comparecer ante los tribunales para negocios pertenecientes a dichos fondos ya fuera por enfermedad, parentesco u otro impedimento legal, correspondía a el

⁹¹ La mayoría de los impuestos recaudados y que eran destinados a la educación eran impuestos directos, ya que la mayoría de ellos recaían en los sueldos y en los bienes de los ciudadanos.

⁹² COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 25.

tesorero general del Estado, realizar las acciones del primero llevando el mismo cuidado en dicho ejercicio.⁹³ Para el año de 1875, según la información de José Covarrubias, el gobierno subvencionaba a las escuelas públicas con la cantidad de \$13,206 al año, en el mismo periodo los ayuntamientos gastaban \$36, 550.⁹⁴

Aunque el Ejecutivo contaba con recursos generales para toda el ala educativa, eran los ayuntamientos quienes se encargaban de administrar lo necesario para las escuelas, dentro de la circular de 1871 se menciona que estos comprarían los útiles y aparatos necesarios para las aulas así como del realizar los gastos precisos para la enseñanza.⁹⁵

En el año de 1871 los fondos destinados a la instrucción primaria salían de un impuesto especial para los establecimientos que vendían tanto bebidas embriagantes como tabaco, estos establecimientos por su categoría se dividían en tres y respecto a dicha división el impuesto iba en aumento, por ejemplo, “(...) en los de primera en que el expendio se hace por mayor, pagarán dos pesos mensuales; los de segunda en que el capital no baje de quinientos pesos pagarán cincuenta centavos y los demás que pagarán veinticinco centavos”.⁹⁶

Así mismo se sacaba cierto provecho de los testamentos, ya que toda testamentaría o intestado cuyo valor total no sobrepasara los quinientos pesos debía de pagar un peso, mientras que aquellas que fueran mayor a mil pesos sin llegar a los cinco debían de contribuir con dos pesos y cinco si tenían un valor mayor a diez mil.⁹⁷ Las fanegas de maíz que se introducían para consumo público también tenían que pagar una contribución de medio real, el cual iba a los fondos de instrucción primaria.

Dentro de esta recaudación de impuestos para fomentar la educación vemos actividades que la propia sociedad denominaba como nocivas tales como el consumo de alcohol, tabaco y los juegos tenían que contribuir, pues las peleas

⁹³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 8-9.

⁹⁴ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ. *La Instrucción Pública en México...*, pág. 86.

⁹⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 134

⁹⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 135

⁹⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 136

de gallos también participaban en la paga de impuestos, en 1871 se menciona que debían de pagar “el cinco por ciento de toda la clase de peleas de gallos, sobre el valor de ambas apuestas (...);⁹⁸ vemos pues que estas actividades si bien resultaban un foco rojo para que los niños no asistieran a las escuelas también eran una fuente de apoyo para las mismas gracias a estos impuestos, podemos decir que aquello que podía originar un mal a los niños ayudaba a dar origen a la propia solución.

Otro beneficio con el que contaba el ramo de instrucción eran las donaciones voluntarias que algunos habitantes bien acomodados de las ciudades o pueblos cercanos a las escuelas otorgaban con la esperanza de que fueran bien aprovechados para la formación de los futuros ciudadanos.

Aunque el peso del mantenimiento de las escuelas en su mayoría recaía en los ayuntamientos como ya lo hemos mencionado, el Estado dentro de sus presupuestos comenzó a destinar una cantidad determinada para subvencionar las escuelas de aquellas municipalidades donde sus fondos propios no les fueran suficientes para su mantenimiento. El 20 de noviembre de 1877 durante el gobierno interino de José Trinidad Guido, —el cual fue de 28 de noviembre de 1877 hasta el 18 de enero de 1878—⁹⁹ por medio de un decreto se determinó cuáles serían los medios de donde se obtendrían las rentas destinadas a la sección de instrucción primaria y el sostenimiento de sus escuelas, estos consistían en donativos y legados en favor de los establecimientos; los réditos de capitales y rentas de fincas que pertenecían al fondo de escuelas y los rezagos de contribuciones que el gobierno capitalizaba para la instrucción primaria en favor de la municipalidad en que se encausaba.¹⁰⁰

Anterior a ello se publicó el 18 de octubre 1877 una serie de artículos que fijaban un impuesto para los habitantes del Estado que por medio de su trabajo

⁹⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX, pág. 136

⁹⁹ Este lapso gobierno interino ayudó a cubrir una licencia otorgada al gobernador Bruno Patiño. AGUILAR FERREIRA, MELESIO. *Los gobernadores de Michoacán*, pág. 102.

¹⁰⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV. Pág. 66.

obtuvieran un provecho anual que no pasaba de cien pesos,¹⁰¹ estas personas tendrían que pagar mensualmente

una contribución de cinco centavos; si el producto pasare de cien pesos, pero no de ciento cincuenta, pagará quince centavos; si pasare de ciento cincuenta, pero no de doscientos, pagará veinticinco centavos; y en general diez centavos más de cualquier cantidad que el provecho aumente desde uno a cincuenta pesos.¹⁰²

Estas contribuciones se destinarían para cubrir los gastos que demandara la instrucción primaria en el Estado y a cada ayuntamiento se le consignaría el cinco por ciento del producto de este impuesto.¹⁰³ Este impuesto no sólo debían cubrirlo las personas que gozaran de una ganancia mínima de cien pesos, sino que también iba dirigida a aquellos que a pesar de no vivir en el estado contaban con “(...) algún giro mercantil, establecimiento industrial, fincas, renta o capital” en la entidad.¹⁰⁴

Un aspecto a destacar de esta legislación es que no tomaba en cuenta a las mujeres y sus contribuciones, recordemos que para la época algunas féminas ya contaban con un trabajo mediano y aunque el gobierno necesita capitales para las escuelas, esta reglamentación dejaba claro que quedaban libre de contribución “(...) los salarios o provechos que por solo su trabajo personal obtengan las mujeres”.¹⁰⁵ Esta medida posiblemente se debía a que los salarios de la mayoría de las féminas eran menores a los que recibían los varones, por lo cual el beneficio recaudado era mínimo, pues posiblemente si la recaudación se realizaba sin excepción alguna, se podría lograr un incremento en las recaudaciones.

¹⁰¹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV. Pág. 66.

¹⁰² COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, tomo XXIV. Pág. 98

¹⁰³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV. Pág. 98

¹⁰⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV. Pág. 98

¹⁰⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIV. Pág. 99

Cuadro 2.5. Recursos económicos canalizados al sector educativo 1882-1885

Periodo	Recursos
Año fiscal de julio de 1881-junio de 1882	\$ 55, 132.00
Año fiscal de julio de 1882-junio de 1883	\$ 65, 052.00
Año fiscal de julio de 1883-junio de 1884	\$ 73, 356.00
Año fiscal de julio de 1884-junio de 1885	\$ 75, 538.00
Total	\$ 269, 078.00

Fuente: COLÍN MARTÍNEZ. Leopoldina. *La política educativa de la administración del general Mariano Jiménez, 1885-1892*, pág. 79.

Cuadro 2.6. Recursos económicos canalizados al sector educativo 1885-1889

Periodo	Recursos
Año fiscal de julio de 1885-junio de 1886	\$ 85, 916.00
Año fiscal de julio de 1886-junio de 1887	\$ 87, 532. 00
Año fiscal de julio de 1887-junio de 1888	\$ 89, 936.00
Año fiscal de julio de 1888-junio de 1889	\$ 95, 690.00
Total	\$ 359, 074.00

Fuente: COLÍN MARTÍNEZ. Leopoldina. *La política educativa de la administración del general Mariano Jiménez, 1885-1892*, pág. 80.

Para el periodo de 1881 a 1885 el presupuesto creció \$20, 406.00, mientras que en el periodo de 1885 a 1889 si bien este tuvo un segundo crecimiento, no fue tan alto —\$9, 774 pesos— como en el caso del primero. Para el año de 1888, las rentas del estado que se destinaban al sostenimiento de las escuelas y demás gastos de instrucción primaria eran: donativos y legados en favor de dichos establecimientos, los réditos de capitales y rentas de fincas pertenecientes al fondo de escuelas.¹⁰⁶ Los fondos de instrucción primaria se debían de invertir en los sueldos de los trabajadores, en la compra de útiles, en la construcción y reparaciones de aparatos, en la distribución de premios ordinarios y

¹⁰⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVIII. Pág. 97

extraordinarios en favor de profesores y alumnos, así como en la renta de casas y reparaciones de las mismas.¹⁰⁷

En diciembre de 1879 se publicó una circular dirigida a los prefectos de cada distrito, en la cual se mencionaba que la falta de libros y útiles, así como de la asidua vigilancia por parte de las autoridades eran puntos que no permitían que las escuelas se encontraran debidamente atendidas; por lo cual se pedía por parte del gobernador a cada uno de los prefectos que remitiera un estado mensual sobre el movimiento de los alumnos de cada escuela en su distrito, posteriormente debían mandar un informe sobre los adelantos, aparatos, libros y útiles existentes en las mismas, expresando en éstos los que hayan quedado fuera de servicio y cual haya sido la causa.¹⁰⁸

Las prefecturas recibían del gobierno los útiles y/o materiales y ellas se encargaban de pasarlos a los ayuntamientos, para que estos los distribuyeran en todas las escuelas del distrito. El material que otorgaba el gobierno a las prefecturas, en el año de 1880, era el siguiente: silabarios, libros segundos, los cuales servían para la práctica de la lectura al igual que los ejemplares del *amigo de los niños*, catecismos de moral, manuales de urbanidad, aritméticas, ejemplares del sistema métrico, cajas plumas, pizarras, pizarrines y tinteros plomo.¹⁰⁹

A disposición del gobernador, los prefectos debían tener el cuidado de distribuir de manera correcta tanto útiles como libros, atendiendo a las necesidades que tuvieran y exigiendo a cada Ayuntamiento, o bien a los directores de las escuelas, realizar un duplicado de recibos sobre el material, un ejemplar se remitiría a la secretaria de gobierno y otro lo conservaría la prefectura.¹¹⁰

La problemática se encontraba en que el estado logró establecer una serie de leyes y reglamentos que se fueron ajustando a lo que se necesitaba, pero la

¹⁰⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 147.

¹⁰⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXV, pág. 22

¹⁰⁹ *El Municipal*, octubre 18 de 1880.

¹¹⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXV. Pág. 23

poca contribución económica de los ayuntamientos fue un factor que frenó el trabajo en la práctica. Aunque el estado tenía entre sus objetivos la expansión educativa a las zonas rurales más alejadas de las ciudades, el escaso presupuesto así como el poco interés de la población de estos lugares por asistir a las aulas, frustraron los deseos del gobierno y es que es obvio que la cuestión económica repercutía en la calidad educativa, pues como hemos visto de ella dependía la cantidad de útiles con los que se contaba, el tamaño del local en el que se encontraba la escuela, el sueldo del profesor que estaba a cargo y hasta la cantidad de establecimientos que tenía determinada jurisdicción territorial.

La importancia territorial fue también un elemento que determinó los recursos económicos y el número de escuelas, y es que los centros urbanos o las ciudades principales, en este caso las cabeceras de distrito, lograron aumentar o mantener su número de escuelas gracias a que los ayuntamientos contaban con mayores recursos o el propio Ejecutivo veía más por los mismos. Sobre el porqué del apoyo económico y crecimiento mayor en las zonas urbanas el autor Alejandro Martínez menciona que se debía básicamente por la presencia de un modo económico ya capitalista¹¹¹ en dichos territorios lo que daba como consecuencia un número mayor de escuelas en estas zonas. Por su parte Francisco Larroyo menciona que era la política urbanista, por la cual las grandes mejoras materiales no traspusieron, en términos generales, el perímetro de las ciudades, incluso en los dominios de la educación.¹¹²

Los gobiernos en turno tenían entre sus objetivos instalar un número mayor de escuelas y las leyes plasmaban una serie de reglas que siguiéndolas darían origen a un crecimiento educativo, pero aunque estos dos elementos estaban presentes, el aspecto económico muchas veces era insuficiente deteniendo así el proceso de crecimiento educativo en el estado, el cual si bien existió, no logró cumplir las expectativas de los gobernantes.

¹¹¹ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO. *La educación primaria en la formación social mexicana 1875-1965*, pág. 51.

¹¹² LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 321

Cuadro 2.7. Escuelas del distrito de Morelia 1877-1887

ESCUELAS EN EL DISTRITO Y MUNICIPALIDAD DE MORELIA 1877- 1887								
Localidad	Año	Escuelas totales		Escuelas particulares			Escuelas Subvencionadas por el Edo.	
		Niños	Niñas	Niños	Niñas	Mixta	Niños	Niñas
Morelia (Cabecera de distrito)*	1876	4	4				4	4
Morelia (Cabecera de distrito)	1881	4	4				4	4
Morelia (Cabecera de distrito)	1883	4	4				4	4
Morelia (Cabecera de distrito)	1885	15	24	11	20		4	4
Morelia (Todo el distrito)	1887	57	39	32	27	8	25	12
Morelia (Todo el distrito)	1888						27	13
Morelia (Todo el distrito)	1889			17	14	11	27	14

Fuentes: Año 1876*: La fuente no especifica el número exacto de escuelas abiertas en la capital, por lo cual podemos pensar eran 4 de niñas y 4 de niños, una por cuartel. Fuente: Periódico *El Demócrata*, enero 19 de 1876; año 1881 y 1885: Anexo núm. 17 en, *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán* año de 1881 y 1885. Año 1887: Anexo núm. 40. *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán* año de 1887. Año 1883: MATEO GARCIA, Juan Manuel. *La instrucción pública en el distrito de Morelia...*, pág.47.

Con base en las memorias de gobierno, que nos muestran de una manera mucho más compacta algunos datos educativos, realizamos el cuadro 2.3, en el cual podemos ver que a pesar de que las escuelas particulares no estaban bajo el resguardo económico del Estado, quedaron plasmadas en número dentro de las memorias de gobierno, otorgando con ello reconocimiento al trabajo realizado por estas; el cuadro 2.3 nos permite ver que el número de escuela no creció sustancialmente, sin embargo existió y fue mucho más visible en los establecimientos dedicados a la formación de niñas que en la de varones, podemos suponer que esto se debió a que intelectuales y políticos ya tenían

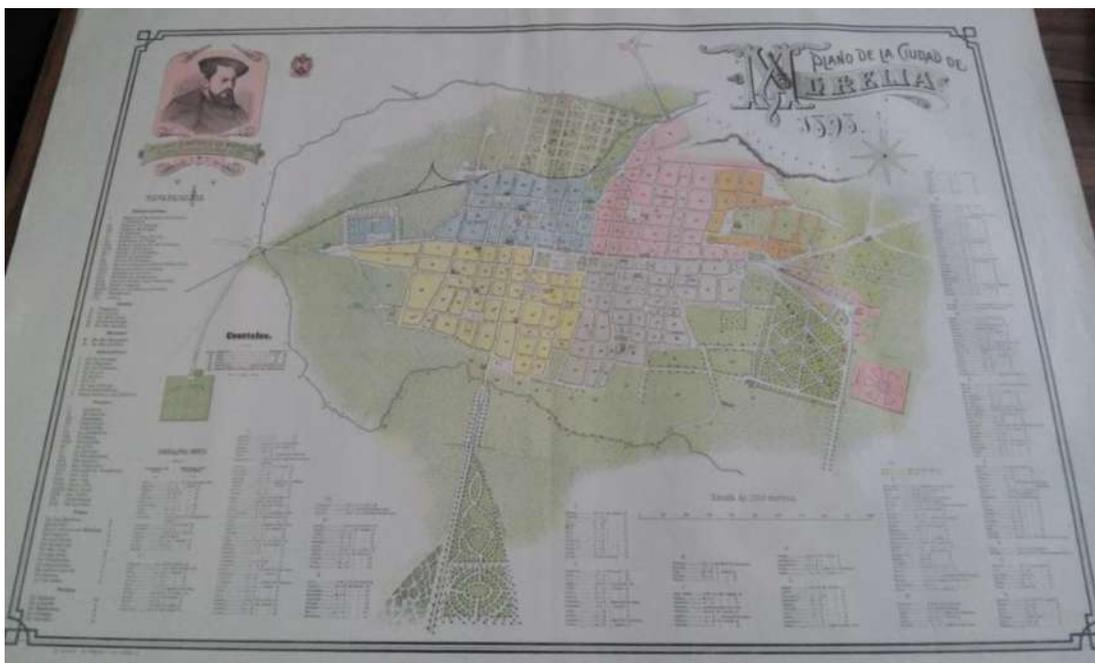
mayor conciencia de la importancia tanto social como económica, que representaba educar a las féminas.

Otro elemento que podemos destacar gracias al cuadro es que el número de escuelas particulares fue en varios periodos bastante similar, incluso en algunos años llegó a rebasar al de escuelas auspiciadas por el gobierno; por ejemplo en el año de 1885 las escuelas particulares representaron el triple de aquellas financiadas por el Estado. La presencia de establecimientos mixtos dentro de las escuelas particulares es otro elemento a destacar. No podemos dejar de lado la existencia de los colegios católicos en nuestro periodo de estudio que también proporcionaban educación básica a los niños morelianos. Un ejemplo de ello fue el Colegio de Santa María de Guadalupe, institución que a pesar de brindar únicamente a las niñas educación primaria, también contaba con una sección llamada “asilo” que se encargaba del cuidado de los primeros conocimientos de los niños previo a la educación primaria. La existencia de las escuelas religiosas nos permite ver que la sociedad moreliana no aceptó del todo la educación que el gobierno comenzaba a otorgar, continuaban prefiriendo los establecimientos católicos.

Dentro de la ciudad de Morelia, cabecera de distrito y capital del estado, las escuelas se ubicaron por cuarteles, existían dos escuelas en cada uno de los cuatro cuarteles en los cuales se dividía la ciudad. A continuación presentamos una imagen del plano de la ciudad de Morelia en el año de 1898,¹¹³ que nos permite conocer la división de la ciudad en cuarteles.

¹¹³ Aunque el plano de la ciudad es de 1898, fecha que queda fuera de la temporalidad de la investigación, este material gracias a su elaboración con colores nos ayuda a apreciar de una manera más clara y detallada su división cuartelar.

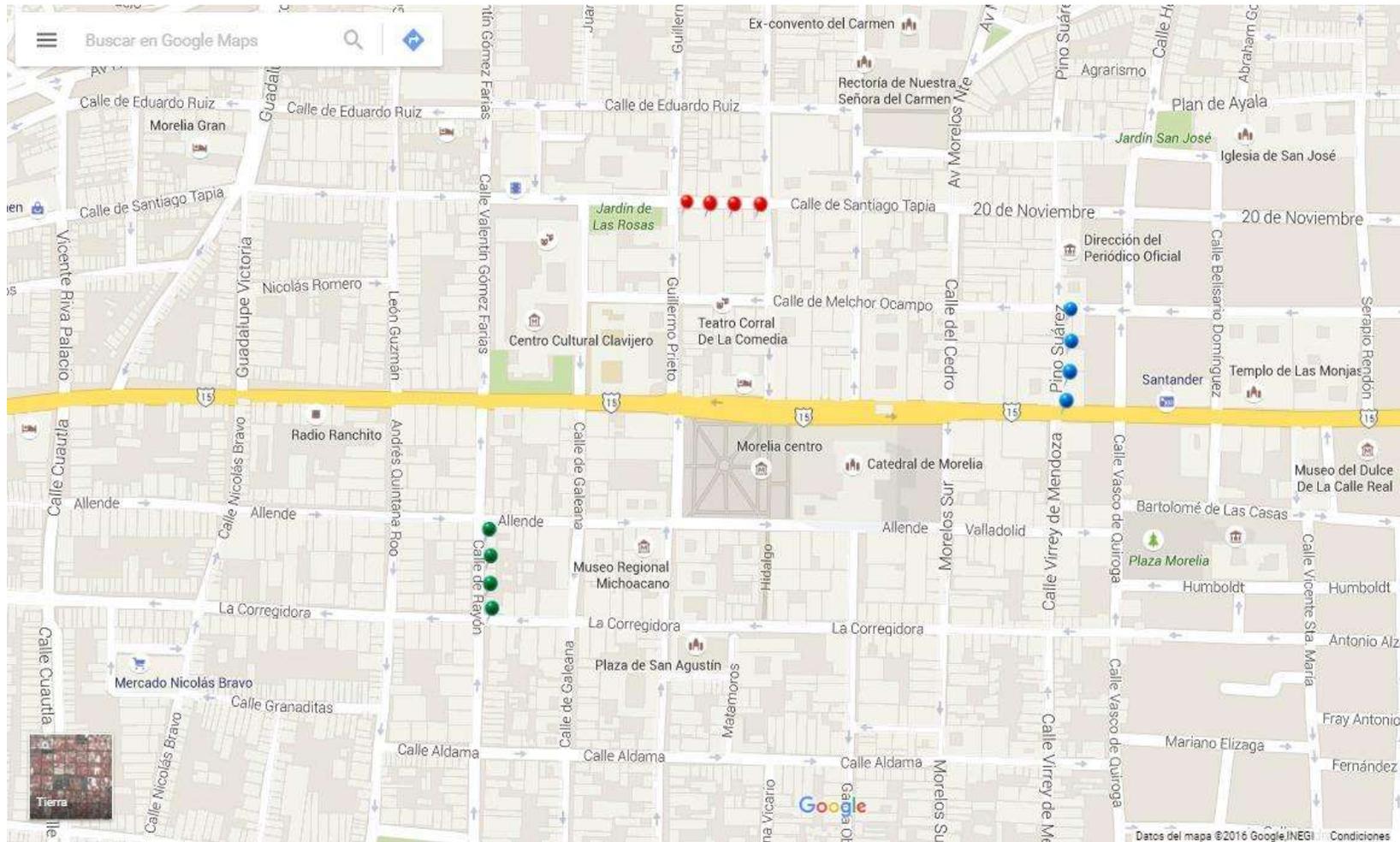
Imagen. 2.1. Plano de la ciudad de Morelia 1898.



Fuente: A.H.P.E.M, Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: gobernación, cajón 2, clave topográfica: P1C2. 1898.

En color amarillo encontramos el primer cuartel, en rosa el segundo, en azul el tercero y en color plomo o gris el cuartel número cuatro. Existían pues 8 escuelas auspiciadas por el gobierno dentro de la ciudad de Morelia, dos por cuartel, una de niñas y una de niños; además de estas se encontraban algunas otras que eran particulares y por su puesto algunos colegios religiosos de educación primaria. Al ser la capital del estado, la ciudad moreliana conservó durante todo el porfiriato sus cuatro escuelas de niñas y sus cuatro escuelas de niños, y era la jurisdicción territorial a la cual el gobierno ponía mayor atención y en donde se realizaban los exámenes públicos que reunían a los niños más adelantados de todo el distrito al termino del año escolar, aunque de este evento hablaremos más a fondo en el próximo capítulo.

Imagen 2.2. Ubicación de las escuelas primarias auspiciadas por el gobierno en la ciudad de Morelia (1883)



Fuente: Noticia relativa a las escuelas municipales... en, periódico *La Voz del Municipio* Junio 1º de 1883.

Centro de Morelia por medio de Google Maps <https://www.google.com.mx/maps/@19.7027974,-101.1925095,17z?hl=es>

La imagen anterior es un mapa satelital actual de la ciudad de Morelia en donde podemos ver la ubicación de las antiguas escuelas primarias municipales o auspiciadas por el gobierno; el periódico *La Voz del Municipio* en su número del primero de junio del año 1883, nos aporta información sobre la ubicación de estos centros escolares, gracias a la gran fortuna con la que cuenta el centro de Morelia en la actualidad de conservar en algunas de sus calles la nomenclatura del siglo XIX, pudimos identificar el lugar de establecimiento de 6 de las 8 escuelas primarias de la ciudad de Morelia.

Señaladas con puntos verdes encontramos las escuelas del cuartel 1º en la actual calle de Rayón antigua calle del Sorongo; en rojos las escuelas del cuartel 2º en la actual calle de Santiago Tapia en el bloque que colinda esquinas con Guillermo Prieto y con Ignacio Zaragoza, antiguas calles de las Rosas y el Suspiro respectivamente; mientras que las del cuartel 3º podemos ubicarlas en color azul, en la actual calle de Pino Suárez y antigua de Laurel. Hay que dejar claro que se señala toda la calle, porque si bien, logramos identificar la calle actual en donde se localizaban no pudimos definir el edificio en el que se asentaban, pues la numeración ha cambiado con el paso el tiempo, cuestión que no contribuye a la ubicación; pero lo que sí es claro es que las escuelas tanto la de niñas como la de niños, estaban asentadas en la misma calle, no contiguas, pero si a unos cuantos pasos.

Aunque nuestro tema se centra en las escuelas primarias dedicadas a niños, creemos preciso hacer una mención rápida de algunas otras instituciones que también se dedicaban a impartir la enseñanza elemental en la capital michoacana; tal fue el caso de la escuela de instrucción primaria abierta por el Sr. Coronel D. Guadalupe López, dirigida a los alumnos del 20 batallón de línea, hecho aplaudido por el periódico *La Unión Michoacana*, ya que el Sr. López era el “primero en plantear establecimientos para instrucción de soldados”.¹ Otra zona donde se extendía la educación primaria en Morelia, era en la cárcel de la ciudad,

¹ *La Unión Michoacana*, Febrero 17 de 1881.

en donde la formación se transformaba en reducción de condena. En la memoria de gobierno del año de 1885 se mencionaba respecto a esto que lo siguiente:

En la prisión (...) existe una escuela que cuenta con el aparato, libros y útiles necesarios, dirigida por un profesor inteligente; ascendió la concurrencia media de este plantel a sesenta presos, quienes han adquirido los conocimientos más importantes para las necesidades de la vida, y principalmente aquellos que se relacionan con la urbanidad y la moral.²

Como podemos ver la intención de educar no sólo se limitó a la zona infantil, sino que trato de darse las principales enseñanzas —principalmente de moral y urbanidad— a un sector más amplio.

La inasistencia de los infantes a las aulas, como ya mencionamos fue una de las problemáticas más difíciles de solucionar para los gobiernos de los estados, y es que aunque esta se daba con mayor frecuencia en las tenencias o rancherías de los distritos, también se presentaba en las cabeceras y en la propia capital del estado. Tavera Alfaro menciona que para enero de 1871 el número de niños que habían asistido el año anterior a las escuelas públicas de Morelia era de: 5629 varones y 3697 niñas;³ Covarrubias por su parte, en su estudio sobre la Instrucción pública señala que en Michoacán había un total de 618, 240 habitantes y un total de 10, 965 alumnos que asistían a las escuelas y colegios que había en estado.⁴

² *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1885.

³ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, p.48.

⁴ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ. *La Instrucción Pública en México...*, pág. 83.

Cuadro 2.8. Asistencia de alumnos a las escuelas públicas de Michoacán 1883-1889

Años	Escuela de niños	Escuela de niñas	Totales
1883	10, 981	6, 061	17, 042
1886	7, 934	5,138	13, 072
1887	10, 048	6, 521	16, 569
1888	10, 039	6, 448	16, 487
1889	10, 129	5, 962	16, 091

Fuentes: *Memoria de gobierno* 1883, 1886, 1887, 1888, 1889.

**Cuadro 2.9. Asistencia de las escuelas del distrito de Morelia
1887-1889**

Movimiento de alumnos y escuelas en el distrito de Morelia de 1887 a1889					
Escuelas	Asistencia media al final del año 1887	Asistencia media al final del año 1888	Asistencia media al final del año 1889	Directores	Si son titulados o no
Escuela de niñas del cuartel 4º Morelia	109 de 169	108 de 157	80 de 119	María P. Eruviel	-----
Escuela de niñas del cuartel 2º Morelia	260	209	135	María Santoyo	-----
Escuela de niñas del cuartel 3º Morelia	89	71	70	Virginia Valdez Cantú	-----
Escuela de niños cuartel 4º de Morelia	109	94	78	Candelario G. Oseguera	Titulado
Escuela de niñas cuartel 1º Morelia	-----	-----	109	Francisco Pérez Páramo	-----
Villa de Charo	-----	-----	42 de 52	José Rosales	Sin titulo
Cuto de la esperanza	30 de 37	28 de 31	25 de 28	Rafael Rivera	-----
Escuela de niños cuartel 3º Morelia	108 de 196	73 de 163	96 de 100	Encarnación Farfán	-----
Escuela de niños de Chucandiro	-----	-----	70 de 74	-----	-----
Escuela de niñas de Chucandiro	-----	-----	49 de 57	-----	-----
Escuela de niños cuartel 2º Morelia	113	91	75	Francisco P. Carrasco	Titulado
Escuela de Santa María de los Altos de niños	37	37	38 de 46	J. O. Guerrero	-----
Escuela de Santa María de los Altos de niñas	-----	37 de 88	61	Cirilo Osegura	Titulado
Escuela de niños	-----	-----	78 de 100	-----	-----

CAPÍTULO II. LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MICHOACANA 1870-1888

de Santa Ana Maya					
Escuela de niñas de Santa Ana Maya	-----	-----	60 de 91	-----	-----
Escuela de niños de la Tenencia de Hucareo	-----	-----	36 de 47	-----	-----
Escuela de niños de Cuto del Porvenir	96	84	73	Martiniano Cardona	Titulado
Escuela de niñas de Cuto del Porvenir	62	85	105	María Dolores Romero	Titulada
Escuela de niños de Jéruco	58	50	63	Prisciliano Belmonte	Sin título
Escuela de niños de Capacho	30	32	37	Pedro Zarabia	Sin título
Escuela de niños de Huandacareo	40	53	38	Epigmenio Ovaldo	Sin título
Escuela de niñas de Huandacareo	75	70	80	María Lejorosa	Titulada
Escuela de niños de Tarimbaro	100	82	68	Hermenio chacon	Titulado
Escuela de niñas de Tarimbaro	140	132	74	María Herrera	Titulada
Escuela de niños de Copandaro	140	175	55	Jesús González	Sin título
Escuela de niños de Capula	-----	-----	27 de 39	José M. Villa Ortiz	-----
Escuela de niños de Acuitzeo	79 de 103	76 de 94	75	Nicolás González	Titulado
Escuela de niñas de Acuitzeo	88 de 111	99 de 126	76 de 84	María Padilla Cortes	Titulada
Escuela de niños de Tiripetio	-----	-----	38 de 40	Ignacio Orozco	Sin título
Escuela de niñas de Tiripetio	-----	-----	36 de 42	María Margarita Pimentel	Titulada
Escuela de niños de Santiago Undameo	-----	-----	54 de 61	Felipe V. Chávez	Titulado
Escuela de niñas de Santiago Undameo	-----	-----	53 de 69	María H. Temjillo	Titulada
Escuela de niños de Jesús del Monte	261	244	72	Pedro Colon	Sin título
Escuela de niños de Quiroga	15	16	11	Leonardo López	Sin título
Escuela de niñas de Quiroga	44	46	36	Virginia González	Titulada

Fuente. MATEO GARCIA, Juan Manuel. *La instrucción pública en el distrito de Morelia...*, pág.55

El cuadro anterior, además de presentarnos de manera detallada las escuelas con las que contaba todo el distrito, su principal función es dar a conocer la asistencia media de los infantes a esas aulas; como se aprecia en dicho cuadro

la inasistencia creció con los años y es que si bien algunas comunidades del distrito si presentaron cierto crecimiento en el número de niños que tomaban clase, en algunos otros centros escolares el número disminuyó casi la mitad. El porqué de este hecho podría explicarse en las zonas de tenencia porque muchas familias veían el llevar a sus pequeños al aula como algo que les perjudicaba en el trabajo del campo, prefiriendo que éstos ayudaran en casa o en la jornada laboral; en las zonas más urbanas la inasistencia podía darse por que las familias preferían las escuelas particulares a las que auspiciadas por el gobierno o bien dar educación a los niños en casa.

Ya que hablamos de las escuelas particulares, hay que detenernos un poco más sobre estas para tratar de caracterizarlas, pues aunque es conocido por la mayoría de los dedicados a la investigación educativa que las escuelas definidas como particulares eran aquellas sostenidas por la Iglesia Católica u otras religiones, esto no era así en su totalidad, ya que por medio de los sistemas jurídicos michoacanos podemos dar una definición distinta.

Cuadro 2.10. Escuelas Particulares en Morelia (1883)

Escuelas particulares situadas en los cuarteles de Morelia (1883)						
Nombre del director	estado	Edad	Fondos que la sostienen	Cuartel	Número de alumnos	
					Niños	niñas
Ignacio Breña	Casado	74	Particular	1º	27	
Cayetano Araujo	Soltero	50	Particular	1º	25	
Timoteo Carrasco	Viudo	33	Particular	2º	48	
Salvador Rodríguez	Viudo	48	Particular	2º	30	
Manuel Manriques	Casado	30	Particular	3º	30	
Cecilia Jaramillo	Célibe	39	Particular	1		27
Socorro Saenz	Id	40	Particular	1		17
Soledad Mejía	Id	23	Particular	1		16
María García	Id	26	Particular	1		12
Luisa Galindo	Viuda	42	Particular	1		12

María Páramo	Célibe	22	Particular	1		18
Guadalupe Rocha	Id	56	Particular	1		12
Luisa Álvarez	Viuda	28	Particular	1		36
Ramona Saenz	Célibe	49	Particular	2		16
Soledad Rico	Id	30	Particular	3		19
Ángela Esquivel	Id	35	Particular	3		26
Francisca Peña	Id	26	Particular	3		17
Catalina Palacios	Id	35	Particular	3		8
Jesús Barroso	Id	39	Particular	3		8
Socorro Saenz	Id	21	Particular	4		13
Jesús Maldonado	Id	23	Particular	4		7
Concepción Maldonado	Id	30	Particular	4		14
Cruz Moreno	Id	32	Particular	4		52
Ignacio Estrada	Id	26	Particular	4		15
Jesús Sánchez	Id	48	Particular	4		6
Antonia Escobar	Id	35	Particular	4		13

Fuente: Noticia relativa a las escuelas particulares... *La Voz del Municipio*, 15 de julio de 1883.

Lo que se plasma tanto en los decretos como en la prensa sobre estas escuelas particulares que estaban a cargo de un sólo profesor o profesora, y aunque no eran centros sostenidos económicamente por el gobierno —de aquí su particularidad—, éste si estaba al tanto de sus trabajos y de sus resultados, los cuales incluso eran requeridos para los reportes anuales del Estado. Es decir, la vigilancia de estos establecimientos se encontraba dentro de las obligaciones de las autoridades locales tal y como lo estipulaba la ley de 1870.⁵

De igual manera, estos establecimientos tenían apertura gracias a la inversión de habitantes de la región donde se encontraban o por méritos propios de los preceptores; las escuelas particulares debían de cumplir con los

⁵ Artículo 21. La vigilancia que la inspección de instrucción pública (ejecutivo y ayuntamientos), o las autoridades políticas respectivas, deben tener sobre los establecimientos privados o particulares de primeras letras se limitan a cuidar de que no se enseñen máximas contrarias a la moral, que inciten a la comisión de algún crimen o delito, que tenga por objeto la perturbación del orden público, así como que los directores observen buena conducta. COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XX. Pág. 26.

reglamentos y mandatos que el gobierno les imponía, aunque no recibieran beneficio de éste, pero contrario a las que el Estado resguardaba, dentro de las aulas de estas escuelas bien se podían impartir clases de religión sin ningún problema.

2.5.- “Estimular la atención de los niños a las cosas que les rodean”. El sistema de enseñanza.

Hemos visto como la responsabilidad que tenía el Estado de formar a los niños era un tema que preocupaba mucho a los hombres letrados de la época, quienes conscientes de que esos niños serían los hombres y mujeres que se encargarían de continuar con el progreso del México que ellos comenzaban a formar, buscaron forjar e incidir sobre el objetivo, la importancia y el manejo del tema educativo que debía tener el Estado y como debía de trabajarse dentro del aula, muchos de sus planteamientos se concretaron en la construcción del proyecto educativo nacional.

Las reglamentaciones de cada estado muchas veces marcaban grandes diferencias en los aspectos más simples, como la edad en la que los infantes debían de comenzar los estudios primarios. Por ejemplo, para el caso queretano éstas iban de los cinco a los diez años de edad, según su ley de Instrucción Primaria de 1877.⁶ Para el caso michoacano, la edad quedó plasmada desde la legislación de 1870, y fue rectificada en la ley de instrucción pública de 1882, mencionando que los niños de ambos sexos desde la edad de siete años, tenían la obligación de recibir la enseñanza primaria en los establecimientos públicos o particulares del lugar de su residencia;⁷ finalmente para la ley de instrucción de 1888, quedó definida de 6 a los 12 años.

La división en niveles o grados dentro de la educación primaria también era variable de acuerdo al estado, aunque la doctora Engracia Loyo menciona que a inicios del siglo XX —periodo que estudia con mayor dedicación— la primaria

⁶ GUITIERREZ GRAGEDA, BLANCA ESTELA. *Educación en tiempos de Don Porfirio*. Pág. 31.

⁷ COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI, pág. 54.

estaba dividida en elemental, de tres o cuatro años según la entidad, y superior de dos años;⁸ para el caso michoacano, la división de esta primera educación pasó por varias transformaciones en donde intervinieron tanto los contenidos como las zonas territoriales.

Dentro de la ley de instrucción del año de 1870⁹ para Michoacán la enseñanza quedó dividida en dos, superior e inferior, esto para ambos sexos, las materias que conformaban la currícula, eran en su mayoría las mismas para niños y niñas, únicamente estas últimas contaban con la enseñanza de costura. La instrucción inferior tenía como objetivo comenzar a formar a los niños, darles los rudimentos necesario para comenzar su camino por el aprendizaje, mientras que la educación superior era una continuación de la anterior, presentando las mismas materias pero con un nivel de aprendizaje un poco más complejo, encargándose mayormente de la parte práctica de lo aprendido en el nivel inferior; Bazant señala que la primaria superior “(...) debía tener un carácter práctico, de positiva utilidad para la vida social”.¹⁰ Si para las niñas el aprendizaje y práctica de la costura bien podría cubrir ese carácter práctico, para los niños podría ser el estudio del dibujo, materia que también se inicia en este nivel. Sobre los contenidos de la currícula hablaremos con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

Los niveles en los que se dividía la instrucción sufrieron cambios durante el tiempo, pues para el año de 1888, la instrucción quedó dividida en tres grados; el primero de ellos comprendía lectura, escritura práctica, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, principios de moral y urbanidad, así como cartilla

⁸ LOYO, ENGRACIA. *De la desmovilización a la concientización. La escuela secundaria en México (1925-1940)* http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm

⁹ Secc. 2ª De la instrucción primaria en los establecimientos públicos, art. 8º, “La enseñanza del Estado se divide en superior e inferior; la primera comprenderá, en las escuelas de niños, estos ramos: lectura, escritura, aritmética, sistema métrico-decimal, elementos de gramática castellana, principios de dibujo, rudimentos de geografía general y del país y urbanidad; y en el de niñas, los siguientes: lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, fracciones comunes, decimales y denominados, sistema métrico-decimal, elementos de geografía y especialmente de la del país, urbanidad y costura.

La enseñanza inferior comprende los ramos siguientes: lectura, escritura práctica, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y principios de urbanidad, agregándose a estos ramos en las escuelas de niñas la costura en blanco. COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XX, pág. 23.

¹⁰ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación en el Porfiriato*. Pág. 38.

política; el segundo, además de las materias anteriores enseñaba fracciones comunes, decimales y denominadores; en el tercer grado, se completaba la enseñanza de las materias anteriores además de principios de dibujo y elementos de historia de México.

La ley de instrucción de 1888 clasificó a las escuelas michoacanas de educación primaria en clases, Milada Bazant comenta que estas clases o grados se instalaban según el número de maestros que servía en cada escuela, según la cifra de educandos que concurrían a ella y de acuerdo a la importancia social del centro de la población a la cual pertenecía el establecimiento.¹¹ Tres eran los grados o clases en las que se dividían las escuelas; los centros escolares con clasificación de primer grado los tenían las entidades con mayor recurso, eran las escuelas más completas y mejor organizadas, Bazant menciona que muchas veces estas escuelas contaban con un maestro para cada año escolar y 50 niños por clase;¹² las escuelas de segunda clase por su parte tenían una organización más económica, con un número menor de maestros y algunas de ellas eran escuelas foráneas de las grandes metrópolis; por último, aquellas instituciones consideradas de tercer grado o clase se destinaban a las zonas rurales, las que tenían una organización rudimentaria y contaban con un sólo maestro.¹³

La memoria de gobierno de 1890 registró la distribución de la educación primaria dividida en tres grados, cada uno de estos, relacionado con la jurisdicción territorial en la cual se establecería quedando la del primer grado en las escuelas de cabeceras de tenencia y en localidades de igual o menor importancia, la del segundo en las cabeceras de municipalidad y la del tercero en las cabeceras de distrito, ya respecto al aprendizaje de las materias que comprendían la instrucción, este quedó en cinco cursos, correspondiendo cada uno a un año de enseñanza.¹⁴

¹¹ BAZANT MILADA. *Historia de la educación en el porfiriato*. Pág. 45.

¹² BAZANT MILADA. *Historia de la educación en el porfiriato*. Pág. 45.

¹³ BAZANT MILADA. *Historia de la educación en el porfiriato*. Pág. 45. La autora también menciona una cuarta clase de escuela, la cual era menos común que presentó algunos casos, como Jalisco.

¹⁴ *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1890.

Esta división de clases de los centros educativos nos deja ver la clara presencia de una mayor organización en el ramo educativo michoacano, pero hay que destacar que esta clasificación se dio de una manera un tanto anticipada al resto de la república, pues las fuentes que sirvieron de apoyo a Milada Bazant, remiten al año de 1911, es decir, 21 años después del reglamento michoacano y posterior al Primer Congreso de Instrucción Pública en 1889.

El sistema de enseñanza es un aspecto importante dentro del trabajo educativo, ya que marca la pauta a seguir para conseguir mayores resultados en los alumnos. El sistema de enseñanza es definido por Bazant como “(...) un modo de organización, (...) como el maestro organizaba”,¹⁵ a lo anterior podríamos añadir que consistía en un modo de trabajo, en una guía que marcara y ayuda al trabajo del preceptor.

La presencia del sistema o método lancasteriano o también conocido como el sistema de monitores, caracterizó la educación en México durante la mayor parte del siglo XIX, fue el cual se puso en práctica en países como Francia, Inglaterra y España;¹⁶ este sistema vio luces en territorio mexicano en el año de 1822,¹⁷ y ayudó a suplir la enorme carencia de maestros existente durante los primeros años del México independiente, ya que era un sistema mucho más barato que cubría la enseñanza de un número mayor de niños.

Este sistema de aprendizaje tuvo como base los principios promovidos por Andrew Bell y Joseph Lancaster, tomando el nombre de este último; el texto que sirvió de apoyo a los profesores para su correcta aplicación en las aulas mexicanas fue la *Cartilla lancasteriana*,¹⁸ la cual explicaba el tipo de salón donde debía de trabajarse, el orden y método de enseñanza que debía emplearse y por último el tipo de disciplina a utilizar así como los deberes de los profesores.

¹⁵ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación en el Porfiriato*. Pág. 44.

¹⁶ VEGA MUYTOY, MA. ISABEL. “La cartilla Lancasteriana”, pág.158.

¹⁷ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación en el Porfiriato*. Pág. 44.

¹⁸ VEGA MUYTOY, MA. ISABEL. “La cartilla Lancasteriana”, pág.158.

Posterior a la utilización del sistema lancasteriano o mutuo, en el Distrito Federal así como en algunos estados se comenzó a utilizar el sistema de tipo simultáneo o también llamado colectivo, el cual consistía en clasificar a los alumnos en bloques homogéneos, así el profesor dedicaba parte del tiempo a enseñar a cada grupo mientras que los restantes trabajaban en otras actividades.¹⁹ Este sistema permitía que el trabajo del preceptor obtuviese las mismas metas que el sistema individual, ya que al reunir a los niños de mayor avance con sus iguales, se ponía en práctica la imitación y la emulación, además que al ser parecido al individual, “lograba atender los dos fines de la enseñanza: el instructivo y el educativo”.²⁰ Según Antonio P. Castilla —pedagogo de la época—, en el sistema simultaneo los grupos y/o secciones de niños, se dividían según su grado de instrucción, de modo que la lección dada un niño la escuchen y la aprovechen todos los discípulos de la misma sección.²¹

Desde los años 60's del siglo XIX en México comenzó a hablarse sobre un método pedagógico de origen alemán, el sistema objetivo, Gabino Barreda por ejemplo decidido ser partidario de la enseñanza objetiva e integral, ya que encontraba en sus postulados pedagógicos cierta concordancia con la filosofía del positivismo.²² El método objetivo fue el sistema de enseñanza que estuvo compitiendo con el sistema lancasteriano durante toda la segunda mitad de la centuria.

El pedagogo y escritor Antonio P. Castilla exponía que para enseñar, era preciso decir, hablar, interrogar, preguntar, responder alternativamente, narrar y ejecutar. Y desarrollaba algunos otros métodos que aplicables a la enseñanza: cuando solamente se habla, el método se llama acromático o recitativo; si se enseña interrogando, erotemático o interrogativo; si se enseña preguntando y respondiendo como interlocutor, el método se llama catequístico o interlocutivo; si se obliga a referir un párrafo o capítulo de una materia larga, aprendida de

¹⁹ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación en el Porfiriato*. Pág. 44.

²⁰ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación en el Porfiriato*. Pág. 45.

²¹ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 299.

²² LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 293

antemano, entonces se nombra narrativo; si a la referencia se acompaña el análisis y los razonamientos propios el método es racional, y por último, si la enseñanza es práctica o intuitiva, el método puede llamarse popular.²³

En lo que respecta al sistema de enseñanza que se utilizaba en Michoacán para enseñar a los infantes, se utilizó por un gran tiempo el Lancaster o lancasteriano, pues aún dentro de la reglamentación de 1870 se maneja como el único método de enseñanza.²⁴ Fue en el año de 1875 que comenzó a difundirse el método de enseñanza objetiva por medio de la prensa nacional y local e incluso mediante algunos libros que servían de apoyo para los profesores, estos últimos provenientes de Veracruz y la capital mexicana.

El origen de la enseñanza objetiva o también conocida como intuitiva se debe al pedagogo Johan Heinrich Pestalozzi (1746-1827), quien gracias al trabajo previo que realizó con niños pudo crear su obras,²⁵ dando así inicio a una nueva forma de trabajo para los preceptores. La enseñanza objetiva buscaba despertar en los niños el conocimiento mediante objetos e imágenes, acercándolos al conocimiento de las cosas de una manera natural, logrando fijar en su memoria las principales características de los objetos estudiados para que posteriormente el niño pudiera identificarlos en su vida diaria ya sin apoyo del profesor; podemos decir que este sistema de aprendizaje rompió con la práctica de la memorización —base de los métodos de enseñanza anteriores— sin identificación, y comenzó a formar en los niños una curiosidad y criterio propio respecto al conocimiento dado en el aula.

Los pedagogos de esta época, se pronunciaron por el aprendizaje de las cosas mostrándolas al educando antes que las palabras, o por lo menos, al mismo tiempo. En México, esta orientación recibió el nombre de enseñanza objetiva. Autores como J. Manuel Guillé, Vicente H Alcaraz, Manuel Cervantes Imaz y

²³ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 300.

²⁴ Art. 13. Continuará sujeta en las escuelas del Estado la enseñanza primaria al sistema lancasteriano. COROMINA. AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI, pág. 54.

²⁵ *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos; Cartas sobre la Educación de los niños y libros de educación elemental*, principalmente.

Rodríguez Coss, se dedicaron a difundir la enseñanza objetiva y señalaron que no era una asignatura o grupo de asignaturas, sino un procedimiento didáctico, aplicable a toda materia de enseñanza, un método susceptible de ponerse en práctica en el proceso integral del aprendizaje.²⁶ Todos ellos coincidían en la idea de utilizar los sentidos para poder experimentar y conocer lo aprendido medianamente por el profesor en la escuela y estuvieron en contra de la memorización; por ejemplo, el escritor y pedagogo Manuel flores señalaba que el método objetivo era el mejor para darnos nociones claras, exactas y aplicables de todos los seres y fenómenos que nos rodean por medio de los sentidos y cuyo conocimiento es condición de existencia indispensable.²⁷

Las ideas pedagógicas de la época eran conocidas en territorio mexicano por los intelectuales y se discutían o daban a conocer por medio de la prensa. Durante esta época podemos encontrar referencia a las ideas educativas alemanas, donde destacan las de pedagogos, tales como Johann Gottlieb Fichte, Fröbel y Herbart todos ellos de origen alemán.

La enseñanza objetiva sirvió como inspiración para el trabajo de estos pedagogos de gran importancia quienes retomando algunas ideas de Pestalozzi, dieron forma a sus propuestas pedagógicas, de Fröbel dando importancia al juego como medio de aprendizaje, idea que sirvió para la creación del kíndergarten y viéndolo como una extensión del hogar; y de Herbart destacando que la educación inicial debía tener como base el conocimiento de la moral y los valores logrando así ser una educación útil para la vida. Por su parte el filósofo y pedagogo Johann Gottlieb Fichte, mencionaba que la salvación de la nacionalidad se encontraba en la educación, de aquí la necesidad de que la educación fuera de tipo patriótico y que llegara a todos los ciudadanos sin excepción; además destacaba la moralidad como uno de los objetivos base.

Alemania por lo visto fue un país ejemplo para los intelectuales mexicanos que escribían en los medios impresos sobre el tema educativo, pues muchos de

²⁶ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 304.

²⁷ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 307.

sus comentarios hacían referencia a lo que acontecía en aquella nación e incluso podemos pensar que algunos de los proyectos realizados por parte del gobierno mexicano tenían cierta influencia de ese país; la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Michoacán —durante el periodo de gobierno del general Jiménez—, es prueba de ello pues dentro de un número de la *Gaceta Oficial del Estado* de 1886, se menciona que “cabe a Alemania la satisfacción, o (...) el orgullo de haber sido la iniciadora y aun la fundadora de esos establecimientos benéficos donde los miembros enfermos de la sociedad se regeneran y donde los sanos conservan su amor al trabajo (...)”,²⁸ posteriormente se dejaba claro que el gobierno michoacano había realizado la apertura de una escuela de artes y oficios para cumplir con su “deber de impartir protección a todas las clases de la sociedad y especialmente a las más desgraciadas, ha acogido con gusto la fundación de establecimientos como el que ahora nos ocupa”.²⁹

Otro mención hacia Alemania se dio un año atrás en el mismo medio impreso dentro de un artículo titulado “Instrucción Primaria”, en este caso se remitía a una frase expresada por un diputado del parlamento alemán durante una junta de organización de sus escuelas bajo la enseñanza objetiva, describiéndose lo siguiente: “(...) había dicho y con razón, un diputado al Parlamento alemán, el siguiente concepto: “*Wer die Schule hat, hat das Land*”, “El que dirige la escuela es el que dirige al país”.³⁰ La frase anterior nos muestra la importancia de la educación para los gobiernos de la época en cualquier continente, vista como la base de un país en vías de progreso.

La aplicación del sistema de enseñanza objetiva, se inició en la capital de la República, y posteriormente se fue expandiendo a otros territorios de la misma, esto por interés de los intelectuales, quienes al tener conocimiento de estas nuevas ideas imperantes en el mundo educativo, buscaban informar de ellas a los profesores y al gobierno mismo a través de la prensa para que trataran de aplicarse en su territorio tras verse resultados positivos en los lugares donde ya se

²⁸ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Febrero 21 de 1886.

²⁹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Febrero 21 de 1886.

³⁰ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Diciembre 17 de 1885.

habían aplicado. Ejemplo de lo anterior puede verse en uno de los números de *El amigo de la Infancia*, periódico que a pesar de estar destinado a los niños y su aprendizaje, también se encargaba de informar sobre el desarrollo educativo en el estado michoacano, así como en otras partes de la república e incluso, en otros países. Este periódico hacía del conocimiento los resultados de la aplicación del sistema objetivo en la capital, mencionando que el “(...) sistema de enseñanza hacía rápidos progresos en la causa [y que] por su medio aprenden los niños en cortísimo tiempo”;³¹ en el impreso no sólo se reconocían los buenos resultados sino que se hacía una petición al gobierno para que tratara de aplicar este sistema en el estado, pues expresaba lo siguiente,

“Desearíamos que nuestro Gobierno por medio de la diputación del estado, o de la manera que lo estime conveniente, se sirviera agenciar los métodos que se siguen en difícil enseñanza, pues estamos seguros de que si se llegara a plantear en Michoacán, se conseguirían grandísimas ventajas”³²

Aunque los intelectuales e incluso el gobierno veían con buenos ojos un cambio al sistema de enseñanza objetivo, al tratar de aplicarse en territorio mexicano el principal problema al que se enfrentaban los profesores, era el vacío de textos en castellano que les ayudarían a conocer de un manera más profunda este sistema, pues recordemos que los trabajos de los pedagogos estaban en su mayoría en alemán, cosa que dificultaba la aplicación del sistema y el buen trabajo. En la capital de la república se trató de difundir a todos los profesores una obra por medio de entregas semanales, ello con la intención de que cada profesor se librara de lo que el periódico *El Correo de los niños* recalca como “una de las mayores dificultades con que tenía que luchar el profesorado de México al adaptar en sus colegios este sistema reconocido como el mejor para enseñar las ciencias

³¹ *El amigo de la Infancia*. viernes 1 de octubre de 1875.

³² *El amigo de la Infancia*. viernes 1 de octubre de 1875.

a los niños”,³³ el cual consistía como ya mencionamos, en la carencia de textos especializados.

La obra que *El Correo de los niños* promocionaba era *La biblioteca didáctica de enseñanza objetiva*, escrita por el profesor Sr. D. Blas Pérez, esta obra mencionaba el periódico tenía la intención de dar “luz a lo más útil, necesario y científico que en tal respecto se ha escrito en el mundo, ya en inglés, ya en francés, ya en alemán, intercalando en la traducción, notas y comentarios aleatorios, y haciendo aplicaciones a nuestra localidad”,³⁴ la obra se imprimía en Jalapa en el despacho de la imprenta Veracruzana,³⁵ y posteriormente se realizaban las entregas a todos los suscriptores sin importar el estado donde habitaran. Si hablamos de libros que sirvieron de apoyo para los profesores mexicanos debemos de hablar del texto de quien José Manuel Villalpando Nava considera el pedagogo más sobresaliente de la época, el profesor José María Guillé.

J. Manuel Guillé fue uno de los maestros mayormente reconocidos por sus aportes a la educación durante esta época, contaba con un conocimiento avanzado de las propuestas pedagógicas de Fröbel y Pestalozzi, e incluso Elida Campos Alba, menciona que fue uno de los primeros pedagogos mexicanos en hacer mención al concepto de kindergarden, esto al demandar mejoras en los edificios de las escuelas primarias;³⁶ hay que dejar claro que Guillé no entendía el concepto de kindergarden como esa institución que arrojaba a los niños más pequeños, previa a la educación primaria, tal como en el presente podemos entenderlo, sino que para él representaba el espacio físico destinado a la educación de los niños, pues Campos Alba, indica que en su demanda Guillé explica que en otros países las escuelas son jardines, llenos de luz, aire y plantas,

³³ Aunque el artículo fue publicado originalmente en *El Correo de los Niños*, fue retomado en el número de, *El amigo de la Infancia*. Miércoles 1 de marzo 1876.

³⁴ *El amigo de la Infancia*. Miércoles 1 de marzo 1876.

³⁵ La biblioteca se publicaba por entregas de 32 páginas en 12º, todos los sábados, valiendo cada una 18 centavos, los pedidos debían hacerse en México y en los Estados, por conducto de los señores agentes de la Biblioteca Histórica Mexicana. *El amigo de la Infancia*. Miércoles 1 de marzo 1876.

³⁶ CAMPOS ALBA, ELIDA LUCILA. “Federico Fröbel y la educación en México”, pág. 1.

mientras que los establecimientos mexicanos son oscuros, fríos y nada atractivos para los alumnos.³⁷

Al contar con un conocimiento amplio de las propuestas pedagógicas de la época Guillé escribió una obra a la cual dio por título *La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria* y que fue publicada en 1877.³⁸ Aunque el título de la obra era bastante claro, en la portada se ahondaba sobre el contenido agregando “en la enseñanza objetiva, gimnástica de la mente y del discurso, el dibujo, la escritura, la recitación, la lectura, el canto y la aritmética”.³⁹

Este texto escrito por J. Manuel Guillé también mencionaba en la portada que había tenido como base los mejores tratados alemanes y norteamericanos. José Manuel Villalpando reconoce que es en este aspecto donde se encuentra el gran valor de la obra, pues tal como menciona en la portada, Guillé se apoyó en los principales autores europeos de la época como fue el español Pedro de Alcántara y García, el francés Gabriel Compayré y del inglés Herbert Spencer,⁴⁰ ayudando con ello a solucionar la problemática de la escasez de textos de aspecto pedagógico.

El contenido de la obra consistía en una explicación de la enseñanza objetiva, así como la conducción de la misma dentro de la enseñanza en el primer año, menciona también algunas técnicas que podían servir de apoyo a los maestros —como la aplicación del canto, pláticas y de cuestionarios sobre el tema a abordar—, e incluye modelos de distribución del tiempo dentro del aula. ¿Pero en qué consistía la enseñanza objetiva?, Para Villalpando Nava la enseñanza objetiva se trataba “(...) de una versión mexicana de la pedagogía del realismo,

³⁷ CAMPOS ALBA, ELIDA LUCILA. “Federico Fröbel y la educación en México”, pág. 2.

³⁸ VILLALPANDO NAVA, José Manuel. Historia de la educación en México. pág. 259.

³⁹ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

⁴⁰ El autor menciona que las obras que sirvieron de apoyo fueron: De Pedro de Alcántara y García, la monumental *Enciclopedia sobre teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, del francés Gabriel Compayré, *Curso de Pedagogía*, con una base positivista y del inglés Herbert Spencer, *Educación Intelectual, Moral y Física*. VILLALPANDO NAVA, José Manuel. Historia de la educación en México. pág. 260.

conforme la cual, las cosas deben mostrarse antes que las palabras”.⁴¹ La pedagogía del realismo da preponderancia a los contenidos que guardan relación con la vida y se basa en presentar las cosas directamente al alumno, así se observa, se estudia y se logra formar ideas y conclusiones en los alumnos sobre lo observado.

Para dar un ejemplo de lo anterior veamos el modo en el que se podía aprender la lectura y la escritura según el libro de Guillé. Debía de apoyarse el profesor en el pizarrón, donde se debía de dibujar el objeto a estudiar, y al lado o debajo el nombre del mismo, posteriormente el profesor mostraba los sonidos que hacía cada sílaba de la palabra referente al objeto, para después identificar los signos que remitían a cada palabra. Una vez comprendido lo anterior se pasaba a que los pequeños escriban la palabra recordando el sonido y la forma escrita del mismo, una vez identificado el sonido y la forma, se pasa a formar nuevas sílabas, cambiando las vocales y posteriormente las consonantes, dando origen a nuevas palabras.⁴² Este era el proceso paso a paso que debían de aplicar los profesores para el aprendizaje en conjunto de la lectura y la escritura.

Para tener un ejemplo más práctico Guillé menciona el siguiente: “Supongamos que la palabra normal [objeto de la lección] es casa, la cual representa el sonido C, como ya se han tratado palabras normales que dan a conocer las cinco vocales y algunas consonantes, puede formarse un grupo de palabras, como el que sigue, Cama, Cubo, (estas son palabras normales que deben recordarse) cal, col, cura, cara, cuna, caja, capa, copa, campo, carpa, costa, cuesta, cometa, etc. (...)”⁴³

Para concluir el ejercicio, Guillén recomendaba cerrar el tema elaborando una frase u oración con una de las palabras aprendidas, así de este modo, los alumnos aprendían no sólo a escribirla, identificarla por su sonido, dividirla en la

⁴¹ VILLALPANDO NAVA, José Manuel. Historia de la educación en México. pág. 255.

⁴² GUILLÉ, J. MANUEL. *La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria*, pág. 35-36.

⁴³ GUILLÉ, J. MANUEL. *La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria*, pág. 36.

misma escritura y leerla, sino que aprendían también a utilizarla, a identificar que concepto representaba; continuando con el ejemplo el autor recomendaba la frase: “la casa es para vivir y la caza es un pasatiempo”.⁴⁴

Apoyándonos en el texto de Guillé, este tipo de enseñanza se debía de destinar diariamente durante las primeras horas de trabajo; este método tenía como base la práctica de ejercicios intuitivos los cuales —según el libro—, constituían el cimiento de toda la instrucción, dichos ejercicios eran “el tronco del cual se desprenden como ramas los demás ejercicios elementales, pues que los objetos en cuyos nombres tienen que aprender a escribir y a leer los discípulos; son los medios de enseñanza en el sistema objetivo”.⁴⁵ La utilidad de la intuición era indispensable para aprender, según lo plasmado por el autor, esta habilidad que formaba el método objetivo, traía consigo algunas ventajas, como lo era:

(...) las ventajas de estimular la atención de los niños a las cosas que les rodean, ejercitan sus facultades de observación, perfeccionar el discurso, comunicarles ideas exactas y conocimientos útiles, ensanchar el pensamiento y el fin especial de avivar en ellos el interés por las cosas y hacerles conocer bastantes los objetos de cuyos nombres deben tomarse los primeros ejercicios de escritura y de lectura.⁴⁶

Conocer, por medio de los sentidos y con una curiosidad avivada por el propio profesor era parte de esta forma de educar; los preceptores que siguieran este método debían de tomar como apoyo a las imágenes, ya que sería a través de éstas que los infantes podían conocer y posteriormente identificar imágenes e ir las relacionando con las letras o palabras que el propio profesor iba enseñando; este modo de aprendizaje era gradual y se caracterizaba por ser muy visual, aspecto que se relaciona claramente con las ideas de Pestalozzi, pedagogo, que dedicó sus trabajos al análisis del aprendizaje de los infantes, y quien veía en el juego, la exploración y la observación, los medios para que el niño aprendiera de una

⁴⁴ GUILLÉ, J. MANUEL. *La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria*, pág. 37.

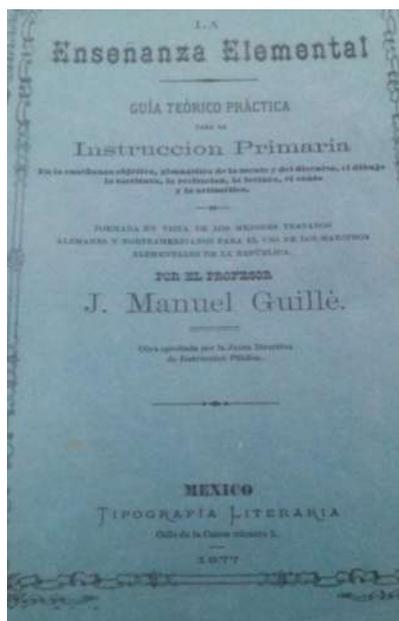
⁴⁵ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

⁴⁶ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

manera mucho más espontánea y natural, ideas que posteriormente Fröbel retomo.

Dentro de la enseñanza objetiva, encontramos un ejemplo más de la presencia de las ideas del pedagogo Enrique Pestalozzi, ya que él creía que la formación del conocimiento iniciaba a través de la intuición sensible de las cosas la cual daba forma a las ideas y a la experiencia formando así, el conocimiento. La presencia de los sentidos en esta forma de aprendizaje era clave, y así lo menciona en su texto el profesor Guillé, al mencionar que el principal fin de la enseñanza objetiva consistía en que “(...) los niños sepan ver con precisión y observar con exactitud (...)”,⁴⁷ para lograr lo anterior era necesaria la intuición directa, por medio de los sentidos, para así identificar forma, color, tamaño y las partes que conformaban al objeto de estudio, entre otros aspectos.

Imagen 2.3. Portada de la obra *La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria*



Portada del libro *La enseñanza elemental. Guía teórico práctica para la instrucción primaria* de Guillé. FUENTE: AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

⁴⁷ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

Al leer lo anterior entendemos el porqué de la presencia de imágenes, silabarios y objetos modelos dentro de los salones de clase de esta época, estas herramientas servían de apoyo al profesor para lograr el objetivo del conocimiento intuitivo, el cual una vez logrado, daba paso a una segunda etapa y herramienta de trabajo para los profesores, que consistía en el interrogatorio, una vez que el preceptor notara que sus alumnos identificaban con claridad el objeto a estudiar, él tenía que formular una serie de preguntas sobre lo percibido, así los alumnos irían ejercitando sus facultades de pensar y expresarse, perdiendo su timidez al acostumbrarse a este ejercicio.

A pesar de que el texto de Guillé incitaba a los profesores a realizar su trabajo de una manera cuidadosa y amable, también de una manera sincera expresaba algunos retos a los cuales se podían enfrentar; por ejemplo, al trabajar continuamente con los objetos, Guillé decía que era “(...) realmente difícil el arte de incitar y empeñar la atención para un objeto sin hacerle fastidioso”.⁴⁸

El modo en el que los profesores debían de apoyarse en los libros para su clase era un tema que esta guía también mencionaba, comentándose al respecto lo siguiente:

(...) aconsejamos a los profesores de instrucción primaria que quizá tengan que dar la enseñanza con libros, cuyo gran número de estampas no les permita apurar hasta lo último el discurso sobre un objeto; que escojan entre ellas las más precisas y convenientes palabras normales que representen todos los sonidos, articulaciones y combinaciones importantes. De este modo aprovecharán más en cada materia sus alumnos, que si se dejase llevar por la rapidez y la ligereza, seducido por el gran número de estampas (...).⁴⁹

El consejo anterior nos remite a la utilidad de los silabarios y las estampas para aprender la escritura y lectura en la educación primaria, aunque para una mejor respuesta de los niños, se recomendaba que utilizaran objetos naturales, es decir,

⁴⁸ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

⁴⁹ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

si la palabra “manzana” era la dedicada al estudio, bien se podía estudiar mediante una imagen plasmada en un libro, pero lo mejor era que el profesor llevara una manzana a la clase; lo anterior comentaba Guillé era porque “los niños tienen más interés en las cosas naturales que en las artificiales. La contemplación (...) los cautiva más que la descripción (...)”.⁵⁰

La problemática que ocasionó la enseñanza objetiva, según Villalpando Nava fue que algunos educadores y pedagogos de la época tomaron a la enseñanza objetiva como una materia o un grupo de materias y no como un método aplicable a todas las asignaturas.⁵¹ Ejemplo de esto es la presencia de la materia de canto a la curricula de educación primaria, que si bien la enseñanza objetiva lo menciona, lo hace como un método de apoyo a los profesores para obtener mejores resultados en el aprendizaje de los infantes, por medio de las canciones.⁵²

La aplicación del método de enseñanza objetivo fue tema a debatir en el estado de Michoacán, incluso previo a la aplicación se mandaron copias del libro de Guillé a las cabeceras de distrito para hacer del conocimiento de los ayuntamientos su contenido y se pidió una opinión sobre el mismo, la cual llegaba a manos de la secretaria de gobierno, como fue el caso del distrito de Uruapan, cuyo representante remitió su opinión expresando que debía

(...) adoptarse como sistema fundamental de las escuelas públicas de primero y segundo orden del estado el método mixto de enseñanza simultánea, adicionándole como uno de sus principales procedimientos o detalles del método que contiene la guía teórico-práctica escrita por S. Manuel Guillé.⁵³

Aunque varios profesores y autoridades veían con buenos ojos el trabajar con el método objetivo en la mayoría de las escuelas se continuó aplicando el sistema

⁵⁰ AGHPM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

⁵¹ VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. Historia de la educación en México. Pág. 256

⁵² En las currículas del estado de Michoacán no se hace mención al canto como materia, pero en la curricula para las escuelas del Distrito Federal y territorios, si está presente.

⁵³ AGHPM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18

lancasteriano, antes que el objetivo, pues muchos profesores carecían del conocimiento sobre este nuevo sistema y preferían regresar al ya conocido. El sistema Lancasteriano así como el simultáneo y el individual eran los sistemas de enseñanza que muchos profesores manejaban y su uso dependían en muchas ocasiones del avance de conocimientos pedagógicos con los que contaba el preceptor o de las inversiones que el gobierno hacía en educación, por ejemplo, el manejo del sistema lancasteriano era mucho más barato y lograba ser útil para grupos de gran número, pese a que contenía una técnica repetitiva y rutinaria.

Por su parte el método objetivo o intuitivo, representó un verdadero cambio en el quehacer de los profesores, pues ahora no sólo dictaban y repetían el conocimiento una y otra vez, sino que con la aplicación de este nuevo sistema, se comenzaron a realizar clases mucho más productivas, en donde más que repetir lo que el profesor marcaba, el niño podía participar, además los temas de estudio se trataron de hacer más cercanos a los niños, para que estos pudieran identificarlos y aplicarlos en su vida diaria y en su futuro.

Con todo lo anterior podemos demostrar que existió una similitud en algunas ideas plasmadas en los cuerpos legislativos de algunos estados, aunque muchas veces estas no se daban al mismo tiempo, como vimos las maniobras legislativas y administrativas que se llevaban a cabo en un estado posteriormente, llegaban a oídos del gobierno de los estados vecinos o de algunos otros mucho más alejados mediante la prensa, o a través de las reuniones regionales o nacionales y así se tomaban como ejemplo y trataban de aplicarse en los propios territorios, con la esperanza de que dieran los mismos frutos. Aunque hay que dejar claro que las ideas que estuvieron presentes tenían concordancia con el proyecto administrativo planteado por el gabinete liberal y el porfirista, como el crear mayor número de escuelas y mantener sus características principales como la obligatoriedad.

Respecto al papel de los ayuntamientos y de los prefectos o jefes políticos en la administración y cuidado del ala educativa pudimos apreciar que resultó indispensable para que los gobiernos estatales tuvieran conocimiento y control de

dicha rama, el delegar el trabajo a las autoridades locales, si bien tuvo su lado positivo al permitir a los profesores tener a alguien a quien dirigirse de inmediato, el lado negativo de esta situación era que esas autoridades locales únicamente servían como conector entre el lugar donde se originaba el problema y el gobernador, pero el tiempo que tardaba la respuesta muchas veces acrecentaba más la problemática, al no haber una respuesta y/o solución rápida y directa.

Indudablemente el trabajo de los gobiernos porfiristas michoacanos y su impulso a la educación existió, aunque tal vez en la práctica no se lograron los resultados esperados, la creación de un aparato jurídico y el de una red de trabajo entre autoridades locales y regionales, fue un logro que podemos reconocer. Además pudimos ver que la legislación michoacana no se encontraba tan atrasada, el crecimiento en las escuelas en las zonas de tenencias, aunque poco también se dio, pese a que en la práctica las áreas urbanas recibieran mayor atención.

Los decretos y leyes plasmaron las ideas y propuestas que el Estado Michoacano planteaba para avanzar en el tema educativo, tal vez los cambios no fueron extremos, pero sí presentaron algunas ideas prematuras que posteriormente pudimos ver en las leyes que abarcaban el Distrito Federal y sus territorio; se logró concretar un modelo administrativo, una red de trabajo entre autoridades que dio orden a la administración de las escuelas y buscó el crecimiento del número de las mismas, así como la obligatoriedad educativa.

Capítulo III. La educación desde el aula. Actores y herramientas

“(…) la regeneración del pueblo en la ilustración de la niñez,
es la más florida esperanza de la patria.”¹

Centrarse en las actividades que se realizaban en el interior de las aulas, en cada libro, en los profesores y si fuera posible en los alumnos, nos permitiría tener un trabajo mucho más completo, más cercano a lo que era una escuela en el pasado; un trabajo que trata de cubrir todos los aspectos anteriores es *Historia de la Educación durante el porfiriato*, título de una de las principales obras de Milada Bazant, su investigación logra dar una visión completa de lo que era ser educado durante el extenso periodo de gobierno de Porfirio Díaz. No sólo se dedica analizar el crecimiento de escuelas en la capital del país, sino que presenta ejemplos de distintos estados de la república dando la oportunidad al lector de encontrar coincidencias en el manejo educativo de cada estado mostrándonos que aunque las intenciones del Estado por lograr un crecimiento en el número de escuelas y una educación uniforme quedaron plasmadas en las circulares, leyes y demás instrumentos legislativos, las actividades dentro de los planteles muchas veces se daban de un modo totalmente distinto al que plasmaban éstas; ya que existían problemáticas respecto a los materiales, peticiones por parte de los profesores que en ocasiones el gobierno no podía cubrir.

A través de la currícula de las materias de las escuelas podemos conocer los contenidos de aprendizaje, pero entender también que éstos se encontraban ahí con un propósito, el de comenzar la formación de buenos ciudadanos en el caso masculino y buenas madres en el caso femenino. El esfuerzo de los infantes era reconocido por profesores, el Estado y la sociedad mediante la participación de estos en los exámenes públicos —práctica común desde inicios del siglo XIX— aunque de igual manera fueron un medio del que se valieron los planteles para

¹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Octubre 8 de 1885.

lograr reconocimiento social y legitimidad como instituciones educativas por parte del Estado.

Es necesario pues, centrar nuestra atención para este capítulo en los elementos que conforman una de las partes más importante dentro del plan educativo, hablamos de la escuela, el aula, y de los sujetos que le dan vida, comenzando por los profesores, acercándonos a su papel social y características, así como su trabajo dentro del aula, esto con la finalidad de ubicar a los actores de la enseñanza primaria dentro de un salón de clase en esa época, lo que se aprendía en ella y revalorar el papel de los exámenes en el proceso de formación de los niños como una actividad para demostrar sus conocimientos, pero así también como un elemento que daba reconocimiento y que permitía mostrar a la sociedad el trabajo que el Estado, o la Iglesia realizaba dentro de la rama educativa.

3.1.- “El que dirige la escuela dirige al país”. Profesores, normas y actividades.

La actividad de educar, de dar instrucción, de ser maestro, comenzó a ser una de las profesiones más necesitadas para el Estado. El profesor, maestro o preceptor, como también era conocido en esta época, era la persona que tenía en sus manos el futuro del país, la formación de los futuros ciudadanos y las futuras madres; su labor ayudaba a introducir al conocimiento y al progreso a los niños y a su vez al país mismo.

Fue durante el siglo XIX que el trabajo de los profesores —tanto mujeres como hombres— comenzó a recibir un reconocimiento no sólo por parte del Estado, sino también por la sociedad misma, la formación de maestros comenzó a profesionalizarse con la creación de algunas normales o escuelas de educación superior —estas últimas para el caso de las mujeres— que se dedicaban a formar maestros, Luz Elena Galván menciona que antes de la creación de estas

escuelas las personas que medianamente sabían leer, escribir y contar eran las que se empleaban como profesores,¹ y a las que posteriormente el gobierno podía avalar para dar hacerse cargo de las escuelas públicas. Por su parte Rebeca Ballin expresa que los profesores del siglo XIX eran en su mayoría ciudadanos versados en las letras y los números, y muy pocos eran los preparados en el oficio de la enseñanza, lo cual no resta a su labor,² pero sí muestra una situación de abandono y descuido a la formación y profesionalización de profesores.

La ola de información proveniente del extranjero, así como las propuestas de aplicación de dichas ideas a la situación educativa mexicana, dieron origen a un proyecto muy importante que conjuntaba el aprendizaje de la pedagogía con el de la práctica de la misma, estamos hablando de la escuela modelo de Orizaba, semillero de ideas y de trabajo aplicado de las mismas por pedagogos mexicanos. La Escuela Modelo de Orizaba fue una escuela primaria creada en 1883, donde se experimentaron con acierto, los principios de la enseñanza objetiva. El plan de estudios superaba al de otras escuelas primarias de la república, comprendía: lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia.³ Dos años después se dejó en manos del pedagogo Enrique Rébsamen quien en ese año, 1885, fundó una pequeña normal donde los maestros aprendían los conocimientos de la pedagogía y posteriormente los aplicaban en la escuela primaria.

El trabajo de Enrique Rébsamen no se limitó a la escuela de Orizaba, fue él quien comenzó en las últimas décadas a realizar una distinción entre el termino educación e instrucción. El pedagogo por educación entiende el desarrollo y desenvolvimiento graduales y progresivos de las facultades humanas; por instrucción la adquisición de conocimientos.⁴

¹ GALVÁN, LUZ ELENA. "Porfirio Díaz y el magisterio nacional", pág. 147.

² BALLIN RODRIGUEZ, REBECA. *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública...*, pág.8.

³ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 326.

⁴ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 330.

En el caso michoacano la preocupación por la formación del magisterio se vio reflejada en la prensa desde los años setentas del siglo XIX, en la prensa se mencionaba sobre la carrera de profesor que “se desempeña en lo general, por personas sin la vocación y sin las luces que se requiere para una misión tan elevada e importante”.⁵ Los ánimos de abrir un espacio para formar profesores se dio hasta el año 1885, durante el periodo de gobierno de Pudenciano Dorantes, decretándose la creación de una escuela en la capital del estado dedicada a la formación de preceptores de instrucción primaria, en donde se pretendía enseñar las materias de “gramática castellana y ortología, lógica y moral, algebra hasta las ecuaciones de segundo grado, geometría rectilínea, organización política y geografía descriptiva de la República Mexicana, nociones de la historia nacional, derechos y deberes del ciudadano, pedagogía y dibujo”.⁶

Pero lamentablemente la apertura de esta institución se quedó únicamente en intenciones, pues el día 8 de octubre de 1885, en la *Gaceta Oficial* se publicó un pequeño escrito titulado “La suspensión de la escuela normal del estado”. En este escrito se hablaba de los planes del gobernador de abrir una escuela normal de profesores, que coadyuvará con la tarea educadora del Estado. Se buscaba que fuera “una escuela normal en la que se hiciera de la pedagogía una noble profesión, que estuviera bajo los auspicios de la administración pública”.⁷

Pese a estas buenas intenciones, el escrito da a conocer que el proyecto no se pudo llevar a cabo porque “el ejecutivo necesita[ba] estudiar con reposo y discreción el reglamento relativo a la elección del método de enseñanza según las ideas y opiniones de la época y de las obras de texto (...), necesita meditar que personas debe escoger para llevar (...) la dirección de los diversos ramos de enseñanza”.⁸

Como se menciona en la *Gaceta*, “la idea de la fundación del nuevo establecimiento, es como se ve fecunda y saludable en su espíritu y raquíca en

⁵ *El Demócrata*, Octubre 12 de 1875.

⁶ AGHPM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Circulares, Caja:1.

⁷ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*, 8 de octubre de 1885.

⁸ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*, 8 de octubre de 1885.

su desarrollo y desproporcionada a los recursos actuales del Estado”.⁹ Además la intención que se tenían de dar apertura a una escuela normal, era demasiado apresurada para tomar el riesgo, ya que la creación de un establecimiento como este no era una decisión que pudiera tomarse a la ligera, pues de ella saldrían los próximos formadores del país, por lo cual debía de estudiarse con precaución el modelo de formación, material y lo más importante el presupuesto el que contaría; un aspecto que no se deja ver dentro de este escrito es el tipo de alumnos que se planeaba formar, hablando más específicamente, el género al cual estaría dedicado dicho establecimiento, hombres o mujeres, o si tal vez se tenía la propuesta de ser un plantel mixto.

El establecimiento de una escuela normal para profesores auspiciada por el Estado en territorio michoacano se dio hasta el año de 1886, esto según Francisco Larroyo,¹⁰ quien es muy posible que se refiera a la apertura de una de las instituciones educativas más famosa y estudiada de la historia educativa michoacana, la academia de niñas, la cual abrió sus puertas el 2 de abril de 1886¹¹ sostenida con los fondos provenientes del gobierno del estado.

La Academia de niñas fue una de las grandes contribuciones del gobernador Mariano Jiménez a la sociedad michoacana, esta institución que es definida por Oresta López como “una institución secular intermedia, de prueba, en la que se copian partes del plan de estudio algunas normas académicas del colegio de niños —refiriéndose al Colegio de San Nicolás— y se maneja un discurso de protección, controlador y moralizador como el de los conventos.”¹² La curricular de esta Academia consistía en el aprendizaje de español, geografía, inglés, francés, dibujo, música, costura, economía doméstica, moral y urbanidad, solfeo, matemáticas, teneduría de libros, telegrafía, botánica y posteriormente pedagogía, lo que les permitía formar parte del magisterio posteriormente. Como

⁹ *Gaceta oficial del estado de Michoacán*, 8 de octubre de 1885.

¹⁰ LARROYO, FRANCISCO. *Historia Comparada de la Educación en México*, pág. 350

¹¹ RODRIGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO. “La educación y las instituciones de enseñanza”, pág. 320

¹² LOPEZ ORESTA. “Alfabeto y costura en blanco...” pág. 256.

podemos ver el contenido de conocimientos de esta Academia era mucho mayor y cubría conocimientos sobre actividades que bien posteriormente podían ayudar a las féminas a dar clases o bien introducirse en un trabajo.

Pero muchas veces la instalación de escuelas normales para profesores no significaba preceptores titulados por ejemplo Bazant comenta que a pesar de que Toluca contaba con una escuela normal desde el año de 1872 y que el Estado por su parte ofrecía becas para que cursaran en la Normal, la mayoría de los maestros ejercían sin un título.¹³ Como vimos en el capítulo anterior la falta de un título no significaba que existieran deficiencias en el trabajo de los maestros, aunque sí nos impide conocer con mayor certeza el número de profesores que daban cátedra en las escuelas primarias durante esta época.

La tarea del Estado de crear un país y ciudadanos modernos e inmersos en el progreso, recaía en el arduo trabajo de los profesores y en el ejemplo que pudieran dar a los pequeños, pero, ¿qué características debía tener un profesor según la sociedad, para ser considerado como un buen elemento, como alguien apropiado para educar a sus hijos? A través de la prensa encontramos algunos de estos lineamientos que la sociedad demandaba en los preceptores, por ejemplo en un pequeño artículo aparecido en la *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán* del año 1885 titulado “La educación de un hombre”, un padre dedica algunos pensamientos a su hijo sobre cómo debe prepararse ante la vida que le espera.

El padre menciona el comportamiento que debe tener el joven hacia su profesor refiriéndose a este último así: “Tu maestro es tu segundo padre; respeta en él al que siendo superior a ti, te da los conocimientos que posee, y presta atención a sus consejos y a sus lecciones”.¹⁴ La imagen de profesor que tenía este padre era de un ser sabio, con experiencia de la vida y quien ayudaría a su hijo a formarse no solamente en lo intelectual sino también en lo moral.

¹³ BAZANT, MILADA. “Los inspectores y los vecinos de los pueblos...”, pág. 63.

¹⁴ *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*. Octubre 22 de 1885.

El comentario anterior nos permite apreciar la admiración que tenía parte de la sociedad hacia aquellos que se dedicaban a educar, al grado de verlos como segundos padres; para comprender mejor el porqué de esta idea, es necesario recordar que la educación de los infantes durante sus primeros años de vida se encontraba bajo el poder de la familia, y posteriormente dicho poder era transferido hacia el Estado y a sus establecimientos escolares, en donde la formación de los pequeños continuaría ahora bajo el abrigo de “un nuevo padre o madre” representado por los profesores.

Otro periódico local *El Arnero del tío Juan*, también hace referencia a los profesores en una nota relacionada con la instrucción pública, en la cual refiere que “los gobiernos deben cuidar (...) que [los] planteles sean servidos por maestros inteligentes, honrados y vigilantes, moralizados y empeñosos en el cumplimiento de sus deberes”;¹⁵ encontramos aquí otras particularidades que debía tener un buen preceptor para la época, pero en este caso no se hace demasiada referencia a la parte de las erudiciones o a la experiencia, sino que la importancia recae en los valores morales del individuo, aspecto de gran valor para la sociedad mexicana del siglo XIX. Estos ejemplos nos sirven para conocer un poco la imagen de profesor que se transmitía por medio de la prensa, pero otro documento que nos ayuda a conocer el perfil de un buen preceptor, ahora desde la perspectiva del gobierno, son los reglamentos elaborados por dicho órgano.

Dentro del Reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas del estado, publicado en el año de 1882, se dedica un capítulo a los lineamientos a seguir por los profesores. La reglamentación comienza por definir la conducta que debían seguir aquellos que se dedicaban a la noble labor de educar, según esta norma los maestros debían de “tener un trato dulce y afable, sin faltar por eso a la dignidad del maestro”.¹⁶ Este comportamiento era necesario ya que ayudaría a que los infantes vieran “en él a un amigo y no a un ser que le intimide”;¹⁷ el profesor debía tener presente que trataba con niños, por lo que al dar la

¹⁵ *El Arnero del tío Juan*. Noviembre 20 de 1879.

¹⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág. 61.

¹⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág. 61.

enseñanza debían “(...) adaptar sus explicaciones a la limitada inteligencia de los niños, tratándolos siempre con paciencia y amabilidad que son indispensables en el hombre que enseña”.¹⁸ Es a través de estas líneas que encontramos algunos elementos pedagógicos de la época, como el buen trato hacia los pequeños y el mantener una relación respetuosa pero cercana con el profesor.

Cuadro 3.1. Directores o Profesores a cargo de las escuelas primarias sostenidas por el gobierno en la ciudad de Morelia (1883)					
Nombre	Cuartel	Estado Civil	Edad	Número de alumnos	
				Niños	Niñas
Jesús García Tinajero	1º	Casado	49	49	
Francisco P. Carrasco	2º	Id.	41	71	
Encarnación Farfán	3º	Viudo	54	117	
Rafael Mier	4º	Id.	51	65	
Luisa Álvarez	1º	Viuda	36		65
Nicasia Santoyo	2º	Célibe	27		118
Josefa Aguirre de Ruiz	3º	Casada	35		135
María A. Furriel	4º	Célibe	19		78

Fuente: Noticia relativa a las escuelas municipales..., en periódico *La Voz del Municipio*, Junio 1º de 1883.

La principal obligación que debían cumplir los preceptores, consistía en “inculcar a los alumnos tanto de palabra como por el ejemplo, todas aquellas máximas que hagan de ellos buenos ciudadanos, hombres virtuosos, cumplidos caballeros en el trato social”.¹⁹ Podemos deducir en esta obligación todo lo que significaba el trabajo de los profesores, como se puede ver, no sólo consistía en darles a los infantes un conocimiento de las letras y los números, sino que era toda una actividad de formación del individuo, tanto intelectual como moral, es decir una educación integral.

¹⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág. 61.

¹⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág. 62.

El objetivo era pues, moldear a los próximos ciudadanos, hacerlos entender cuál debía ser su comportamiento en sociedad, pero es justo esta parte la que llama nuestra atención, pues dentro del reglamento solo se habla de “ciudadanos”, “caballeros”, lo cual nos remite únicamente a los varones, tanto alumnos como preceptores, dejando fuera a las féminas.

Imagen 3.1. Maestras y Ayudantes de una escuela durante el Porfiriato



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

Esto puede resultar un tanto entendible, ya que las mujeres aún continuaban en busca de mayores espacios educativos como alumnas, pero de igual manera es un tanto contradictorio, pues si hablamos de las niñas como alumnas son mencionadas desde el primer artículo del reglamento al recordarse que tanto niños como niñas deben de recibir educación, así mismo se hace un desglose detallado de las materias con las que estas deben de cumplir. Ahora bien, si hablamos de las mujeres como preceptoras, éstas ya contaban con un reconocimiento social y hasta natural dentro del magisterio desde principios del

siglo XIX, de ahí que resulte extraño la nula mención de este género, pese a su gran labor.

El cuidado de la salud y de la imagen —como se mencionó en el primer capítulo— era una muestra de progreso y modernidad y la higiene era la acción que se movía entre estas dos. El Estado vio en la escuela el lugar propicio para el aprendizaje del cuidado de la higiene, pero para lograr infantiles sanos era necesario que éstos tuvieran un modelo a seguir en este tema, dicho modelo sería el profesor, por ello este debía de cumplir con cierta higiene presentando sus vestidos con el aseo que exigía la decencia,²⁰ y una vez que enseñara a los niños los conocimientos básicos de la higiene debía cuidar que se presentarán “(...) al establecimiento con todo el aseo que le sea posible, según sus circunstancias”.²¹

La higiene personal de maestros y alumnos no era lo único que debía estar presente en la escuela, sino que el preceptor también tenía que cuidar del aseo del espacio de trabajo, así como la conservación de aparatos, útiles y demás objetos pertenecientes a él,²² aunque para dicha tarea contaba con la ayuda de los empleados subalternos a quienes vigilaría para que cumplieran con sus deberes.

Otra virtud que debía estar presente en las escuelas y en la cual correspondía al profesor poner el ejemplo era la puntualidad. El reglamento menciona de una manera muy simple dentro de las obligaciones del preceptor “ser puntual en las horas de asistencia y procurar que los alumnos lo sean”,²³ para el profesor esto no significaba gran esfuerzo, pues su trabajo le hacía asistir a la escuela un cuarto de hora antes de que comenzaran los estudios, esto con la intención de vigilar que todo estuviera arreglado al llegar la hora de clase.²⁴ La puntualidad en los alumnos era muy importante pues ellos eran el alma de las aulas, pero podemos pensar que muchas veces los infantiles llegaban tarde a la escuela por cuestiones ajenas a ellos, como los horarios de los padres, la

²⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág.62

²¹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág.62

²² COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág.62

²³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág.62.

²⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXVI. Pág.63.

distancia entre sus casas y el establecimiento, etc., en estos casos los preceptores tenían la obligación de “exigir en lo privado a los encargados de los niños la puntual asistencia de estos y en sus faltas la justificación correspondiente de ellas”.²⁵

El manejo de una escuela representaba una ardua labor de los profesores, pero para llevar un buen cumplimiento de ésta, se debía tener conocimiento pleno de las leyes, circulares y reglamentos relativos a la instrucción, pues así se mantenían en regla con las autoridades municipales, las cuales tenían que vigilar de cerca los planteles. A los maestros les tocaba mantener informada a la autoridad correspondiente —en este caso al prefecto y al ayuntamiento— de las condiciones en las que se encontraba su escuela, e incluso llegaban a darse avisos quincenales a la autoridad sobre las faltas de asistencia, todas estas comunicaciones, estados y demás documentos referentes al establecimiento que dirigían, debían ir a un archivo especial, el cual junto con las leyes, conformaba el archivo de la escuela.²⁶

Los reglamentos de escuelas primarias, brindan muchos elementos que nos ayudan a conocer un poco más sobre el trabajo y perfil de los preceptores —como ya mencionamos—, estos no hacen una diferenciación de géneros, por lo cual podemos creer que estas normas seguían la misma línea para las mujeres, es decir, que no existían reglas “únicas” para el sexo femenino y su trabajo dentro del aula.

Apreciamos que un profesor era visto por el Estado como la herramienta que le ayudaría a la formación de los futuros ciudadanos, o el futuro de la nación o como muchas algunas veces se expresaba en la prensa. En cuanto a las preceptoras, formarían a las futuras madres pero también a esas mujeres que comenzarían a buscar espacios de trabajo; por ello, eran necesarias personas con moralidad, buen comportamiento, virtudes y conocimiento, que estuvieran educadas completamente, tanto en la parte intelectual como en la social o moral al

²⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, T. XXVI. Pág.63.

²⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, T. XXVI. Pág.62.

saber llevar una relación respetuosa y cordial con las personas así como con el gobierno mismo.

Hemos hablado de la imagen del profesor dentro de la cual tanto la moral y buen comportamiento eran esenciales, pero aunque esta era importante también se requería la formación intelectual para que pudiera cumplir con su trabajo. En 1889, durante el mandato del gobernador Mariano Jiménez se dieron a conocer los requisitos que necesitaban aquellos que buscaran obtener el título de profesor de educación primaria o elemental. Los solicitantes debían acreditar su instrucción en los ramos de lectura superior y ejercicios de recitación; dentro de la parte de escritura, debían mostrar sus conocimientos en ortología, caligrafía y escritura práctica; los conocimientos de dibujo también serían evaluados así como la gramática castellana, la aritmética, geometría y el sistema métrico decimal.²⁷ Estos solicitantes podían salir de una escuela normal religiosa,²⁸ o si habían obtenido su título de educación primaria superior, podían solicitar un puesto.

Los conocimientos de Historia de México y Geografía General, al igual que los de Moral y de Urbanidad también se encontraban dentro de los requisitos y estos últimos debían basarse en lo aprendido mediante la cartilla política.²⁹ Si bien era indispensable que los profesores contaran con todos estos conocimientos ya que eran los que se transmitirían a los niños, estos no estaban completos si los solicitantes no conocían un poco de pedagogía, por ello la circular mencionaba dentro de los requisitos “elementos de pedagogía, incluso (incluidas) la metodología y la organización y disciplina escolar”;³⁰ para las profesoras existían un requisito adicional, el cual consistía en comprobar sus conocimientos en el ramo de costura, bordado y corte de ropas, presentando algunos trabajos, así como un certificado que avalara dicho conocimiento.³¹

²⁷ A.H.M.M. Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

²⁸ Ejemplo de una escuela dedicada a la formación de maestras de tipo religioso, fue el Colegio de Santa María de Guadalupe.

²⁹ A.H.M.M. Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

³⁰ A.H.M.M. Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

³¹ A.H.M.M. Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

Un requisito que llama la atención es el de la práctica dentro del sistema de enseñanza, por seis meses y bajo el cuidado de un profesor ya titulado.³² Este requisito es de gran importancia, ya que nos deja ver que los profesores que manejaban las escuelas contaban con experiencia previa, pero aunque ello resultaba algo positivo para los planteles, la parte negativa era la disposición de los profesores ya titulados, es decir, conseguir un lugar y permiso por parte de éstos para poder cubrir sus prácticas.

Cuadro 3.2. Profesores titulados en el distrito de Morelia 1887-1889.

RELACION DE PROFESORES EN EL DISTRITO DE MORELIA				
AÑO	Profesores de escuelas del Edo. (TITULADOS)		Profesores de escuelas particulares (TITULADOS)	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
1887	10	12	6	12
1889	16	13	5	6

Fuente: *Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán*, 1889.

Posterior a la comprobación de esos conocimientos y acompañados de su partida de nacimiento, así como de dos certificados, uno de buena conducta y otro que mostrara que tenía cierta práctica en el sistema de enseñanza, los solicitantes presentaban un examen con sinodales, el cual determinaba si en verdad contaban con los conocimientos necesarios para estar frente un grupo y poder darles instrucción.

En el estado de México la realización de exámenes también fue un requisito a cumplir para aquellos que quisieran hacerse cargo de un establecimiento educativo, aunque Milada Bazant comentaba que los certificados de estos exámenes sólo servían para desempeñar la profesión en alguna de las escuelas donde se había verificado éste, pues para ser preceptor de otro lugar era necesario, o la presentación del título formal o un nuevo examen. Dicha prueba se sustentaba en la cabecera distrital y ante las autoridades locales (presidente municipal, síndico y regidores) y tres sinodales que eran maestros; duraba

³² A.H.M.M. Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

aproximadamente una hora y media y consistía en preguntarle al aspirante sobre varias materias pedagógicas y en especial sobre las que iba a enseñar.³³

Analizando un poco el cuadro anterior, podemos percatarnos que el número de profesores titulados era bajo, pero hay que recordar, lo que ya mencionamos anteriormente, que muchos profesores sin título dirigían escuelas, esto porque cumplían con los conocimientos más no con el documento pero a pesar de ello, realizaban un buen trabajo y cumplían con las leyes, lo que les ayudaba a conservar dicho puesto.

La edad que se requería para presentar solicitud ante la autoridad y tratar de obtener un puesto como profesor era de veinte años para los varones y de dieciocho años para las mujeres,³⁴ aunque esta era la regla establecida, la edad se podía reducir, pues en un decreto del año 1881, se mencionaba que “el Ejecutivo podrá conceder que la ejerzan —refiriéndose a la profesión— los primeros al cumplir los dieciocho y las segundas de diez y seis, con tal que comprueben ser huérfanos de padre o que estén notoriamente pobres o que los interesados se hallen en la necesidad de atender a su propia subsistencia”.³⁵ A pesar de que esta reducción de edad en los profesores fue justificada dentro del mismo decreto como una forma de ayudar a aquellos necesitados de un modo de subsistencia, esta situación pudo darse también por la necesidad del profesorado que ayudara a auxiliar la labor educativa en el estado.

Una vez que se cumplían con los conocimientos, edad, requerimientos y se contaba con el título, los preceptores —hombres y mujeres— podían responder a las convocatorias que hacía el Estado para cubrir algunas escuelas, o bien podían abrir su propia escuela. En el primer caso, las convocatorias se publicaban dentro del periódico oficial o la gaceta del estado y en ellas se mencionaba donde era requerido un profesor, ya fuera cabecera de distrito, municipio o localidad, el

³³BAZANT, Milada. “Los inspectores y los vecinos de los pueblos...”, pág. 63.

³⁴ A.H.M.M., Caja 136 A, (1881), siglo XIX, documento 17 A.

³⁵ A.H.M.M., Caja 136 A, (1881), siglo XIX, documento 17 A.

periodo que tenían los interesados para presentar los requisitos y el monto económico que se otorgaba para dicho puesto.³⁶

Algunas ocasiones se incluía el por qué se estaba realizando dicha solicitud, como fue en el caso de la escuela del pueblo de Huango donde la convocatoria hacía mención a que se encontraba vacante la dirección de la escuela de niñas del pueblo, por separación de la preceptora que la servía.³⁷ El lapso de tiempo que se daba a los interesados para responder a la convocatoria era de un mes, a partir de la fecha de publicación de la misma y el monto económico que se otorgaba variaba; por ejemplo, para el caso del pueblo de Huango la dotación era de trescientos pesos anuales,³⁸ en el caso del pueblo de Cotija, para la escuela de niños la dotación era de cuatrocientos pesos anuales;³⁹ mientras que para la escuela de niños de Acuitzio, el concepto era de trescientos pesos anuales”.⁴⁰

Las cantidades no variaban en otros distritos pues para la vacante a dirección de la escuela de niños de Periban, esto en el distrito de Uruapan, la remuneración para este empleo era de veinte pesos cada mes;⁴¹ incluso mucho menor que en el distrito de Morelia, pues si realizamos la operación matemática, al año el preceptor de esta escuela se llevaba a su bolsillo doscientos cuarenta pesos anuales.

³⁶ Las convocatorias siempre rezaban de la siguiente forma: En virtud de encontrarse vacante la dirección de las escuelas (de niños, niñas o de ambos sexos), del pueblo (se especificaba el pueblo, ciudad o tenencia que tenía la necesidad), el C. Gobernador ha dispuesto se expida la presente, a fin de que las personas que tengan los requisitos de la ley y deseen obtener esos empleos, dirijan que sus solicitudes a este Gobierno dentro del término de un mes contado desde la fecha; en la inteligencia de que la dotación de cada uno de dichos establecimientos es de (se especificaba la cantidad). Información sacada de diversos números de los periódicos *La Paz. Periódico Oficial* y *La Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*.

³⁷ *Periódico oficial del estado de Michoacán*, Diciembre 18 de 1877.

³⁸ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*, Diciembre 18 de 1877.

³⁹ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*, Noviembre 13 de 1877.

⁴⁰ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*, Noviembre 23 de 1877.

⁴¹ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*. Enero 10 de 1879.

Cuadro 3.3. Profesores de las escuelas de Morelia. Auspiciadas por el Estado 1877-1883

PROFESORES DE LAS ESCUELAS DE MORELIA AUSPICIADAS POR EL ESTADO				
CUARTEL	PERIODO DE TRABAJO	DE NIÑOS	PERIODO DE TRABAJO	DE NIÑAS
1°	1882-1883	Miguel Ruiz (reemplazo)	1877, en 1883 pide licencia	María Cedeño
1°	1883	Cayetano Araujo	1883	Luisa Álvarez
2°			1878-1883	Nicasia Santoyo
3°			1883	Josefa Aguirre de Ruiz.
4°			1883	Mariana Velarde

Fuente profesores escuelas del Edo.: *La Paz. Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 14 de 1877, Diciembre 25 1877. Enero 1° de 1878, 4 de enero 1878, enero 22 de 1878, Abril 21 de 1883.

La segunda opción de trabajo para los preceptores, como ya comentamos era abrir su propia escuela, estas escuelas no recibían fondos por parte del Estado pero sí debían seguir los mismos lineamientos que las escuelas auspiciadas por éste, muchos profesores abrían sus planteles para formar a los pequeños en instrucción primaria, como fue el caso de la señorita Ángeles Esquivel, quien “el 30 de Diciembre de 1883, realizó el examen público de su establecimiento particular”,⁴² mientras que para el año 1881, el profesor Timoteo Carrasco presentó el examen de primeras letras de sus alumnos en el salón de actos del Colegio Civil del Estado.⁴³

Además de la presencia del profesor dentro del edificio también trabajaban más personas; dentro del reglamento de 1882, se menciona que quienes laboraban en los centros escolares, eran profesores, ayudantes, instructores —los

⁴² *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán* Enero 3 de 1883.

⁴³ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003, pág. 88.

cuales sólo aparecen en esta ley— y porteros. En el reglamento de 1888, también se menciona a los ayudantes, porteros y los directores mencionando “en todas las escuelas sostenidas por los fondos del Estado tendrían un director o directora que presida la enseñanza y tendrá a su cargo el gobierno inmediato, interior y económico del establecimiento”;⁴⁴ lo anterior nos muestra cómo se define un poco más el trabajo que el profesor debía de realizar dentro del aula.

Además del director o profesor base, existían los ayudantes, las actividades de estos no cambiaron entre la legislación de 1882 y 1888; estas eran asistir diariamente al establecimiento “tanto en la mañana como en la tarde, media hora antes iniciar las actividades”,⁴⁵ tener una buena conducta la cual sirviera como modelo a los alumnos. Los ayudantes también debían de cuidar que los porteros tuvieran la escuela limpia, antes del comienzo de los labores y cuidando que los niños no formaran parte de estas actividades de limpieza.

La importancia del ayudante radicaba en el remplazo del director, siempre y cuando este último estuviera enfermo o ausente y podía dar aviso a las autoridades local, sobre la falta o estado del director; también impartían enseñanza junto al director y estaban sujetos a las órdenes de los mismos. Además de proporcionar ayuda a los directores en las clases —pues estos podían encomendarles algunas — los ayudantes eran los vigilantes del orden y disciplina en la escuela, pues tenían que dar aviso de cualquier falta realizada por el portero o por los alumnos, para que se encontrara una solución, pero así mismo podían reprender o amonestar a los niños siempre y cuando tuviera el consentimiento del director.⁴⁶

La investigadora Milada Bazant expone que las leyes para el estado de México marcaban la presencia de más de un profesor para impartir clase pero, en la práctica la mayoría de las escuelas de ese territorio tuvieron un sólo maestro que se encargaba de todos los cursos —es decir, en un salón de clases se

⁴⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, tomo XXIX, pág. 126.

⁴⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, tomo XXIX, pág. 128.

⁴⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, tomo XXIX, pág. 128.

encontraban niños de varias edades que cursaban primero, segundo, tercero o cuarto año—, aunque también hubo muchas que tuvieron un director que se encargaba de dos cursos anuales (primero y tercero) y un auxiliar o ayudante que enseñaba a los otros dos, una tercera opción consistió en darle al auxiliar el primer año que era el grado donde siempre había más alumnos y el director se ocupaba de los otros tres.⁴⁷

Siguiendo lo expuesto por Bazant y según lo plasmado en la ley, las escuelas primarias de Michoacán contaban con un director quien daba la cátedra y un ayudante, el cual como ya mencionamos se encargaba principalmente del orden del aula, pero también podía cubrir algunas clases, así podemos ubicar a las escuelas en el primer y segundo tipo expuesto por Bazant; podemos pensar que las personas que cubrían el puesto de ayudantes eran aquellos hombres y mujeres que estaban realizando su periodo de práctica tal como lo pedían los requisitos para obtener el título de profesor de primaria.

Un puesto de ayuda a los profesores que únicamente mencionaba la ley de instrucción de 1882 era el de “los instructores”, estos eran niños de ambos sexos que eran nombrados por los propios alumnos para ayudar al profesor en sus labores y eran de tres tipos: Instructores generales de orden, generales de clase y subinstructores de clase. Los primeros se encargaban del buen mantenimiento de los salones, tal como lo hacían los ayudantes, mientras que los instructores y subinstructores de clase se encargaban de lo relativo a la enseñanza apoyando a los directores.⁴⁸ Los instructores no gozaban de ningún sueldo, era un cargo gratuito, pero la ley menciona que aquellos que realizarán esta actividad obtendrían méritos para obtener algún empleo en la instrucción primaria.

La presencia de los instructores nos remite al papel que cumplían los monitores dentro del sistema lancasteriano, que eran alumnos que ayudaban a los profesores a dar clase, esto podemos tomarlo como una muestra de la aún

⁴⁷ BAZANT, MILADA. “Los inspectores y los vecinos de los pueblos...”, pág. 65.

⁴⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, tomo XXVI. Pág.72.

presente influencia y/o uso del sistema lancasteriano en las aulas, aunque estuviera en miras el cambio hacia el método objetivo.

Ya hemos hecho mención del portero, más no de sus actividades, estas personas básicamente se encargaban del aseo y cuidado del inmueble del establecimiento, así como en el cuidado de los niños. Sus obligaciones tampoco cambiaron entre lo mencionado en la ley de 1882 y el reglamento de 1888, este último mencionando que los porteros debían de cumplir con el aseo del establecimiento media hora antes de la entrada de los niños, cuidar de los materiales de la escuela, cuidando que los alumnos no extrajeran nada, así como el proporcionar agua a los niños, cuidar de que estos no salieran del establecimiento sin previo aviso de los directores y ayudantes, cuidar que al terminar las clases salieran con orden y cumplir con las ordenes marcadas por los directores respecto al aseo y cuidado del lugar.⁴⁹

Cuadro 3.4. Profesores de escuelas particulares de Morelia

PROFESORES DE ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES EN MORELIA			
PERIODO DE ACTIVIDAD	NIÑOS	NIÑAS	MIXTAS
1877		María Cruz Moreno	
1878	Timoteo Carrasco		Guadalupe Cabrera
1882-1883		María de los Ángeles Esquivel	
1883		Doña Jesús Sánchez	

⁴⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos*, tomo XXIX, pág. 129.

1885			Manuel Manríquez
------	--	--	---------------------

Fuentes: *La Paz. Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 14 de 1877, Enero 8 de 1878, enero 28 de 1879, febrero 21 de 1883; *Gaceta oficial del Estado de Michoacán*, octubre 29 de 1885.

Existieron casos de otras escuelas que la prensa llamaba particulares pero que únicamente se dedicaban a la enseñanza de una materia específica; el cuadro 3.3., es una muestra de los profesores particulares que laboraban en la ciudad de Morelia. Muchos profesores no sólo se dedicaban a la instrucción primaria, algunos elegían formar a los niños en un tema que durante esta época, comenzó a extenderse casi como una moda, estamos hablando del aprendizaje de los idiomas, siendo los más cotizados el inglés y el francés, aunque hay que mencionar que esta actividad era más común para los niños de clase alta o aquellos que vivían en la ciudad.

Para que las familias supieran de la existencia de estos profesores particulares, muchas veces se publicaban anuncios en los medios impresos, por ejemplo, en el año de 1883 en el *Periódico Oficial* se publicó un anuncio sobre la apertura de un establecimiento que enseñaba el idioma inglés, éste se ubicaba en la antigua calle de San José, número ocho y en la propaganda se mencionaba que la cátedra estaba dirigida a señoritas, señores y niños e incluso las lecciones podían ser a domicilio, dicho establecimiento estaba bajo el mando de dos profesores, William Malcolm Walsk y José M. Campuzano”.⁵⁰ En el caso de esta escuela y relacionando el nombre de los profesores vemos que no sólo los preceptores mexicanos abrían sus establecimientos sino que algunos extranjeros también veían en las escuelas un buen medio de trabajo.

Aunque el profesor debía de tener cierto temple al tratar con los infantes, también debía de mantener el orden dentro de las aulas, por ello dentro de las

⁵⁰ *La Paz. Periódico oficial del estado de Michoacán*. Enero 3 de 1883.

leyes de instrucción se mencionaban “los premios y castigos” que los profesores debían de ofrecer a los alumnos. En cuanto a los premios, según la ley de instrucción de 1882, tenían la intención de estimular a los alumnos al cumplimiento de sus deberes y consistían en colocar a los alumnos de cada clase o sección por el orden de su aprovechamiento, de modo que el niño más instruido y aplicado, quedaba a la derecha del niño menos aventajado, quedando las mesas de trabajo de los más aventajados detrás de los otros.⁵¹ Esta posición de los alumnos más adelantados, podemos verla más que un premio como una oportunidad otorgada para ayudar a sus compañeros a prestar mayor atención a las clases. Otro premio era dar lectura a la lista de los alumnos más distinguidos en la semana por su moralidad, aseso y aplicación, esto delante de todos sus compañeros, además de mantener dicha lista en un lugar visible durante toda una semana;⁵² otros premios eran los que se otorgaban tras los exámenes públicos, de los cuales hablaremos más adelante.

En relación a los castigos, dentro de la ley de 1882, estos se daban por la faltas de puntualidad o de aplicación, orden y disciplina. Para esta última los castigos iban de amonestaciones y apercibimiento en lo privado a aumento en las horas de estudio, reteniéndose a los niños en la escuela hasta por tres horas después de la salida.⁵³ La ley mencionaba que quedaban absolutamente prohibidos los castigos corporales y todos aquellos que “lejos de corregir al niño, lo envilecen y degradan”.⁵⁴ Pero si bien los castigos físicos como las palmetas tan utilizadas dentro del sistema lancasteriano se encontraban ya prohibidos, si se podían realizar algunos castigos como “la reclusión del niño en un lugar sano y aislado hasta por doce horas” o bien el ya mencionado aumento de horas de estudio, si el profesor castigaba al niño con alguno de estas actividades la ley mencionaba que era preciso comunicarlo a los profesores o encargados de los niños, con la intención de hacerlo de su conocimiento y estos ayudaran a que no

⁵¹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI. Pág.72.

⁵² COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI. Pág.72.

⁵³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI. Pág.73.

⁵⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI. Pág.73.

se repitiera,⁵⁵ por desgracia no se especifica que actitudes o situaciones podían provocar este tipo de castigos, cuestión que no nos permite conocer hasta qué grado el castigo podía funcionar para eliminar o reducir esos problemas.

La imagen del maestro —hablando de forma general— era entonces una persona con valores, higiene, salud, inteligencia y conocimiento, características que le ayudaban a realizar su labor de una manera correcta y que le permitían ser un excelente modelo a seguir para los niños y niñas. Estas características eran las que formaban el ideal de profesor, las que marcaban la línea a seguir para aquellos que querían el reconocimiento del Estado y la sociedad misma.

Antonio Padilla Arroyo, comenta que el preceptor se constituyó en la construcción de su propio imaginario, al asumir prácticas, valores y comportamientos específicos que le dieron sustancia y forma a su actividad profesional;⁵⁶ valores, inteligencia y experiencia, fueron elementos que la sociedad y lo propios profesores iban sumando al perfil de profesor, quien logró ser visto por la sociedad como una persona con gran conocimiento y valores, por lo cual debía ser tratada con respeto, además que supieron utilizar ello como lo indica Antonio Padilla, como un “mecanismo de defensa”, esto contra algunas normas y acciones que afectaban su quehacer y su identidad, e incluso llegando a destacar la importancia de su función dentro del sistema educativo.⁵⁷

Aunque la labor del preceptor era de gran importancia dentro del proceso educativo, los contenidos eran los que definían el tipo de futuros hombres y mujeres mexicanos, la curricula es la que nos permite comprender las intenciones del Estado al educar, es a través de esa lista que podemos adentrarnos un poco más a lo que era la escuela moreliana en el porfiriato.

⁵⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXVI. Pág.74.

⁵⁶ PADILLA ARROYO, ANTONIO. “*voces y actores, espacios y bocetos...*”, pág. 89

⁵⁷ PADILLA ARROYO, ANTONIO. “*voces y actores, espacios y bocetos...*”, pág. 89

3.2.- El mundo de libros y de conocimiento. Curricula y herramientas

Todo proyecto de gobierno tiene una finalidad, un objetivo, en materia educativa, la intención era lograr el progreso y la unión entre la nación, el porqué de ello puede entenderse, el país tenía una sociedad que había pasado por un lapso de inestabilidades políticas, era una nación que por fin, con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia, comenzaba un periodo de estabilidad, paz y progreso, siendo éstas últimas las máximas bajo las cuales se movió todo el proyecto gubernamental. Como ya hemos comentado, la educación fue esa herramienta que permitiría el desarrollo de la razón y los sentimientos patrióticos en la sociedad, lo cual al final daría paso al progreso del país.

Los contenidos educativos debían de ajustarse, entonces, a los objetivos del proyecto, a metas a corto y largo plazo; si hablamos de las intenciones a corto plazo, éstas eran enseñar a leer y escribir a los niños de ambos sexos, puesto que el índice de analfabetismo era elevado, un segundo objetivo a corto plazo, era dar educación, es decir, que el Estado cumpliera con su labor de proporcionar a la sociedad todo aquello que le ayudara a tener una mejor condición de vida, esto ya que durante las últimas décadas del siglo XIX fue cuando la imagen del Estado comenzó a cambiar, a un Estado benefactor, es decir un gobierno que viera porque su sociedad le ayuda a crear un modelo económico y social del cual la misma sociedad se viera beneficiada.

En cuanto a las intenciones a largo plazo, nos encontramos con la formación de ciudadanos, la educación elemental permitiría dar los primeros rudimentos del conocimiento político e histórico a los niños, esto a través de la cartilla política, de la cual hablaremos más adelante. Estos eran elementos que todo ciudadano debía de saber; la formación de trabajadores fue un segundo objetivo a largo plazo, la educación proporcionaría mayores conocimientos a los infantes, pero también mayores oportunidades para aquellos que en el futuro buscaban un trabajo, y en el caso de los varones las oportunidades serían aún mayores que en las féminas, quienes al no contar con muchas zonas de trabajo,

elegían la más aceptada, la que les daba mayor reconocimiento social, la de profesora. El tema del profesorado puede ser considerado como un tercer objetivo a largo plazo, pues al terminar con la educación primaria, los jóvenes podían acceder a la educación secundaria y posteriormente ayudar al Estado en su tarea de educar.

Durante nuestro periodo de investigación y como ya se mencionó en el capítulo previo, el gobierno del estado realizó una serie de reformas legislativas para el marco educativo, que fueron ajustando varios aspectos de este ramo de gobierno. Con la información arrojada de estas leyes y reglamentos, realizamos el siguiente cuadro, para poder apreciar si se realizaron cambios dentro de la curricula de las escuelas primarias, durante los casi 20 años que cubrieron estas normas.

Cuadro 3.5. Evolución de la curricula de la Educación Primaria

Evolución de la Curricula de la Educación Primaria en Michoacán 1870-1888								
Cuadro Elaborado por: Karen Monzerrat Estrada Velázquez								
LEY-AÑO MATERIA	1870		1877		1882		1888	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Lectura	0	0	0	0	0	0	0	0
Escritura	0	0	0	0	0	0	0	0
Gramática Española	0	0	0	0	0	0	0	0
Aritmética	0	0	0	0	0	0	0	0
Geometría							0	0
Sistema Métrico Decimal	0	0	0	0	0	0	0	0
Historia de México			0	0	0	0	0	0
Geografía	0	0	0	0	0	0	0	0
Dibujo Lineal	0	0	0	0	0	0	0	0
Moral			0	0	0	0	0	0
Urbanidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Costura		0		0		0		0
Cartilla Política	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuentes: 1870, 1877 Tavera Alfaro. Xavier. Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo. Instrucción, educación y cultura, Morelia, Morevallado Editores, 2003.
1877, 1882: Coromina, Amador. Recopilación de leyes, decretos, reglamentos, Tomo XXVI.
1888: Coromina, Amador. Recopilación de leyes, decretos, reglamentos, Tomo XXIX.

En el cuadro anterior, podemos ver que el contenido curricular de las escuelas michoacanas no tuvo mayor cambio tras la llegada del liberalismo al poder, de hecho, ni el arribo del presidente Díaz a la silla presidencial y de los gobernadores de su línea, cambiaron el contenido curricular en los proyectos educativos realizados en sus periodos. También apreciamos que los contenidos eran casi iguales para niños y niñas, la única materia que permitía diferenciar entre unos y otros, era la costura; entonces en educación primaria, el nivel de preparación entre los dos sexos era igual, salvo por la actividad mujeril de la costura. Pero hay que detenernos un poco en dichos contenidos y el por qué se encontraban presentes en las escuelas elementales.

Como vemos en el cuadro, la presencia de la lectura y escritura fue algo constante y podemos considerarlas como las materias madre o base de la formación primaria, no es novedad encontrarlas en primer lugar dentro los reglamentos de instrucción, pues desde la época colonial, estas asignaturas fueron el objetivo primordial de la enseñanza.

Hay que dejar claro que en todas las materias el conocimiento se iba dando de modo progresivo y se incrementaba en número y dificultad conforme el alumno se iba transfiriendo de grado o nivel. La división de clases cambió, pues para 1882 dentro del reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas, en el periodo de gobierno de Pudenciano Dorantes, las clases se dividían en ocho niveles, mientras que dentro de la ley de instrucción pública de 1888 cada materia se dividía en cinco clases, las cuales correspondían a cada uno de los niveles de la educación primaria.⁵⁸ Pero, pese a que las clases se disminuyeron de ocho a

⁵⁸ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXVI y XXIX. TAVERA ALFARO, XAVIER *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003.

cinco, los contenidos no presentaron gran cambio, a excepción de la clase de dibujo de la cual hablaremos más adelante.

Primero trataremos la escritura, materia que se complementaba con la de lectura, y que iniciaba a los infantes en su mundo con la práctica de ejercicios sencillos o llamados para la época “de raíces”,⁵⁹ los cuales podemos pensar tenían el objetivo de dar a los niños confianza de mover de cierta manera su mano, para lograr formar futuras letras; posterior a la práctica de raíces, ya en la segunda clase, se ponía en práctica la escritura del alfabeto, el cual para dicho momento ya habían aprendido dentro de clase de lectura, lo que les facilitaba realizar dicho ejercicio.

Una vez conocido y practicado el alfabeto se pasaba a la escritura de palabras “de toda clase”⁶⁰ tal como menciona el reglamento de escuelas primarias de 1888; una vez logrado ello, los niños debían enfrentarse a su primer reto, el dictado, ejercicio que requeriría plena atención y destreza. Ya en la tercera clase se comenzaba a conocer y practicar la caligrafía, así como a perfeccionar la técnica, al aprender a escribir en “grueso, mediano y fino”.⁶¹ La cuarta y quinta clase básicamente se dedicaban a repasar y practicar por medio del dictado, lo aprendido anteriormente.

Según el trabajo de Milada Bazant, el tipo de escritura que los niños debían de saber era la letra manuscrita e impresa, quien además señala que cuando el profesor pedía la práctica de escritura señalada por planas, se debía de utilizar la escritura gótica, la de grueso o la de delgado.⁶² De acuerdo a nuestras fuentes y lo que Bazant comenta, se manejaban los mismos tipos de escritura dentro de las escuelas auspiciadas por el Estado, ya que como vimos la legislación menciona la escritura aprendida sería en grueso, mediano y fino.

⁵⁹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIX, pág. 115.

⁶⁰ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIX, pág. 115.

⁶¹ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos....*, Tomo XXIX, pág. 116.

⁶² BAZANT, MILADA. *Historia de la educación durante el porfiriato*, pág. 60.

Dentro de la materia de lectura se comenzaba aprendiendo el alfabeto, para después pasar a la conformación de silabas y posteriormente los niños aprendían a formar palabras; para el momento en el que pasaban a la segunda clase, los infantes ya reconocían palabras y se daba paso a conocer la forma de lectura en prosa y en verso, era en esta segunda clase, donde los infantes comenzaban a realizar lecturas pequeñas; en la tercer clase se daban ejercicios de ortología aplicados a la lectura, mientras que para la cuarta clase una vez que ya se sabía la forma correcta de leer y de pronunciar las palabras, se daba paso a conocer los vicios que en dicho arte se cometían, con la intención de lograr en los pequeños una lectura adecuada, libre de los mismos. En la última clase —la quinta— se realizaba un repaso de los conocimientos obtenidos en las clases anteriores y se practicaban los mismos.⁶³

La enseñanza de la lectura y de la escritura en este periodo se daba de manera simultánea, este proceso menciona Bazant, fue “(...) un cambio revolucionario (...)”,⁶⁴ ya que anteriormente se enseñaba primero a leer y posteriormente a escribir. Dentro del libro de Manuel Guillen, *La enseñanza elemental. Guía teórico práctica para la instrucción primaria* —del cual hablamos en el capítulo anterior —, se mencionaba que los profesores podían apoyarse en los textos literarios para obtener mayores resultados en el aprendizaje de la lectura y escritura, pues se comentaba que “en la lectura de cuentos y poesías que sigan a las descripciones en el texto de lectura, procure el maestro convencerse de que los niños han comprendido lo leído, haciendo para ello las preguntas necesarias”.⁶⁵ Más que la lectura repetitiva, los profesores que utilizaban este método de enseñanza buscaban que sus alumnos comenzaran a formar ideas, juicios, preguntas sobre lo que leía a través de los textos.

⁶³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo XXIX, pág. 114, 115.

⁶⁴ BAZANT, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*, p. 60.

⁶⁵ AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

Hay que puntualizar que la materia de lectura, es la única que se conjuntaba con las demás, es decir, el aprendizaje de la lectura ayudaba a reforzar los conocimientos en las asignaturas restantes, esto a través de los libros. Así mientras los niños practicaban su lectura podían adquirir mayor conocimiento sobre urbanidad, moral o leer un periódico destinado al público infantil con temas de distinta índole, como higiene, historia o temas relacionados con la ciencia.

La importancia de la lectura en la educación de los infantes dio paso a la creación de lo que la maestra Anel Pérez Martínez llama “Cultura infantil”,⁶⁶ sobre la cual se fue conformando una literatura que le fuera propia a los pequeños, la imagen de los niños ya no sólo era la de seres a los que había que alfabetizar, sino también la de pequeños lectores futuros, una vez que cumplieran con la primer parte. Esta formación de lectores, comenzó a dar origen a una preocupación por el tipo de lecturas que llegaban a ellos y es en este proceso que nace la denominada literatura infantil, la cual si bien no comenzó con una producción de libros cien por ciento dirigida a los niños, si inició con la adecuación de la narrativa en escritos ya publicados.⁶⁷

Esa lectura dirigida a los pequeños, tenía el objetivo de ayudar a los profesores en su labor de inculcar ciertos modos de comportamiento así como de transmitir ciertas ideas que ayudarían a la formación adecuada de ciudadanos y de madres conscientes de su papel en la familia y la sociedad; por ello era en las escuelas de enseñanza elemental, donde los manuales de lectura y urbanidad se convirtieron en los principales medios para que “(...) aprendieran el lenguaje, los modales, gestos, las acciones y, en fin, el comportamiento que era considerado socialmente correcto por los sectores cultos de la sociedad”.⁶⁸

Los manuales de lectura así como otros libros, no sólo eran textos de práctica, sino que fueron herramientas didácticas que a través de sus letras e ideas escritas, conformaban una síntesis de las ideas y comportamiento que el

⁶⁶ PÉREZ MARTÍNEZ, ANEL. “Las posibilidades históricas del concepto de niño lector”, pág. 14.

⁶⁷ PÉREZ MARTÍNEZ, ANEL. “Las posibilidades históricas del concepto de niño lector”, pág. 14.

⁶⁸ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Las representaciones de las niñas en los manuales...”, pág. 66.

Estado y la sociedad requerían de sus infantes; tal como el doctor Reyes Rubalcaba menciona “el manual de lectura (...) constituía una especie de síntesis de la cultura escolar”.⁶⁹

Los escritos dirigidos a los niños se valieron de un género literario que hasta hoy en día continúa aplicándose para la formación de los pequeños, este género es el de la fábula y el cuento, estas composiciones literarias, resultaron un medio adecuado para el objetivo propuesto, pues presentaban fluidez de ideas, eran cortos y al tener como base una historia donde se plasmaba con claridad acciones cotidianas, lograban llegar con más impacto a los niños. La presencia de un toque de fantasía en ellos muchas veces era algo típico y lograba llamar aún más la atención de los infantes, logrando que ellos mismos se interesaran en su lectura.

La presencia de fábulas y cuentos se utilizaban en los libros de texto de los niños o bien se publicaban en revistas y periódicos dirigidos a los mismos, presentando un gran contenido moral, elemento que ya hemos venido comentando, era de gran importancia en la vida social de los mexicanos de la época. El trasfondo moral que contenían este tipo de literatura se justificaba porque se consideraba que los menores tendrían mayor disposición a cumplir sus deberes si impactaba su sensibilidad antes que su inteligencia.⁷⁰

Dentro de *El amigo de la Infancia* periódico infantil de la capital michoacana se presentaban fábulas y cuentos que hacían referencia al trabajo, al esfuerzo, a la amistad, entre algunas otras virtudes y situaciones cotidianas que llevaban a un aprendizaje. Una de ellas muy corta y sin título más que el de Fábula, habla sobre los placeres y como muchas veces éste llega hasta las lágrimas, pues expresa

Mil gotas de rocío

Vierte la aurora

Para que, al fin, del valle

⁶⁹ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Las representaciones de las niñas en los manuales...”, pág. 70.

⁷⁰ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Las representaciones de las niñas en los manuales...”, pág. 70.

Brote una rosa:

Así a las almas

Siempre un placer les cuesta

Miles de lágrimas.⁷¹

Reyes Ruvalcaba explica que la labor que cubrían estas historias, cuentos y fábulas "(...) era atender aquellas enseñanzas que permitirían hacer de las pequeñas buenas hijas, compañeras solidarias y mujeres serviciales. En estos textos se valoraron más aquellas lecciones que trataban temas relacionados con la moral y la urbanidad".⁷² Aunque el trabajo de doctor Ruvalcaba se centra únicamente en el estudio de las niñas, esto también se aplicaba en el caso de los varones, pues si bien es cierto que la moral y el buen comportamiento tenía mayor relevancia en el rol social de las féminas, el conocimiento de buenas costumbres era un aprendizaje clave dentro de la formación de los dos géneros.

Para el caso de michoacano, el libro que fue utilizado para el aprendizaje de la moral, fue el redactado por uno de los ciudadanos morelianos más conocidos de la época, Mariano de Jesús Torres, de título *Catecismo de Moral para instrucción de la juventud*, esta obra fue aprobada para trabajarse en las aulas de municipales del estado por la comisión de preceptores, así como por el Supremo Gobierno del Estado en el año de 1875.⁷³

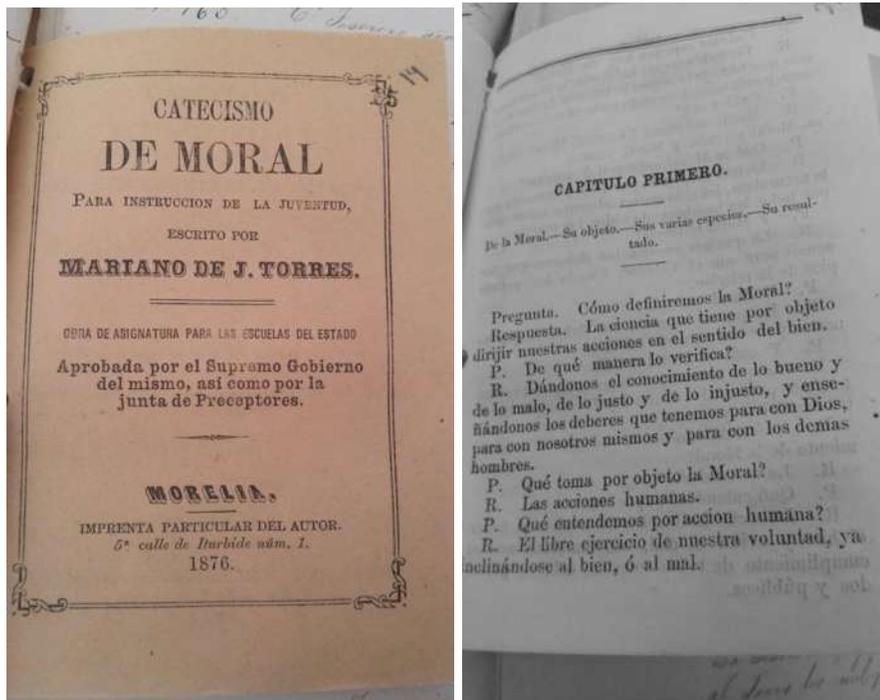
La obra utilizaba la manera de escritura basada en preguntas y respuestas, tal como la clásica obra del *Catecismo de Ripalda*, utilizada en las escuelas religiosas; mediante este mecanismo de pregunta-respuesta, el libro mostraba a los niños, que era la moral, para que servía y los tipos de moral, así posteriormente se podían realizar exámenes cortos, cada uno de ellos, mediante el mismo mecanismo.

⁷¹ *Amigo de la Infancia. Periódico dedicado a los niños.* 15 de Abril de 1876.

⁷² REYES RUVALCABA, ÓSCAR. "Las representaciones de las niñas en los manuales..." pág.67.

⁷³ JESÚS TORRES, MARIANO DE, *Catecismo de Moral para instrucción de la juventud*, pág. VIII.

Imagen 3.2. Portada de *Catecismo Moral...* elaborado por Mariano de J. Torres y ejemplo de su contenido



Fuente: FUENTE: AGHPEM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18

Ahora hablaremos de tres asignaturas que de manera conjunta tuvieron un mismo objetivo, formar una noción de patriotismo, de reconocimiento espacial e histórico en los pequeños; esas materias eran la historia, la geografía y el civismo, esta última mayormente conocida en la época como el aprendizaje del catecismo político o cartilla política.

La memorización del catecismo religioso era una práctica común durante la primera mitad de la centuria, los conflictos entre las facciones conservadora y liberal, la mantuvieron dentro de la curricula escolar, pero fue con la restauración de la república cuando se dio la suspensión total del aprendizaje del catecismo religioso en las aulas auspiciadas por el Estado, los liberales bajo su idea de

disminuir la intervención de la Iglesia en la sociedad, transformaron el modelo del catecismo religioso en uno de índole político, el cual como el de tipo religioso en años anteriores, lograría un conocimiento y memorización de las ideas bases de la institución, así como el modo de comportamiento que demandaba, en este caso ya no de la Iglesia, sino del Estado.

Otra razón por la cual los liberales comenzaron con la práctica del civismo y de catecismo político era porque "(...) sólo a través del aprendizaje acerca de los derechos y deberes del ciudadano, de las instituciones y de las leyes del país, los niños mexicanos se convertirían en los buenos ciudadanos de la nación cívica que México debía ser".⁷⁴ Conocer y aprender los puntos clave del modo político que los regía, los ayudaría a saber en qué consistían sus deberes para con su nación.

El catecismo político o cartilla política, como también se le conocía al texto utilizado, era un compendio de preguntas y respuestas, bastante similar al ya mencionado *catecismo religioso de Ripalda*, el cual a través de esta dinámica de cuestionamiento, iba mencionando las máximas de la Iglesia. Aunque existieron varios escritores y ediciones distintas de las cartillas políticas, el Catecismo político constitucional de Nicolás Pizarro, publicado por primera vez en 1861, con una segunda edición para 1887, fue uno de los más utilizados, pero nosotros desarrollaremos el contenido del *Compendio de Instrucción Cívica*, de autoría del Lic. Juan de la Torre y publicado en 1892, el cual en su título deja ver que dicha obra era para uso de las escuelas primarias elementales y superiores de toda la república.

El compendio comienza con una advertencia previa, en donde se expresa el objetivo del libro, pero así mismo de la instrucción cívica, el cual consistía en

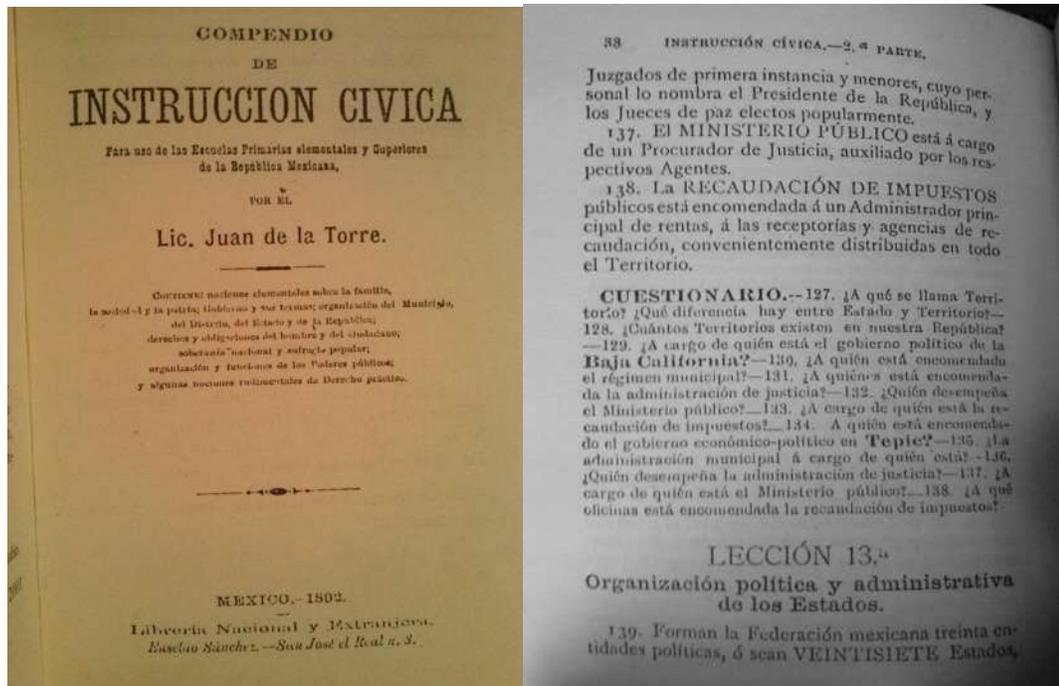
(...) preparar al niño para el ejercicio de la ciudadanía, inculcándole todos los principios que debe conocer e inspirándole las virtudes que deben adornarle cuando llegue a la categoría de ciudadano, para que pueda ser un miembro útil a la sociedad en que vive.⁷⁵

⁷⁴ ZEPEDA, BEATRIZ. *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización...*, pág.190.

⁷⁵ DE LA TORRE, JUAN. *Compendio de Instrucción Cívica. pág. III.*

En la primera parte de la cartilla política se vuelve a definir la instrucción cívica ahora como un conjunto de conocimiento que debe tener todo ciudadano, ya respecto a los derechos que le corresponden, a las obligaciones que debe llenar para con la sociedad en que vive y para con los individuos que forman esa misma sociedad.⁷⁶ El reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas del estado de Michoacán de 1882 comenta que la cartilla política contenía “(...) nociones generales sobre los derechos y deberes del hombre y del ciudadano; nociones sobre formas de Gobierno especialmente del país y organización y atribuciones de los poderes públicos así de la federación como del Estado”.⁷⁷

Imagen 3.3. Portada de *Compendio de instrucción Cívica...* elaborado por Juan de la Torre y ejemplo de su contenido



Fuente: Libro proporcionado y de propiedad de la Dra. Adriana Pineda Soto, a quien agradecemos su contribución para esta investigación.

⁷⁶ DE LA TORRE, JUAN. *Compendio de Instrucción Cívica*. pág. 1.

⁷⁷ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo. XXVI. pág.59.

El modo como la cartilla de Juan de la Torre explica las cuestiones socio-políticas es dando definiciones, como sociedad, hombre, familia, opinión pública y ciudadano —el cual era definido como miembro del cuerpo social que tiene la facultad ejercer sus derechos políticos—⁷⁸, para después al final de cada lección incluir un cuestionario sobre lo aprendido en la misma, cuestionario que servía de apoyo para los profesores al tocar estos temas dentro del aula. Cuestiones como formas de gobierno, misión, objeto del gobierno y valores cívicos son tratados en esta cartilla política.

Pero como también comenta Beatriz Zepeda, más allá de proporcionar instrucción política básica, el objetivo central de este tipo de libros parece ser, más bien, atraer a los jóvenes mexicanos hacia el campo liberal, mediante la presentación de una imagen maniquea de la lucha entre conservadores y liberales.⁷⁹ Un ejemplo de ello, distinto a la cartilla política, eran los artículos de aprendizaje histórico plasmados dentro de los periódicos, pero también algunos versos dedicados a los grandes héroes que forjaron la patria, como el dedicado a Juárez y el episodio en contra de Francia, en *El amigo de la Infancia*, verso titulado “El 19 de Julio”, el cual declamaba con una nota clara de patriotismo los siguiente:

Contra la Francia, por su buena estrella,
 Juárez y el pueblo llevan su victoria
 Hasta dejar tan sólo la memoria
 De la invasión, hasta borrar su huella:
 Desde la época, grata y triste, aquella
 Que, entre páginas mil, de luto y gloria,
 Guarda mi patria en su brillante historia,
 Que es, de púrpura y oro, su epopeya,
 Sepultado hondamente se creía,
 Con el imperio y sus augustos lares,

⁷⁸ DE LA TORRE, JUAN. Compendio de Instrucción Cívica. pág. 2.

⁷⁹ ZEPEDA, BEATRIZ, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización...*, pág.190.

El lazo fraternal que nos unía;
Más no fue así pues, en su tumba, Juárez
Noa ha legado, como digna herencia,
La unión, la paz, la ley, la independencia.⁸⁰

El aprendizaje de la geografía era de índole general y se dividía en dos clases, la primera de ellas dedicada a los rudimentos generales, aprendiendo a través del mapamundi y la segunda ofrecía mayor amplitud en la geografía del país. El propósito de esta materia lo menciona Beatriz Zepeda, consistía en “proporcionarles (...) el conocimiento necesario para localizar su país en el globo e instruirlos acerca de las características físicas distintivas de la entidad territorial llamada México (...) promover el amor al suelo patrio entre las nuevas generaciones”.⁸¹

En cuanto a la Historia, el aprendizaje de esta se encargaría de dotar a los mexicanos de una conciencia de sí mismo, de sus características y particularidades,⁸² fue un instrumento para lograr la unidad nacional; su estudio se daba a la par de la lectura pues la mayor parte del conocimiento se hacía a través de ésta aunque la ley de instrucción de 1888 menciona que “(...) los directores cuidarán de que sus explicaciones sean tan claras que los niños puedan comprender los pasajes históricos”.⁸³ Lo cual nos hace comprender que los profesores aplicaban la dinámica de relatar los pasajes únicamente y las lecturas eran complementarias.

El ramo de Aritmética trataba dentro de la primera clase la escritura de números en pizarra, desde una cifra, hasta cuatro, aprendiéndose también la lectura de las mismas, en la segunda clase se comenzaban a realizar las operaciones básicas, suma, resta, multiplicación, división y se realizaban

⁸⁰ *El amigo de la Infancia*, Martes 1º de agosto de 1876.

⁸¹ ZEPEDA, BEATRIZ, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización...*, pág.195.

⁸² PEREZ TOLEDO, SONIA. *La educación elemental de la ciudad de México...* pág. 85.

⁸³ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos.....*, Tomo. XXIX. pág. 121

elevaciones a potencias, así como la extracción de raíces y división de enteros, todo ello se ponía en práctica con ejercicios.

Ya para la tercera clase las fracciones o quebrados era el tema base, se aprendían sumas, restas y divisiones con los mismos y de igual manera se realizaban ejercicios. La cuarta clase estaba dedicada a los decimales, con los cuales estudian los niños a convertir a quebrados y viceversa para después utilizarlos en las operaciones fundamentales. Para la quinta clase los números denominados, eran los que se estudiaban, dedicando el tiempo de esta materia a la conversión de ellos a decimales y su aplicación en las operaciones aritméticas, la sexta clase se dedicaba a las razones y proporciones, la séptima a la regla de tres, a sacar porcentajes y descuentos e intereses y la octava y última a realizar repaso de todo lo estudiado con anterioridad.

El estudio del sistema métrico contaba con tres clases, en la primera clase se aprendían las nociones generales de dicho sistema y en la clase posterior se enseñaban las medidas de longitud, de superficie, volumen, pesos y monedas, la última clase se dedicaba a realizar conversiones entre el sistema de pesos y medidas anterior al sistema métrico y viceversa.⁸⁴

El ramo de dibujo percibió ciertos cambios, pues dentro del reglamento de 1882, los conocimientos y las prácticas en las cuales se basaba eran las siguientes: en la clase uno se daban trazos rectos, entendidos también como líneas; la segunda se dedicada a los trazos de círculo y demás curvas planas regulares, ya para la tercera clase los alumnos realizaban rectas relativas a curvas, la cuarta era consagrada a los ángulos y polígonos, en la sexta y octava se ponían en práctica problemas de geometría y en la séptima los protagonistas eran los trazos poliedros regulares.⁸⁵ Los cambios se pueden percibir dentro del reglamento de instrucción pública de 1888, en donde esta asignatura sólo se dividía en dos clases o cursos, la primera de ellas orientada al ejercicio del trazado geométrico simple de objetos de industria y artes por medio de instrumentos y la

⁸⁴ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo. XXVI, pág.118.

⁸⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo. XXVI, pág.118.

segunda clase estaba asignada para el conocimiento y aplicación de las reglas para representar con trazos regulares y sin auxilio de los instrumentos.⁸⁶ Aunque esta materia se denominaba dibujo, al leer su contenido, podemos ver que se dedicaba al aprendizaje de las formas geométricas y el conocimiento de ángulos, entre algunos otros elementos geométricos, más que en un conocimiento amplio del dibujo como arte.

La costura era el único ramo especial para las niñas y es que esta actividad era el núcleo de la mujer decimonónica⁸⁷ y determinaba si la niña había recibido o no una buena educación, pues Milada Bazant expresa que las jóvenes que no poseían las suficientes habilidades para estas labores de mano eran consideradas como mal educadas; la costura representó un ejercicio de gran valor durante esta época tanto que el Gobierno del Estado realizaba anualmente exposiciones de los trabajos realizados por los colegios de Morelia en esta rama.⁸⁸

Dentro de la legislación educativa michoacana el arte de la costura se manejaba así: En la primera clase se daba hilvanado, punto de derecha a izquierda y viceversa dobladillo, punto de ojal, costura doblada y sobrecargada, pliegue y zurcido; para la segunda clase las niñas estudiaban el corte y hechura de ropa blanca de toda clase, la tapicería o bordado en canevá y otras telas se daba en la tercera clase y en la cuarta se ejercitaba el bordado en blanco, raso y otras telas, dentro de la quinta clase se veían deshilados y calados de todas las clases y en la sexta, tejidos al crochet de agujas y de malla.

En cuanto a las herramientas que utilizaban los profesores para que los niños logaran un mayor aprendizaje la más importante eran los libros, aunque ya en las últimas décadas del siglo XIX los paseos escolares comenzaron a utilizarse como actividad de aprendizaje. Lucía Martínez Moctezuma nos dice que la primera aparición de los paseos escolares, apareció en el artículo del profesor Paul Berton, “L’enseignement par l’aspect à l’école primaire” publicado en 1879 en la revista

⁸⁶ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, Tomo. XXIX, pág. 117

⁸⁷ BAZANT, MILADA. *Destinos controlados: educación y lectura...*, pág. 39.

⁸⁸ BAZANT, MILADA. *Destinos controlados: educación y lectura...*, pág. 40.

francesa *Revue Pédagogique*, en donde se mencionaba que el fin de esta actividad era utilizar todo lo que llamara a atención de los niños, para lograr un verdadero aprendizaje práctico de las ciencias y las artes.⁸⁹ Esta idea comenzó a retomarse durante el porfiriato —mayormente en las escuelas religiosas—, con la llegada del método objetivo intuitivo el cual como ya mencionamos buscaba que el niño utilizara sus sentidos para el aprendizaje, destacando la observación y el análisis de los objetos, elementos tratados en la obra de Pestalozzi *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*.

De acuerdo a Lucía Martínez el propósito de los paseos escolares durante el porfiriato era lograr que el alumno aprendiera observando las costumbres y las riquezas del suelo para explicar su transformación con la industria.⁹⁰ Los paseos escolares pues fueron un medio para comenzar a integrar el método intuitivo para poder formar percepciones claras acerca de las cosas que el maestro les hablaba en el aula,⁹¹ de aquí la importancia de que los niños asistieran a ellos. Los paseos además de ser una actividad ligada a la educación también se volvió algo cotidiano para la sociedad del XIX y estuvieron marcados por la diversidad social y económica de sus habitantes si como por las particularidades propias entre el campo y la ciudad.⁹²

Pero aunque los paseos escolares sirvieron de apoyo a los profesores de esta época, los libros continuaron siendo la herramienta principal de trabajo. La doctora Rosario Rodríguez menciona que en las escuelas primarias de Michoacán se llevaban textos como *El amigo de los niños mexicanos*, de Juan de la Torre, *El Silabario de San Miguel*; *El libro segundo* y la *Aritmética* de don Antonio Quiroz.⁹³

⁸⁹ MARTINEZ MOCTEZUMA, LUCIA. “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el porfiriato”, pág. 281.

⁹⁰ MARTINEZ MOCTEZUMA, LUCIA. “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el porfiriato”, pág. 281.

⁹¹ MARTINEZ MOCTEZUMA, LUCIA. “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el porfiriato”, pág.284.

⁹² CORTES ZAVALA, “La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX” pág.325

⁹³ RODRIGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO. “La educación y las instituciones de enseñanza”, pág. 319.

Dentro de la memoria leída por el presidente municipal de Morelia en el año de 1883, encontramos que los materiales utilizados eran los siguientes:

Cuadro 3.6. Obras utilizadas en las escuelas primarias de Morelia (1883)	
TITULO	AUTOR
Libro segundo	
Amigo de los niños	D. Manuel Escoquis
Manual de Urbanidad	D. José Rosas
Catecismo de Moral	D. Mariano de Jesús Torres
Ortología	D. Antonio Quiros
Gramática Castellana	D. Sebastián Segura
Aritmética	D. Antonio Quiros
Historia de México	D. Angel Nuñez
Geografía Universal	D. Antonio García Cubas

Fuente: Memoria leída por el presidente municipal en la entrega de premios a las escuelas primarias... en Periódico *La Voz del Municipio*, enero 1º de 1883.

Lo cierto es que desde la restauración de la república y tras las reformas en materia educativa que Juárez propuso, se buscó que los textos escolares se ajustaran a las necesidades del nuevo proyecto educativo, como comenta Beatriz Zepeda, las medidas que se fueron tomando con la intención de modernizar la instrucción pública, eran más que requisitos pedagógicos, eran dictadas por las exigencias de la noción de una educación nacional.⁹⁴

Milada Bazant menciona que las obras impresas más utilizadas para este nivel educativo, eran pequeños libros que eran conocidos como silabarios y las cartillas, estos eran utilizados para el aprendizaje y práctica de la escritura y la lectura.⁹⁵ El proyecto educativo demandaba obras adecuadas para cumplir su objetivo, es por ello que durante todo el siglo XIX, muchos escritores mexicanos, hombres dedicados a la política, interesados en la pedagogía y en la labor

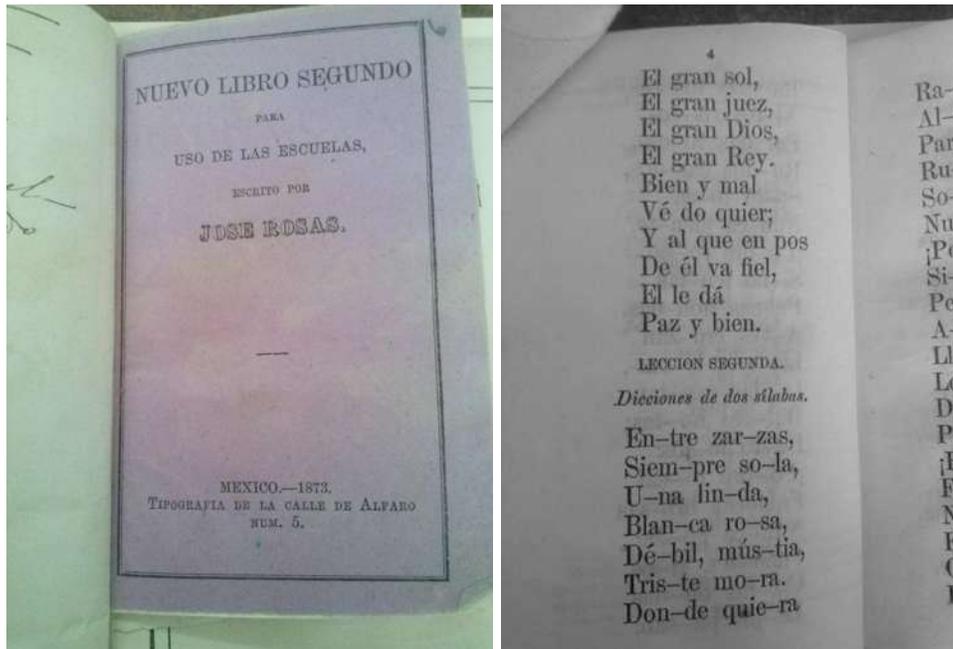
⁹⁴ ZEPEDA, BEATRIZ *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización...*, pág.187

⁹⁵ BAZANT, MILADA. *Historia de la educación durante el porfiriato*, pág. 54.

educativa del país, comenzaron a escribir libros, folletos, revistas y en ocasiones hasta periódicos, que ayudaran a los niños a reforzar sus conocimientos, o bien, que estos cumplieran la función de ser los primeros en proporcionarlos.

En las escuelas michoacanas, otro libro que sirvió para practicar la lectura fue el titulado como *Nuevo libro segundo para uso de las escuelas*, elaborado por el poeta José Rosas, (imagen 3.4) esta obra más que ser un libro de lectura, era un silabario del cual su primer versión fue adoptada en las escuelas municipales de Morelia desde abril de 1873.⁹⁶ Con esta obra los niños comenzaban a reconocer la lectura y escritura de las palabras. Pequeños cuentos o fabulas eran el contenido que presentaba el libro, todos ellos, dividíos en silabas, para que los pequeños pudieran iniciar la lectura primero acompañados del profesor y posteriormente solos.

Imagen 3.4. Silabario de José Rosas y ejemplo de contenido



Fuente: FUENTE: AGHPM. Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18

⁹⁶ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, pág. 47.

A través de la prensa era donde la mayoría de las veces se difundía la creación y distribución de obras literarias o de apoyo para los planteles educativos, los escritos muchas veces llegaban a manos de los redactores quienes daban una reseña detallada del mismo comentando su pensar y su posible utilidad educativa, un ejemplo de esta situación se dio con los redactores de *La Paz, periódico oficial* del estado en el año de 1878, los redactores publicaron que la casa de H. Neldei y Ca. De México —posiblemente nombre de la editorial— había otorgado una colección de libros de lectura, de los cuales el silabario ilustrado de autoría de Agustín Rivera y Río, era una buena obra.⁹⁷

Algunos libros eran escritos por científicos preocupados por hacer llegar el conocimiento a los niños tal fue el caso del Dr. D. Alberto Conra, miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República, quien realizó un texto para el aprendizaje de Geografía en las escuelas primarias, del cual se mencionaba en la prensa, “sin duda alcanzará en las escuelas el éxito que merece”.⁹⁸ Era a través de los textos que se difundían “los modelos pedagógicos dominantes, la disciplina que se debía guardar en la escuela y en la sociedad, la función directiva de maestras, padres y autoridades, eran aspectos que se condensan en los libros de texto”.⁹⁹

Aunque resultaba difícil tener una plena constancia de que todos estos materiales llegaban y tenían aplicación plena en las aulas, lo cierto es que la preocupación y trabajo de los intelectuales del siglo estaba presente y buscaban aportar con su conocimiento y letras a la formación de los niños; pero aunque los conocimientos estaban presentes en los libros y las aulas listas para impartirlos, dentro de las escuelas existieron algunas problemáticas que mostraron la situación real del arduo trabajo de educar.

⁹⁷ LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Enero 18 de 1878.

⁹⁸ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Diciembre 24 de 1885.

⁹⁹ REYES RUVALCABA, ÓSCAR. “Las representaciones de las niñas en los manuales...” pág. 68.

**3.3.- “El abandono con que las autoridades han visto el establecimiento, hace que el preceptor descuide el cumplimiento de sus obligaciones”.
Problemas en las escuelas**

Las problemáticas dentro de los centros educativos eran algo que existía y para aquellos centros ubicados en las zonas de tenencia muchas veces eran algo mucho más cotidianos; si bien los proyectos de gobierno eran puestos en tinta y papel, estos muchas veces no se ajustaban a las condiciones de las zonas de trabajo las cuales eran distintas a lo que se imaginaba el gobierno, e incluso las propias condiciones particulares de los alumnos, hacían en ocasiones más difícil la labor a los profesores, causando que algunas veces se incumplieran las leyes.

Una de las problemáticas que impedían el pleno desarrollo de las clases y con ello el de la educación primaria, fue que las escuelas no estaban bien atendidas respecto a los materiales por parte de las autoridades, ello es mencionado en una circular donde se expresa que la falta de libros y útiles, así como la vigilancia por parte de las autoridades, eran el origen de la desatención de las escuelas.¹⁰⁰

En el año de 1885, se publicó en la *Gaceta Oficial* una noticia que a su vez se imprimió en la *Hoja Suelta* de Terán, la cual expresaba el “verdaderamente lamentable... estado que guardan los establecimientos de instrucción primaria”, aunque eran varias las causas a las que se atribuían dicho estado, la *Hoja suelta* de Terán se limitaba “(...) a señalar la carencia de libros en las escuela de niños y de libros y pizarras en la de niñas”, que existía en dicha población, y tras la publicación de dicha necesidad, extendían su deseo de que estas indicaciones fueran atendidas. La *Gaceta Oficial*, a modo de respuesta expresaba que para el gobierno, “(...) la instrucción demanda más atenciones y más cuidados que otro ramo cualesquiera, basándose como se basa en ella la felicidad de los pueblos”.¹⁰¹ Esta pequeña proclamación nos muestra como las carencias estaban

¹⁰⁰ COROMINA, AMADOR *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos.....*, tomo XXV. Pág. 21

¹⁰¹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Octubre 22 de 1885.

presentes en las escuelas, pero aún más en aquellas que dedicaban sus labores a las niñas.

Imagen 3.5. Clase de primaria



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6

Para conocer las carencias de los establecimientos, tanto la prefectura como las corporaciones municipales llevaban a cabo un registro de los materiales existentes y las condiciones de los mismos por medio de las visitas, este registro servía también como un mecanismo de control ante las peticiones de material que muchas veces hacían los profesores a las autoridades correspondientes; un ejemplo de esto es la petición del director de la escuela de niños de Cuitzeo, quien hizo llegar en 1889, una carta a la prefectura de su municipalidad realizando una petición de una proporción mayor de papel, ello para cubrir la demanda de la misma dentro de su plantel, ya que sus alumnos practicaban “diariamente su escritura”.¹⁰² El profesor aunque explicaba como dividía el papel entre sus alumnos, se quejaba de que muchas veces era el recurso otorgado para dicho fin lo que no permitía hacer mucho, pues expresaba que era “(...) insuficiente, la suma de un peso cincuenta centavos que actualmente se pasa para este

¹⁰² A.H.M.M. Caja 158 (1889), siglo XIX, documento 6A.

gasto”.¹⁰³ El profesor Nabor Ballesteros justificaba que el gasto de papel utilizado en la dirección también era grande, por lo cual no podía ocuparse éste en los escolares, a falta del destinado exclusivamente para ellos.

Tanto el gobernador como las autoridades locales, Ayuntamientos, prefectos —de los cuales ya hablamos en el capítulo previo— conocían de dichas situaciones y buscaban su solución, cuando esto ocurría, las zonas beneficiadas enviaban a los medios impresos un agradecimiento hacia las autoridades correspondientes, como fue en el caso de las autoridades de Tacámbaro, que a través del medio la *Sombra de Morelos*, y posteriormente dentro de la *Gaceta Oficial*, expresaban, “en nuestro número anterior dijimos que las escuelas del Distrito carecían de los principales [libros y útiles], y ahora nos cabe la satisfacción de poner en conocimiento del público que ya han sido provistas aquellas de los libros y útiles de que carecían ¡Bien por el Sr. Gobernador!”.¹⁰⁴

Aunque el gobierno dentro de sus posibilidades económicas trató de dar respuesta a todas las peticiones de material, muchas veces estas no podían cumplirse, tal como se advierte en la circular del año 1879 en donde se menciona que “ha notado el Gobierno que con mucha frecuencia se ocurre en solicitud de dichos útiles y que los pedidos que hacen los directores son demasiado exagerados, toda vez que no se toman en consideración las existencias y remisiones anteriores, ni guardan proporción con el número de alumnos que concurren a los establecimientos (...)”.¹⁰⁵

Otra problemática que tuvieron que afrontar los profesores era que muchas veces el inmobiliario no era el más adecuado o cómodo para trabajar. Este tema incluso fue uno de los principales puntos a tratar dentro del Congreso Higiénico-Pedagógico en 1882, y es que durante esta época la mayoría de las escuelas se instalaban en casas o pequeños locales dentro de vecindades y no en lugares específicos y ajenos a zonas de vivienda. El congreso como resolución a dichos

¹⁰³ A.H.M.M. Caja 158 (1889), siglo XIX, documento 6A.

¹⁰⁴ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Noviembre 1° de 1885.

¹⁰⁵ COROMINA, AMADOR. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos...*, T. XXV. Pág. 22

problemas especificó una serie de características que el terreno y construcción debían de cumplir, tales como que el edificio estuviera en un lugar alejado de fábricas, así como de lugares insalubres o peligrosos, distribuir a cada sección de niños relacionada con su aprendizaje en un salón único y no mantener a todos los niños en un sólo salón,¹⁰⁶ etc.

Aunque es cierto que estas ideas buscaban tanto el cuidado de la salud del personal de la escuela como el de los niños y el mayor rendimiento del trabajo escolar, muchas veces estas medidas no pudieron cumplirse por el aspecto económico, que impedía realizar nuevas construcciones, conservándose las escuelas en los lugares establecidos desde un inicio.

Otra problemática a la que se enfrentaban los profesores y profesoras dentro del establecimiento o el aula, era la relacionada con el estado de salud de los niños. Recordemos que es durante la segunda mitad del siglo XIX que el interés por los temas de la salud y el cuidado de la misma se incrementan; y en la escuela era donde se podía percibir si los infantes, tenían algún problema de salud o contaban con alguna deficiencia que no les permitiera comprender lo aprendido, o poner cierta atención a sus clases, como era el caso de la miopía.

Este mal de la vista fue expuesto dentro del Congreso Higiénico-Pedagógico y lo relacionaba con el mal estado de las mesas y asientos lo que provocaba a su vez una mala posición que obligaba al niño a acercarse demasiado al papel donde escribía, lo que producía alteraciones visuales como, la miopía, a la que también contribuía la escasez de luz en las clases.¹⁰⁷ Otros causantes de este problema visual eran los libros, los cuales la mayoría de las veces presentaban caracteres muy pequeños y obligan al discípulo a llevarlo muy cerca de los ojos y a exagerar la acomodación del cuerpo.¹⁰⁸ El Congreso recomendaba que los textos que se utilizaran en las escuelas primarias tuvieran un número de letra adecuado, no tan grande ni tampoco tan pequeño y que no

¹⁰⁶ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883, pág. 31.*

¹⁰⁷ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883, pág. 15.*

¹⁰⁸ *Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico, impreso en 1883, pág. 16.*

realizaran demasiados contrastes del negro durante el su desarrollo, ya que consideraban que esto también propiciaba problemas visuales.

Aunque estas deficiencias de la vista hoy en día nos pueden resultar comunes, en los últimos años del siglo XIX resultaron ser un problema para los profesores. La miopía era tomada como “(...) resultado del trabajo en las escuelas y es una mala actitud tomada un día y otro por el niño”,¹⁰⁹ es decir este malestar era tomado como consecuencia de una mala posición al escribir. El apoyo por parte de la escuela para los niños que sufrían miopía era algo importante, pues para evitarla era preciso que la escuela contara con buena luz, pero así mismo era necesario ajustar los libros de texto para estos pequeños, al tratar que estos no contaran con caracteres menudos, los niños que sufrían miopía debían de ser colocados en los primeros bancos, en las escuelas.¹¹⁰

Como ya hemos mencionado también la higiene fue un tema de importancia en las escuelas y que debía de cuidar el profesor, por ello la revista *La enseñanza*, mencionaba que el descuido de las madres y las travesuras de los niños exigían a los profesores ser rectos en el aspecto de la higiene de los niños, siendo ellos quienes pusieran mayor cuidado y atención en este aspecto, para lo cual debían de pasar revista de aseo y limpieza por la mañana y tarde a la entrada y salida de las actividades.¹¹¹

Además de la miopía y la higiene los profesores se podían enfrentar a otras complicaciones de salud en sus alumnos, las cuales muchas veces tomaban por sorpresa a los preceptores sin saber cómo actuar ante ellas, para ayudar a los maestros en esta tarea muchas veces la prensa publicaba algunos escritos sobre la salud y la prevención de enfermedades. Un ejemplo de esto podemos encontrarlo en la revista *La enseñanza*, que dentro de las publicaciones de su compendio de pedagogía mencionaba algunas acciones que podían realizar los profesores ante situaciones de enfermedad de sus alumnos.

¹⁰⁹ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Octubre 29 de 1885.

¹¹⁰ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*. Octubre 29 de 1885.

¹¹¹ *La enseñanza*. Noviembre 15 de 1873. núm. 22.

Se hacía referencia a los golpes y caídas, los cual se daba por “la ligereza e imprevisión de los niños”, la revista expresaba que cuando estos ocurrían pero eran ligeros los niños lloraban más bien por el susto que por el daño que recibe y que el único remedio para ello era en “(...) la serenidad del profesor para no dar al mal una importancia de que no carece (...)”.¹¹² Si se trataba de alguna torcedura se recomendaba a los profesores aplicar agua fría en la zona. También se hablaba sobre posibles heridas, las cuales si eran profundas y el niño sangraba demasiado se recomendaba pedir auxilio externo de inmediato,¹¹³ siempre tratando de mantener la serenidad y la calma ante la situación.

Como podemos ver los profesores podían enfrentarse a situaciones difíciles de las cuales tenían que salir a flote y si lo lograban su trabajo y el de sus alumnos era reconocido en uno de los eventos más importantes para la educación, los exámenes públicos de los cuales hablaremos enseguida.

3.4.- “Hacia mucho tiempo no se veía un examen de niños tan lucido”. La importancia de los exámenes públicos

Las evaluaciones fueron el método que ayudó a demostrar que tanto se había logrado desarrollar un cierto nivel físico o en nuestro caso, de aprendizaje y conocimientos. Los exámenes públicos fueron un evento constante en las escuelas del siglo XIX, pero, ¿qué era un examen público? Los exámenes públicos eran eventos de demostración y reconocimiento al mérito de los alumnos, que consistían en comprobar el aprovechamiento de los escolares ante la presencia de una autoridad política, los regidores municipales, los maestros, sus familias y sus compañeros.

Aunque para la segunda mitad del siglo XIX, periodo en el cual se encuentra nuestra investigación, los exámenes públicos ya eran una actividad cotidiana, estos fueron introducidos en las escuelas de primeras letras

¹¹² *La enseñanza*. Diciembre 15 de 1873, núm. 24.

¹¹³ *La enseñanza*. Diciembre 15 de 1873, núm. 24

novohispanas hacia fines del siglo XVIII, siguiendo el modelo de los certámenes implementados en España.¹¹⁴ La práctica de estos eventos persistió al movimiento de Independencia así como a las problemáticas políticas de la naciente nación mexicana; siendo —según el trabajo de Eugenia Roldán— entre los años de 1841 y 1844, que la práctica de los exámenes públicos se estandarizó en todo el país.¹¹⁵

Dorothy Tanck hace mención a que la Compañía Lancasteriana era famosa por lo certámenes públicos que sus alumnos presentaban casa año para las autoridades gubernamentales, los padres y el público en general, en ellos, los niños eran examinados ante el público en cada asignatura, y los más destacados recibían premios de medallas de plata y la Compañía regalaba a los niños más pobres un conjunto de ropa.¹¹⁶

Al convertirse en un evento cotidiano dentro de las escuelas, la práctica de exámenes o certámenes públicos se realizaba tanto en instituciones laicas como en privadas o católicas, aunque para la segunda mitad del siglo XIX los certámenes más que servir como un medio para medir el grado de conocimientos retenidos en los alumnos, también sirvieron como elemento de legitimidad del propio establecimiento ante el Estado y para otorgar cierto reconocimiento a los centros educativos, es decir, la visualización de la práctica de este ritual escolar, servía como pantalla para mostrar a la sociedad de la época el nivel de los profesores y de la educación que se daba dentro del plantel, así como los resultados del trabajo del gobierno en dicha materia.

Eugenia Roldán en su trabajo sobre los exámenes públicos en la primera mitad del siglo XIX, menciona que hay ciertos elementos comunes entre los exámenes públicos, dejando de lado el tipo de escuela a la que nos estemos refiriendo. Estos elementos son anuncio previo en la prensa, recepción de una autoridad política, la cual se hacía presente en el evento junto con algunas otras

¹¹⁴ ROLDÁN VERA, EUGENIA. *Enseñanza ceremonial: Los exámenes públicos...*, pág. 68.

¹¹⁵ ROLDÁN VERA, EUGENIA. *Enseñanza ceremonial: Los exámenes públicos...*, pág. 69.

¹¹⁶ TANCK ESTRADA, DOROTHY. *Las escuelas lancasterianas*, pág. 14.

autoridades del plantel dentro de la mesa de honor, la entrada de los alumnos a la sala de examen, discurso de algún funcionario, examen oral en gramática, aritmética y doctrina cristiana, recitación o discurso por parte de uno o varios alumnos, entrega de premios y despedida de las autoridades.¹¹⁷

El primer elemento entonces, se refiere a la prensa en estos eventos escolares, la cual era de suma importancia, ya que a través de sus publicaciones y su poder de conexión con su público lector, permitía que lo ocurrido en estos eventos se conociera por el resto de la sociedad. Aunque Roldan menciona que el anuncio en prensa era previo al evento, no hay que tomar esto como una generalidad, ya que ello dependía de la institución, pues, algunas escuelas abrían sus puertas al público en general para que asistieran a presenciar los exámenes, mientras que algunas otras sólo permitían la entrada de las autoridades, de los padres o familiares de los alumnos participes en dicho acto, sin descartar que algunos casos estos eventos se dieran a puerta cerrada únicamente con los funcionarios evaluadores, pese a que mantuvieran el nombre de exámenes públicos.

En cuanto al punto de vista de la prensa ésta podría publicar una nota de aviso previo al examen y después una nota de resultados tras el evento o bien, publicar únicamente una reseña completa de lo ocurrido en el acto, una vez pasado el mismo; las reseñas de exámenes de la época son muy ricas en información, pues suelen ser escritos muy detallados del evento y aunque dependía del estilo del redactor de la nota, estas nos trasladan hasta el lugar, por su modo tan fluido de relatar. Un pequeño ejemplo se muestra en la edición de la *Gaceta Oficial* del estado en su publicación de 10 de diciembre de 1885 donde se menciona lo siguiente:

¹¹⁷ ROLDÁN VERA, EUGENIA. *Enseñanza ceremonial: Los exámenes públicos...*, pág. 69.

Los exámenes... de las escuelas municipales se están verificando ya, con gran lucimiento, lo que prueba que el afán de enseñar, por parte de los profesores, y el amor a la instrucción, por parte de la juventud estudiosa, toman plausible y benéfico incremento.¹¹⁸

Lo anterior es una muestra de cómo muchas veces la información de los exámenes públicos era concisa y reducida, pero aun así era importante dar a conocer a la sociedad que el trabajo en las escuelas era continuo. La Comisión de Instrucción primaria era el órgano que se encargaba de la programación de los exámenes públicos y privados de los niños de ambos sexos de las escuelas públicas. Los exámenes públicos pertenecientes a la zona de la capital se llevaban a cabo en el salón del edificio anexo al Colegio de San Nicolás de Hidalgo, mientras que el recinto para el acto del resto de las municipalidades se determinaba por la autoridad política de la municipalidad, cuidando que fuera un lugar amplio y adornado para la ocasión.¹¹⁹

En cuanto a los exámenes privados, se llevaban a cabo en los establecimientos escolares, aunque las autoridades determinaban las fechas para su realización, por ejemplo en el año de 1885 la fecha que se dio para el inicio de ellos fue el 25 de noviembre del mismo año,¹²⁰ la realización de los exámenes públicos se daba separando los sexos, es decir, no se daba la reunión de niños y niñas en dicha actividad,¹²¹ y la Comisión de Instrucción determinaba que días correspondían a cada cuartel y a que género, así mismo se encargaba del nombramiento de los sinodales para el evento, esto de igual manera lo hacía para las escuelas de las tenencias municipales.

Un aspecto importante es que la Comisión de Instrucción mandaba publicar el programa de los exámenes y entrega de premios en el *Gaceta Oficial*, esto con

¹¹⁸ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 10 de 1885

¹¹⁹ *Gaceta del Estado de Michoacán*. Noviembre 22 de 1885.

¹²⁰ *Gaceta del Estado de Michoacán*. Noviembre 22 de 1885.

¹²¹ La única excepción era cuando se realizaban los eventos de entrega de premios en la capital del estado en presencia de las autoridades.

la finalidad de que “La sociedad tenga conocimiento de él, a fin de que asistan a los exámenes el mayor número de personas que lo desearan”.¹²²

El lugar donde los exámenes generalmente se realizaban era el patio del plantel y al concluirse el mismo se entregaban los premios a los alumnos más sobresalientes, en el caso de las instituciones católicas, el arzobispo, o el clérigo en su representación era quien entregaba los premios, mientras que en el caso de las escuelas laicas, era un representante del gobierno o el profesor que dirigía el plantel, quien se encargaba de realizar esta acción.

A pesar de que el lugar más propicio para la realización de estos eventos era el patio escolar, en varias ocasiones los actos se realizaban en otros sitios, ello posiblemente por el poco espacio con el que contaban algunas escuelas, buscándose otros sitios que contaran con un mayor espacio, como por ejemplo, teatros u otros centros educativos, en el caso de la capital michoacana, el Colegio de San Nicolás, abrió sus puertas en varias ocasiones para que exámenes de niñas y niños se llevaran a cabo, ejemplo de ello fue la numerosa concurrencia que asistió el 23 de diciembre de 1877 al examen que sustentaron las alumnas de la escuela municipal del cuartel 1º, escuela que dirigía la profesora, señorita María Cedeño.¹²³ Otro ejemplo de recintos externos a la escuela primaria, era el salón de actos del Colegio Civil de Estado el cual era utilizado para los exámenes públicos de las escuelas de profesores particulares.¹²⁴

Los exámenes públicos eran presentados sólo por una parte del total de los alumnos ya que la parte sobrante realizaba exámenes privados días antes del evento público; basándonos en las publicaciones periodísticas podemos decir que estas pruebas se daban a finales de año, ya que es en los meses de diciembre y enero cuando las publicaciones hacen mayor referencia a los resultados de estos.

En 1888 un impreso moreliano llamado *La Propaganda*, posiblemente de tinte católico, cubrió la realización de los exámenes públicos de ese año dentro del

¹²² *Gaceta del Estado de Michoacán*. Noviembre 22 de 1885.

¹²³ *LA PAZ*. Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Diciembre 25 de 1877

¹²⁴ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003, pág. 88.

Colegio de Santa María de Guadalupe, institución de tipo católico de gran extensión que cubría la educación primaria y secundaria de las niñas, así como la educación de párvulos de pequeños de ambos sexos. Aunque esta publicación hace reseña de un examen público de una escuela católica bien nos sirve como un ejemplo, que nos permite conocer en qué consistía un examen de este tipo. Esta publicación menciona que el acto fue iniciado con la interpretación de un himno por parte de los pequeños de la sección de párvulos, para después dar paso al discurso del director del plantel, seguido de algunos números recitales o musicales por parte de los alumnos; el impreso hace énfasis en que los pequeños “presumían” sus talentos,¹²⁵ situación que en ciertas ocasiones provocaba ternura, admiración y sonrisas entre los presentes, respecto a ellos, la publicación menciona “a todas las preguntas respondieron los niños con prontitud y acierto”.¹²⁶

Eugenia Roldán menciona que para la primera mitad del siglo, dentro del examen había una sesión de preguntas espontáneas, en las cuales la participación infantil consistía en la lectura ensayada de textos o la recitación de odas aprendidas para la ocasión;¹²⁷ posiblemente este hecho se dio sólo en la primer mitad del siglo, ya que en la segunda mitad, los directivos de las escuelas recalcan que no había memorización de las respuestas previo al examen por parte de los alumnos, sino que las respuestas eran naturales, resultado del conocimiento que poseían los alumnos, lo cual nos hace pensar que para finales del siglo el grado de exigencia era mayor para los niños, pero tampoco podemos descartar que la memorización estuviera presente en estos eventos.

Esta situación siempre causó debate, ya que muchos ponían en tela de juicio los tan buenos resultados de los establecimientos, pese a la poca edad de los alumnos y para muestra algunos comentarios por medio de la prensa, por ejemplo, el periódico *El Demócrata*, denominaba la práctica de los exámenes

¹²⁵ A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “*La Propaganda*”. El Colegio de Santa María de Guadalupe.

¹²⁶ A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “*La Propaganda*”. El Colegio de Santa María de Guadalupe.

¹²⁷ ROLDÁN VERA, EUGENIA. *Enseñanza ceremonial: Los exámenes públicos...*, pág. 69.

públicos como un “aparato escénico tan oficial, tan forzado”¹²⁸ y pedía que todos los niños realizaran exámenes públicos y no sólo algunos, ya que esta división era algo que desmotivaba a los niños que realizaban examen privado.

Las materias que se sometían a examen en la primera mitad del siglo eran —según Roldan— gramática, aritmética y doctrina cristiana, así como presentación de planas para la evaluación de la escritura; ya en la segunda parte del XIX, el aprendizaje de la doctrina cristiana ya era nulo en las escuelas sostenidas por el Estado, mientras que en las de origen católico, continuaban y en ocasiones sí eran tema de examen, en cuanto a la gramática, aritmética y la escrituras, éstas continuaron evaluándose tanto en las escuelas laicas como católicas o particulares.

Los avances de los pequeños en todas las materias mostraban gran atención y admiración por parte del público y las autoridades presentes, aunque eran los conocimientos de las materias de los números los que causaban mayor asombro, por ejemplo el periódico *La Paz* menciona que las niñas de la escuela primaria del cuartel 1° de Morelia, “respondieron con acierto a las preguntas de las réplicas y que principalmente se lucieron en la gramática y sistema métrico decimal”.¹²⁹ Otro caso fue el de una de las alumnas de la escuela del cuartel 2°, la niña Alejandra Pavón, quien se distinguió en el Algebra, dejando impactado a su evaluador, pues el periódico rezaba, “(...) el Sr. D. Guadalupe Araujo, que replicaba en este acto, nos ha dicho, que la niña mencionada le respondió de un modo admirable para su edad”;¹³⁰ incluso el redactor de la nota alentaba a que la joven continuara preparándose, resaltando: “la niña Alejandra Pavón, que tiene tan buenas disposiciones para las matemáticas, debe seguir cultivando con empeño esta ciencia, en la que ha recogido tan buen fruto contando tan pocos años”.¹³¹

Las escuelas, de cada cuartel realizaba sus exámenes públicos, pero el gobierno del ayuntamiento junto con el propio gobernador, realizaban una entrega

¹²⁸ *El Demócrata*, Octubre 12 de 1875.

¹²⁹ *LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Diciembre 25 de 1877.

¹³⁰ *LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878.

¹³¹ *LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878.

de premios a los niños que habían presentado este certamen. En 1878, el teatro Ocampo de la ciudad abrió sus puertas para reunir a los niños y niñas que representaban a cada escuela, para otorgarles un premio.¹³² Dentro de este evento, el cual se dividió en 2 partes, la primera entregando los premios a las niñas y la segunda entregando los premios a los niños, se leyó una Memoria de trabajos, como en los exámenes de cada escuela, en este evento de premios se encontraba una mesa directiva, la cual en esta ocasión, estaba conformada por el propio señor gobernador, en ese entonces José Trinidad Guido, el presidente del Ayuntamiento y otras autoridades que se encargaban de vigilar la instrucción pública.¹³³ En el año de 1888, este evento volvió a darse, conjuntando a niños y niñas morelianos en el teatro Ocampo, para hacerles entrega de un reconocimiento por representar a su escuela en los certámenes públicos.¹³⁴

La participación de las autoridades mayores dentro de los exámenes profesionales de primeras letras, era mucho más común que en los exámenes de final de año de las escuelas primarias. Estos exámenes profesionales de primeras letras correspondían al término total de la educación elemental y muchas veces a ellos asistía el propio gobernador, como fue en el examen de la señorita Anaclea de Jesús Sandoval, el cual fue presenciado por el Sr. Gobernador del Estado, el general Mariano Jiménez, quien según la nota presentada en la *Gaceta Oficial del Estado*, salió complacido por el desempeño de la joven que “al concluir le obsequió con una moneda de oro, alentándola con palabras conmovidas y elocuentes, a que siguiese sin descanso por la senda de progreso (...)”.¹³⁵

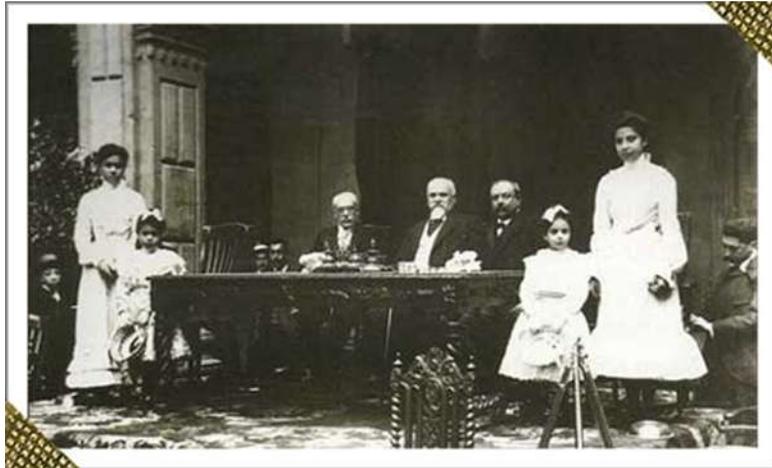
¹³² TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003, pág. 86.

¹³³ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003, pág. 89.

¹³⁴ TAVERA ALFARO, XAVIER. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo*, 2003, pág. 89.

¹³⁵ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Noviembre 5 de 1885.

Imagen 3.6. Examen público con altas autoridades.



Fuente: Luz Elena Galván Lafarga, Diccionario de historia de la educación en México, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

Los premios que se otorgaban a los niños que participaban en los exámenes públicos eran variados, podían ser algunos objetos de utilidad para su aprendizaje como hojas, libros o bien algunas monedas, tal como lo expresa una circular del gobierno del estado referente a los exámenes públicos y la entrega de premios.¹³⁶ Según está circular debía procurarse que los objetos que se compraran tuvieran el fin indicado, que era ayudar a la educación de los niños, o bien que las monedas que se distribuyeran entre los alumnos, sirvieran de estímulo a los mismos.

Más que un objeto o moneda que se otorgara a los niños, el gobierno concedía diplomas, los cuales eran repartidos entre aquellos que tuvieran mejor aprovechamiento y los de mejor conducta, aunque sólo se concedían cinco por cada escuela de cabecera de distrito y tres a cada escuela.

Más allá de la respectiva evaluación dentro del evento, evidentemente la parte que permitía conocer más sobre el desenvolvimiento de los alumnos, era la del discurso, la cual consistía en que un alumno o alumna recitara un pequeño

¹³⁶ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Noviembre 22 de 1885

escrito dirigido a los presentes y en especial a las autoridades asistentes; en algunas ocasiones estos discursos podían ser leídos o recitados por los profesores del plantel o incluso por las mismas autoridades, ya fueran estatales o municipales. El contenido de los discursos cambiaba si se trataba de una escuela católica o de una dependiente del Estado, pues era en estos escritos donde las ideas sobre cómo educar, el papel de la educación, la importancia de los niños y los profesores en la sociedad, así como en la creación de una nación eran plasmados.

Primero dediquemos un espacio a los discursos de las autoridades, los cuales la mayoría de las veces se presentaban al leer la memoria de trabajos y los cuales tenían el objetivo de dar un llamado a la sociedad o bien a las autoridades de un grado mayor, pero también eran medio para exaltar el trabajo realizado y las metas posteriores a cumplir. Ejemplo de esto fue la exigencia de mayor trabajo en la rama educativa, por parte del presidente municipal de Morelia Sr. Ángel Padilla en el año de 1875 y la cual ya hemos tratado en el capítulo anterior.

En el año de 1883, el presidente municipal de Morelia dio lectura a la memoria de trabajos durante la entrega de premios a los alumnos de las escuelas primarias y ahí aprovecho para hacer dar un discurso previo del cual podemos sacar varios elementos. El primero de ellos relacionado con las personas que asistían a los exámenes públicos y entregas de premios, las cuales eran de clases sociales distintas ya que el presidente municipal expresa “Noble y muy grata satisfacción es la que ocasiona ver reunidas en este acto solemne, todas las clases sociales”.¹³⁷ Durante su discurso el gobernante también aprovecha para exaltar el trabajo logrado, pues menciona “contemplar el resultado que la instrucción pública alcanza en las inteligencias de la juventud, y mirar en conjunto (...) los adelantos de ella en el camino de la verdadera ilustración”.¹³⁸ Estas últimas palabras son las que muestran mayormente el engrandecimiento que el presidente municipal quiere mostrar, pues al decir verdadera ilustración, nos

¹³⁷ *La Voz del Municipio*. Enero 1º de 1883.

¹³⁸ *La Voz del Municipio*. Enero 1º de 1883.

remite a dos posibilidades, la primera que la educación pública logró cumplir con los lineamientos de la ilustración o bien que la educación pública era la única vía para lograr ilustrar.

Posteriormente el gobernante vuelve a exaltar el trabajo realizado en el municipio, diciendo

El interesantísimo ramo de la instrucción primaria, el principal y más sólido fundamento de la prosperidad (...) presenta día a día en Michoacán, un admirable desarrollo, merced al impulso que la autoridad le imprimiera, excitada por el imperioso deber y el inestimable deseo de hacer el bien.¹³⁹

Pero si bien deja claro que el ayuntamiento en representación del estado ha cumplido con su deber de educar, también reconoce rápidamente el realizado por las instituciones que no dependían económicamente de estado, pues expresa, “en los establecimientos oficiales, en los sostenidos por el clero, por varias asociaciones y por los particulares, en todos ellos recibe la juventud las luces de saber, basta acercarse a los institutos, para conocer los rápidos progresos de la enseñanza”.¹⁴⁰ Lo anterior nos muestra como el gobierno moreliano sabía y aceptaba la contribución de estas escuelas a la educación de la capital, además podemos ver a través de estas palabras la estabilidad existente entre Iglesia y Estado, gracias a la maniobra política del presidente Porfirio Díaz de paz entre estas instituciones.

Los discursos por parte de las mujeres ya fueran profesoras o alumnas también son de interés, ya que nos permiten conocer el modo de pensar de las féminas de la época, sobre su participación dentro de la sociedad y del proyecto educativo. Tomaremos como referencia algunos discursos de mujeres que hablan sobre el papel de estas mismas en la sociedad, que aunque distintos en varios aspectos, pues uno es recitado por una profesora de escuela católica, los otros por alumnas de escuelas laicas, tienen puntos de similitud que nos permiten ver su modo de pensar.

¹³⁹ *La Voz del Municipio*, Enero 1º de 1883.

¹⁴⁰ *La Voz del Municipio*, Enero 1º de 1883.

El uso del discurso, en muchas ocasiones era utilizado para realizar una minimización personal o colectiva del género, esta práctica imperaba en la época en el caso de las féminas para después utilizar dicha condición para exigir un cambio. En el examen de las alumnas de la escuela laica del cuartel 4° en 1878, la cual era dirigida por la señorita profesora Mariana Velarde, la niña Tereza Cortés [sic], pronunció un discurso, la publicación periodística que lo difunde hace mención a que este fue realizado “con tanta naturalidad y con un tono de voz tan propio, que mereció los aplausos de la concurrencia”.¹⁴¹ Dentro de dicho discurso la alumna menciona cual era el estado de la mujer en la sociedad, en épocas previas a su presente, diciendo:

(...) por espacio de muchos siglos sufriera la ominosa servidumbre, que le impusieran la ignorancia y las más funestas preocupaciones. Encerrada la mujer dentro de los estrechos límites del hogar (...) La aguja y la rueca, formaban el destino manifiesto de la mujer y a su actividad intelectual, apenas era permitido ejercitarse en las frivolidades del tocador, (...).¹⁴²

La alumna Tereza Cortés [sic], deja en claro que aunque la situación de la mujer poco a poco iba cambiando, aún existían mujeres en su presente que se encontraban limitadas al trabajo del hogar, pues expresa “(...) todavía hoy es muy frecuente oír la desatinada tesis, de que la mujer no debe tener opinión y que la cosa pública debe serle del todo indiferente (...)”.¹⁴³ Tereza Cortés [sic] recuerda al público presente y las autoridades que la mujer tiene las mismas facultades que los varones para el aprendizaje y que el mundo de conocimiento no debe de cerrar sus puertas a las féminas pues,

La mujer señores es un ser dotado de razón, susceptible de todas las enseñanzas, apta para todas las carreras, capaz de todo perfeccionamiento así físico como intelectual; su corazón está dotado de pasiones y tiene altos e importantes fines que llenar sobre la tierra: es, por último, un ser que puede y debe ser educado, que puede y debe ser instruido y que

¹⁴¹ LA PAZ. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878.

¹⁴² LA PAZ. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878

¹⁴³ LA PAZ. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878

tiene los mismos derechos que el hombre, que abusando de su superioridad física, la había reducido a la triste condición de esclava.¹⁴⁴

La demanda femenina de educación, es un punto que tienen en común todos los discursos de estas mujeres que aprovecharon la ocasión para ser escuchadas; pero no solo hacen una demanda, sino que realizan una justificación de la misma. En el caso de la niña Tereza Cortes como ya se vio, expresa que tanto mujeres como hombres cuentan con las mismas capacidades para educarse, así mismo hace hincapié en que la mujer solo, “(...) por medio de la instrucción, podrá cumplir sus importantes deberes de esposa y madre”; y que es por ello que “tiene necesidad de instruirse porque solo por medio de la instrucción puede elevarse de la dura condición de tutoreada”.¹⁴⁵

Un segundo caso donde vemos la demanda y justificación educativa femenina, es el discurso de examen profesional de primeras letras de la señorita Abundia Estrada, el cual fue publicado en la *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, el primero de noviembre de 1885, ella expresa también la importancia de educar a la mujer, diciendo que

“(...) educar a la mujer señores, educar a la mujer es nada menor que educar a la humanidad. Haced que la mujer se instruya, dejar que la mujer se eduque y habéis instruido y educado a la humanidad entera. Tendréis buenos hijos porque tendréis buenas madres. Tendréis buenos ciudadanos porque habéis tenido buenos hijos. Dad a la mujer un punto de apoyo para su educación e instrucción, y educara e instruirá a la humanidad entera.”¹⁴⁶

El tercer discurso en el que vemos esta proclama de educación es el realizado por la señorita profesora Jesús Gutiérrez, maestra del colegio moreliano católico Santa María de Guadalupe, este discurso fue pronunciado en la distribución de premios a las alumnas más aprovechadas del colegio. En esta disertación se ve a la educación como símbolo de progreso, pues la maestra hace

¹⁴⁴ LA PAZ. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878.

¹⁴⁵ LA PAZ. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, Enero 4 de 1878.

¹⁴⁶ *Gaceta Oficial del Estado de Michoacán*, Noviembre 1 de 1885.

referencia a la educación e instrucción como “(...) fuentes de positivo progreso y civilización (...)”.¹⁴⁷

A pesar de que estos tres discursos ven la educación como un elemento necesario para el progreso, cada uno toma una vía distinta, pues mientras que el discurso de las alumnas, menciona que la educación deberá tener como fin dar a la mujer un lugar más activo en la sociedad, ayudando al gobierno en su tarea de educar, o bien permitiendo que “(...) se baste a sí misma y pueda atender sus necesidades y a las de sus hijos (...)”,¹⁴⁸ para la profesora del plantel católico aunque “el aprendizaje de la mujer no estaba limitado a las honrosas faenas del hogar doméstico (...) eran necesarios un cuidado y un tacto muy exquisito para no torcer el curso de su educación”,¹⁴⁹ pues la profesora comentaba que la mujer, “(...) más que una sabia o literata es hija, hermana, esposa o madre, y debe aprender sobre todo la ciencia correspondiente a estos bellos títulos, porque no es preciso para que la mujer brille en el mundo que sea sabia, cuando para brillar le basta su humildad, su delicadeza y su religión como mujer”.¹⁵⁰

Podemos decir pues, basándonos en los expresado por estas féminas en sus respectivos discursos, que la necesidad de educar a la mujer era clara para las dos partes, se toma ya como una actividad necesaria para el género, pero para los planteles católicos esta debía de ayudar a cubrir y perfeccionar su papel dentro del hogar, mientras que para las escuelas laicas, la educación permitiría formarla para que poco a poco participara en la esfera pública.

Otro elemento que tienen en común los discurso es la referencia a la vida de héroes, heroínas, santos y otras personalidades que servían de ejemplos de vida a seguir, esta aplicación era una técnica clave para educar a los niños y darles a conocer lo que se debía ser y las acciones que debían realizar para llegar

¹⁴⁷ A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “*La Propaganda*”. El Colegio de Santa María de Guadalupe.

¹⁴⁸ LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Enero 4 de 1878.

¹⁴⁹ A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “*La Propaganda*”. El Colegio de Santa María de Guadalupe

¹⁵⁰ A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “*La Propaganda*”. El Colegio de Santa María de Guadalupe

a ser algo similar a dichos personajes, es por eso que en muchos discursos se hace referencia a personajes clave en la historia, en el caso del discurso de la alumna Cortés, menciona que es a través de la historia donde se puede apreciar la participación de la mujer, pues,

La historia comprueba estos conceptos: mujeres ha habido que, como Catalina de Rusia, han sabido gobernar a los pueblos, ciñendo a sus cienes una corona y señalando su paso por la tierra, con hechos que han causado el asombro de la prosperidad; mujeres ha habido como Esther Tapia o Carolina Coronado, han sabido encantar el mundo con los acordes dulcísimos de su lira, (...) mujeres ha habido que como Carlota Cordey o Juana de Arco han sabido llevar hasta e heroísmo, la pasión por la libertad.¹⁵¹

Para lograr mujeres como las mencionadas era necesario que las niñas tuvieran instrucción, que contaran con conocimientos. Dentro de la alocución de la profesora del colegio católico de Santa María de Guadalupe, también vemos la referencia personajes que representaban un ejemplo de vida, aunque en este caso al tratarse de un plantel católico, no son mujeres que destacaron en la historia, sino mujeres ligadas a la Iglesia. Referente a esto la profesora Gutiérrez señala que “la mujer necesita estímulos, ejemplos que imitar; y la historia de la religión le presenta a millares insignes modelos de las más heroicas y sublimes virtudes en particular, el perfectísimo dechado de todas las virtudes, la inmaculada, Madre de Dios, la virgen María”.¹⁵²

Como vemos, este discurso más que ser un balance de palabras de agradecimiento hacía los profesores y demás directivos cercanos al plantel educativo, tal como en nuestro presente podríamos pensar en un discurso para un examen de grado, los discursos de esta época, servían como modo de proclama ante los directivos y diversas autoridades políticas, para demandar mayor apertura de la educación, este caso al sexo femenino o bien, solución a diversos problemas de los establecimientos educativos.

¹⁵¹ LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Enero 4 de 1878.

¹⁵² A.H.C.M., Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “La Propaganda”. El Colegio de Santa María de Guadalupe.

Los exámenes públicos fueron un acto que resultaba todo un ritual que permitió conocer no solo un aspecto más del proceso educativo, sino que también es un elemento que sirvió para tener una idea de los que de forma cotidiana se vivía en los planteles y cuál era el modo de pensar de los involucrados en dichos centros, por medio de sus discursos.

A través de este capítulo hemos podido apreciar que sin los sujetos profesores y alumnos, así como las prácticas, son las que forman en esencia la educación, que los proyectos legislativos si bien fueron y son de ayuda para la conformación de un proyecto, la práctica diaria en el aula, es lo que demuestra a final del día, si dicho proyecto dio frutos. La imagen de los profesores puede reducirse a un sujeto ejemplo, con conocimientos y experiencia, una persona que mostrara a los infantes el camino a seguir.

El contenido curricular buscó dar unión y patriotismo, mediante el aprendizaje de la historia y la geografía; la importancia de la cartilla política y su aprendizaje, no solo tenía el objetivo de memorizar preguntas y respuestas, era todo un ejercicio de aprendizaje del modo político en que el país se movía, permitía que los niños de ambos sexos, conocieran sus deberes con el gobierno y con el país mismo. Aunque pudimos ver que la educación primaria no fragmentaba el conocimiento por género, la presencia de la materia de costura, fue el único elemento que hasta bien entrado el siglo XX, continuó separándolos.

Por último, la práctica de los exámenes públicos fue un evento que permitió la apertura de las actividades escolares a la sociedad, mostrando para ésta y para las autoridades el trabajo que los profesores llevaban a cabo y sus buenos resultados, con la presencia de buenos alumnos; el beneplácito hacia el trabajo del gobierno y de los profesores por parte de la sociedad moreliana, otorgaron a las instituciones escolares un reconocimiento que legitimaba al gobierno en turno y sus trabajos en esta rama.

CONCLUSIONES

Dentro de esta investigación se trató de dar un aspecto general de la educación a nivel primaria en Michoacán durante los últimos años del siglo XIX, abarcando en su mayoría los territorios pertenecientes al Distrito de Morelia, pero sin dejar de lado algunos otros ejemplos de poblaciones fuera del distrito, siendo así mismo de nuestro interés en conocer la legislación educativa, elaborada por los gobiernos michoacanos durante este lapso de tiempo y las permanencias, cambios y desarrollo educativo que se lograron tras la aplicación de ellas.

La reconstrucción de la educación primaria michoacana fue posible gracias a nuestras fuentes, la principal de ellas las leyes y reglamentos educativos creados o modificados por los gobiernos michoacanos, quisimos destacar la creación legislativa educativa en este periodo para identificar que tanto estuvo empapado el trabajo en esta materia por las ideas elaboradas en el centro del país. Los periódicos fueron una segunda fuente que nos permitió conocer a través de sus letras el estado educativo, sus problemáticas y los recuentos de sus eventos.

La investigación trato de mostrar tanto el lado “oficial” de la educación, por medio del análisis de las reglamentaciones como el lado “cotidiano” de la misma, introduciéndonos a la práctica e importancia de los exámenes públicos; además de tratar de comprender lo que se aprendía dentro de estas escuelas de nivel primaria. Para ello se utilizaron fuentes, como cartas dirigidas al gobierno por parte de los profesores, así como algunas crónicas de exámenes públicos plasmadas en periódicos y ejemplos de libros utilizados en las escuelas; aunque nos enfrentamos a la problemática de la nula ubicación de materiales valiosos para nuestro proyecto como las memorias de trabajo de algunas escuelas o las listas de calificaciones y asistencia.

Como pudimos ver el presupuesto para la educación por parte de las autoridades locales, muchas veces fueron insuficientes para cubrir los gastos de las escuelas de sus jurisdicciones, que aunque en muchas de ellas eran pocas —

CONCLUSIONES

como vimos en su mayoría sólo existían una para niñas y una para niños—, no existía forma de cubrir las necesidades de las mismas, además de lograr que los infantes asistieran. La poca fluidez económica para el aspecto educativo fue un factor que impidió un crecimiento educativo significativo, más podemos decir que sí existió, más no el esperado.

Aunque el tema central de nuestra investigación fue conocer el estado en que se encontraba la educación primaria en la capital michoacana y el distrito que la acogía, fue necesario de acercarnos al ideal de infante, mostrar los cambios que existieron en el mismo, conociendo así al grupo de personas que fueron el objetivo a educar, el rol social que ocupan y los problemas sociales que los envolvían y los cuales trataron de solucionarse por medio de la educación. Pudimos ver en el primer capítulo de este trabajo que la idea de las etapas de vida del hombre y en específico la de los infantes cambió con el tiempo y las ideologías que imperaban.

El elemento de la edad de escolaridad o la edad en la que los infantes comenzaban su educación fue lo que nos permitió a acercarnos a la ubicación de la edad infantil dentro de la sociedad de la segunda mitad del siglo XIX y así a entender los modos de comportamiento determinados por la sociedad misma. Analizando las distintas fuentes que nos proporcionaron datos de escolaridad pudimos delimitar y definir la etapa infantil del nacimiento a los 14 años máximo. La imagen de los niños cambio de adultos en talla pequeña a, seres distintos al resto de la población con necesidades distintas a las de los adultos, como aquellos que serían los responsables de sostener el país en un futuro, de ahí el por qué su formación educativa, la cual se encargaría de brindar herramientas que les ayudaran a cumplir con el rol social establecido en relación con su clase social.

La preocupación por el aspecto educativo no fue lo único que ocupó al Estado, el cuidado de la salud y la higiene en la sociedad fue otra zona de trabajo para los gobiernos pues esto daría origen a una población mucho más fuerte, limpia y que cuidaba del aseo de sus espacios, es decir una sociedad moderna. El vagabundeo fue la principal problemática social que afecto a los infantes, dicha

CONCLUSIONES

condición trató de disminuirse a través de la asistencia de los pequeños a la escuela, en donde la enseñanza moral se encargaría de mostrarle cual camino debían tomar, como alejarse de las actitudes y actividades que no les eran provechosas.

A través del Neoinstitucionalismo, buscamos dar una relevancia de la escuela como institución, como parte de un proyecto de gobierno basado en el progreso y en la creación de futuros ciudadanos, de sentar las bases de un patriotismo y servicio a la nación en los niños; además identificamos como la escuela fue vista como una institución que ayudó al control de los infantes, así como la aplicación de nuevas conductas y normas marcadas por el Estado para moldear a los que serían sus próximos ciudadanos y trabajadores, pues no hay que dejar de lado que la educación también intervenía en el aprendizaje del amor al orden y trabajo.

El Estado creó reglamentos y normas que dieran forma a su proyecto educativo y le ayudaran a cumplir con su propósito de formar al futuro del país a través de la escuela primaria, la cual tenía como base el aprendizaje de los comportamientos morales, de obediencia y respeto, y dándole conocimientos que le otorgaron herramientas para su futuro. Al conocer el contenido legislativo, sus avances y establecer una serie de comparaciones con los de otros estados de la república, nos permitió observar coincidencias entre ellas, tales como la importancia de la obligatoriedad y el manejo de las relaciones entre las autoridades locales y las estatales para la administración educativa, así como la creación de un mayor número de escuelas.

Aunque existía una relación con lo planteado en las leyes de otros estados, pudimos ver que la llegada de nuevos conocimientos pedagógicos, trajo cambios en el modo de educar, pero también ocasionó contradicciones entre los profesores por la falta de conocimiento de los nuevos métodos y la intención del Estado por aplicarlos en la república mexicana. Fue un periodo lleno de mucho trabajo en cuestión pedagógica, de intenciones de olvidarse de viejos sistemas de

CONCLUSIONES

enseñanza e introducirse a los nuevos, de ahí la importancia de los posteriores Congresos Educativos que trataran de dar forma y una aplicación uniforme de esos nuevos cambios.

En cuanto a las autoridades que estuvieron a cargo de la administración y desarrollo del aspecto educativo destacamos la importancia de los ayuntamientos y de los prefectos o jefes políticos y los jefes de policía; los primeros desde las cabeceras municipales, los segundos desde las cabeceras de distrito y los terceros en las zonas de tenencia y rancherías. El trabajo que se delegaba en ellos consistía en cuidar y mantener en buenas condiciones los centros escolares de sus zonas, agilizando el trabajo del Ejecutivo estatal, la parte negativa de esta red burocrática, se presentaban al tratar de dar respuesta a las problemáticas ya que ayuntamientos, prefectos y jefes de policía, sólo eran conectores entre las escuelas y el gobernador, por lo que la soluciones a esas problemáticas se daban de una manera un tanto lenta.

Dentro del tercer capítulo centramos nuestra atención en la práctica educativa y en los sujetos que le dan vida, los profesores y los alumnos tratando de caracterizarlos y de conocer como era su trabajo dentro del aula, además de analizar un poco la curricula para saber que se aprendía en este nivel y con qué objetivo; revalorar el papel de los exámenes tanto como actividad para demostrar conocimientos y como un elemento que daba reconocimiento y que permitía mostrar a la sociedad el trabajo que el Estado, o Iglesia realizaba dentro de la rama educativa.

Por medio de la prensa y también a través de las reglamentaciones pudimos observar como la actividad de educar, de ser maestro, comenzó a ser una profesión necesaria para el Estado, pues le ayudaría a transmitir los conocimientos que a su vez ayudarían a legitimar sus actos. El profesor, maestro o preceptor, fue visto como la persona que tenía en sus manos el futuro del país, la formación de los futuros ciudadanos y las futuras madres, ayudando a introducir al conocimiento y al progreso a los niños y a su vez al país mismo. La imagen

CONCLUSIONES

ideal del maestro era la de una persona con valores, higiene, salud, inteligencia y conocimiento, características que le ayudaban a realizar su labor de una manera correcta y que le permitían ser un excelente modelo a seguir para los niños y niñas y esta era la línea a seguir para aquellos que querían el reconocimiento del Estado y la sociedad misma. El Estado vio al profesor y a su trabajo como la herramienta que le ayudaría a la formación de los futuros ciudadanos.

En cuanto a las preceptoras, formarían a las futuras madres pero también a esas mujeres que comenzarían a buscar espacios de trabajo; por ello, eran necesarias personas con moralidad, buen comportamiento, virtudes y conocimiento, que estuvieran educadas, tanto en la parte intelectual como en la social o moral al saber llevar una relación respetuosa y cordial con las personas así como con el gobierno mismo.

Los contenidos educativos se ajustaron a los objetivos del proyecto educativo del Estado, de formar futuros ciudadanos llenos de respeto, moral y de conocimientos que cumplirían con metas a corto y largo plazo; dentro de las primeras se encontraba el enseñar a leer y escribir a los niños de ambos sexos, un segundo objetivo era el dar educación, es decir, que el Estado cumpliera con su labor de proporcionar a la sociedad todo aquello que le ayudara a tener una mejor condición de vida.

En cuanto a las intenciones a largo plazo, la formación de ciudadanos, la educación elemental permitiría dar los primeros rudimentos del conocimiento político e histórico a los niños, esto a través de la cartilla política; la formación de trabajadores fue un segundo objetivo a largo plazo, ya que a través de la educación se proporcionaría conocimientos que darían a los infantes en un futuro mayores oportunidades en la búsqueda de un trabajo, aunque estas continuarían delimitándose también por el género de los interesados; el profesorado fue un tercer objetivo a largo plazo, ya que al terminar con la educación primaria, los jóvenes podían acceder a la educación secundaria y posteriormente ayudar al Estado en su tarea de educar.

CONCLUSIONES

Aunque las reglas están creadas para cumplirse y dar un estado de estabilidad y paz, en este caso a las instituciones que se rigen bajo ellas, siempre existen ciertas situaciones que salen de estos límites y propician problemáticas. En el caso de las escuelas el limitado e insuficiente material, llámese papel, pizarras e incluso libros fue el principal problema que afectó los centros escolares, la poca solvencia económica de las autoridades locales no permitía cubrir con las necesidades de sus escuelas, por lo cual los profesores tuvieron que continuar sus trabajos con lo poco que tenían, mientras se esperaba la respuesta positiva de las autoridades —tanto locales como estatales— a sus peticiones.

Una de las actividades que se realizaban dentro y fuera de los espacios de la escuela y que se convirtió en un evento cotidiano dentro de las mismas fue la práctica de exámenes o certámenes públicos los cuales se realizaba tanto en instituciones laicas como privadas o católicas. Demostramos que estas actividades no sirvieron únicamente para medir los conocimientos obtenidos en un año escolar por los infantes, sino que se convirtió en un elemento de legitimidad de los establecimientos ante el Estado y para otorgar cierto reconocimiento social a los centros educativos, mostrando a la sociedad de la época el nivel de los profesores y de la educación que se daba dentro del plantel, así como los resultados del trabajo del gobierno en dicha materia.

Podemos concluir gracias a esta investigación que el proyecto educativo michoacano durante las últimas décadas del siglo XIX, trató de mantenerse dentro del proyecto educativo general del periodo porfirista, es decir tener como principal objetivo la creación de semillas sociales de ciudadanos modernos, respetuosos y trabajadores que ayudaran a engrandecer el país. Se abordaron dos décadas de contenido jurídico, trabajo que dio origen a una primera mirada y el cual puede analizarse mayormente para próximas investigaciones.

Como vimos se dio una creación y modificación de leyes por parte del gobierno michoacano, las cuales no se alejan mucho de lo planteado por otros estados de la república, cercanos a la Ciudad de México como al propio estado de

CONCLUSIONES

Michoacán; pero la problemática se encontraba en que pese a esta creación legislativa, la poca contribución económica de los ayuntamientos fue un factor que frenó el trabajo en la práctica. Es decir, aunque el estado tenía entre sus objetivos la expansión educativa a las zonas rurales más alejadas de las ciudades, el pobre presupuesto económico, así también como el poco interés de la población de estos lugares por asistir a las aulas, frustraron los deseos del gobierno. La importancia territorial fue tal vez el principal elemento que determinó la distribución de los recursos económicos y el número de escuelas creadas, y es que los centros urbanos o las ciudades principales, en este caso las cabeceras de distrito, lograron aumentar o mantener su número de escuelas gracias a que los ayuntamientos contaban con mayores recursos o el propio Ejecutivo veía más por los mismos.

Se observó el impacto de las pedagogías imperantes de la época —la mayoría de ellas de origen alemán—, en las ideas y propuestas de los gobiernos porfirista, como lo fue el cambio de sistema o método de enseñanza que buscaban sacar de un estancamiento a la educación del país, un estancamiento que se vivía por la presencia del lancasteriano o el simultaneo, por la enseñanza objetiva o intuitiva, la cual tenía como objeto desarrollar un conocimiento por medio de los sentidos y la intuición, dejando de lado la memorización y repetición sin sentido de lo expresado por los profesores.

La preocupación y trabajo de los gobiernos porfiristas michoacanos respecto a la educación de sus infantes existió y si bien en la práctica no se lograron los resultados esperados, pues como vimos, existieron profesores que no realizaban su trabajo de acuerdo a lo marcado en las leyes, muchas veces las autoridades no dedicaban el tiempo a la vigilancia necesaria, dando paso a que no se percataran de los problemas existentes, además de la preferencia de la sociedad moreliana por las escuelas religiosas que por aquellas pertenecientes al gobierno, y la poca distribución de fondos, dio lugar a que las metas planeadas, las escuelas sin problemas, la asistencia al cien por ciento, no se dieran tal cual lo marcaban las leyes.

CONCLUSIONES

Pero, pese a ello es necesario reconocer y valorar la creación de un aparato jurídico y el de una red de trabajo entre autoridades locales y regionales, los cuales lograron concretar un modelo administrativo, una red de trabajo entre autoridades que dio orden a la administración de las escuelas y buscó el crecimiento del número de las mismas, ayudando a formar un México en vías de progreso y modernidad.

FUENTES

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Histórico Casa Morelos. (A.H.C.M.).

Diocesano, Gobierno, Colegios, de Guadalupe, Caja 7, Carpeta 51, Foja 8. Impreso “La Propaganda”. El Colegio de Santa María de Guadalupe, sus exámenes públicos— de asilo de niños—profesores—nombres de niñas examinadas—distribución de premios—felicitaciones al Colegio.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo. (A.G.H.P.E.M.).

Plano de la ciudad de Morelia (1898)

Fondo: Secretaria de Gobierno, Sección: Gobernación, Cajón 2, Clave topográfica: P1C2, 1898.

Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Escuelas Primarias. Caja 18.

Libros de uso para las escuelas primarias:

- *J. Manuel Guillé. La enseñanza elemental: Guía teórico práctica para la instrucción primaria (1877)*
- *Mariano de Jesús Torres, Catecismo de Moral para instrucción de la juventud (1876)*
- *José Rosas. Nuevo libro segundo para uso de las escuelas (1873)*

Fondo: Secretaria de Gobierno. Sección: Instrucción Pública, Serie: Circulares. Caja 1.

Coromina, Amador. Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas por el Estado de Michoacán.

FUENTES

- Tomo: XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX.

Memoria de Gobierno del Estado de Michoacán.

Años: 1883, 1885, 1886, 1890.

Archivo Histórico Municipal de Morelia. (A.H.M.M.).

Caja 136 B (1886-1891), siglo XIX, documento 63G.

Caja 136 A, (1881), siglo XIX, documento 17 A.

Caja 158 (1889), siglo XIX, documento 6A.

HEMEROGRAFIA

Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”

EL AMIGO DE LA INFANCIA. Periódico dedicado a los niños.

- Septiembre 1 de 1875.
- Octubre 1 de 1875.
- Diciembre 15 de 1875.
- Marzo 1 de 1876.
- Abril 15 de 1876.
- Junio 1 de 1876.
- Agosto 1 de 1876.

EL ARNERO DEL TÍO JUAN.

- Noviembre 20 de 1879.
- Junio 13 de 1880.

EL DEMÓCRATA.

- Octubre 12 de 1875.
- Octubre 19 de 1875.
- Enero 19 de 1876.

EL MUNICIPAL. Periódico destinado a procurar los intereses de los municipios del distrito.

- Octubre 18 de 1880.

LA ENSEÑANZA. Revista americana de instrucción y recreo dedicada a la juventud.

- Marzo 15 de 1873, núm. 6.
- Abril 1º de 1873, núm. 7.
- Noviembre 15 de 1873. núm. 22.
- Diciembre 15 de 1873, núm. 24.

LA ESCOBA. Periódico liberal.

- Diciembre 11 de 1875.

LA PAZ. Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

- Julio 26 de 1877.
- Noviembre 13 de 1877.
- Noviembre 23 de 1877.
- Diciembre 14 de 1877.
- Diciembre 18 de 1877.
- Diciembre 25 de 1877.

FUENTES

- Enero 4 de 1878.
- Enero 8 de 1878.
- Enero 18 de 1878.
- Abril 9 de 1878.
- Enero 10 de 1879.
- Enero 28 de 1879.
- Enero 3 de 1883.
- Febrero 21 de 1883.

LA UNIÓN MICHOACANA. Periódico político, científico y literario.

- Febrero 17 de 1881.

LA VOZ DEL MUNICIPIO. Órgano del cuerpo municipal.

- Noviembre 27 de 1882.
- Enero 1 de 1883.
- 15 de julio de 1883.
- 15 de octubre de 1883.

GACETA OFICIAL del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán.

- Septiembre 24 de 1885
- Octubre 22 de 1885.
- Octubre 8 de 1885.
- Octubre 22 de 1885.
- Octubre 29 de 1885
- Noviembre 1 de 1885.
- Noviembre 5 de 1885.
- Noviembre 22 de 1885.

FUENTES

- Diciembre 10 de 1885.
- Diciembre 17 de 1885.
- Diciembre 20 de 1885.
- Diciembre 24 de 1885.
- Diciembre 31 de 1885.
- Febrero 14 de 1886.
- Febrero 21 de 1886.
- Febrero 25 de 1886.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y ARTICULOS

AGUILAR FERREIRA, Melesio. *Los gobernadores de Michoacán*, Michoacán, Talleres gráficos del gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

ARIÈS, Philippe. *La infancia y la familia en el antiguo régimen*. México, Taurus, 1998.

ARNAUT SALGADO, ALBERTO. *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1998.

BAUMAN, Zygmunt. *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*, México, FCE, 2013.

BAZANT, Milada. *En busca de la modernidad procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, Estado de México, Colegio Mexiquense, 2002.

----- *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2002.

----- *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, SEP Cultura, 1985.

FUENTES

CARREÑO, Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, México, UMSNH, 1979.

DE LA TORRE, Juan. *Compendio de Instrucción cívica*, 1892.

GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Historia de la Educación en la época Colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1999.

GONZALEZ NAVARRO, Moisés. "La vida social, el porfiriato" en, *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1957.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *Clásicos del Pensamiento Pedagógico Mexicano (Antología Histórica)*, México, INEHRM, 2011.

GUTIÉRREZ GRAGEDA, Blanca Estela. *Educación en tiempos de Don Porfirio. Querétaro, 1876-1911*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2002.

JARAMILLO M., Juvenal. *La Vida Académica de Valladolid en la Segunda Mitad del Siglo XVIII*, Morelia, UMSNH, 1989.

LARROYO, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1967.

LÓPEZ, Oresta. *Hemos cambiado: Educación, Conquista y Deseos de las niñas en el siglo XIX*, México, Ediciones Castillo, 2006.

MARTINEZ JIMENEZ, Alejandro. *La educación primaria en la formación social mexicana 1875-1965*, México D. F., UAM-X, 1996.

MENESES MORALES, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México, Universidad Iberoamericana, 1998.

REINHART, Koselleck. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, España, Ediciones Paidós, 1993.

FUENTES

TAVERA ALFARO, Xavier. *Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*, México, Morevallado Editores, 1988.

------. *Morelia. La vida cotidiana durante el porfirismo. Instrucción, educación y cultura*, Morelia, Morevallado Editores, 2003.

VAUGHAN, Mary Kay. *Estado, Clases Sociales y Educación en México*, Tomo II, México, SEP 80/ FCE, 1982.

VILLALPANDO NAVA, José Manuel. *Historia de la educación en México*, México, Editorial Porrúa, 2009.

ZEA, Leopoldo. *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

ZEPEDA, Beatriz. *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de la nación en el México de la Reforma (1855-1876)*, México, Conaculta/FCE, 2012.

ARTÍCULOS

BAZANT, Milada “Lecturas del Porfiriato” en *Historia de la lectura en México. Seminario de la Educación En México*, México, El Colegio de México, 2005.

CARRILLO, Ana María. “La Alimentación ‘racional’ de los infantes: maternidad ‘científica’ control de las nodrizas y lactancia artificial” en Julia Tuñón, *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, Colegio de México, 2008.

CASTILLO ORELLANA, Rodrigo. “Foucault y el saber educativo” (segunda aparte: la invención de la infancia), en, revista electrónica *Diálogos educativos*, año 5, núm. 09, 2005.

DAVÍLA BALSERA, Paulí. “El largo camino de los derechos del niños: entre la exclusión y la protección” en Antonio Padilla y Alcira Soler, Martha Luz Arredondo

FUENTES

(coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

GALVÁN LAFARGA, Luz Elena. “Debates, enfoques y paradigmas teóricos” en Luz Elena Galván, Susana Quintanilla (coord.). *Historiografía de la educación en México*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2003.

----- “La niñez desvalida, El discurso de la prensa infantil del siglo XIX” en Antonio Padilla y Alcira Soler, Martha Luz Arredondo (coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

----- “Porfirio Díaz y el magisterio nacional” en Milada Bazant (Coord.) *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 1996.

LOYO, Engracia. “Fin del siglo y de un régimen” en, Pablo Escalante Gonzalbo (et.al.); Dorothy Tanck de Estrada (Coord.). *Historia mínima de la educación*, México, D.F., El Colegio de México, Seminario de la Educación en México, 2010.

LÓPEZ PÉREZ, Oresta. “Alfabeto y costura en blanco. La educación de mujeres en Morelia durante el Porfiriato en, *Estudios Michoacanos XI*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2003.

MARTINEZ MOCTEZUMA, LUCIA. “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el porfiriato” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol.7 núm. 5, Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., Distrito Federal, México, mayo-agosto, 2002.

MIJANGOS, Eduardo. “La administración periférica y control político regional. El sistema de prefecturas en Michoacán” en, Sánchez Rodríguez Martín y Cecilia A. Bautista (Coord.) *Estudios Michoacanos IX*, Michoacán, Colegio de Michoacán, 2001.

FUENTES

PADILLA ANTONIO, CARLOS ESCALANTE FERNÁNDEZ. “La infancia, la familia y la escuela en México” en Lucía Martínez Moctezuma (Coord.) *La Infancia y cultura escrita*, México, siglo XXI, 2001.

PADILLA ARROYO, Antonio. “Voces y actores, espacios y bocetos. La educación elemental en el estado de México a fines del siglo XIX” en Alicia Civera Cerecedo (coord.). *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*, México, Fondo Editorial Estado de México/ El Colegio Mexiquense, 2013.

PÉREZ MARTÍNEZ, Anel. “Las posibilidades históricas del concepto de niño lector” en *Boletín*. vol. X, núm. 1 y 2, México, UNAM/IIB, 2005.

PÉREZ PÉREZ, Gabriel y Valencia E. Laura. *El Neoinstitucionalismo como unidad de análisis multidisciplinario*. Actualidad contable FACES año, 7 n° 8 enero-junio, 2004. Merida, Venezuela.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, Alberto. “La infancia en el distrito de Toluca, Estado de México, durante el siglo XIX” en Antonio Padilla y Alcira Soler, Martha Luz Arredondo (coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

REYES RUVALCABA, Óscar. “Escuela y vida infantil en México” en Antonio Padilla y Alcira Soler, Martha Luz Arredondo (coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

----- “Las representaciones de las niñas en los manuales de lectura para mujeres en educación elemental a principios del siglo XX” en *Boletín*, vol. X, núm. 1 y 2, México, UNAM/IIB, 2005.

RIVAS LEONE, José Antonio. “Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones” en *Reflexión Política*, vol. 5, núm. 9. Junio, 2003, Bucaramanga Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga.

FUENTES

ROLDÁN VERA, Eugenia. "Enseñanza ceremonial: Los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la ciudad de México, en el primer tercio del siglo XIX", en, *Borbón. Revista Pedagógica*, volumen 62, núm., 2, Sociedad Española de Pedagogía, España, 2010.

RODRIGUEZ DÍAZ, MARIA DEL ROSARIO. "La educación y las instituciones de enseñanza" en, Sánchez Díaz, Gerardo (coord.) *Historia General de Michoacán*, Volumen III, siglo XIX, Michoacán México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.

STAPLES, Anne. "Primeros pasos de la higiene decimonónica" en, *Curar, sanar y educar: enfermedad y sociedad en México; siglos XIX y XX*, México, UNAM, 2008.

----- "El entusiasmo por la Independencia" en, Pablo Escalante Gonzalbo (et.al.); Dorothy Tanck de Estrada (Coord.). *Historia mínima de la educación*, México, D.F., El Colegio de México, Seminario de la Educación en México, 2010.

SANTIAGO ANTONIO, Zoila. "Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos..." en *Takwá. Revista de historia*, núm. 11-12, primavera-otoño, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, Jalisco, México, 2007.

SOLAR DURÁN, ALCIRA. "Infancia y exclusión en el México porfirista en los estados de Chiapas y Oaxaca" en Antonio Padilla y Alcira Soler, Martha Luz Arredondo (coord.), *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2008.

VARGAS TOLEDO, Cintya Berenice. "El menor ante el reformismo liberal. La familia Moreliana 1859-1884" en María Eugenia Sánchez Calleja (Coord.) *Los niños. El hogar y la calle*, México, INAH, 2013.

VEGA MUYTOY, MA. Isabel. "La cartilla Lancasteriana" en *Tiempo de Educar*, vol.1, núm.2, Universidad Autónoma del Estado de México, julio-diciembre, 1999.

TESIS

BALLIN RODRIGUEZ, Rebeca. *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891. La Base de la educación moderna*, Tesis de licenciatura, UMSNH-Facultad de Historia, México, UMSNH-Facultad de Historia, Diciembre 2005.

BAZANT, Milada. *Destinos controlados: educación y lectura en la Academia de Niñas de Morelia, 1886-1915*. Tesis de doctorado en ciencias sociales, especialidad en historia, Guadalajara, Jalisco, UDG/CIESAS Guadalajara, 2003.

COLÍN MARTÍNEZ. Leopoldina. *La política educativa de la administración del general Mariano Jiménez, 1885-1892*. Tesis de licenciatura en Historia, México, UMSNH-Facultad de Historia, 2015.

ESTRADA VELÁZQUEZ, Karen Monzerrat. *El último pétalo de la Rosa. El Colegio de Santa María de Guadalupe (1870-1890)*. Tesis de licenciatura en Historia, México, UMSNH-Facultad de Historia, 2013.

FONSECA RAMÍREZ, Cristina del Carmen. *El Convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Sena Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1867)*. Tesis de licenciatura en Historia, México, UMSNH Facultad de Historia, 2002.

HÉRNANDEZ PÉREZ, María del Rosario. *Escuelas, libros y manuales para niñas en la ciudad de Puebla durante el Porfiriato*, Tesis de maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luís, A.C., 2011.

MATEO GARCIA, Juan Manuel. *La Instrucción pública en el distrito de Morelia. 1885-1910*. Tesis de licenciatura en Historia, México, UMSNH Facultad de Historia, 2011.

PEREZ TOLEDO, Sonia. *La educación elemental de la ciudad de México y la formación de la conciencia nacional durante el porfiriato 1876-1910*, tesis de

FUENTES

maestría en historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1988.

RAMOS FIERROS, Yaneth. *La educación pública elemental en el municipio de Maravatío (1867-1911)*. Tesis de licenciatura en Historia, México, UMSNH Facultad de Historia, 2012.

REYES RUVALCABA, Óscar. *Imaginarios, representaciones y comportamientos de la niñez en Guadalajara durante el porfiriato (1876-1911)*. Tesis de doctorado. Guadalajara Jalisco, CIESAS/Guadalajara, abril 2005.

ELECTRONICAS

CAMPOS ALBA, Elida Lucila, "Federico Fröbel y la educación en México". Artículo en línea.

http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_09/1306.pdf

DÍAZ COVARRUBIAS, José. *La Instrucción Pública en México estado que guardan la instrucción primaria la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse.*

http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080019716/1080019716_03.pdf

Diccionario de Autoridades, Real Academia Española.

<http://web.frl.es/DA.html>

DEL CASTILLO TRONCOSO, ALBERTO. "La visión de los médicos y el reconocimiento de la niñez en el cambio del siglo XIX a XX", en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, volumen 6, no. 2, UNAM, 2003. Artículo en línea.

Estadísticas sociales del Porfiriato (1877-1910). México, Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía, 1956. Versión en línea.

FUENTES

GALVÁN LAFARGA, Luz Elena. *Diccionario de historia de la educación en México*, CD-ROM, UNAM/ CONACYT/ CIESAS, 2002, ISBN 968-36-9802-6.

GRANJA CASTRO, JOSEFINA. "Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolaridad en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930" en, *Revista mexicana de investigación educativa*, vol. 14, no. 40. Ene/mar. 2009, versión online.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662009000100011&script=sci_arttext

LOYO, Engracia. *De la desmovilización a la concientización. La escuela secundaria en México (1925-1940)*

http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm

Memorias del primer congreso higiénico- pedagógico reunido en la ciudad de México el año de 1882, impreso en 1883.

<https://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID.nlm:nlmuid-23911420R-bk>

MENINDEZ, Rosalia. Los proyectos educativos del siglo XIX, México y a construcción de la Nación, en *Estudios 101*, vol. X, verano 2012. Artículo en línea.

<http://biblioteca.itam.mx/estudios/100-110/101/RosaliaMenindezLosproyecteducativosdelsiglo.pdf>

NUMISZAC. "Tlacos".

http://numiszac.mex.tl/89394_TLACOS-Y-PILOMES.html

REVISTA LA ENSEÑANZA

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff9307d1e32523086143b>

FUENTES

ROLDAN VERA, EUGENIA. *La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos*. Artículo en línea.

http://www.academia.edu/2384407/La_escuela_mexicana_decimon%C3%B3nica_como_iniciaci%C3%B3n_ritual_a_la_ciudadan%C3%ADa_normas_catecismos_y_ex%C3%A1menes_p%C3%ABlicos

Segundo Congreso Nacional de Instrucción. Informes y Resoluciones.

<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080101476/1080101476.PDF>

TANCK ESTRADA, Dorothy. *Las escuelas lancasterianas*. Artículo en línea.

De la desamortización a la concientización. La educación secundaria en México.

http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm